



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Postgrado
Programa Magíster en Ciencias Sociales con mención en Sociología de la Modernización

El empresariado del sistema de pensiones en Chile (2000-2018)

Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencias Sociales con mención en Sociología de la Modernización, y al Título Profesional de Sociólogo

Felipe Ruiz Bruzzone
Autor

Giorgio Boccardo Bosoni
Profesor guía

Paula Vidal Molina
Asesoría externa

Santiago de Chile, 30 de enero de 2019

Esta tesis contó con el financiamiento de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) mediante el programa de Becas de Magíster Nacional (folio 22170449), durante el período 2017-2018.

Agradecimientos

Esta investigación culmina un largo proceso de siete años de formación profesional y perfeccionamiento académico. En ningún caso fue un esfuerzo meramente individual. En este escrito se entrelazan horas de trabajo doméstico que yo no hice, trabajo “productivo” hecho por otros, así como reflexiones, ideas de investigación, experiencias, etc. que fueron desarrolladas por otras y otros, o que fueron construidas de manera colectiva.

Las personas e instituciones presentes en mi vida durante tal período fueron y son un soporte de vital importancia que explican la posibilidad de que este trabajo fuera hecho: mis sinceros agradecimientos a la Graciela y al Juan Carlos, mi madre y mi padre, quienes con su obstinada pretensión de construir un futuro mejor para todos se han tomado pocos descansos (¡aunque los merecen!) y contra toda adversidad me permitieron estudiar y desplegar me de un modo que me fuera, cuando menos, agradable: se merecen todo mi amor, el socialismo y mucho más. A todas mis amigas y amigos que han estado siempre ahí, sobre todo en los momentos difíciles (Camila, Valentina, Ignacio, Manuel, Matías, mención honrosa al Diego), saben que son mis hermanas y hermanos. También se merecen con creces una mención en estos agradecimientos quienes se fueron convirtiendo en mucho más que colegas durante la vida universitaria, gracias a los proyectos académicos y profesionales compartidos, toda la familia de nuestra cooperativa *Ayni*: Francisca, Catherine, Catalina, Juan y Lincoyán.

En el paso por los estudios pregrado y magíster existen muchas personas a quienes debería agradecer pues me brindaron espacios de aprendizaje, trabajo remunerado, perfeccionamiento académico, desafíos profesionales, conversaciones nutritivas y enriquecimiento intelectual:¹ puedo mencionar a Raúl Atria, Juan Enrique Opazo, Mónica Gerber, Gonzalo Falabella, Cristóbal Moya, Gabriela Azócar, Manuel Antonio Garretón, Carlos Ruiz... aunque se me quedan varios y varias fuera, con seguridad. Creo que una nota especial merece Giorgio Boccardo, quien en los últimos años me brindó más apoyos (concretos) de los que hubiera podido esperar al ingresar a la universidad: hacen falta docentes con tal nivel de genuino compromiso hacia sus estudiantes.

Inscribir a las AFP en su propia historia, dotarlas de rasgos sociales reconocibles como los de cualquier otro actor clásicamente analizado desde la disciplina. Rasgar el velo de su pretendida neutralidad de intereses y acción. Reconocerlas como un actor que busca beneficiarse a costa de otros, es decir, como una actor con una afiliación de clase específica en el marco de las relaciones capitalistas de producción que - ¡todavía! - siguen existiendo. Es el propósito de este trabajo.

A todos aquellos y aquellas que han compartido alguna parte – aunque sea pequeña – de este proceso.

A la Nona, al Tata y a la Chela, que siempre están presentes en mi corazón...

1 Durante la etapa de Seminario de Grado (2016) este trabajo de tesis contó con el apoyo económico y asesoría externa del proyecto FONDECYT n.º 1160742 dirigido por Paula Vidal Molina.

Contenidos

1.Introducción. Neoliberalismo, sistema de pensiones y empresariado en Chile: una relación poco explorada.....	9
1.1.Modernización neoliberal: transformaciones recientes de la sociedad chilena y su impacto en los actores empresariales.....	9
1.2.Hacia una interpretación sociológica del empresariado del sistema de pensiones.....	12
2.Sociogénesis de las administradoras de fondos de pensiones en Chile.....	18
2.1.Antecedentes históricos de la privatización del sistema de pensiones chileno.....	18
2.2.Las interpretaciones “institucionales” sobre el sistema previsional chileno.....	23
2.3.El problema de la estabilidad: importancia de los procesos de configuración de clases sociales en el análisis del sistema previsional chileno.....	35
3.Un marco de análisis para el empresariado del sistema de pensiones en Chile: consideraciones teóricas y metodológicas.....	39
3.1.Los estudios sobre clases, estratificación y movilidad social en el Chile del siglo XXI.....	39
3.2.Una mirada a los estudios sociales sobre el empresariado en Chile (1973 – 2017).....	44
3.3.Sobre el concepto de empresariado y clase social: notas analíticas para esta investigación.....	53
3.4.Metodología.....	58
4.Principales rasgos del mercado de fondos previsionales en Chile: financiarización, regulación estatal y acumulación empresarial.....	65
4.1.Neoliberalismo y financiarización de las economías: tendencias globales y expresión local.....	65
4.2.Hitos de transformación en la regulación de los fondos previsionales: hacia un mercado de capitales organizado desde el Estado.....	71
4.3.El sistema de pensiones chileno y la acumulación privada: un subsidio colectivo y público al empresariado local e internacional.....	79

5.Las administradoras como clase empresarial: organización y pautas de acción económica, política y social de las AFP en Chile (2000-2018)	86
5.1.El origen: sentido histórico de las administradoras de fondos de pensiones en el desarrollo chileno.....	86
5.2.Concentración del mercado previsional y pautas de acción económica de las administradoras de fondos de pensiones en Chile.....	89
5.3.Fisonomía actual del empresariado del sistema de pensiones en Chile: caracterización histórica y estructura de propiedad y control.....	101
5.4.Las AFP y su relación con la sociedad chilena: las administradoras como clase empresarial...	112
6.Conclusiones	133
6.1.Resultados principales y elementos a profundizar.....	133
6.2.¿Desaparecen las clases sociales?: pertinencia de una agenda de investigación.....	137
7.Bibliografía	139
8.Anexos	164
8.1.Tablas de información cuantitativa.....	164
8.2.Descripción del procesamiento de la información de inversiones del sistema de pensiones chileno.....	171

1. Introducción. Neoliberalismo, sistema de pensiones y empresariado en Chile: una relación poco explorada

1.1. Modernización neoliberal: transformaciones recientes de la sociedad chilena y su impacto en los actores empresariales

a) La “gran transformación” neoliberal

Diversos autores coinciden en distinguir en las décadas de 1960-1970 un reordenamiento del orden político y económico mundial que se había fraguado luego de la segunda guerra mundial (F. H. Cardoso & Faletto, 1996; Escalante, 2016; D Harvey, 2004; Klein, 2007). Diferentes factores como algunos éxitos de las economías socialistas, la crisis del petróleo, el fin del sistema de paridades de Bretton Woods, el empuje de economías capitalistas de Europa Occidental (Gran Bretaña, Francia, Alemania) y otras de Asia (como China o Japón), una tendencia de estancamiento, desempleo e inflación en la economía estadounidense, así como una alta conflictividad social, pusieron en cuestión la legitimidad del orden político y económico de la democracia occidental durante los años mencionados. La salida a tales situaciones de crisis se resolvió mediante un importante ajuste histórico en los pactos político-económicos que habían estado a la base de las democracias occidentales de la posguerra.

Luego de la segunda guerra mundial en las economías centrales primó un modelo de desarrollo basado en un “(...) Estado de Bienestar generoso, eficiente, que permitía a la mayoría un nivel de vida que hubiese sido inimaginado unos pocos años antes. El régimen fiscal y el acceso al consumo masivo, produjeron además una mayor igualdad material. En resumen, el modelo keynesiano funcionaba: mercados regulados, fiscalidad progresiva, intervención estatal, contratos colectivos, seguridad social, políticas contra-cíclicas.” (Escalante, 2016, p. 91) Por otro lado, en las economías periféricas también primaba una concepción similar, el “desarrollismo”, en la cual se buscaba impulsar una mejora en los niveles de vida de la población mediante una combinación de medidas económicas proteccionistas, un Estado con un rol activo como productor de bienes y servicios, y un importante nivel de gasto social (Escalante, 2016).

Las transformaciones económicas, geopolíticas y la conflictividad social anotadas produjeron un deterioro del consenso keynesiano-socialdemócrata que había estado a la base del desarrollo de las sociedades occidentales luego de la segunda guerra mundial. Ello explica que en diferentes ritmos pero a escala global se produjera una transformación que puede denominarse – de modo general - como “giro neoliberal”, que conllevó fuertes repercusiones para las formas en que se había estructurado el capitalismo y las instituciones sociales que permitían su reproducción (Boyer, 2016).

Es en este concierto internacional donde debe situarse la crisis del pacto de dominación, o matriz socio-política característica del período nacional-desarrollista en América Latina, de finales de la década de

1960. En tal período el Estado de compromiso demostró su agotamiento en la capacidad de síntesis de intereses sociales contradictorios (Weffort, 1968). Se buscó entonces afianzar una nueva etapa de acumulación capitalista que pudiera hacerse cargo de integrar verticalmente la economía supliendo las demandas del mercado interno y externo, para lo cual se requirieron condiciones sociales estables que permitieran dar curso a tal proceso, garantizando al capital internacional tanto la posibilidad de obtener ganancias en lo inmediato, como una situación social estabilizada a futuro, que asegurara la continuidad de la inversión productiva-financiera: precisamente lo contrario a los años previos, en los cuales las sociedades latinoamericanas vivieron una fuerte intensificación del conflicto social y activación política de los sectores subalternos. La respuesta entonces estuvo mediada por autoritarismos de nuevo cuño, cuyo objetivo fue disolver por la fuerza la amenaza que entrañaba el sector popular, eliminando de tal modo cualquier obstáculo político a la reconstitución de mecanismos de acumulación y garantizando la “paz” social necesaria para que el capital internacional se reinsertara en las economías latinoamericanas (Enzo Faletto, 1989; Garretón, 2004; O’Donnell, 1977; Ruiz, 2013b).

Se observó entonces un progresivo reordenamiento del mapa social en un contexto de reorientación de los mecanismos de acumulación, caracterizado por una fuerte dinámica concentradora de la riqueza y financiarización de la economía, impulsada por una fracción de la clase capitalista que – a través de la reorientación del aparato estatal y la exclusión política y económica del sector popular – reformuló de modo sustantivo las relaciones entre lo social, lo político y lo económico. En tal medida, el tránsito al neoliberalismo en América Latina estuvo marcado por dinámicas de ampliación del capitalismo, que incluyeron procesos de mercantilización de la vida social, financiarización de las economías y privatización de la propiedad pública, en intensidades relativas según la variante de giro neoliberal que se trate ;tal heterogeneidad se explica por el carácter de las alianzas dominantes y los enfrentamientos con las diferentes fuerzas sociales subalternas que, de diversos modos, se insertan en la disputa por la orientación del aparato estatal y la conducción de la sociedad en su conjunto (Ruíz & Boccardo, 2014).

b) Neoliberalismo a la chilena: impacto sobre los actores empresariales

Este escenario global y regional de transformaciones también tuvo su expresión específica en el escenario nacional. Durante el último tercio del siglo pasado la sociedad chilena experimentó diversos e importantes cambios, signados por los diferentes proyectos históricos en pugna. En el pasado reciente la reestructuración económico-productiva encabezada por el neoliberalismo en Chile implicó una importante transformación de los actores económicos: el retorno a un modo de acumulación primario-exportador y rentista-financiero impuso un profundo reacomodo en las clases y grupos económicamente dominantes (Ruiz & Boccardo, 2014). Esto pues como diferentes autores lo han señalado, a lo largo de los 17 años de dictadura se crearon y consolidaron una serie de mecanismos de acumulación por desposesión que permitieron el crecimiento de una nueva clase capitalista criolla. De diversas maneras, la contrarrevolución capitalista y neoliberal posibilitó la mercantilización de ámbitos de la vida social que otrora eran propiedad colectiva, contribuyendo de tal forma a profundizar la

subordinación de la vida social a las exigencias del capital (Anderson, 1999; Boccardo, 2015; Borón, 1995; D Harvey, 2004; Klein, 2007)

En Chile, con una velocidad excepcional en comparación con el resto de América Latina (Ruiz, 2013b), durante la misma dictadura el tránsito al neoliberalismo fue consolidado. La rapidez y linealidad de tal proceso puede ser explicada por dos factores: i) la fuerte dinámica represiva, gatillada como respuesta inmunitaria frente a la intensidad que alcanzó la lucha de clases en el período precedente (Moulian, 1997; O'Donnell, 1977), que desarticuló de manera importante a aquellos actores sociales que hubieran podido oponerse al proceso de refundación del modelo de desarrollo y ii) la histórica dependencia estatal y la consecuente debilidad histórica del sector productivo del empresariado local (Pinto, 1973) que permitió la rápida consolidación de un modelo económico y social basado en una rápida modernización del sector primario-exportador y en una expansión de aquellas actividades económicas ligadas al ámbito comercial y financiero (Ruiz & Boccardo, 2014).

La especificidad del giro neoliberal en Chile es resaltada por Tomás Moulian (1997) al remarcar que esta no asumió la modalidad de una revolución burguesa típica, pues se buscó disciplinar tanto los intereses particulares del empresariado industrial surgido al amparo del Estado en el período nacional-popular como estimular el desarrollo capitalista del agro, condiciones que impidieron restituir la hegemonía social que hasta finales de los años sesenta habían detentado ambos grupos sociales², dejando el camino abierto para que ganaran influencia en el desarrollo nacional actores económicos ligados al comercio de importación-exportación y a la actividad financiera. Así, se observa que la contrarrevolución capitalista en Chile no asumió un carácter burgués, en la medida que quienes la dirigieron no se erigen como propietarios de capital: al alero de la dictadura y mediante diversos mecanismos de acumulación por desposesión, se crearon las condiciones políticas y económicas para la emergencia de nuevos grupos económicos con una escasa historia precedente (Mönckeberg, 2001; Ruiz & Boccardo, 2014).

De tal forma, al observar las transformaciones sociales, políticas y económicas comandadas desde el Estado en Chile desde 1970 en adelante, se puede relativizar la idea de una homogeneidad en el empresariado como actor social colectivo, cuestión que resalta la necesidad de estudiar la especificidad de sus procesos de conformación y desarrollo sociohistórico. En efecto, de modo general se observa que este grupo social ha sido capaz de readecuarse en diferentes sentidos: algunos autores describen el proceso de cambio de la acción colectiva del empresariado chileno como un tránsito desde una acción unitaria y en bloque (desde el rechazo a la UP a principios de la década de 1970 hasta fines de la década de 1990), hasta una acción segmentada que da cuenta de las diferentes orientaciones y maneras de actuar del empresariado frente al poder político en las primeras décadas del período democrático (Campero, 2003); a la vez se identifica a este grupo social como un actor capaz de adecuarse y reinventarse frente a las vicisitudes de la economía nacional, que se irá configurando al fragor de la

² El primero ligado (de manera dependiente) al desarrollo de un incipiente capitalismo comandado por el Estado y el segundo ligado a la persistencia de la hacienda como unidad socio-productiva hasta entrada la segunda mitad del siglo XX, aunque debilitado por los intentos de reforma agraria en Chile (Montero, 1997a).

reestructuración productiva nacional luego del golpe civil-militar de 1973, consolidándose mediante fuertes vínculos al capital financiero internacional, estimulados por los nichos de acumulación abiertos por los procesos de privatización de empresas estatales entre 1973 y 1990 (Dahse, 1979; Fazio, 1997; Rozas & Marín, 1988; Ruiz & Boccardo, 2014).³

En este contexto, la profundización de un “capitalismo de servicios públicos” originada en el período dictatorial (Ruiz & Boccardo, 2014), ha posibilitado que los sectores económicamente dominantes consoliden su posición de hegemonía en la sociedad chilena, independientemente de los cursos de la economía global (Undurraga, 2012).⁴ Adicionalmente, diferentes miradas han afirmado que en Chile el modelo neoliberal no sólo fue mantenido sino también consolidado luego del retorno a la democracia política, gracias a la internacionalización de la economía chilena consolidada por los gobiernos de la Concertación (Fazio, 1997) y la persistencia de fuertes cierres institucionales que impiden reformar de manera sustantiva el sistema político, de relaciones laborales, de previsión social, de salud, etcétera (Ruiz, 2013a). Por tal motivo, se observa como relevante para el campo de estudio de las clases y actores sociales del Chile contemporáneo proponer una investigación que profundice en una artista específica del proceso de configuración y consolidación de la clase empresarial en Chile, atendiendo al papel específico que han jugado los nichos de acumulación regulada en tales dinámicas.

1.2. Hacia una interpretación sociológica del empresariado del sistema de pensiones

En este escenario de modernización neoliberal el debate de las ciencias sociales ha remarcado - desde distintas perspectivas - que la privatización de los servicios sociales junto con la mantención de una óptica subsidiaria en las políticas sociales, se han convertido en el nudo central del malestar y la desigualdad en el Chile contemporáneo (Barozet & Fierro, 2011; Ruiz, 2015), y por tanto en una de las principales causas de crisis y deslegitimación de los consensos sociopolíticos básicos del modelo neoliberal (Mayol, 2012). En específico, resulta significativa tanto la evidencia que indica la forma en que importantes andamiajes institucionales de la sociedad chilena como los sistemas de educación, salud o previsión, han contribuido a profundizar la desigualdad social (PNUD, 2017; Solimano, 2012), así como estudios que profundizan en cómo la desigualdad expresada en tales ámbitos, configura una situación de malestar que resulta explicativa de las movilizaciones sociales y el conflicto social de la última década en Chile (P. Pérez, 2014b, 2015; Ruiz, 2013a).⁵

3 Estudios recientes confirman esta caracterización de la clase dominante criolla, siempre débil en el ámbito de la industria, que estaría compuesta por: un empresariado nacido o renovado durante el período dictatorial favorecido por las privatizaciones de bienes y servicios públicos impulsadas por la acción estatal, con una orientación financiera y primario exportadora, aliado fuertemente con el capital externo; a la vez, serían de gran importancia los grupos políticos y tecnocráticos de orientación de derecha y conservadora, ligados al aparato estatal; como también los actores sociales ligados a las Fuerzas Armadas y de Orden; cabe destacar también el fuerte componente religioso, que unifica culturalmente a estos grupos sociales (Avendaño & Figueroa, 2002; D. González, Ruiz, & Torres, 2014; Herrada, Pérez, & Osorio, 2010; Klein, 2007; Montero, 1997a; Moulían, 1997; Ruiz, 2013b; Ruiz & Boccardo, 2014; Salazar, 2003; Undurraga, 2012, 2014).

4 Para una visión actualizada sobre el tema, revisar los trabajos elaborados desde la Fundación Nodo XXI en torno a actores dominantes del empresariado (Caviedes, 2015; Caviedes & Bustamante, 2015a, 2015b, 2016a, 2016b)

Hablar de “capitalismo de servicios públicos” en Chile es un tema de por sí amplio que involucra diferentes aristas de la economía y los servicios sociales (educación, pensiones, provisión de salud, construcción de infraestructura pública, etc.). Aunque ha sido poco explorado, en diferentes temporalidades se puede observar la instalación progresiva de actores empresariales – incluso de capitales internacionales – en una serie de nichos de acumulación que corresponden a servicios públicos, delegados por el Estado para su administración privada: al respecto puede señalarse la provisión de servicios educacionales, de salud, de administración de fondos previsionales, de construcción de infraestructura pública y vial, administración de la energía eléctrica, provisión de agua y servicios de alcantarillado, etc. Por ello, en el presente estudio se ha decidido optar por enfrentar la caracterización de un sólo ámbito de este fenómeno: la configuración de actores empresariales en el contexto del sistema previsional chileno. Se propone que este eje de investigación cobra relevancia en tres dimensiones de análisis que representan tres “puntos ciegos” de la investigación social en Chile, en los cuales este trabajo pretende aportar.

En primer lugar, las diferentes tendencias de estudios sobre el sistema previsional chileno no abordan en sus análisis la comprensión de que en la dinámica de tal “sistema” existen actores cuyas pautas de acción resultan explicativas de su estabilidad en el tiempo. Por lo general se trata de estudios que profundizan en las diferentes razones económicas y administrativas que explican la crisis social que actualmente atraviesa el sistema de pensiones en Chile (bajos niveles de cobertura, deslegitimación del sistema, pensiones insuficientes, desigualdad de género, etc.): de tal modo, no consideran como una variable relevante en sus análisis a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP de aquí en más), dejando sin examinar los patrones históricos de su configuración social como un importante actor en el mercado de capitales interno y externo a la economía nacional durante sus casi cuatro décadas de existencia.⁶

Por otra parte, los estudios sobre clases, estructura y estratificación social en Chile en general no profundizan en las nuevas formas de configuración de las clases propietarias o económicamente dominantes de la sociedad chilena (el empresariado). Como se examinará en los próximos capítulos, para este campo de investigaciones resulta difícil aprehender las transformaciones de este reducido grupo social pues por lo general se utiliza una metodología estadística para el estudio de las

5 A este respecto puede señalarse la conflictividad social desplegada en los conflictos alrededor de las orientaciones del sistema educacional y previsional (con sus expresiones de mayor masividad en 2006 y 2011, y 2016 y 2017, de manera respectiva), como expresiones sociales de estas tensiones no resueltas.

6 Algunos estudios sectoriales se escapan de la tendencia general, y plantean de manera específica el papel central que tendría el sistema previsional privado para la acumulación empresarial en Chile, esto debido al flujo de recursos que las inversiones de las AFP significan para el gran empresariado. A pesar de ello, no se profundiza en la consolidación de tales instituciones como actor económico, ni en su relación específica con otras fracciones del empresariado nacional; al respecto ver: Riesco, Lagos, Parelle, & Durán (2012). *Resultados para sus afiliados de las AFP y Compañías de Seguros relacionadas con la previsión 1982-2012*. Santiago: Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo. Asimismo, desde la Fundación Nodo XXI se ha comenzado a profundizar tal hipótesis, de tal centro de estudios revisar: Allende, D., & Goyenechea, M. (2014). *AFP Estatal: el hospital del mercado* y Caviedes, S. (2014). *Los trabajadores como pilar del sistema financiero. El botín detrás de las AFP*. Otros estudios recientes han dado cuenta – de forma novedosa en el campo temático de este tipo de investigaciones – sobre cómo en los conflictos relacionados con el sistema previsional chileno se han comenzado a configurar actores colectivos desde el mundo del trabajo (Mejías & Panes, 2018; Rozas Bugueño & Mailliet, 2019; Valdebenito & Meneses, 2018).

transformaciones de la estructura social (D. Pérez, 2013), aunque existen importantes esfuerzos que, tomando herramientas de análisis sociohistórico buscan palear tales deficiencias, reconociendo los límites de tales formas de investigación para la caracterización específica de estos grupos sociales (Ruíz & Boccardo, 2014). Asimismo, también se observa la primacía de otros temas en esta corriente de estudios: la importancia de las transformaciones en los sectores medios de la estructura social, las dinámicas de movilidad social absoluta y relativa y el fenómeno de la conciencia de clase en las franjas asalariadas. Tales énfasis han dejado sin abordar (durante el último par de décadas) las tendencias específicas de configuración de actores empresariales, entre los cuales las AFP resultan de particular interés por las razones ya anotadas.

En tercer lugar, si bien en diferentes estudios sobre empresarios en el Chile contemporáneo ha sido apuntada la importancia que juegan los nichos de acumulación regulados por el Estado en la consolidación del empresariado nacional,⁷ tales elementos se enuncian desde una perspectiva general y poco sistemática (tanto en términos de investigación empírica como de resultados de interpretación) en tal cuerpo de literatura sociológica nacional. Si bien tampoco sería correcto desconocer que existen excepciones en diferentes investigaciones que señalan la importancia del papel que juegan las AFP como mecanismo de transferencia de recursos para el gran empresariado nacional e internacional,⁸ es posible afirmar que no se ha realizado un abordaje específico que logre caracterizar en detalle tales dinámicas y que a la vez vaya construyendo una perspectiva de interpretación sociológica (en términos analíticos y metodológicos), que delimite un campo reconocible de investigación.

Se evidencia entonces un “triple punto ciego” en el desarrollo reciente de las ciencias sociales en Chile, no sólo en relación a las tendencias internas del campo sociológico, sino también en relación a un tema que ha remecido a la opinión pública debido a la intensidad que alcanzaron las movilizaciones contra las AFP durante 2016 (Gómez Leyton, 2016) y al posterior debate en torno a las posibilidades de reforma del sistema de pensiones, que sigue en curso y que según lo observado al momento de redactar esta investigación no parece cerrarse. Así, luego de la consideración de tales vacíos de investigación en la literatura sociológica como también de la importancia pública del problema previsional, se sostiene que el tema de investigación propuesto se habilita como un espacio fructífero para aportar en la construcción de nuevos conocimientos sobre la sociedad chilena, desde el campo de la sociología.

Es por eso que en la presente investigación se buscará estudiar el proceso de consolidación de las AFP como actor empresarial y el papel que juegan en la configuración actual del empresariado en Chile. Con ello se intenta hacer un aporte de interpretación sobre los tres vacíos o “puntos ciegos” de las ciencias sociales en Chile ya señalados: superando las visiones meramente institucionales sobre el sistema previsional chileno se pretende avanzar en una interpretación que a partir de la especificidad de los actores allí configurados, sea capaz de ofrecer un marco de análisis sobre un actor empresarial

7 Ver: Fazio, Hugo (1997), Undurraga, Tomás (2012), Boccardo & Ruiz (2014), Solimano (2012, 2017) y Barbero (2017).

8 En general, tales estudios mencionan la importancia del sistema de AFP para la acumulación empresarial en Chile, sin entrar en un estudio detallado de tal mediación; al respecto ver: Rozas & Marín (1988), Montero (1996, 1997a, 1997b); Fazio (1997); Undurraga (2012, 2014); Boccardo & Ruiz (2014); Barbero (2017).

específico, buscando aportar con nuevas evidencias sobre los procesos de configuración de clases y actores sociales, específicamente en torno al papel específico que un nicho de acumulación regulado por el Estado ha jugado en la consolidación de los grupos económicamente dominantes en la sociedad chilena.

De manera general esta investigación busca determinar las principales características del empresariado del sistema de pensiones en Chile profundizando tal examen en el período comprendido entre los años 2000 y 2018, toda vez que desde principios de la primera década del siglo veintiuno se observa un mercado previsional ordenado en torno a un conjunto relativamente estable (y reducido) de entidades administradoras. Específicamente se buscará construir una interpretación sociohistórica del pasado inmediato y evolución reciente de estos actores empresariales, enfatizando en sus pautas de acción económica y en las formas de relación que establecen con diferentes actores de la sociedad chilena: el Estado y la política, sus cotizantes y el movimiento de trabajadores, otras fracciones del empresariado nacional e internacional, etc.

Se trata de una apuesta no exenta de dificultades tanto en términos teóricos como metodológicos: la relativa inexistencia de marcos de análisis depurados sobre el tema de interés, la pretensión de construir un observable sociológico sobre un sujeto de estudio en torno al cual resulta difícil construir metodologías de aproximación directa, y la pretensión de desarrollar una mirada interpretativa que a partir de un fenómeno específico, pueda dialogar con las tendencias generales de transformación histórica de la sociedad chilena (es decir, con una pretensión de totalidad), se configuran como las principales dificultades enfrentadas. Sin embargo, más allá de las limitaciones que puedan implicar tales elementos y las propias capacidades puestas en juego en esta investigación, el objetivo es aportar con el desarrollo de un prisma de análisis que logre otorgar sentido y explicación a las transformaciones recientes de los grupos económicamente dominantes en Chile, reabriendo un campo de investigación relativamente abandonado por las ciencias sociales nacionales.

La hipótesis general que subyace a esta investigación es que al alero del sistema previsional chileno, entendido como nicho de acumulación regulado por el Estado, se ha consolidado un actor empresarial de tipo financiero que en la actualidad ya tiene rasgos de clase social, y que juega un papel central en la configuración actual del empresariado nacional. El empresariado del sistema de pensiones se ha constituido como un actor clave en los mecanismos de acumulación capitalista criollos en la medida que ha logrado asegurar política e institucionalmente una posición clave en la distribución del excedente productivo, al prolongar la continuidad de la administración privada y vía capitalización de los fondos previsionales: en este esfuerzo, sus orientaciones y dinámicas de acción colectiva durante el período 2000-2018 evidencian una disposición a la intervención colectiva en la arena social y política que revelan un marcado carácter clasista, con especificidades novedosas para los marcos de análisis clásicos de las ciencias sociales. Su carácter financiero y no estrictamente productivo, su papel administrador y no estrictamente propietario, así como su creciente desnacionalización, resultan elementos expresivos de las tendencias actuales del capitalismo a escala global, pero insertas en la especificidad del desarrollo nacional.

En este estudio se pretende utilizar un enfoque de análisis que sea capaz de observar las determinaciones mutuas entre estructura y proceso social.⁹ Debido a que la emergencia histórica del actor AFP resulta determinada por una acción estatal (la privatización vía decreto de los fondos previsionales), en el capítulo 2 se presenta la sociogénesis institucional del sistema previsional privado en Chile; adicionalmente se da cuenta de las principales orientaciones que los estudios sobre este tema han desarrollado, y se observan algunos procesos de transformación de los sistema previsionales en América Latina; esto último con el objetivo de fundamentar una aproximación que haga dialogar las características de la estructura económica e institucionalización política del sistema previsional chileno, con un proceso de conformación de actores y clases sociales a su alero.

Con el riesgo de interrumpir un análisis más fluido, en el capítulo 3 se recorre un conjunto de estudios sobre clases sociales y empresarios que permiten, por un lado, extraer elementos de interpretación histórica sobre el empresariado en Chile, y por otro, definir un marco analítico y metodológico que permita estructurar un sujeto de estudio en base a indicadores empíricos: se discuten las nociones de empresariado y clase, así como cinco dimensiones de análisis que orientarán el desarrollo de una metodología de investigación basada en una perspectiva lógica-histórica.

Premunido de tales elementos, se continúa la argumentación en el capítulo 4, cuyo objetivo primordial es ofrecer una caracterización de las bases institucionales del mercado previsional y la posición estructural de las AFP en la economía chilena, en base a una consideración analítica sobre el papel que juegan las finanzas en el capitalismo contemporáneo. Se exploran analíticamente las consecuencias de la financiarización en las economías y empresas contemporáneas, se delinear las tendencias de institucionalización de un mercado financiero en Chile empujado por las AFP, así como la caracterización del sistema de pensiones a nivel macro como un mecanismo de financiarización de los salarios y expropiación financiera.

El capítulo 5 se enfoca en ofrecer una caracterización más bien procesual de las administradoras de fondos de pensiones según las dimensiones de análisis definidas en el capítulo 3, en síntesis: una caracterización de su origen histórico, su estructura de propiedad y control, sus patrones de acción económica, políticos y sociales, con especial énfasis en el período 2000-2018. Es en tal dimensión del análisis donde se aplica la noción de empresariado y clase social, como conceptos que permitirán comprender y explicar las condiciones sociales sobre las cuales se sustenta el sistema previsional chileno.

Finalmente se concluye con una síntesis de los principales resultados que se desprenden de toda la argumentación previa, enfatizando en las principales características del empresariado del sistema de pensiones como clase social. También se reflexiona sobre las dificultades y desafíos enfrentados en el proceso de investigación, tanto teóricos como metodológicos. Se apuntan algunos elementos que podrían ser profundizados en futuras investigaciones, y se argumenta a favor de establecer una continuidad de este tipo de estudios, en la medida que constituyen un adecuado y necesario

⁹ Se profundizará en las características analíticas de este enfoque hacia el final del capítulo 3.

complemento para aquellas perspectivas enfocadas en las transformaciones de la estructura social en Chile

2. Sociogénesis de las administradoras de fondos de pensiones en Chile

En el presente capítulo se abordan tres elementos. En primer lugar, se exponen una serie de antecedentes históricos que constituyen el derrotero previo a la privatización del sistema de pensiones en Chile; se profundiza en las características generales del sistema de seguridad social chileno durante el siglo XX a la vez que se exponen las principales características de funcionamiento del sistema privatizado. Posteriormente se establece una síntesis de los principales enfoques que han orientado los diferentes estudios existentes sobre el sistema previsional chileno: se observa una clara tendencia a estudios de tipo “institucional” que no consideran la existencia de sus actores en sus análisis, elemento que opaca su potencial comprensivo o explicativo en relación a la sostenida continuidad del sistema, a pesar de una serie de claras insuficiencias en su funcionamiento. Finalmente, se busca introducir una perspectiva sociológica en el análisis de las transformaciones del sistema de pensiones; para ello, se comparan algunas experiencias de transformación de sistemas previsionales en América Latina que dan cuenta de la centralidad explicativa que tiene en este tipo de análisis una mirada que logre articular no sólo el estudio de las estructuras institucionales de estos sistemas de seguridad social, sino también los procesos de configuración de actores colectivos que ocurren en base a ellos.

2.1. Antecedentes históricos de la privatización del sistema de pensiones chileno

Los primeros antecedentes de la estructuración de un sistema previsional en Chile se remontan a las primeras décadas del siglo XX, específicamente al año 1924. Arellano (1985a) caracteriza este primer período de “formación” del sistema previsional chileno (entre 1924 y 1951) como sigue: se trató de una primera experiencia surgida al alero del levantamiento militar de 1924 tradicionalmente conocido como “ruido de sables”; en tal año se aprobaron las leyes que creaban la Caja del Seguro Obrero, la Caja de Empleados Particulares y la Caja de empleados públicos. Todas ellas tenían una administración tripartita de carácter semifiscal (trabajadores, representantes de la patronal y representantes del Estado), las cotizaciones eran obligatorias y buscaban financiar prestaciones de protección ante vejez, enfermedad e invalidez, cuyos fondos eran gestionados mediante un sistema de capitalización.¹⁰

Posteriormente, un segundo hito de transformación se dio en el año 1952 cuando se reformó la Caja del Seguro Obrero transformándose en un sistema de reparto articulado en el Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud (Elter, 1999). Este cambio de orientación resulta de importancia pues se consideraba que el primer sistema mencionado – basado en la capitalización - no entregaba suficientes beneficios ni rendimiento financiero (Solimano, 2017, p. 78). Este período que se extiende hasta 1965 se caracterizó por la consolidación de un sistema de reparto, con la proliferación de una amplia diversidad de cajas de previsión de carácter semi público: “(...) junto a tres cajas de previsión principales para el sector civil – obreros, empleados particulares, empleados públicos civiles – y dos para los funcionarios del orden castrense y policial, se crearon un importante número de cajas para atender a pequeños sectores con mayor poder de presión, que lograron cuadros de beneficios

¹⁰ Doris Elter recalca que con la instauración en el primer cuarto del siglo XX de un sistema de previsión social obligatorio Chile se posicionó en un grupo de países pioneros a escala mundial e incluso como el primer país latinoamericano en implementar una política social de tal tipo (Elter, 1999).

relativamente mejores a los de su profesión de origen. Asimismo, en las cajas principales se crearon, paralelamente a los regímenes generales, subregímenes preferentes para algunos sectores.” (F. Arrau & Loiseau, 2005, p. 1)

Un tercer antecedente histórico se sitúa en el intervalo temporal que abarca desde al año 1965 hasta 1980 y puede ser comprendido como una etapa de universalización del sistema. Los gobiernos de Alessandri (1958-1964), Frei-Montalva (1964-1970) y Allende (1970-1973) desplegaron esfuerzos para universalizar y unificar el disperso sistema, intentando eliminar problemas financieros y privilegios que introducían algunos componentes “regresivos” en el régimen de seguridad social (F. Arrau & Loiseau, 2005). De tal modo en 1968 se estableció un régimen único de protección ante accidentes del trabajo (Matus, 2017), se aumentó progresivamente el gasto público en seguridad social subiendo desde cerca del 6% del PIB (en el período anterior) a un 11,5% en 1972 (Solimano, 2017) y se elevó de modo sostenido la cobertura del sistema en relación a la población económicamente activa: en el caso de los obreros se pasó de un 16,9% de cobertura en 1965 a un 34,9% en 1979; en el caso de los empleados del sector privado se pasó de un 16,5% de cobertura en 1965 a un 26,9 en 1979; para el sector público se pasó de un 47,1% de cobertura en 1965 a un 83,1% en 1979 (Arellano, 1985b).¹¹

Como puede observarse el sistema de seguridad social previo a su reforma privatizadora se fundaba en principios diametralmente diferentes. Según es consignado por Solimano (2017) estos eran la solidaridad social entre generaciones (lógica de reparto), la presencia tanto del Estado como de los empleadores en su administración, así como la inclusión progresiva de los afiliados (mundo del trabajo) en tales asuntos. Asimismo debe considerarse la relevancia de que en esta época se articulara de manera conjunta la protección social a la vejez (pensiones) con la seguridad social en términos de cobertura de salud y otros aspectos de la vida reproductiva: las cotizaciones de las y los trabajadores les otorgaban derechos tales como préstamos a baja tasa de interés, atención gratuita en salud para el grupo familiar de la persona cotizante, pensiones de sobrevivencia, subsidio por maternidad y cobertura de ingresos en caso de cesantía (Elter, 1999).

Ahora bien, tampoco se puede desconocer una cuota de realidad en aquel argumento planteado por los detractores del sistema y partidarios de su radical privatización: existía una importante cuota de incoherencia administrativa en un sistema extremadamente diverso (Elter, 1999) que poseía regímenes diferenciados¹² que terminaban favoreciendo a los grupos ocupacionales de mayor poder de

11 No obstante la multiplicidad de regímenes existentes, es posible afirmar que en este período hubo “(...) una altísima concentración del sistema en sólo tres cajas de previsión: el Servicio de Seguridad Social (SSS), que atendía las necesidades de los obreros; la Caja de Empleados Particulares, en la que cotizaban los empleados del sector privado; y la Caja de Empleados Públicos, de los funcionarios de la administración pública, las que sumadas reunían al 94% de los cotizantes. La cobertura del sistema osciló entre el 60% y el 79% de la fuerza de trabajo.” (Huneus, 2005, p. 452)

12 Al término de los años sesenta “el sistema chileno contaba con 35 cajas de previsión y 150 regímenes previsionales distintos. La normativa aplicable para todos ellos estaba dispersa en más de 600 cuerpos legales.” (F. Arrau & Loiseau, 2005, pp. 1-2) “Esto fue el resultado de iniciativas de grupos de interés que consiguieron así un régimen previsional propio para recibir mejores jubilaciones. Hicieron uso de esto múltiples asociaciones, desde los militares y los empleados bancarios, hasta los parlamentarios, cada uno de los cuales tuvo su propio estatuto previsional, generando una enorme heterogeneidad de sistemas de pensiones, la que dio lugar a importantes desigualdades.” (Huneus, 2005, p. 452)

negociación (fundamentalmente empleados del sector público y privado) y a las fuerzas armadas y de orden (Arellano, 1985a; F. Arrau & Loiseau, 2005; Piñera, 1991; Solimano, 2017).¹³

A pesar de tales críticas resulta difícil señalar el quiebre histórico producido por el golpe militar en Chile (1973) como “la” causa directa de la orientación privatizadora de las políticas de seguridad social. Es posible afirmar que la junta militar no tenía un proyecto claro de transformaciones para la sociedad chilena, sobre todo en lo referido a un proyecto nacional de desarrollo económico (Montero, 1997a): éste se fue construyendo mediante orientaciones que fueron modificándose tanto por las vicisitudes de la evolución de la economía como por las influencias que fueron ejerciendo diferentes cuadros militares, económicos y civiles en la conducción de la acción gubernamental. Así, entre 1973 y 1980 las principales medidas adoptadas por la dictadura de Augusto Pinochet se orientaron en pos de lograr una mayor uniformidad entre las distintas cajas que componían el sistema previsional chileno (Elter, 1999, pp. 85-87): mediante la creación de un Fondo Único de Prestaciones Familiares para la administración de tales recursos se igualó el monto de este elemento para todos los trabajadores (1973-1974); se congelaron los reajustes a las pensiones en 1973 a la vez que en 1974 se reajustaron según el Índice de Precios al Consumidor pero por debajo de la inflación real, elementos que repercutieron en una sostenida pérdida de poder adquisitivo de la población jubilada durante el período 1973-1980 (Arellano, 1981, 1985b); se igualaron las pensiones mínimas y se implementó un sistema único y uniforme para la administración y asignación del seguro de cesantía (1974); se estableció un sistema de pensiones asistenciales que buscaba asegurar un ingreso previsional de al menos el 50% de una pensión mínima de la época (1975); finalmente se uniformaron los criterios de edad mínima para jubilar en la población civil (60 años mujeres y 65 años para hombres) a la vez que se uniformaron los mecanismos para reajustar los montos de las pensiones (1979).

Es a inicios de la década de 1980 cuando se configura el momento fundacional del sistema previsional privatizado y por tanto el origen histórico de las AFP.¹⁴ La apertura de este período estuvo marcada por la dictación del DL 3.500 en 1981, que dio “inicio al fin de un sistema basado en beneficios definidos, gestionado por múltiples Cajas de Previsión, financiado mediante el mecanismo de reparto, administrado mayoritariamente por el Estado y obligatorio para empleados y obreros en relación de dependencia. Y comenzó a sustituirlo gradualmente por otro de contribuciones definidas, gestionado por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) reguladas y supervisadas por el Estado, financiado mediante la capitalización en cuentas individuales y obligatorio para los trabajadores en relación de dependencia.” Como indica Solimano (2017) esta transformación se enmarcó en una agenda más

13 Sin embargo Arellano (1985b) y Elter (1999) plantean que la principal causa de déficit fiscal y deslegitimación social del sistema era este último punto: los beneficios desorbitantes conseguidos por las Fuerzas Armadas y de Orden. Este elemento no fue reformulado luego de la privatización del sistema y sigue siendo una de las principales fuentes de desigualdad (Solimano, 2017) y gasto público del sistema previsional chileno (Uthoff, 2017).

14 Para algunos autores el proceso marcado por la privatización finaliza con las iniciativas de *re reforma* al sistema de pensiones. Con este concepto algunos autores (Becker, Mesa-Lago, Hohnerlein, Ossio, & Simonovits, 2013; Solimano, 2017) refieren a los procesos de reformas correctivas a los sistemas de pensiones privatizados, impulsados por los gobiernos de América Latina y otras latitudes, en la década de los 2000.

amplia de “siete reformas modernizadoras” cuya orientación fue la restauración de un orden capitalista pero ahora con un énfasis neoliberal.¹⁵

La reforma privatizadora del sistema de pensiones no resulta un caso aislado pues se enmarca en un contexto de transformaciones mayores del carácter de la acción pública en la década de 1980 (Escalante, 2016). Como ya fue anotado en el capítulo 1, durante tal década se produjeron una serie de transformaciones estructurales (a escala global) que pueden entenderse bajo la noción de “giro neoliberal”. En el caso de los sistemas de salud, educación y previsión esto implicó procesos de privatización que transfirieron recursos y competencias técnicas hacia el sector privado de la economía para implementar una lógica de “libre mercado” en todas estas áreas de intervención social del Estado (Arellano, 1985a; Miranda & Rodríguez, 2003). Solimano (2017) y Arenas (2010) coinciden al observar que, para el caso de la seguridad social, Chile fue un país pionero y posterior modelo a seguir: será en la década de 1990 y 2000 en la que diferentes países de América Latina, Europa Central y del Este introdujeron reformas de tendencia privatizadora (aunque en muy pocos casos de forma total) en sus sistemas de pensiones, siendo apoyados económica y técnicamente por instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

En Chile desde 1982 todos los trabajadores dependientes que entraron al mercado laboral fueron ingresados forzosamente al sistema privado y obligados a escoger alguna AFP; excepción a esto fueron las Fuerzas Armadas y de Orden, quienes lograron mantener el anterior régimen de reparto y siguieron, por tanto, dependiendo del Estado (Arellano, 1985b).¹⁶ Éste, además asumió los costos de transición del sistema: a los trabajadores activos al momento de la reforma se les dio un plazo aproximado de tres meses para elegir entre un sistema u otro, y si bien no se les obligó a cambiarse al sistema privado, sí se estimuló tal decisión ofreciendo menores comisiones¹⁷ y mediante el reconocimiento por parte del Estado de los derechos y aportes efectuados en el sistema antiguo a través de un Bono de Reconocimiento (Mönckeberg, 2001); así, el Estado asumió la obligación de financiar “las pensiones

15 *Las siete modernizaciones* “(...) fue el nombre con el cual se conocieron en Chile las reformas estructurales llevadas a cabo desde 1979 por el gobierno militar, diez años antes de que el denominado “Consenso de Washington” las identificara y promoviera como la ruta a seguir para los países con problemas de deuda externa: disciplina fiscal, recortes al gasto público, reforma tributaria, liberalización financiera, fijación de un tipo de cambio competitivo, liberalización del comercio, inversión extranjera directa, privatización de las empresas estatales, desregulación y protección de los derechos de propiedad.” (Memoria Chilena, 2018) Para más detalles sobre la relación entre la serie de medidas conocidas como *Consenso de Washington* y la ejecución política del neoliberalismo en América Latina y Chile, ver en detalle a Ruiz (2013b), Garretón (2013), Boccardo (2014) y Escalante (2016).

16 El detalle de este proceso no se profundizará en este estudio, pero vale la pena destacar que numerosos autores han enfatizado en cómo el estamento militar – e incluso el mismo general Augusto Pinochet – tuvo numerosas dudas respecto a las supuestas bondades de una privatización radical del sistema previsional chileno, elemento que redundó en que las condiciones políticas dentro del régimen no fueran favorables a su implementación hasta finales de la década de 1970, y en que este sector de la sociedad no se incorporara al sistema privatizado sino que se mantuviera – hasta el día de hoy – en un régimen previsional de reparto (Huneeus, 2005; Matus, 2017; Piñera, 1991), fuertemente subsidiado por el Estado (Arenas, 2010).

17 Castigando, por tanto, el sueldo líquido de quienes decidieran “libremente” quedarse en el sistema de reparto (Arellano, 1981). Sin duda un gran estímulo al “libre” mercado en lo que a previsión social respecta.

por devengarse en el sistema de reparto, administrándolo hasta su término,¹⁸ para aquellos que optaron por quedarse en ese sistema.” (Uthoff, 2001a)¹⁹

De tal forma, el sistema establecido en el período de la dictadura, se compone de tres grandes pilares (F. Arrau & Loiseau, 2005; Larraín, 2012; Uthoff, 2001b, 2001a):

- a) El primer pilar es de tipo solidario, no contributivo, y corresponde al rol subsidiario del Estado, que financia a las pensiones mínimas y asistenciales para inválidos y ancianos indigentes. Además, acá se incluyen los costos de transición (bonos de reconocimiento) al nuevo sistema administrado por privados y el costo operacional de mantener en funcionamiento el remanente del sistema de reparto, tanto para civiles como para uniformados: FFAA y Carabineros.
- b) El segundo pilar es de tipo contributivo, no solidario, cuyos fondos son generados por las cotizaciones individuales obligatorias de cada trabajador(a), y administrados por las AFP y Compañías de Seguros.
- c) El tercer pilar es de tipo voluntario, e incluye a los trabajadores que ahorran voluntariamente (APV) para aumentar o anticipar su pensión.

Luego de la reforma privatizadora se observa una pesada continuidad en la estructura institucional del sistema privatizado.²⁰ Recién desde el año 2008 en adelante, marcado por el proceso de la *re reforma* solidaria, al sistema de pensiones y los cambios allí introducidos, se abre una década marcada por un mayor debate en torno a las características de la seguridad social en Chile.

En síntesis, la *re reforma* previsional del año 2008 reforzó y unificó el pilar solidario financiado por el Estado, considerando una pensión mínima para todos quienes no tuvieran posibilidad de pensionarse (Pensión Básica Solidaria), una pensión por invalidez, el subsidio a pensiones autofinanciadas que no alcanzaran el mínimo (Aporte Previsional Solidario) y un bono por hijo; por otra parte introdujo correcciones de género al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia al tiempo que se permitía la división del saldo acumulado en la cuenta de un cónyuge en el caso de separación, junto con crear la figura del afiliado voluntario (Arenas, 2010; Comisión Presidencial Pensiones, 2015); a la vez, se incentivó el ahorro previsional voluntario mediante un subsidio estatal, se ampliaron los porcentajes de inversión extranjera de un 30%-45% a un 80% y la cartera de cotizantes recién ingresados al mercado laboral se

18 “Las antiguas cajas – la de Empleados Públicos y Periodistas, la de Empleados Particulares, la Caja Bancaria, la de Ferrocarriles y muchas otras – se verían obligadas a vender sus bienes y entrarían en un proceso de fusión, integrándose en lo que llegó a ser el Instituto Nacional de Normalización Previsional (INP).” (Mönckeberg, 2001)

19 En este reformado sistema existen dos grandes modalidades de retiro (la primera presenta dos variantes): 1a. Retiro programado con renta temporal (administrado por AFP): es decir jubilar a la edad estipulada y recibir luego una pensión temporal de acuerdo al capital acumulado, la rentabilidad del fondo y la expectativa de vida; 1b. Retiro programado con renta vitalicia: es decir jubilar a la edad estipulada y recibir luego una pensión hasta la muerte, lo que implica transferir el fondo completo desde la AFP a una compañía de seguros que, descontando una comisión, administra los pagos; 2. Retiro anticipado (principalmente invalidez).

20 Las principales transformaciones institucionales tuvieron que ver con las facultades de inversión de los administradores. Tales detalles se caracterizan en profundidad en el capítulo 4.

sometió a licitación bianual según la oferta de comisión más baja ofrecida por las AFP (Quiroga, 2008); también se flexibilizaron las inversiones autorizadas permitiendo la compra de acciones en sociedades anónimas, la inversión en nuevos instrumentos financieros con mayores niveles de riesgo y se incluyeron nuevos actores en la administración del sistema como compañías de seguros y bancos (Larraín, 2012).

2.2. Las interpretaciones “institucionales” sobre el sistema previsional chileno

a) Principales tendencias de análisis

Si bien la reforma al sistema de reparto buscaba solucionar los posibles efectos negativos de cambios demográficos en la tasa de dependencia darle más eficiencia al sistema mediante la administración privada de los fondos de pensiones en un mercado competitivo, estimular una mejor inversión productiva de los fondos en un sistema de mercado, aumentar las pensiones, promover la igualdad de los trabajadores (todos serían propietarios) y la movilidad laboral - al definir los derechos según las cotizaciones individuales y no según la pertenencia a algún sector gremial – investigaciones posteriores ha mostrado que en la práctica el sistema no subsanó tales problemáticas (CENDA, 2015; Elter, 1999; Miranda & Rodríguez, 2003; Solimano, 2017; Uthoff, 2001b).

José Piñera, Ministro del Trabajo y Previsión Social (1978-1980) y ministro de minería (1980-1981) durante la dictadura civil-militar en Chile; artífice político e intelectual de la privatización de las pensiones en Chile y en otros países del mundo, en su libro “El cascabel al gato: la batalla por la reforma previsional”, donde expone su visión personal respecto al proceso privatizador, plantea los siguientes argumentos que fundamentarían la orientación de la reforma efectuada al sistema previsional chileno al inicio de la década de 1980:

“(…) el sistema de reparto es materialmente inviable. Lo es también por razones estrictamente demográficas, que están conectadas a dos fenómenos indisociables del desarrollo: la caída de la tasa de natalidad, por un parte, y el aumento de las expectativas de vida, por otra. En este contexto, el sistema está obligado a financiar las pensiones de una masa creciente de trabajadores pasivos, con las imposiciones de un contingente de trabajadores activos que no crece en la misma proporción, sino en otra menor. Al comienzo el desequilibrio puede ser manejable, pero pronto se hará inmanejable y el sistema tenderá a estrangularse a sí mismo.” (Piñera, 1991, p. 7)

A este respecto resulta interesante destacar que la evidencia de investigaciones técnicas y académicas posteriores relativiza con creces los argumentos mencionados por Piñera (Comisión Presidencial Pensiones, 2015; Elter, 1999; Miranda & Rodríguez, 2003). En primer lugar es posible afirmar que en el momento de su reforma no hubo evidencia técnica seria que hubiera sido considerada en el análisis; en específico se indica la inexistencia de estudios técnico-actuariales que permitieran establecer los parámetros del sistema (tasas de cotización, edad de jubilación, etc.) en función de variables

sociodemográficas de central relevancia para cualquier sistema previsional (estructura demográfica de la población, división por género, ingresos salariales, costo de la vida en la vejez, etc.)²¹

Por otra parte, si se considera lo expuesto por Doris Elter en una visionaria investigación sobre el sistema previsional chileno de fines de la década de 1990, resulta difícil hablar de una “bancarrota” del sistema de pensiones entre 1950 y 1980. Como se observa en la Tabla 1 el sistema previsional chileno no sólo gozaba de un “equilibrio” en su estructura de ingresos y egresos sino que también lograba generar excedentes.²²

21 “Tal vez la urgencia por reformar la Seguridad Social y colocarla en concordancia con las ideas económicas que comenzaban a operar, fue otro factor que hizo obviar las investigaciones técnico-actuariales de fundamentación del Sistema de Fondos de Pensiones; por tal razón no hubo un conocimiento público claro del desarrollo previsional que seguiría el nuevo esquema.” (Miranda & Rodríguez, 2003, p. 21) Incluso en la actualidad las fórmulas actuariales que permiten calcular los montos de las pensiones a entregar constituyen una especie de caja negra tanto para las y los cotizantes y pensionados como para quienes pretenden estudiar el funcionamiento y desempeño del sistema desde una óptica más “técnica” (Matus, 2017, pp. 140-143).

22 Esto también había sido afirmado por José Pablo Arellano (1981). Para este autor uno de los principales problemas que explicaban las insuficiencias del sistema previsional chileno se debían a la inexistencia de reajustes de las prestaciones durante los primeros siete años de la dictadura de Augusto Pinochet.

Tabla 1: Estructura de ingresos y egresos del sistema previsional chileno previo a su privatización (1951-1980)

Año	1951	1965	1976	1980
<i>Ingresos totales</i>	45.160	124.192	173.803	239.852
Cotizaciones	33.730	76.211	112.866	127.822
Aportes estatales	7.576	92.234	50.353	85.702
Rendimiento de inversiones	3.657	2.622	4.530	4.666
<i>Egresos totales</i>	32.344	185.039	127.404	183.578
Pensiones	9.531	86.294	58.269	100.424
<i>Excedentes</i>	12.816	56.753	46.399	56.274

Fuente: Elaboración propia en base a (Elter, 1999).

Adicionalmente, estudios recientes han demostrado - mediante la proyección de las tasas de envejecimiento demográfico y dependencia poblacional - que el argumento de “inviabilidad financiera” del sistema siempre fue falaz pues la tendencia demográfica chilena e internacional apunta a que el “bono demográfico” permitiría asumir un sistema de reparto. “Si bien la proporción de adultos mayores en la población tiende a crecer en todo el mundo, ello no constituye ningún drama. Muy por el contrario, en la mayor parte de los países y en el mundo en su conjunto, el aumento en el número de adultos mayores es más que compensado por un número mucho mayor de jóvenes que alcanzan la edad activa. De este modo, en los hechos, a nivel global se está reduciendo rápidamente el número total de personas pasivas - niños, jóvenes y adultos mayores -, que debe sostener cada persona en edad activa.” (Riesco, Durán, Parelle, & Lagos, 2012, p. 21).

Una vez instalada la reforma privatizadora y debido al contexto autoritario de su diseño y ejecución es posible afirmar que no hubo mayores debates públicos en torno a su proceso de implementación ni en relación a sus posibles resultados a mediano y largo plazo. Uno de los pocos trabajos que sintetiza de manera más o menos detallada el debate académico y técnico en torno al sistema previsional chileno desde la reforma de 1981 hasta su “re reforma” es aquel realizado por Alberto Arenas (2010). Coincidiendo con este autor es posible afirmar que durante las décadas de 1980, 1990 y los primeros años de la década de 2000 las líneas de debate que caracterizan el diálogo técnico y académico en torno a este tema fueron cuatro.

En primer lugar puede destacarse que durante la década de 1980 la única voz que propuso una mirada crítica sobre la reforma privatizadora fue el investigador de CIEPLAN, José Pablo Arellano (1981, 1985b, 1985a). En diversos trabajos publicados durante la década mencionada el economista observó con mirada suspicaz diversos “puntos ciegos” del (casi inexistente) debate previsional. En primer lugar, el supuesto diferencial de “eficiencia” a favor de la alternativa privatizada de gestión de los fondos previsionales era dudoso: en particular se observaba una duplicación de funciones de administración, a la vez que la mercantilización de la decisión previsional obligaría a que una fracción de los fondos sociales se destinara a promocionar a las distintas administradoras, elemento de gasto inexistente en

una modalidad única de reparto; en segundo lugar, la mirada aguda de este analista detectaba – a escaso tiempo de implementado el nuevo sistema – las consecuencias que tendría en términos de aumentar la concentración de la riqueza particularmente debido a la visible conexión entre las administradoras de fondos de pensiones y los grandes grupos económicos chilenos; por otra parte, Arellano afirmaba que los resultados del sistema en su versión privatizada seguirían dependiendo en buena medida del apoyo que recibiera desde el gasto público, elemento que implicarían un fuerte desahorro fiscal mayor al que enfrentaba el Estado en el anterior sistema de reparto.²³

A partir de lo planteado por Arellano se articuló un segundo eje de discusión, en un marco general de escaso debate académico y técnico en la década de 1990 que, a pesar de los énfasis que se indicarán a continuación, estuvo copado por investigaciones que discutían más bien un subproducto del modelo (los efectos en el plano macroeconómico respecto a variables como ahorro e inversión) que el tema previsional propiamente tal. El mismo Alberto Arenas sería uno de los cuadros técnicos de la Concertación que comenzaron a estudiar el sistema previsional chileno y a enfatizar que los bajos niveles de cotizaciones y los escasos avances en términos de cobertura del sistema de AFP auguraban un panorama que no se condecía con las promesas iniciales del sistema. A la vez, los costos de transición del sistema así como la presión fiscal a futuro que entrañaban los bajos niveles de pensión proyectados significaban en la práctica un talón de aquiles para las finanzas públicas (Arenas, 2010). Se observa así un campo investigativo con escasa capacidad de análisis crítico sobre la problemática previsional, y más aún, una importante miopía respecto a las implicancias que tendría la estructuración del sistema en la década previa sobre la situación previsional futura.²⁴

En tercera instancia, el debate de los primeros años de la década del 2000 estuvo marcado por dos aspectos (Arenas, 2010): i) la influencia ideológica del Banco Mundial, entidad que durante la segunda mitad de la década de 1990 publicó diversos estudios que si bien rechazaban los sistemas de reparto proponían la necesidad de construir sistemas previsionales que consideraran un pilar público asistencial (solidario y no contributivo), un pilar privado contributivo y obligatorio y un pilar de ahorro voluntario, abriendo una importante discusión sobre la posibilidad de un papel de apoyo “directo” del Estado al

23 Por un lado, los Bonos de Reconocimiento, instrumento mediante el cual el Estado reconocía los “derechos previsionales” que tenían quienes decidían cambiarse al sistema nuevo eran de ejecución inmediata, por lo que una vez que la persona jubila el fisco debe desembolsar de una sola vez una cantidad de dinero que antes se ejecutaba a lo largo de toda la vida previsional de la persona jubilada. Al mismo tiempo, el dejar de percibir las cotizaciones previsionales provocaría un importante déficit fiscal al reducir tal fuente de ingresos. Arellano liga esta dinámica del erario fiscal con la intencionalidad política de traspasar recursos públicos a manos privadas: “El efecto conjunto de mayores gastos previsionales y menores ingresos generará durante las próximas décadas un significativo déficit presupuestario que necesariamente tendrá que ser financiado. Los principales mecanismos de financiamiento serán probablemente la venta de activos públicos, emisión de bonos o pagarés públicos y el traspaso de nuevas actividades – particularmente inversiones – al sector privado para así reducir gastos públicos. De esta forma se vincula el deseado traspaso al sector privado de empresas públicas y actividades tradicionalmente en manos del Estado, a una necesidad presupuestaria creada por la reforma previsional.” (Arellano, 1981, p. 22)

24 Como contraparte, a nivel político existía un elevado consenso en torno a las “bondades” del sistema previsional chileno. El mismo Arenas afirma que los gobiernos de la década de 1990 en Chile no contemplaron ninguna transformación que alterara su esencia: “A lo largo de casi toda esa década imperó la idea de que la capitalización individual era la gran solución al tema de las pensiones y uno de los productos de exportación no tradicional más exitosos. Decir algo en contra de un sistema que estaba haciendo a Chile famoso en el mundo podía considerarse un boicot, un acto antipatriótico.” (Arenas, 2010, p. 27). En tal sentido, para el “consenso neoliberal” el Estado sólo tenía el rol de regular y fiscalizar el mercado: sólo se debatían mecanismos para profundizar el mercado de capitales y así favorecer la circulación de los cuantiosos recursos que iban acumulando las AFP, observando solamente los supuestos efectos positivos del sistema en la macroeconomía más que en el asunto estrictamente previsional.

sistema previsional; ii) el impacto de la crisis asiática (1997 – 1999) sobre el volumen y rentabilidad de los fondos previsionales chilenos, elemento que comenzó a abrir la discusión en la esfera política y técnica sobre la pertinencia de al menos introducir ajustes al modelo previsional. De tal modo, organismos internacionales como la OIT y la CEPAL en Chile comienzan a organizar y financiar estudios y seminarios públicos de debate en torno a estos temas lo que contribuyó a generar espacios de discusión relativamente inexistentes en la década anterior.²⁵

Así, en cuarto lugar, entre los años 2000 y 2007 se trabajó en una serie de esfuerzos investigativos para construir una base de evidencia empírica sólida que permitiera fundamentar la discusión sobre las insuficiencias de cobertura y cotización de sistema previsional chileno, a la vez que proyectar los esfuerzos de inversión pública que deberían hacerse para mantener a flote al sistema. Esto redundó en la aplicación de una primera ronda de la Encuesta Nacional de Protección Social entre 2002 y 2003, que se repite en el período 2004-2005. Debido a que la administración del gobierno de Ricardo Lagos enfocó sus esfuerzos en una reforma al sistema de salud (plan AUGE) (Garretón, 2013) la ejecución de una reforma al sistema previsional chileno que se hiciera cargo de las deficiencias que habían ido siendo anotadas en el debate de los primeros años de la década de 2000 se pospuso para la discusión programática del siguiente gobierno (Arenas, 2010).²⁶

Desde los discursos oficialistas la reforma de 2008 se evaluó como una política pública de capital envergadura y marcado carácter transformador. Alberto Arenas llega a afirmar que “(...) la Reforma Previsional – a través de una transformación estructural del sistema de pensiones – asegura que todo aquél que haya desarrollado su vida laboral en el país cuente con los recursos necesarios para envejecer dignamente.” (Arenas, 2010, p. 91). Se plantea que con su implementación se construyó un “nuevo modelo” de protección social al avanzar hacia un sistema que integra el pilar de capitalización individual junto con un subsistema de pensiones solidarias a cargo del Estado y el subsistema de ahorro previsional voluntario; este elemento marcaría la asignación de un “rol preponderante” al Estado en el sistema previsional chileno, elemento que sería un parte aguas en relación a la política previsional precedente.²⁷

25 Vale reafirmar que, pese a ello, el énfasis de los estudios seguirá siendo bastante condescendiente con el sistema privatizado pues las conclusiones de reforma comienzan a proponer la necesidad de crear un “pilar” público que permita cubrir los escasos desempeños de las administradoras privadas. No obstante, se pueden señalar dos estudios con perspectiva crítica de finales de la década de 1990 y principios de la del 2000: uno de la economista Doris Elter (1999) y otro de Eduardo Miranda y Eduardo Rodríguez (2003), también economistas. A poco más de una década de funcionamiento del sistema estos análisis ya vislumbraban con impresionante lucidez sus principales contradicciones estructurales así como las variables que explican los magros desempeños puestos en cuestión durante los últimos años.

26 Si bien el tema previsional no entra en la agenda de reformas de la Concertación hasta la campaña presidencial de Michelle Bachelet (2005) Alberto Arenas indica la importancia de la creación de un Fondo de Reserva de Pensiones en el marco del diseño del proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal en el período 2005-2006, pues permitiría contar con un acervo de recursos fiscales para la implementación de la “re reforma” en 2008 (Arenas, 2010, pp. 47-48). Este tipo de elementos enfatizan en lo dinámico de proceso y en la importancia de aspectos políticos además de los de corte técnico-académico en el debate: más allá del escenario de escaso debate ya anotado, la acción de cuadros como Alberto Arenas, Mario Marcel y David Bravo en las redes de administración del estado y de decisiones político programáticas resulta ser un aspecto central en las orientaciones y curso final de las políticas públicas resultantes.

27 Como sello de identidad del “progresismo neoliberal” (Ruiz, 2015) que subyace a estas interpretaciones puede señalarse la siguiente afirmación: “En los últimos 30 años, las reformas a los sistemas de pensiones se han caracterizado tanto por un antagonismo entre los sistemas de reparto o de capitalización individual y entre el tipo de administración pública o privada, como por los desequilibrios actuariales y financieros (...). **La Reforma Previsional chilena de 2008 cambió definitivamente este paradigma.** Demostró que el Estado es necesario para consolidar el normal y eficiente funcionamiento del sistema de pensiones, al mismo tiempo que el esquema de

Diez años después de tal reforma es posible afirmar que la evaluación de su impacto ha resultado radicalmente diferente, tanto en aquellas instancias construidas al alero de la conducción del Estado (Comisión Presidencial Pensiones, 2015) como en las gramáticas de la investigación académica y técnica sobre el asunto. Considerando las investigaciones recientes de mayor relevancia es posible afirmar que si bien la reforma fue importante pues indujo una expansión del papel del Estado, haciéndose cargo de las fallas que presentaba el sistema privatizado, poniendo sobre la mesa sus efectos negativos y la concentración de la riqueza, no implicó un cambio estructural (Garretón, 2013; Larraín, 2012; Matus, 2017; Solimano, 2017) ni logró introducir soluciones para sus problemáticas más acuciantes. Para algunos analistas como Yesko Quiroga, se trató meramente “(...) de un enfoque de redistribución social discreta, que protege a la lógica de mercado sin competir con ella” (Quiroga, 2008, p. 36) Se trató, en suma de una “corrección” que consolida al sistema privado y al capital financiero pues el Estado solamente se hace cargo de solucionar las “externalidades negativas” del sistema sin introducir modificaciones que alteren sus contradicciones estructurantes (Sanhueza, 2012).²⁸ En este marco se observa que el debate sobre el sistema previsional chileno ha cobrado mayor fuerza durante la última década por tres razones.

En primera instancia debido a la misma reforma de 2008; esta iniciativa de política pública incentivó una mirada evaluativa sobre la llamada “gran transformación” del sistema de pensiones en Chile, lo que ha motivado la realización de diversos estudios que contribuyen al debate sobre sus resultados (Arenas, 2010; Becker, Mesa-Lago, Hohnerlein, Ossio, & Simonovits, 2013; Caviedes, 2014; Goyenechea & Allende, 2014; Larraín, 2012; Quiroga, 2008; Riesco et al., 2012; Sanhueza, 2012; Solimano, 2017; Uthoff, 2017). En segundo lugar, las definiciones políticas del segundo gobierno de Michelle Bachelet impulsaron una agenda que buscaba profundizar los alcances de la reforma del 2008: reconociendo que tal proceso se orientó a los sectores más pobres y vulnerables de la población chilena las banderas de la Nueva Mayoría buscaron enfocarse en los “sectores medios”. Es por eso que en su programa de gobierno se estipuló la necesidad de “revisar el sistema de pensiones” (Bachelet, 2013; Jimeno, 2014). En la práctica esto llevó a que una vez asumido su segundo mandato (en 2014), la ex presidenta mandataria la constitución de una “comisión de expertos” - la conocida Comisión Bravo - para que efectuara un diagnóstico y análisis riguroso del sistema previsional, a la vez que propusiera medidas para una nueva reforma correctiva al sistema (Comisión Presidencial Pensiones, 2015). En ese contexto se realizaron estudios de evaluación respecto al sistema previsional chileno de orientaciones diversas, permitiendo incluso la emergencia de visiones críticas y heterodoxas respecto al tema (CENDA, 2015; Fundación Sol, 2014). En tercer lugar, la emergencia de una inusitada conflictividad social que cuestionó duramente al sistema de AFP durante el año 2016 acicateó un debate pospuesto: a partir de

capitalización individual cumple un rol fundamental como complemento de las pensiones generadas con financiamiento público del llamado sistema solidario. De esta manera reemplazó los viejos antagonismos por un modelo integral, que es más un régimen de pensiones donde coexisten dos sistemas, porque ensambla lo público y lo privado en un equilibrio (...)” (Arenas, 2010, p. 127) [*negritas en el original*].

28 La periodista Alejandra Matus indica que “(...) parte de la estrategia para que las AFP se sometieran al proceso fue decirles que quedarían ‘legitimadas’ al renacer como parte del sistema de pensiones elaborado no en dictadura, sino que al fragor del debate democrático. Las propuestas consideradas entonces como más radicales, como permitir la creación de una administradora de fondos de pensiones estatal, murieron por oposición de las AFP y en el intento de la dupla Velasco-Arenas para que la reforma fuera considerada responsable por los actores del sistema económico chileno.” (Matus, 2017, p. 166)(Matus, 2017, p. 166)

los magros resultados en términos de pensiones, desde la sociedad se abrió una discusión – no resuelta – sobre la pertinencia de mantener el sistema tal cual está (introduciendo solamente modificaciones a los parámetros del sistema) o apostar por una transformación mayor que implique eliminar a las AFP en su papel de administradoras de los fondos previsionales (Mejías & Panes, 2018; No+AFP, 2016; Valdebenito & Meneses, 2018).

b) Contradicciones del sistema previsional chileno, no explicadas por las perspectivas institucionales

En todo este esfuerzo investigativo se logran sintetizar seis problemáticas importantes que han tenido una porfiada continuidad en la historia del sistema previsional chileno, y que desde estas perspectivas estarían a la base de un escenario previsional marcado por pensiones insuficientes, asunto que relativiza la efectividad del sistema para alcanzar el objetivo de seguridad social.

De modo general se asiste a un escenario donde priman pensiones insuficientes.²⁹ Para ilustrar esto se pueden observar los valores promedio de las pensiones pagadas en julio de 2018 (Tabla 2). En términos generales el valor promedio de las pensiones autofinanciadas es de \$126.831, mientras que el 50% de las personas pensionadas recibe menos de \$104.833. En el caso de las mujeres esto se vuelve más alarmante: en promedio, los hombres logran un pensión promedio de \$165.397 mientras que las mujeres alcanzan una pensión promedio de sólo \$104.290, por debajo incluso de la media general. Ahora bien, uno de los elementos más relevantes del cuadro en análisis es que al analizar la proporción que representa el valor de la mediana de la pensión total (que incluye la pensión autofinanciada mediante ahorros previsionales más los aportes fiscales indirectos vía Pilar Solidario) respecto al valor del salario mínimo vigente, se observa que sólo en el caso de los hombres se llega a una relación del 51%; para el caso de las pensiones totales se llega a una relación del 43% mientras que en el caso de las mujeres se llega a un escaso 36%.³⁰ En síntesis, el mejor resultado de sistema es que la mitad de los hombres pensionados, perciben un monto que equivale a la mitad del ingreso mínimo legal.

29 “Cuando se observa [a diciembre de 2013] el saldo en la cuenta individual que tiene cada afiliado, se puede concluir que el 69,1% de las personas entre 60 y 65 años, vale decir, que ya jubilaron en el caso de las mujeres o están ad portas de jubilar para los hombres, acumula menos de \$20 millones, lo cual alcanza, hasta la fecha, para una pensión autofinanciada menor a \$100.000.” (Fundación Sol, 2014, p. 6)

30 Tales desigualdades se acentúan también según se trate del sistema público o privado; en el presente trabajo no buscamos establecer tal comparación, sin embargo, vale la pena destacar una evidencia presentada ya hace diez años: “En cuanto al monto promedio de las pensiones de vejez, sobrevivencia e invalidez en ambos sistemas, estas rondan los 352 dólares en el caso de las AFP y los 415 dólares en el sistema estatal; la diferencia es de 18%. También hay una diferencia notable en el caso de las pensiones de vejez puras. En las AFP, estas rondan los 337 dólares (410 si se incluyen los retiros adelantados); en el sistema estatal, en cambio, el monto asciende a unos 510: la diferencia trepa a 51% o a 25% si se incluyen los retiros adelantados. Pero en el sistema estatal también hay un 80% de pensionados con haberes por debajo de los 370 dólares, mientras que alrededor de 9% de las pensiones de vejez estatales ascienden a unos 1.177 dólares en promedio. Se trata, sobre todo, de miembros de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, para quienes la dictadura mantuvo el antiguo sistema de reparto con dos cajas de compensación.” (Quiroga, 2008, p. 28)

Tabla 2: Pensiones de vejez. Media, mediana y relación de la mediana con el ingreso mínimo legal, según género (julio de 2018)

Total					
Autofinanciada			Total (autofinanciada + APS)		
Media	Mediana	Relación mediana/salario mínimo	Media	Mediana	Relación mediana/salario mínimo
\$126.831	\$104.833	36,40%	\$154.533	\$124.387	43,19%
Hombres					
Autofinanciada			Total (autofinanciada + APS)		
Media	Mediana	Relación mediana/salario mínimo	Media	Mediana	Relación mediana/salario mínimo
\$165.397	\$104.833	36,40%	\$201.790	\$147.472	51,21%
Mujeres					
Autofinanciada			Total (autofinanciada + APS)		
Media	Mediana	Relación mediana/salario mínimo	Media	Mediana	Relación mediana/salario mínimo
\$104.290	\$104.833	36,40%	\$127.103	\$104.833	36,40%
UF al 30 de junio 2018 (\$27.158,77). Ingreso mínimo legal 2018 (\$288.000)					

Fuente: Elaboración propia en base a Superintendencia de Pensiones (2018a), Servicio de Impuestos Internos (2018) y Biblioteca del Congreso Nacional (2018).

Un primer elemento que explicaría tal situación sería que el sistema privado de pensiones ha devenido en un mercado imperfecto, configurado por pocos actores (oligopólico), con altos costos transaccionales (costos de administración asumidos por el usuario) que no han dejado de incrementarse a pesar de la introducción de algunos factores competitivos (Goyenechea & Allende, 2014; Miranda & Rodríguez, 2003; Solimano, 2017). A lo largo de la historia del sistema se ha configurado un mercado altamente concentrado: al inicio del mismo se cuentan doce AFP; en el año 1994 existían diecinueve AFP; ya en el año 1999 se cuentan solamente ocho, y para 2014 se cuentan solamente seis (Fundación Sol, 2014; Uthoff, 2001b). Además para el año 2018 cuatro de ellas concentran el 79% de los afiliados y el 78% de cotizantes; esto se exagera si se observa la distribución del total de fondos previsionales: solamente dos administradoras concentran el 53% del total de activos, mientras que las cuatro de mayor envergadura concentran el 91%.³¹

En relación a la “imperfección” del mercado previsional se debe señalar que el propio andamiaje institucional que lo regula impide la existencia de un verdadero mercado en este ámbito: todas las

31 Ver Tablas 11 y 12 para más detalles. Para un detalle general de la evolución de estos indicadores entre los años 1982 y 2000, ver Tabla 1 en anexos.

administradoras ofrecen el mismo servicio de acuerdo a las regulaciones del DL 3.500 por lo que la competencia se reduce a los niveles de rentabilidad y comisiones, que se ha observado no varían significativamente entre cada AFP (Miranda & Rodríguez, 2003). Según Andras Uthoff (2001b, 2001a) serían dos los principales factores que impedirían la operación de un mercado “perfecto”. El primero es la falta de educación financiera entre las y los cotizantes: esto hace que los costos de administración (comisiones) y la rentabilidad no sean elementos considerados a la hora de optar por una AFP en específico; esto se traduce en que, para ganar más clientes, estas entidades no buscan ofrecer más rentabilidad y menos comisión, sino que gastan más recursos en publicidad y vendedores, hecho que redundaría en un aumento de los costos para los usuarios. El segundo es que, dado que las comisiones se cobran en proporción al salario, las AFP buscan captar al segmento de cotizantes de mayores ingresos, lo que no contribuye a generar una oferta en la que se busque ofrecer menos comisión y más rentabilidad para todo el espectro socioeconómico de cotizantes y afiliados. Estos factores inciden en un mayor costo de administración hacia los usuarios, y por tanto en menos ahorro previsional.

Como segundo elemento explicativo de la insuficiencia de las pensiones diversos analistas apuntan a la fuerte desigualdad que implica que las Fuerzas Armadas y de Orden se encuentren fuera del sistema privatizado (Becker et al., 2013; Fundación Sol, 2014; Quiroga, 2008), pues al haberse mantenido en un sistema de reparto reciben prestaciones superiores a las del sistema privado, siendo además subvencionados por el Estado (lo que implica un importante gasto estatal).³² Según la evidencia de menor antigüedad existente en la literatura especializada sobre el tema previsional, las pensiones promedio pagadas por el sistema privatizado (es decir, devengadas por las AFP y compañías de seguros involucradas) representan entre un 20% y un 22% de las pensiones promedio recibidas por las Fuerzas Armadas y de Orden: la pensión promedio del sistema privatizado es de \$191.765 (2016) mientras que la pensión promedio en Capredena es de \$877.544 (2016) mientras que para Dipreca es de \$956.660 (2016) (Solimano, 2017, p. 94).

32 Ver Tablas 2 y 3 en anexos.

Tabla 3: Comparación de pensiones promedio al año 2016 según diferentes instituciones pagadoras, modalidad de pensión, género y en relación al ingreso promedio de cotizantes del sistema de AFP

Institución	Modalidad	Grupo	Monto
<i>Pensiones promedio según institución, modalidad de retiro y género</i>			
AFP y Compañías de Seguros	Promedio de las dos modalidades principales		\$191.765
	Retiro programado	Hombres	\$155.731
		Mujeres	\$97.955
		Promedio	\$119.490
Renta vitalicia		\$298.613	
IPS (ex INP)			\$223.654
Capredena	Retiro por antigüedad	Hombres	\$897.151
		Mujeres	\$704.716
		Promedio	\$877.544
Dipreca	Retiro por antigüedad	Hombres	\$950.480
		Mujeres	\$1.022.710
		Promedio	\$956.660
<i>Ingreso promedio afiliados cotizantes AFP y compañías de seguros</i>			
Hombres			\$752.018
Mujeres			\$646.971
Promedio			\$707.936
<i>Proporción de la pensión de AFP y compañías de seguros en relación a pensiones pagadas por otros subsistemas</i>			
IPS (ex INP)			85%
Capredena			22%
Dipreca			20%
Ingreso afiliados AFP			27%

Fuente: Elaboración propia en base a Solimano (2017).

Un tercer elemento que actúa como una relevante fuente de discriminación y desigualdad en el sistema previsional privatizado se explica por la variable género (F. Arrau & Loiseau, 2005; Riesco et al., 2012): existe una discriminación hacia las mujeres en relación a los hombres, pues la desigualdad salarial en el mercado de trabajo, la baja densidad de cotización por sus salidas del mismo,³³ su menor tasa empleabilidad formal y su mayor esperanza de vida (evaluada por las AFP mediante una tasa de mortalidad diferenciada respecto a los varones) son elementos que repercuten negativamente en las pensiones que el sistema entrega a la población femenina (Fundación Sol, 2014). Como se observa en la Tabla 3 el valor promedio y mediana de pensiones autofinanciadas ya de por sí resulta indicativo de tal desigualdad de género, cuestión que no logra ser resuelta luego de ejecutado el aporte (subsidio)

³³ En promedio, la densidad de los aportes representa a un 52% de la vida laboral; esta cifra, al controlarla por la variable género, nos muestra una situación desigual: para los hombres, la densidad de aportes representa en promedio el 60% de su vida laboral, mientras que para las mujeres en promedio alcanza al 44% (Quiroga, 2008).

estatal en las pensiones finales y que para el caso de las mujeres no logra ni siquiera llegar a la mitad del ingreso mínimo legal vigente en 2018.

A estos elementos es preciso agregar un cuarto, de carácter más bien demográfico: debido al aumento de expectativa de vida de la población, es posible plantear que a futuro las pensiones seguirán decreciendo. Según proyecciones realizadas para el período 2020-2025 “(...) las pensiones puramente contributivas de 66% de las personas nacidas entre 1956 y 1961 estarán por debajo de los 154 dólares y las de 20% rondarán los 300. A su vez, de acuerdo con proyecciones efectuadas para el periodo comprendido entre 2020 y 2025, el porcentaje de personas cuyas pensiones contributivas se encuentren por debajo de la pensión mínima, sin tener por ello derecho a un subsidio, alcanzará a 46%. En el caso de las mujeres, la cifra treparía a 61%.” (Quiroga, 2008, p. 29). Hecho indicativo de que las desigualdades actuales seguirán reproduciéndose e incrementándose a futuro.

La literatura indica también un quinto factor que provoca desigualdad en las pensiones recibidas: el nivel educacional. El efecto de este tipo de desigualdad debe adicionarse al explicado por el género, pues las diferencias entre pensiones no sólo son elevadas según sexo, sino que también “entre distintos niveles educativos: mientras que los hombres que tienen un título universitario pueden llegar a percibir incluso 110% de sus ingresos anteriores, en el caso de las mujeres con estudios primarios el monto apenas llega a 11%.” (Quiroga, 2008, p. 28)

Un sexto fenómeno que la privatización del sistema de pensiones no logró subsanar fue la cobertura (Comisión Presidencial Pensiones, 2015; Solimano, 2017): todavía hoy existe una creciente diferencia entre afiliados y cotizantes que ha sido sostenida en términos históricos (Uthoff, 2001a). Esto redundando en un bajo nivel de pensiones, provoca alta desigualdad entre afiliados y cotizantes, fuerza una rentabilidad decreciente de los fondos y determina una escasa posibilidad de que la población de menores ingresos logre autofinanciarse una pensión, lo que sin duda constituye una presión fiscal a futuro. “Según datos de la Superintendencia de Pensiones, el año 2013, la cobertura de cotizantes sobre la PEA alcanzó sólo a 63,7 %. Por otro lado, los afiliados que cotizan disminuyeron de 70,7% en 1990 a 56,1% en 2013. Por tanto, no se observa una correlación positiva entre la privatización del sistema de pensiones y el aumento de la cobertura.” (Fundación Sol, 2014, p. 5)

En sus orígenes, uno de los motivos esgrimidos para privatizar el sistema de pensiones fue eliminar las “distorsiones” político-estatales introduciendo una administración comandada por el mercado; tal ha sido la postura tradicionalmente defendida por el artífice intelectual y político del sistema, José Piñera.³⁴ No obstante, debido a las responsabilidades subsidiarias y de transición que ha asumido el Estado, podemos decir que su participación en el sistema ha estado lejos de disminuir, sólo ha

34 “El ahorro previsional se capitalizaría en instituciones privadas que deberían crearse especial y únicamente para dichos efectos, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). (...) Con esto se lograría una competencia real que favorecería a los imponentes, que darían el veredicto final en favor de las más eficientes y seguras, pues tendrían libertad para elegir, en forma permanente e individual, la AFP donde capitalizarían sus ahorros. La competencia reforzaría la eficiencia, estabilidad y seguridad el nuevo sistema, a la vez que garantizaría que no se generasen poderes indebidos, pues todas las AFP estarían sometidas por igual a reglas estrictas y objetivas.” (Piñera, 1991, p. 23)

cambiado su orientación.³⁵ Las deudas contraídas por el Estado al reconocer cotizaciones y derechos del sistema antiguo para aquellos afiliados que optaron por cambiarse al sistema privado, así como el mantenimiento del sistema de reparto para Carabineros y FFAA, y el desarrollo de un pilar subsidiario entre 1981 y 1999 ha promediado un 5,7% del PIB, incluso más de lo que el sistema logra canalizar como inversión hacia el sistema financiero. De hecho, debido al alto gasto fiscal que entraña el mismo, puede afirmarse que el único sostén de la privatización del sistema ha sido el mismo Estado, gracias a la posibilidad de contar con un superávit fiscal para paliar los déficits, deudas y desigualdad social producidas por el sistema privado de seguridad social (Uthoff, 2001a).

Otra promesa incumplida del sistema privatizado es asignar de manera más eficiente las inversiones a partir del fondo de pensiones; sin embargo, observando el patrón de cambio de la composición del portafolio de inversiones de las AFP,³⁶ se puede concluir que la lógica de inversión ha estado dada por una racionalidad cortoplacista de maximización de recursos, sin estimular la inversión productiva nacional, lo que supone un noveno aspecto problemático que no ha sido resuelto por el sistema privado.³⁷

En síntesis, la privatización del sistema de pensiones en Chile, ha provocado la existencia de un mercado imperfecto (oligopólico) altamente concentrado, que entrega pensiones insuficientes y desiguales; además, no se han logrado resolver los problemas de baja cobertura – que implican elevar el gasto público a futuro -, el gasto fiscal continúa siendo elevado y tampoco se ha logrado estimular la inversión productiva nacional. Es posible afirmar entonces que el sistema de pensiones en Chile produce y reproduce desigualdad social, resultando altamente ineficiente para un desarrollo nacional integral que favorezca a la mayoría de su población (Falabella & Galdames, 2002).³⁸

La gran deuda de estos análisis es su imposibilidad de ofrecer una explicación de cómo, a pesar de tales contradicciones, el pilar privado del sistema de pensiones ha permanecido en gran medida invariable. La hipótesis que se desarrolla en esta investigación, y que se fundamenta en el siguiente apartado, es que las mismas administradoras en alianza con otras capas del empresariado han obturado transformaciones de mayor calado, elemento que obliga a observar los procesos de configuración de

35 De cada \$5 pagados en pensiones durante 2013, \$4 venían del Estado y \$1 de AFP y Compañías de Seguros. Lo recaudado (cotizaciones más aportes estatales) supera el monto entregado en pensiones: el año 2013 el sistema recibió ingresos equivalentes a casi \$6,6 billones, mientras que los egresos ascendieron a la suma de \$2,5 billones; la resta deja un excedente de \$4,05 billones, equivalente al 62% de los ingresos: ¿a dónde va a parar esa abultada suma de dinero? (Fundación Sol, 2014).

36 Ver Tabla 4 en anexos.

37“En una primera etapa, la cual coincidió con la crisis de la deuda, el portafolio estuvo compuesto mayoritariamente por instrumentos indizados (títulos del banco central, letras hipotecarias, depósitos y pagarés). Posteriormente, y coincidiendo con la apertura a la bolsa de empresas privatizadas, se autorizó la inversión en acciones y bonos de empresas. Sólo en la última etapa se ha aumentado la participación de instrumentos extranjeros.” (Uthoff, 2001a) Si se observa el la Tabla 4 incluida en los anexos de esta investigación, es posible destacar que para el año 2011 el 43,2% de los fondos de pensiones estaban invertidos en el extranjero. Esto obliga, también, a observar el peso relativo de los intereses extranjeros sobre el sistema previsional chileno.

38“ Así, la experiencia chilena indica que, incluso en condiciones positivas, un sistema previsional privado basado exclusivamente en la capitalización individual produce –y reproduce– perdedores sociales. De estos, los más afectados son las mujeres y, en general, los asalariados, que a causa de la estructura del mercado de trabajo suelen arrastrar inmensas lagunas previsionales en su vida laboral. A los fines de crear seguridad social, el sistema resulta ineficiente para la mayoría de la población ya que, al carecer de elementos solidarios, contribuye a que se produzca una mayor concentración de los ingresos.” (Quiroga, 2008, pp. 31-32)

actores y clases sociales alrededor del sistema previsional, como forma de alcanzar una mirada explicativa del asunto.

2.3. El problema de la estabilidad: importancia de los procesos de configuración de clases sociales en el análisis del sistema previsional chileno

En resumen, es posible afirmar que los exámenes del sistema de pensiones en Chile que se han revisado en este capítulo, profundizan poco en las causas histórico-sociales del origen y continuidad del sistema; si bien realizan interesantes, profundos y detallados análisis jurídicos y económicos del fenómeno, son perspectivas fuertemente descriptivas,³⁹ cuestión que deja pendiente una perspectiva de estudio sociológico-comprensiva del fenómeno que permita no sólo describirlo, sino también comprenderlo de una manera más profunda que faculte una explicación (interpretación) en términos sociohistóricos.⁴⁰ No obstante, en la revisión bibliográfica realizada destacan algunas orientaciones que avanzan en una interpretación sociológica del asunto. Una de las claves para hacer entrar a la sociología en el análisis es asumir una perspectiva comparativa, analizando las similitudes y diferencias con experiencias cercanas de países vecinos, enfatizando en las particulares configuraciones de actores sociales que condicionan los procesos nacionales de desarrollo (Ruiz & Boccardo, 2014).

La privatización de los sistemas de pensiones públicos es un camino recorrido no sólo por Chile. Entre 1980 y 2008 dos docenas de países en América Latina, Europa Central y Occidental⁴¹ reformaron estructuralmente los sistemas de pensiones públicos introduciendo transformaciones de tendencia privatizadora (Solimano, 2017). Chile es el primer país en el mundo – y posterior modelo a seguir – en poner como eje principal del sistema un mecanismo de administración privada de los fondos de pensiones en 1981,⁴² cambio drástico que para algunos autores es explicado por el contexto dictatorial de la reforma (Fundación Sol, 2014, p. 3). Sin embargo, las experiencias de reforma en América Latina

39 Por lo general realzan aspectos tales como la evolución de las tasas de cobertura previsional, las brechas entre afiliados y cotizantes, el gasto público que entraña el sistema, las pautas de evolución de oferta y demanda en el mercado previsional, el valor y rentabilidad de los fondos de pensiones, el escaso aporte al desarrollo económico de las pautas de inversión de las AFP, los bajos montos de las pensiones y las principales desigualdades asociadas a ello, así como la coherencia jurídica existente entre la estructuración actual del sistema y los derechos fundamentales establecidos en la constitución política

40 Coincidimos a este respecto con Carlos Huneus, cuando afirma que: “Hasta ahora las privatizaciones del régimen militar han sido estudiadas desde una perspectiva económica, con especial énfasis en el análisis de las condiciones de venta, el precio pagado por los adquirentes y la eficiencia de las empresas, comparando el desempeño de éstas bajo las dos formas anteriores de propiedad. Siendo éste un enfoque necesario, no explica suficientemente la compleja naturaleza de este profundo cambio institucional.” (Huneus, 2005, p. 441)

41 “En América Latina: Chile 1981, Perú 1993, Argentina y Colombia 1994, Uruguay 1996, Bolivia y México 1997, El Salvador 1998, Nicaragua 2000, Costa Rica y Ecuador 2001, República Dominicana 2003 y Panamá 2008. En eco: Hungría 1998, Polonia 1999, Letonia 2001, Bulgaria, Croacia y Estonia 2002, Lituania 2004, Eslovaquia, 2005, Macedonia 2006, y Rumania 2008. En América Latina, diez países tienen ahora sistemas públicos: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Venezuela (las reformas estructurales de Ecuador y Nicaragua fueron declaradas inconstitucionales o anuladas). En eco sólo Eslovenia y la República Checa tienen sistemas públicos puros, pero la última planea introducir un pilar privado en 2013.” (Becker et al., 2013, p. 48)

42 Considerando la evidencia y experiencia internacional en relación al tema, es posible afirmar que en el mundo predominan esquemas de reparto y mixtos, a la vez que modalidades de beneficios definidos por sobre modalidades de contribuciones definidas. Solimano (2017, p. 55) indica que según un estudio del Banco Mundial del año 2012 que considera a 176 países con sistemas obligatorios de pensiones, el 82% “(...) eran administrados por el sector público y 18% administrados por el sector privado. A su vez, 66% de los países tenían sistemas de pensiones de beneficios definidos y solo el 15% de contribuciones definidas. En cuanto a modalidades de financiamiento, 48% tienen esquemas sin fondos de respaldo (reparto), 27% con fondos de respaldo y 25% son parcialmente financiados”.

fueron diversas debido a las particulares configuraciones sociales de cada nación; es preciso entonces destacar el carácter social de las reformas y *re reformas* a los sistemas de pensiones latinoamericanos y el papel conflictivo que le cabe a los actores sociales en tales procesos: cuestión que hasta ahora no está realizada para el caso chileno.⁴³

Por ejemplo, la principal diferencia entre la privatización del sistema de pensiones en Chile y Argentina está dada por la linealidad del proceso en el primer caso y la conflictiva inestabilidad que ha llevado a un curso de reformas mucho más sinuoso en el segundo; desde el enfoque se asume en este estudio esto es explicado por el alto peso social que tiene el empresariado industrial y el sindicalismo en el vecino país, lo que los constituye como actores sociales capaces de disputar el proyecto neoliberal de la fracción más internacionalizada de la economía. Si bien en el año 1991 la economía argentina se reorienta hacia el capital financiero, debilitando tanto al empresariado industrial como al sindicalismo anclado en el sector industrial (debido a las consecuencias de desempleo, subempleo e informalidad), el peso sociopolítico de estos actores posibilitó que la reforma no haya sido tan radical como en Chile (Sanhueza, 2012): no implicó la eliminación del sistema de reparto, sino la apertura a un sistema mixto, aunque claramente diseñado para favorecer al pilar privado (Solimano, 2017).

Otro caso ejemplificador es el brasilero. La composición social de la denominada alianza ‘liberal-desarrollista’ que comienza a caracterizar al panorama sociopolítico del Brasil de los años 1990 determinó que fuera bastante difícil introducir un programa de privatización radical como el chileno en el marco de la ofensiva neoliberal marcada por el Plan Real ejecutado por el en ese entonces ministro de Hacienda Fernando Cardoso. Este esfuerzo sólo logrará eliminar algunas ventajas gremiales específicas, sin alterar la primacía pública y de reparto del sistema previsional brasilero (Ruiz, 2013b).

Por otro lado, en 1997 Bolivia sustituyó completamente su sistema público de reparto por un sistema de capitalización individual, aunque diversos sectores sociales – como empleados públicos, obreros mineros y metalúrgicos, y las fuerzas armadas y de orden – lograron mantener ciertos derechos y garantías del sistema antiguo, cuestión que en Chile sólo fue mantenida por las Fuerzas Armadas y de Orden, en el marco de la dictadura de Pinochet, elemento que también puede explicarse por el menor peso relativo de otros actores sociales en términos de la estructura de poder nacional (Becker et al., 2013; Piñera, 1991).

Ahora, mientras en Chile no hubo mayores modificaciones al sistema, y recién en 2008 la *re reforma* introdujo solamente un pilar solidario paralelo al contributivo, en Argentina la conflictividad social condujo a sucesivas correcciones al sistema que cristalizaron – también en 2008 – en la eliminación del sistema privado y su absorción por un sistema estatal de reparto (Becker et al., 2013; Larraín, 2012; Quiroga, 2008; Sanhueza, 2012)⁴⁴. Por otra parte, en Bolivia se hicieron sucesivas correcciones al sistema durante la primera década de este siglo, para que en 2010 se decidiera re nacionalizar de

43 Se trata de re posicionar una interpretación sociológica de las transformaciones recientes en América Latina, “(...) en tiempos en que la discusión intelectual latinoamericana desde los ochenta en adelante ha tendido justamente al predominio de una racionalidad tecnocrática que naturaliza buena parte del panorama construido en las décadas recientes.” (Sanhueza, 2012)

manera completa el sistema privado y volver al sistema de reparto (Becker et al., 2013).⁴⁵ Finalmente, las disputas no resueltas en torno a la estructuración del sistema previsional brasilero incluso se extienden al primero de los gobiernos de Lula y el PT: será en este período cuando se logra introducir medidas superficiales de reforma como el retardo de la edad de jubilación, o un requisito de un mínimo de 20 años de servicio para la jubilaciones del sector público pero sin alterar el carácter solidario y de reparto básico del sistema (Ruiz, 2013b). Tales tensiones llegan hasta el presente: luego del triunfo del candidato de ultra derecha Jair Bolsonaro, los sectores liberales de tal alianza buscan implementar una reforma privatizadora al estilo de Chile, cuestión que resulta expresiva de una conflictividad no resuelta entre los actores sociales determinantes del proceso social brasilero (Fuentes, 2018).

En comparación con Chile, producto de la debilidad relativa del sector financiero del empresariado en Argentina, la privatización de las pensiones en el vecino país “(...) tampoco lograría contribuir a la formación de un mercado local de capitales: un 50% de la cartera fue invertida en títulos públicos y menos del 1% destinado a proyectos de inversión que apuntalaran el crecimiento económico. En definitiva, el sistema previsional de capitalización individual a la larga tampoco resultaría un negocio rentable para la mayoría del sector financiero, de ahí que sea posible comprender que su defensa no haya sido lo impetuosa que eventualmente sería de plantearse una reforma de este tipo en el caso chileno.” (Sanhueza, 2012, pp. 116-117) Esta misma diferencia puede aplicarse – observando la composición de la cartera de inversión del sistema de pensiones – a Bolivia, en la medida que la reforma de 2010 eliminó el sistema privado y lo re estatizó (Becker et al., 2013).⁴⁶

Esta preeminencia de un sector social (una fracción del empresariado estrechamente entrelazado al capital financiero) en la administración del sistema de pensiones, es descrita para el caso chileno por María Olivia Mönckeberg, quien de cierta manera ha sido una de las más importantes voces públicas que han logrado “sociologizar” el análisis y debate en torno a las AFP en Chile, al dar cuenta de los principales actores socioeconómicos que estarían por detrás de su gestión. Por ejemplo, explica cómo la AFP Summa fue construida por los tradicionales grupos económicos Matte, Luksic y Angelini, en un intento por reconvertirse y no perder posiciones en el reordenamiento neoliberal de la economía; otro caso sería el de la AFP Habitat, que en un principio fue creada por gremios empresariales, entidades afines y trabajadores, del rubro de la construcción. Además, la autora explora la relación que estos grupos económicos tienen con universidades, grupos económicos internacionales, compañías de seguros, actores sociales ligados a posiciones de poder político y económico del período dictatorial (a

44 En 2007 Argentina permitió que los afiliados a las AFJP (Administración de Fondos de Jubilación y Pensiones) privadas pudieran pasarse al sistema de reparto estatal. Los afiliados al sistema privado disminuyeron de 12 a 9 millones, mientras que el sistema público de reparto aumentó a 5 millones, es decir, más del 50%. (Quiroga, 2008, pág. 38)

45 Solimano (Solimano, 2017) también analiza los ciclos de desprivatización de los sistemas previsionales de Hungría y Polonia. Cabe destacar que en ambos países se ofreció una posibilidad de “libre decisión” en relación a donde destinar los fondos previsionales de cada cotizante. Ante tal libertad el 97% de los cotizantes en Hungría optaron por el sistema público mientras que el 85% de los cotizantes en Polonia tomó la misma decisión. En ninguna de las experiencias mencionadas hubo situaciones de crisis económica-financiera producto de tales transformaciones.

46 Para un detalle de la composición de la cartera de inversión de los fondos de pensiones de los tres países examinados, ver Tablas 4, 5 y 6 en los anexos de este documento.

quienes invitan a sus directorios), ISAPRES, think-tanks conservadores, bancos, etc. (Mönckeberg, 2001).

En síntesis, dada la insuficiencia de los enfoques económico-institucionales para explicar las características actuales del sistema de pensiones chileno, se propone que para avanzar en una comprensión sociológica sobre el asunto es necesario desplegar un análisis integrado de su desarrollo histórico, observando cómo al alero de las condiciones económicas e institucionales que configuran el andamiaje principal de la administración privada de los fondos de pensiones se han ido produciendo procesos de configuración de grupos y clases sociales. En tal perspectiva, la hipótesis general de esta tesis es que en tal dinámica será posible observar un proceso de configuración de actores empresariales que alcanzan una maduración con características clasistas, elemento que se vuelve explicativo del curso histórico de la previsión social en la sociedad chilena.

Como fue señalado en la introducción, en el siguiente capítulo se realiza una lectura de estudios sobre estructura y clases sociales, así como también del empresariado en específico, en Chile. A partir de tal panorámica se extraerán elementos generales de interpretación histórica y dimensiones de análisis, que permitirán caracterizar el desarrollo histórico y características sociales del empresariado previsional, definiendo un diseño metodológico adecuado a tales objetivos.

3. Un marco de análisis para el empresariado del sistema de pensiones en Chile: consideraciones teóricas y metodológicas

Con el objetivo de construir una mirada sociológica sobre los actores dominantes del mercado previsional chileno, en el presente capítulo se efectuará una revisión interesada de dos líneas de investigación de las ciencias sociales criollas: los estudios sobre clases y estructura social, y aquellos referidos a la investigación en torno a las principales características del empresariado en el Chile contemporáneo.

El propósito de esta revisión bibliográfica tiene dos alcances. Primero, permitirá ir decantando y sintetizando una serie de elementos de interpretación social e histórica de las transformaciones y características actuales de las clases económicamente dominantes en Chile, así como un esquema analítico que oriente la producción e interpretación de evidencia empírica propia que será presentada en los dos capítulos que siguen: esto en un esfuerzo explícito por parte del autor por hacer dialogar al tema específico de esta investigación con la producción de las ciencias sociales que se considera relevante para la interpretación del Chile contemporáneo.⁴⁷

Segundo, se buscará evidenciar un vacío de elaboración teórica e investigación empírica en dos cuerpos de literatura sociológica nacional ya mencionados: los estudios sobre clases y estructura social, y aquellos referidos a la investigación en torno a las principales características del empresariado en el Chile contemporáneo. Básicamente, se buscará demostrar que las orientaciones que han seguido las dos corrientes de estudio mencionadas han dejado en suspenso – por distintas razones - el estudio en profundidad de los sectores empresariales, y en específico de aquellos sectores empresariales ligados a los nichos de acumulación reguladas por el estado, elementos que justifican desde el mismo campo disciplinar la temática y objeto de esta investigación.

En relación al orden de la argumentación que sigue, en primera instancia se aborda una revisión sucinta de elaboraciones que se consideran representativas de las distintas perspectivas de estudio de la estructura social chilena en su período de modernización neoliberal, mientras que en un segundo apartado se presentan las principales orientaciones que han marcado al estudio sociológico de los actores empresariales en el Chile democrático. Finalmente se sintetizan una serie de dimensiones de análisis que orientarán el trabajo empírico, se entrega una definición analítica de las nociones de “empresariado” y “clase social” y explicita la perspectiva metodológica que sustentó a esta investigación.

3.1. Los estudios sobre clases, estratificación y movilidad social en el Chile del siglo XXI

Distintos autores han señalado que el estudio de las clases, actores sociales y su relación con una determinada estructura socioeconómica fue relegado a segundo plano en la investigación sociológica de

⁴⁷ Si bien tales elementos no se “listan”, se presentan a lo largo de la argumentación y serán retomados posteriormente.

la región latinoamericana, sobre todo durante la década de 1980.⁴⁸ No obstante, ya durante la década de 1990 y sobre todo entrando al siglo XXI, se reabrió el interés por comprender las transformaciones provocadas por los procesos de modernización neoliberal, desplegándose nuevamente esfuerzos investigativos con el foco puesto en los cambios de la estructura social, la configuración de grupos sociales, así como los patrones de movilidad social en el contexto de sociedades – en diferentes grados – neoliberalizadas (R. Atria, 2004; Boccoardo, 2014a).

En lo que sigue, se buscará sintetizar algunas tendencias generales de este grupo de estudios sobre estructura social, enfatizando en sus principales características y temáticas abordadas. Se ordena la presentación en dos sub-apartados: el primero refiere a estudios generales sobre estructura y estratificación social, mientras el segundo aborda estudios que se han enfocado en aspectos específicos de la modernización en clave neoliberal de la estructura social chilena.

a) Aproximaciones globales al estudio de la estructura social en América Latina y Chile

Los primeros esfuerzos que buscaron retomar la tradición de estudios sobre estructura social, ya entrados los años 2000, fueron estimulados desde la CEPAL. En tal espectro de estudios, se buscó potenciar reflexiones que pudieran actualizar tanto una reflexión teórica sobre los mecanismos y tendencias contemporáneas de estratificación social, así como una mirada comparativa sobre la estructura de clases, ya fuera a nivel latinoamericano o centrado en el caso de Chile.

A nivel teórico destacan los aportes efectuados por Raúl Atria y Camilo Sembler. El primer autor mencionado, aporta una lectura sobre distintas tradiciones de estudios sobre la estratificación social, haciendo especial énfasis en las corrientes inauguradas por Erik Olin Wright (corriente neomarxista de los estudios sobre clases sociales) y John Goldthorpe (corriente neoweberiana en los estudios sobre estratificación social), así como sus principales aplicaciones en el contexto latinoamericano y chileno.⁴⁹ El segundo autor mencionado, ofrece una sistematización de las principales referencias teóricas y empíricas de los estudios sobre clases y sectores medios, considerando tanto el debate europeo como latinoamericano, y enfatizando en algunos ejes temáticos que resultaría prioritario considerar en la agenda de investigación latinoamericana sobre el tema: tercerización de las economías, relevancia del capital cultural/educativo, feminización de la fuerza laboral, transformación de las pautas de consumo y de los sistemas de seguridad social, etc. (Semblar, 2007).⁵⁰

48 Tal cuestión resulta coincidente con aquellas tendencias generales de las ciencias sociales en América Latina durante la década de 1980 y 1990, cuyo foco estuvo centrado más bien en fenómenos tales como la vulnerabilidad social, la pobreza y sus distintas medidas de cuantificación (Garretón, 2014).

49 No se profundiza en esta discusión, pues escapa a los objetivos del presente ensayo; no obstante, para profundizar en las diferencias de las perspectivas de análisis mencionado, el lector puede acudir al número 59/60 de la Revista Zona Abierta, en específico a los artículos de John Goldthorpe (1992) y Erik Olin Wright (1992)

50 Por fuera de este marco institucional existe una sistematización teórica enfocada sobre todo en el paradigma marxista de análisis de las clases sociales, desarrollada desde el Instituto de Estudios Estratégicos para el Desarrollo Humano (INEDH) por Alejandro Saavedra (2008). Al igual que los aportes mencionados de Raúl Atria y Camilo Sembler, se trata de un trabajo de marcado carácter teórico que se esfuerza en ofrecer una acabada sistematización del esquema analítico del marxismo para el estudio de la estructura social, estableciendo algunos ejes de investigación que podrían aplicarse en indagaciones empíricas.

En el marco de las investigaciones de corte empírico, un primer trabajo a destacar, dada su perspectiva general que abarca una mirada sobre varios países de América Latina, es aquel efectuado por Portes & Hoffman, titulado *Las estructuras de clase en América Latina: composición y cambios durante la época neoliberal* (2003). El objetivo subyacente a este esfuerzo es doble, pues la pretensión de registrar las principales modificaciones que la modernización neoliberal efectuó en la estructura de clases, se articula con la observación de los principales mecanismos de adaptación desplegados por las clases medias y populares en tal contexto (principalmente autoempleo, migración y actividades delictuales). En particular, la época neoliberal (década de 1990) se caracteriza por una elevada desigualdad del ingreso, derivada de su concentración en el decil superior de la pirámide social, la expansión de los microempresarios (o autoempleo), así como el crecimiento del trabajo en el sector informal de la economía.

En la perspectiva de trabajos empíricos, debido al énfasis puesto al estudio de la estructura de clases en Chile, destaca la elaboración de León y Martínez (2001), cuya apuesta de construcción empírica busca articular una perspectiva teórica neomarxista con los procesos de conformación de clases y grupos sociales anclados al proceso histórico de desarrollo chileno. En tal perspectiva, los autores logran construir una matriz de clases *sui generis* para la sociedad chilena, y logran encontrar cambios significativos en relación a períodos precedentes, marcados por las siguientes características: la tercerización y burocratización del trabajo asalariado privado, la pérdida de peso del empleo industrial, así como la mesocratización de la sociedad chilena, cuyos principales mecanismos de diferenciación y articulación subjetiva se configuran alrededor del mercado.

En tercer lugar, es posible mencionar los trabajos de Guillermo Wormald y Florencia Torche. Enmarcados en una línea de estudios que podría caracterizarse por el énfasis otorgado a la noción de movilidad social (Torche, 2014), las elaboraciones realizadas por estos autores buscan replicar para el estudio de la estructura social chilena el enfoque de estratificación ocupacional gradacional (esquema CASMIN) resultante de las investigaciones de John Goldthorpe (Torche, 2006; Wormald & Torche, 2004). Indican así, algunas tendencias de cambio en el patrón neoliberal de estratificación social, como el robustecimiento de la clase de servicio, una expansión de la pequeña burguesía debido a la reducción del empleo público, así como el ensanchamiento de los sectores de trabajadores asalariados calificados y no calificados. Los autores enfatizan, asimismo, en la existencia de fuertes tendencias de desigualdad en el acceso a oportunidades sociales – como empleo y educación – que se configuran a partir de tal esquema de estratificación, así como en la emergencia de un patrón de diferenciación social que – producto del predominio de las ocupaciones del sector servicios - ve debilitado su componente “clasista” (Torche, 2006).⁵¹

Como cuarto grupo de investigaciones generales sobre la estructura social chilena, pueden mencionarse los esfuerzos desplegados desde el Centro de Investigación de la Estructura Social (CIES) de la Universidad de Chile. Destacan particularmente las elaboraciones de Carlos Ruiz y Giorgio Boccardo, quienes, actualizando las matrices de estructura social elaboradas por León y Martínez, hasta el año

51 La evidencia cuyo énfasis se centra en el fenómeno de la movilidad social se trata en un apartado posterior.

2010, elaboran una visión panorámica sobre las principales transformaciones de la estructura social chilena, en el marco del neoliberalismo (Ruiz & Boccardo, 2011, 2014).⁵²

Sus principales conclusiones apuntan a una profunda transformación en el patrón de modernización de las clases y grupos sociales, en el cual se observan las siguientes líneas de fuerza: una importante pérdida del peso relativo del empleo estatal, una acentuada tendencia a la burocratización privada de los sectores medios y la asalarización creciente de las capas medias, un predominio general de las ocupaciones vinculadas al sector servicios - con la consecutiva disminución del peso de la clase obrera ligada a ocupaciones industriales -, un fenómeno de descampenización progresiva y una disminución absoluta de las capas marginales.⁵³

b) El énfasis sobre aspectos específicos de la modernización neoliberal de la estructura social chilena: movilidad social, sectores medios y el fenómeno de la conciencia de clase

En este apartado se revisan los aportes realizados por otro grupo de investigaciones que, en el marco de los estudios sobre las tendencias de cambio de la estructura social chilena, enfatizan en el examen de aspectos específicos de su patrón de modernización.

Dentro del grupo de estudios que buscaron adaptar el esquema de clases elaborado por Goldthorpe (1992) en el estudio de la estratificación social chilena (Torche, 2006; Wormald & Torche, 2004), destaca el énfasis otorgado al estudio de las condicionantes estructurales de la movilidad social en Chile (Torche, 2014). En esta línea de trabajo se desataca que el patrón de movilidad social de la estructura ocupacional en Chile – los cursos de ascenso y acceso a posiciones sociales de mejor status relativo – es “desigual pero fluido”; es decir, se aprecia una licuación importante en el segmento medio de la sociedad chilena, habiendo una alta movilidad entre clases sociales contiguas. Sin embargo, persiste una baja movilidad entre las clases sociales extremas, lo que refleja una desigualdad persistente en el patrón de transformación neoliberal de la estructura socioocupacional nacional (Espinoza, Barozet, & Méndez, 2013; Torche, 2005; Wormald & Torche, 2004).

Un segundo grupo de estudios que es posible apuntar refiere a aquellos que – en el marco de las evidencias sobre la tendencia a la “mesocratización” de la sociedad chilena – enfocaron sus énfasis de investigación en la caracterización sociopolítica, económica y cultural de las clases o sectores medios en el Chile neoliberal. Desde una perspectiva general, destaca una reflexión en torno a las posibilidades que presentaban los sectores medios para ejercer un rol activo en el proceso de modernización de la

52 En paralelo, estos autores también elaboran una visión comparativa sobre las transformaciones de la estructura social a nivel latinoamericano en el marco de distintas variantes nacionales de modernización neoliberal (Boccardo, 2014b; Ruiz, 2013b). Para trabajos referidos de manera específica a las tendencias de cambio de las estructuras sociales en distintas sociedades latinoamericanas ver Boccardo (Boccardo, 2010, 2014a).

53 Los autores destacan que la estrategia de análisis empleada no resulta suficiente para estudiar en profundidad a un grupo minoritario como el empresariado. Sin embargo, son los únicos que a partir de una visión panorámica sobre la estructura social chilena aventuran una caracterización del empresariado. Al respecto señalan que su disminución relativa en la estructura social chilena, en un contexto de crecimiento económico sostenido, da cuenta de un proceso de acentuada concentración económica, cuya expresión social en términos de importantes fortunas se observa en los sectores agropecuario, comercial y financiero (con una tendencia inversa en el rubro industrial). La evidencia específica que apuntan sobre las transformaciones del empresariado se presentan en el siguiente apartado. Para observar la inadecuación señalada en relación a las técnicas estadísticas y la matriz de clases utilizada, ver tabla 9 en anexo.

sociedad chilena a la entrada del siglo XXI (Angelcos, Pérez, & Sembler, 2006); para esta perspectiva, se trataría de sectores marcados por una alta heterogeneidad estructural, con condiciones de vida altamente privatizadas y mercantilizadas, lo cual incide en una dispersión política y cultural que limita sus capacidades de constitución como un actor colectivo de relevancia⁵⁴ (Angelcos et al., 2006).

En esta misma línea también es posible reseñar los estudios emanados desde el Proyecto Desigualdades de la Universidad de Chile. Asumiendo una operacionalización económica para estudiar la estratificación social en Chile,⁵⁵ esta línea de investigación describe las características socioeconómicas de la clase media en Chile, dando cuenta también de sus orientaciones político-culturales (Barozet & Fierro, 2011, 2014). Así, los autores observan una clase media económicamente inestable (sobre todo debido a la incidencia del endeudamiento) marcada por una concepción meritocrática e individual de la movilidad social, pero también afectada por fuertes sentimientos de angustia e inseguridad; esta situación es acompañada de un patrón de subjetivación política cuyo apoyo a la democracia es sorprendentemente bajo en relación a la evidencia internacional, pero que se acompaña de una fuerte crítica a la desigualdad socioeconómica de la sociedad chilena.

En último lugar, es factible señalar una tercera orientación en las investigaciones sobre aspectos específicos de la modernización neoliberal de la estructura social chilena. Se trata de una serie de artículos elaborados por Pablo Pérez, enmarcados en una agenda de investigación global en torno al fenómeno de la conciencia de clase en las sociedades capitalistas contemporáneas. Para este autor, el fenómeno representa tanto un vacío de relevancia en la investigación sobre clases sociales en Chile, como un concepto central en el estudio del conflicto social (P. Pérez, 2013). En el esfuerzo por subsanar tal vacío de investigación, Pérez (2013, 2014b) desarrolla un enfoque teórico *integrado* para entender el fenómeno de la conciencia de clase: su esfuerzo busca articular las elaboraciones efectuadas desde una comprensión procesual del fenómeno inaugurada por los estudios de Edward Thompson (1982), así como aquella perspectiva estructural inaugurada por la corriente del marxismo analítico (Olin Wright, 1992).

De tal modo, el autor construye una aproximación cuantitativa al fenómeno de la conciencia de clase en Chile a partir de modelos de regresiones que le permiten detectar una importante dependencia en la percepción sobre el conflicto, la desigualdad y las orientaciones políticas, a partir de la posición (ocupacional) de los individuos en la estructura social, así como por sus experiencias sociales previas (entendidas como las posiciones sociales de los progenitores) (P. Pérez, 2013, 2014a). Adicionalmente, Pérez (2015) complementa tal aproximación cuantitativa con métodos de investigación cualitativa, estrategia que le permite detectar que no se aprecian diferencias de relevancia en términos de la conciencia de clase a partir de la distinción entre trabajo manual y no manual (que ha estructurado las orientaciones de investigación en torno a la estratificación social chilena). Esto le permite abrir un espacio analítico de discusión con aquellas perspectivas que han defendido – según su interpretación -

54 En efecto, por eso se habla de “sectores” en vez de “clase” media (Angelcos, Pérez, & Sembler, 2006, p. 148).

55 Básicamente utilizan variables de caracterización socioeconómica para detectar empíricamente los grupos sociales.

la tesis de la “mesocratización” de la sociedad chilena, que ya han sido revisadas en los apartados anteriores de este ensayo (A. León & Martínez, 2001; Ruiz & Boccardo, 2014).⁵⁶

En síntesis, la revisión de estos dos grupos de investigaciones da cuenta del vacío interpretativo ya señalado: los estudios sobre estructura y clases sociales en Chile no profundizan en una caracterización específica del empresariado como clase social. Esto vuelve necesaria la revisión de estudios específicos sobre el actor empresarial en Chile, para a partir de allí construir una andamiaje analítico y metodológico que posibilite establecer una mirada sociológica sobre las AFP como actor empresarial.

3.2. Una mirada a los estudios sociales sobre el empresariado en Chile (1973 – 2017)

a) Estudios sobre el empresariado en el Chile de la dictadura (1973-1989). Consolidación de los grupos económicos: mapas de la extrema riqueza, concentración y desnacionalización del capital

El período comprendido bajo la dictadura militar (1973-1989) estuvo marcado por el estudio de las transformaciones introducidas por esta en la economía. En términos generales es posible afirmar que esta línea de estudios sobre el empresariado da cuenta de una nueva tendencia investigativa que ya no se centra en la caracterización del empresariado como el sector más moderno o industrializado de la economía⁵⁷ sino que refiere a la consolidación de una nueva configuración del entramado de actores económicamente dominantes. Este proceso estuvo fuertemente caracterizado por la presencia de grupos económicos cuyo poder se extendía a las más diversas áreas de la economía, lo que dificultaba una caracterización del empresariado sólo en términos de su área de actividad (sector industrial, financiero o agrario, orientado hacia el mercado interno o externo), y con un importante grado de asociación a capitales extranjeros, aspecto que también desdibujaba las distinciones previas entre capital nacional e internacional, como fuente de diferenciación empresarial (Durand, 1997).

Debido a la temprana orientación neoliberal que asume Chile en comparación con América Latina (Ruiz, 2013b), ya a finales de la década de 1970 se encuentra una investigación que se aboca a

56 En particular, el autor (P. Pérez, 2015) busca refutar la utilidad analítica de la distinción entre clases sociales de acuerdo al criterio de trabajo manual (trabajo de “cuello azul”) o trabajo no manual (trabajo de “cuello blanco”). En un trabajo reciente, Pérez (2018) discute la tesis (por el llamada así) de la “mesocratización” proponiendo un modelo de análisis de la estructura social chilena – “teóricamente fundamentado” en los trabajos de Erik Olin Wright – que muestra que en términos numéricos, la sociedad chilena sería mayoritariamente de “clase trabajadora” que “clase media”.

57 Es posible afirmar que en el período 1950-1973 el estudio del actor empresarial se vinculaba estrechamente con los conceptos límite de “modernización” y “desarrollo” que estructuraban el pensamiento de las ciencias sociales de aquella época (De Sierra, Garretón, Murmis, & Trindade, 2006). En tal perspectiva el estudio de los empresarios buscaba relevar la emergencia y protagonismo de actores nuevos que se consolidaron en los sectores más modernos de la economía (léase, empresariado industrial) en oposición a los grupos sociales tradicionales de carácter oligárquico. En tales perspectivas se buscaba comprender la heterogeneidad interna de este grupo social, así como su orientaciones políticas y culturales frente a la acción estatal y en relación a otros sectores sociales (Durand, 1997). En esta línea – y como antecedentes directos de los estudios que se reseñan en esta investigación – destacan los trabajos de Fernando Henrique Cardoso para el caso argentino y brasilero (1964; 1968, 1971) y los de Víctor Brodersohn (1970) para el caso chileno. En términos más específicos, sobre las características de organización del gran empresariado nacional en torno a grupos económicos es posible indicar las investigaciones de Ricardo Lagos (1960), Oscar Garretón y Guillermo Cisternas (1970) que funcionan como antecedentes directos para los estudios sobre concentración de la riqueza mencionados a continuación.

caracterizar tales modificaciones de la concentración de la riqueza en Chile. Tomando como contexto la primera ola de privatizaciones realizada por el régimen militar,⁵⁸ Fernando Dahse (1979), en su ya clásico libro *El mapa de la extrema riqueza. Los Grupos Económicos y el Proceso de Concentración de Capitales*, elabora un mapeo de los principales grupos económicos nacionales consolidados al calor de los embates iniciales de la reestructuración neoliberal.

De su estudio se desprenden algunos elementos que permiten delimitar una tendencia de largo plazo en las transformaciones del mapa empresarial chileno. En primer lugar, destaca la consolidación de los grupos o conglomerados económicos como actor empresarial dominante en la economía chilena, cuestión ya consignada de manera emergente en estudios previos (Garreton & Cisternas, 1970; Lagos, 1960). En segundo lugar, los mecanismos de control de la propiedad se diversifican, apareciendo con similar importancia el uso de holdings,⁵⁹ compañías de seguros, fondos mutuos de inversión, alianzas con grupos económicos de menor tamaño y alianzas con capitales extranjeros. En tercer lugar, destaca el elevado grado de concentración que ejercen estos grupos sobre el área privada de la economía. En cuarto lugar, los elevados niveles de concentración de capital se explican por la licitación de empresas públicas por parte del Estado a un precio inferior de su valor, que pudieron ser compradas por las grandes empresas y grupos económicos que concentraban el capital y tenían un acceso preferencial al crédito interno y externo; sobre este aspecto, Fernando Dahse señala que el origen del elevado patrimonio de los grupos económicos se explicaría por el traspaso “subsidiado” de activos y empresas del Estado. En quinto lugar, el concentrado control de las entidades financieras por parte de los grandes grupos económicos permitió a estos actores acceder a créditos externos con tasas de interés inferiores a las que se transaban en el mercado nacional, lo que contribuyó a acentuar la concentración de los recursos crediticios y financieros, en aquellos grupos controladores del mercado de capitales. Finalmente, y en relación con el punto anterior, el proceso de acumulación monetaria ya señalado se realizó con el apoyo de entidades financieras transnacionales, especialmente estadounidenses, que de manera incipiente pero relevante, comenzaron a asociarse con los grupos locales de mayor dinamismo, insertándose en la economía nacional.

Por fuera de la metodología específica de estudio de los conglomerados económicos, pero en sintonía con el diagnóstico de una transformación importante de la economía chilena Enzo Faletto, en el año 1987 escribe un artículo⁶⁰ titulado *Chile: transformaciones económicas y grupos sociales (1973-1986)*, en el cual - revisando principalmente información cuantitativa secundaria, producida en su mayoría por

58 La primera ola de privatizaciones (1974-1982) tuvo un carácter restitutivo, producto de la devolución de las empresas y fundos expropiados o intervenidos en el período anterior; asimismo, se privatizaron los bancos y empresas estatales consideradas como “no estratégicas para la economía nacional”; hacia el final de esta primera ronda privatizadora, se avanzó en la privatización de servicios sociales en el sector salud, habitacional y previsional. La segunda ronda de privatizaciones (1983-1989) estuvo marcada por la reprivatización de las entidades financieras intervenidas por el estado durante la crisis de 1982 y continúa con la privatización de las empresas públicas que habían sido definidas como “estratégicas” por el régimen: ENDESA, CAP, LAN, SOQUIMICH, CTC, etc. (Montero, 1997a)

59 Sociedades formadas con el objetivo de controlar acciones de otras sociedades, sin tener por sí misma ninguna actividad económica-productiva adicional (Dahse, 1979, p. 24).

60 Publicado recién en el año 2008, en el primer tomo de sus obras completas (E Faletto, 2008).

instituciones internacionales (CEPAL, PREALC) - anota algunas tendencias generales de la economía nacional para el período señalado que resultan interesantes de destacar.

Observa que existe un proceso de desindustrialización en el período 1973-1986 con una reducción drástica del sector industrial en el producto nacional chileno (disminuye un cuarto en tal margen de tiempo); de tal forma la actividad económica comienza a girar, de manera principal, en torno al capital financiero. Por ello, enfatiza que ya no es posible seguir hablando de “empresariado industrial” pues post 1973 se han tendido a consolidar grupos económicos a través de los cuales se ligan actividades económicas diversas, siendo su existencia el rasgo definitivo del nuevo patrón de desarrollo económico en Chile. Para estos grupos, el acceso al crédito extranjero, así como la acción estatal, resultan centrales en la consolidación de un nuevo patrón de acción empresarial, que encuentra en maniobras estatales como las rondas de privatizaciones, la apertura al mercado de capitales extranjeros y el disciplinamiento de la mano de obra (mantención de altas tasas de desempleo y represión política hacia el movimiento sindical), las condiciones propicias para desplegar su “emprendimiento” y consolidar posiciones en el nuevo escenario económico nacional.

Continuando con las tendencias de investigación anotadas para este período nos encontramos con la publicación, a principios de 1989, de una actualización del mapa de la extrema riqueza presentado en los párrafos anteriores, ahora realizado por los autores Patricio Rozas y Gustavo Marín, titulado: *1988: El "mapa de la extrema riqueza" 10 años después* (Rozas & Marín, 1988). Siguiendo una metodología de investigación similar a la elaborada por Fernando Dahse, estos autores dan cuenta de una nueva etapa de concentración de la economía chilena, que profundiza algunas de las tendencias ya señaladas. No obstante, una diferencia fundamental de esta etapa está dada por la crisis económica de 1981-1982, que provocó un resquebrajamiento del bloque en el poder – economistas del régimen y conglomerados de base financiera cuyo nacimiento ya fue apuntado en estudios anteriores (Dahse, 1979; Lagos, 1960) – y un resurgimiento del liderazgo de aquellos grupos de base económica productiva (sector agrícola, industrial y minería) que habían sido excluidos de la alianza dominante, viendo deterioradas sus condiciones de acumulación por la apretura irrestricta de la economía en el período previo.

Ahora bien, la reconfiguración del mapa de la extrema riqueza adquiere ribetes novedosos debido a la creciente asociación de conglomerados locales con grupos económicos internacionales. Esto pues luego del default financiero de 1982, que fue asumido por el Estado, el sector financiero se reprivatizó ya sea volviendo a sus controladores originales o siendo licitado a diferentes grupos económicos, que tomaron el control del sector, pero asociados con capitales externos. Tal patrón de transformación empresarial se acentuó por la concreción de una tercera ronda de privatizaciones que terminó de dismantelar el sector de las grandes empresas de áreas estratégicas, que todavía eran controladas por el Estado (energía, acero, comunicaciones, etc.): en el curso de tales licitaciones, se produjo por lo general la alianza de grupos nacionales con conglomerados internacionales, con la finalidad de asegurar el control sobre las empresas privatizadas.

b) *Estudios sobre el empresariado en la década de 1990 en América Latina y Chile. Tendencias a la expansión y proyección internacional de los grupos económicos, y asociación con el capital internacional*

Luego de las diferentes cursos de ajuste experimentados en América Latina, sobre todo en la década de 1980 y 1990, se asiste a la emergencia de nuevos paradigmas investigativos sobre el actor empresarial en la región y en general se tiende a establecer un consenso sobre la reconfiguración empresarial en los diferentes países estudiados. Se observa en tal sentido que algunas de las tendencias anotadas para Chile, que ya habían sido destacadas por estudios sectoriales en la década de 1960, y que parecen encontrarse relativamente consolidadas en tal país en la década de 1980 – como la hegemonía de los grupos empresariales, la creciente relevancia del sector financiero de las economías y la acentuada desnacionalización de los capitales – son recién diagnosticadas en la nueva escena empresarial de la década de 1990 en América Latina (Nueva Sociedad, 1997).⁶¹

Ahora, para el caso chileno destacan los trabajos de Cecilia Montero publicados durante la segunda mitad de la década de 1990 (Montero, 1996, 1997a, 1997b), que ofrecen una mirada panorámica sobre la evolución social del empresariado en la historia económica y política nacional.⁶² Para el período democrático, Cecilia Montero sostiene la tesis de que existió una convergencia entre las estrategias económicas desplegadas por los empresarios privados y aquellas acciones de política económica realizadas desde el Estado, en un contexto de globalización neoliberal donde éste asume un rol activo en la consolidación de la inserción de la economía chilena, en los mercados internacionales (Montero, 1997b). En tal sentido, se mantiene y consolida un patrón de acción estatal que favorece al empresariado nacional, toda vez que profundiza las bases del modelo neoliberal heredado de la dictadura (Montero, 1997b; Ruiz, 2015).

Considerando tal contexto, y sin desconocer que también pueden ubicarse grupos económicos de carácter transnacional en la economía chilena, fuertemente relacionados con la tipología empresarial ya señalada, la autora enfoca sus estudios en los empresarios de origen nacional. Desde tal perspectiva, el foco de análisis de esta socióloga chilena se encuentra en un grupo social emergente que ella denomina como Nuevos Empresarios: caracterizados por aspirar a una mayor autonomía frente al Estado, se posicionan como agente económico no sólo en la economía nacional sino también mundial, son conscientes de su peso en la sociedad, y por tanto buscan participar en el direccionamiento de la economía, la cultura y la política (la sociedad en general), de forma mucho más activa que en el pasado, para defender sus posiciones, ideas e intereses desde el sector privado (Montero, 1997a).

61 Una panorámica general sobre estas tendencias de estudio se encuentra en el volumen 151 de la revista Nueva Sociedad titulado *Empresarios en la escena de los 90*. Publicado en los meses de septiembre-octubre de 1997, tal volumen incluye investigaciones referidas al empresariado de diversos países latinoamericanos y del caribe, entre ellos Chile, Argentina, Uruguay, México, Colombia, Venezuela y Cuba.

62 Tal perspectiva analítica resulta coherente con aquellas tendencias de las ciencias sociales del período post-autoritario que se definen por la investigación en torno a las “transformaciones estructurales y culturales y la redefinición de los actores sociales, derivadas del modelo socioeconómico heredado de la dictadura y parcialmente corregido por los gobiernos democráticos desde 1990.” (Garretón, 2014, p. 60)

Otro estudio destacado de la década de 1990, cuyo aporte no es posible obviar, fue el realizado por Hugo Fazio (1997) titulado *Mapa actual de la extrema riqueza en Chile*. Continuando con la tradición de los estudios sobre extrema riqueza (Dahse, 1979; Lagos, 1960; Rozas & Marín, 1988), el economista da cuenta de la consolidación de un modelo económico y de un empresariado cuyas tendencias se apuntaban en los estudios reseñados en el apartado anterior de esta investigación.

Desde esta perspectiva son analizados los rasgos de los más grandes grupos empresariales chilenos: sus procesos de formación histórica, las estrategias de diversificación y/o consolidación de la inversión en algún rubro específico, los cursos de proyección de su poder económico a escala regional, sus pautas de inversión, propiedad, administración y control, así como sus alianzas estratégicas con capitales internacionales.⁶³ Como características de este período destacan, en primer lugar, la continuidad de la tendencia concentradora y excluyente del modelo de desarrollo chileno ya destacada en estudios previos (Brodersohn, 1970; Rozas & Marín, 1988). En segundo lugar, la especialización productiva de los grandes grupos económicos en nichos de inversión diferenciados, así como un ritmo de crecimiento acelerado que genera un patrón de expansión incomparable con el del período 1970-1980, marca la pauta de la década de los noventa. En tercer lugar, se consolida la inserción de capitales internacionales en la economía chilena, que establecen relaciones de alianza con los grupos económicos locales, cuestión que les permite proyectarse hacia afuera de la economía nacional con inusitados bríos.

En esta misma línea de análisis es posible reseñar una tercera investigación, desarrollada por Nicolás Majluf, Nureya Abarca, Darío Rodríguez y Luis Fuentes (Majluf, Abarca, Rodríguez, & Fuentes, 1998), titulada *Estructura de Propiedad y Control en Grupos Económicos Chilenos*,⁶⁴ en la cual buscan clasificar a los grupos económicos nacionales, describiendo sus estructuras de propiedad y pautas de concentración, atendiendo a las siguientes dimensiones: diversificación, tamaño, control de sus autoridades y dispersión accionaria dentro del grupo, entrelazamiento de consejos directivos y asociación con grupos extranjeros en sociedades específicas. Si bien sus resultados remiten principalmente a un análisis descriptivo de seis grupos económicos nacionales, existen cuestiones analíticas que vale la pena rescatar. Los autores entregan una clasificación de los grupos económicos que distingue tres variantes: i) estarían los grupos familiares, cuya propiedad y control sería efectuada por un grupo de personas vinculadas por relaciones de parentesco; ii) estarían los grupos “comprados por sus administradores”,⁶⁵ que remiten a grupos de compañías que habiendo sido estatales, pasaron a mano de sus controladores en los cursos de privatización ya anotados; iii) finalmente habrían grupos “comprados por sus administradores” en los que alguna AFP controla un porcentaje de acciones relevante.

63 En la segunda parte de este libro, el autor analiza los cinco mayores grupos económicos de la economía nacional (Angelini, Luksic, Matte, Yuraszck y Said); la tercera parte de la investigación está dedicada a los grupos económicos medianos (Chilquinta, Soquimich, CAP, Briones, Fallabella, Paris, Banco de Chile, Pathfinder, CGE, Claro, Errázuriz, Ibañez, Saieh, Ecsa y Sigdo Koppers); la cuarta parte del libro estudia el capital transnacional presente en la economía chilena (Fazio, 1997).

64 Traducción del autor. El título original del escrito (en inglés) es *Governance and ownership in Chilean Economic Groups* (Majluf, Abarca, Rodríguez, & Fuentes, 1998).

65 En la nomenclatura anglosajona empleada por los autores, el término es *Management Buy Outs*, lo que podría traducirse como “compra por la administración”.

c) Tendencias recientes en los estudios sobre el empresariado chileno en los 2000: hegemonía e internacionalización de los grupos económicos en alianza subordinada al capital foráneo

Si bien se ha optado por una forma de redacción que se despliega en un sentido cronológico para la revisión de literatura sobre estudios empresariales, es importante señalar que – como se verifica al observar la fecha de publicación de los trabajos que a continuación se reseñan – ha existido un importante vacío de investigación sobre los actores empresariales en Chile, que se extiende desde finales de la década de 1990 hasta el inicio de la segunda década de los 2000.

Se destacan tres razones para explicar tal situación, que serán de peso para terminar de justificar la relevancia disciplinar de la presente investigación: i) el abandono de paradigmas teóricos que enfatizan en la cuestión del poder desde una perspectiva de totalidad y relacionada con la configuración de actores y clases sociales (Torres, 2017), elemento que impacta negativamente en el campo de estudio sociológico de actores sociales marcando un abandono de una agenda de investigación que fue de tremenda relevancia para las ciencias sociales en el siglo XX: la burguesía o los empresarios como actores del proceso de desarrollo (D. Pérez, 2013; Solari, Franco, & Jutkowitz, Joel, 1976); ii) el consiguiente predominio de agendas de investigación temáticas, que desarrollan aspectos específicos y de mediano alcance en la configuración de las sociedades latinoamericanas (Garretón, 2014), tendieron a dejar fuera de sus marcos de interpretación una interpretación del fenómeno económico y sus mediaciones respecto a la cuestión del poder (Torres, 2017); iii) como consecuencia de los dos elementos anteriores se diagnostica un escaso desarrollo de espacios institucionales de producción intelectual que se propongan el estudio de estos temas, específicamente en torno al actor empresarial en Chile (Llorca-Jaña & Barría, 2017b; D. Pérez, 2013).

Volviendo al tema específico de este apartado se observa que desde el año 2010 en adelante destacan investigaciones que sintetizan algunas de las características centrales del actor empresarial en la actualidad. Desde tal énfasis podemos situar a los trabajos del sociólogo Tomás Undurraga (2012, 2014, 2016) quien haciendo una vasta revisión de la literatura existente sobre el tema da cuenta de cómo los grandes empresarios de Chile se constituyen en la actualidad como los “ganadores” de la neoliberalización guiada por Pinochet.⁶⁶ Sintetizando las tendencias de cambio del empresariado, que de alguna manera ya se ha señalado en esta investigación, destaca cómo desde la década de 1990 el empresariado nacional, en un curso de profesionalización relativa de las grandes empresas,⁶⁷ consolidó su posición en la economía gracias al apoyo irrestricto de la acción estatal – que contribuyó a construir una institucionalidad favorable a sus patrones de acumulación - y al triunfo de sus preceptos ideológicos y culturales.

66 Resulta interesante el énfasis comparativo hecho por Undurraga (2016) en relación al caso Argentino. Al igual como se enfatizó en el segundo capítulo de esta investigación el autor destaca la mayor capacidad de respuesta de los actores empresariales nacionales en Argentina quienes lograron oponerse, e incluso forzar a medidas compensatorias frente a la aplicación del programa económico neoliberal.

67 Fenómeno que parece coincidente con el diagnóstico de los Nuevos Empresarios hecho por Cecilia Montero durante la década de 1990 (Montero, 1996, 1997a, 1997b)

En un sentido similar, pero con una vocación empírica mucho más acentuada, destaca el trabajo de tesis de Domingo Pérez (D. Pérez, 2013) titulado *La burguesía en el Chile del período presente (régimen democrático y acumulación neoliberal)*. Desde una óptica marxista-estructuralista respecto al análisis de la estructura social, el autor realiza un análisis social, económico e histórico que le permite avanzar en una caracterización mucho más comprensiva y detallada respecto a los principales rasgos de la clase empresarial (burguesía, para este autor) nacional. Así, su tesis central se resume como sigue (D. Pérez, 2013, p. 137):

“En lo económico, (a) hay una división preponderante y primigenia entre el gran capital (alta burguesía) y mediano capital (mediana burguesía o burguesía media); (b) la economía es fundamentalmente exportadora, o en otra palabras, el gran capital – que domina la economía – es preponderantemente exportador; (c) el gran capital es preponderantemente, a la vez, de tipo rentista (fracción rentista) y de tipo bancario (fracción bancaria), constituyendo la fracción «dominante»; (d) el gran capital extranjero financiero-rentista hegemoniza los sectores claves de la economía nacional y de la fracción dominante en específico (en un contexto de transnacionalización de la economía a la vez que de extranjerización de variados capitales nacionales – se asocian subordinadamente al capital extranjero -), constituyendo la «fracción hegemónica»; (...) (g) que los sectores económicamente más débiles del bloque en el poder son la fracción agrícola, la industrial y la comercial (...); y que, por último, (h) los grupos económicos dominantes locales ilustran a la fracción dominante y, así, a todo este cuadro de relaciones y correlaciones de fuerza al interior del bloque en el poder en Chile.

A nuestro juicio, los aportes de mayor interés hechos por Pérez dicen relación con dos cuestiones. Primero, la identificación concreta de un sector nacional rentista-bancario que se erige como actor dominante en la economía nacional (subordinando a los sectores agrícola, comercial e industrial de la burguesía), pero que para posicionarse de tal forma establece una alianza subordinada con el capital financiero-internacional, que se posiciona como la fracción que “conduce” las orientaciones generales del proceso de acumulación. Para el autor esto se puede observar de manera concreta en la forma *holding* como herramienta de organización de la burguesía nacional, que resulta expresiva de este tipo de alianzas que permiten resolver los potenciales conflictos entre formas diferenciadas de acumulación de capital, aumentando la cohesión de la clase económicamente dominante en Chile (Undurraga, 2014, 2016).

En segundo lugar, Pérez trabaja desde una perspectiva teórica claramente situada que le permite reposicionar – de manera explícita - una interpretación de carácter clasista en el análisis del empresariado en Chile.⁶⁸ Si bien resulta difícil suscribir su rechazo a toda forma de investigación que trabaje desde categorías más “laxas” o menos adscritas al marxismo de manera explícita – de hecho, más adelante se defenderá el uso de la categoría de “empresariado” en vez de burguesía para efectos de

68 “Para reconstruir nuestro problema de investigación, sucede que los diversos estudios los “re-procesaremos” y los integraremos bajo nuestros aportes de elaboración propia, porque partiremos de un enfoque teórico no utilizado allí y que será, al revés, el eje central del nuestro, a saber, **el marxismo estructuralista y neogramsciano.**” (D. Pérez, 2013) [la negrita es nuestra *n.d.a*]

esta investigación⁶⁹ – es posible considerar como un aporte el desarrollo de una perspectiva como esa en un estudio sociológico sobre la “burguesía” en el Chile neoliberal. Se coincide con la observación de que el estudio del empresariado ha tendido a una suerte de ensimismamiento sobre sí y a un abandono de una perspectiva clasista para la comprensión de sus características contemporáneas, elementos que impactan de manera negativa en la posibilidad de ofrecer reales aportes de interpretación y explicación de los procesos sociales de mayor relevancia que caracterizan a este grupo en la actualidad.⁷⁰

En la misma línea de estudios que buscan aproximarse al estudio del empresariado nacional desde una perspectiva empírica destacan Giorgio Boccardo y Carlos Ruiz (2014), quienes en uno de los capítulos de su libro *Los Chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social* entregan una visión panorámica del empresariado chileno en la actualidad. Según los autores una de las principales características del empresariado en Chile es su proyección hacia los mercados latinoamericanos y la consolidación de posiciones en la economía mundial a partir de su desenvolvimiento en el sector primario-exportador y de servicios (sobre todo financieros). En segundo lugar, los autores enfatizan que el carácter actual de la clase empresarial chilena, se relaciona directamente con los cursos de ajuste neoliberal de la economía y los procesos de privatización encabezados por la política estatal durante las últimas décadas. En tercer lugar, aquellos empresarios relacionados con el sector primario exportador, el sector financiero fuertemente internacionalizado, así como con la privatización de los servicios sociales, son señalados por los autores como aquellos actores sociales que lideran este nuevo proceso de acumulación capitalista. En cuarto lugar, los autores remarcan la centralidad que jugaría el acceso privilegiado a nichos de acumulación estatalmente regulados, para el empresariado local: en concreto señalan la constitución de un “capitalismo de servicio público” que involucra áreas tan disímiles como la salud, la previsión social, la educación, etc. (Ruiz & Boccardo, 2014, p. 95).

En un sentido más específico es posible indicar las contribuciones recientes de dos investigadores de la Fundación Nodo XXI, Sebastián Caviedes y Andrés Bustamante, quienes en sucesivas entregas de la publicación *Cuadernos de Coyuntura* del mencionado centro de estudios, han logrado establecer una interesante caracterización sociológica de cuatro importantes grupos económicos nacionales: Luksic, Matte, Angelini, Paulmann y Solari (Caviedes, 2015; Caviedes & Bustamante, 2015a, 2015b, 2016a, 2016b). Utilizando una metodología similar a la trabajada en la serie de estudios sobre la “extrema riqueza” (Dahse, 1979; Fazio, 1997; Garretón & Cisternas, 1970; Lagos, 1960; Rozas & Marín, 1988) estos sociólogos van más allá del esquema seguido por estos trabajos, construyendo un marco de

69 Desde la perspectiva trabajada en esta investigación se propone como posible el desarrollo de análisis orientados desde el marxismo simplemente al integrar como herramientas heurísticas algunos principios analíticos generales: perspectiva de totalidad social en un sentido relacional, énfasis histórico en la explicación de los fenómenos concretos, centralidad de la contraposición de intereses y por tanto del conflicto social como dinámica explicativa de la transformación social y la dinámica histórica.

70 Un buen ejemplo de este tipo de perspectivas es aquella centrada en los estudios de élite. Si bien hay diversas corrientes de estudios sobre “élites” en este caso se hace referencia de manera específica a las investigaciones articuladas alrededor de la idea de “élite económica”. No viene al propósito de este estudio sistematizar los enfoques y rendimientos de tales perspectivas, sin embargo, Atria et. al. (2017) sistematiza tal campo para el caso chileno. Es notable como se llega a conclusiones como esta, que dan cuenta del escaso poder explicativo y la baja densidad analítica que subyace a tal concepto: “Entre los principales resultados, se constatan distintas definiciones y usos del concepto de élite, lo que sugiere diferentes influencias teóricas y también distintas opciones metodológicas. Aunque los entrevistados justifican el uso del concepto de élite en detrimento de otros – como clase dominante, oligarquía o aristocracia -, exhiben múltiples diferencias al definir élite.” (J. Atria et al., 2017, p. 28)

análisis que abarca no sólo aspectos económicos e históricos de estos grupos económicos, sino también el estudio de sus patrones de acción en la arena política, su relación con otros actores sociales y la influencia que ejercen en el ámbito de la cultura.

Para efectos de nuestra investigación resultan de interés las dimensiones de análisis destacadas por estos autores, en la medida que – como ya fue señalado – exceden el ámbito de existencia estrictamente económica de estos actores empresariales, a la vez que permiten establecer rasgos comunes que facilitan la comparación, aspecto analítico crucial para comprender las diferentes particularidades de los agentes económicos en estudio. Así, destacan seis grandes dimensiones de análisis. a) Origen histórico de los grupos económicos; b) periodificación de la acción económica de los grupos económicos; c) estructura de propiedad y control; d) relación y formas de influencia con el poder político; e) relación con la acción estatal; f) relación con otros actores económicos; g) pautas de acción en el ámbito cultural.

Finalmente, desde el ámbito de la historia económica vale la pena destacar la reciente publicación de un libro compilatorio de diferentes investigaciones titulado *Empresas y empresarios en la historia de Chile: 1930-2015* (Llorca-Jaña & Barría, 2017a). En relación al período específico de este apartado, vale la pena enfatizar en los aportes específicos del trabajo de María Inés Barbero titulado *Las mutinacionales chilenas: contextos, trayectorias y estrategias* (Barbero, 2017), que resultan coincidentes con el diverso campo de estudios que han sido revisados en este capítulo (Fazio, 1997; Herrada, Pérez, & Osorio, 2010; Montero, 1997a; D. Pérez, 2013; Ruiz & Boccoardo, 2014; Undurraga, 2014).

Desde una perspectiva enraizada en los estudios de historia económica sobre las empresas multinacionales de países emergentes la autora indica los siguientes elementos como los centrales de la expansión internacional del empresariado chileno hacia el continente latinoamericano: la internacionalización de las grandes empresas chilenas ha sido un proceso creciente y continuo desde la década de 1990 hasta la actualidad, aunque se ha desplegado por oleadas (de manera segmentada); la privatización de empresas estatales y servicios sociales de la década de 1980 se observan como un importante mecanismo de acumulación originaria que permitió al gran capital chileno, contar con un piso “inicial” desde el cual sustentar su expansión continental; esta estrategia de internacionalización responde a una necesidad de superación de las contradicciones básicas del modelo de desarrollo chileno, marcado por una alta concentración de la riqueza con una consecuente baja capacidad de consumo en la cara interna de la economía lo que obliga a la búsqueda de mercados de mayor envergadura fuera del territorio nacional;⁷¹ en este proceso de internacionalización el protagonismo dentro de las grandes empresas chilenas está marcado por los principales grupos económicos

71 Desde la óptica del actor laboral puede afirmarse que la contracara de tal estrategia de internacionalización (resolución “hacia afuera” de los dilemas del desarrollo nacional) es una superexplotación de la fuerza de trabajo local, como resolución interna de las contradicciones del modelo de desarrollo chileno ya anotadas, dinámica que también se produce en otras sociedades latinoamericanas (Ruiz Bruzzone, 2016).

(tradicionales y de nuevo tipo), lo que refuerza la hegemonía de la “forma holding” como mecanismo de organización de la actividad empresarial económicamente dominante.⁷²

3.3. Sobre el concepto de empresariado y clase social: notas analíticas para esta investigación

Dos alcances ayudarán a sintetizar los vacíos disciplinares que el presente capítulo apunta a delimitar. En primera instancia resulta posible afirmar que la literatura reciente sobre estratificación social en Chile ha privilegiado dos tipos de abordajes en sus estrategias de investigación: por un lado, existe una diversidad de estudios que asumen una visión panorámica de la conformación de clases y grupos sociales, buscando caracterizar las tendencias de mayor relevancia en la evolución de la estructura social chilena; por otra parte, existen otra serie de estudios que buscan construir interpretaciones sobre aspectos más específicos del patrón de modernización neoliberal de la estructura social chilena: la importancia relativa de los nuevos sectores medios, las características de las dinámicas de movilidad social o el fenómeno de la conciencia de clase.

En segundo lugar, aunque en diferentes estudios sobre empresarios en Chile, ha sido apuntada la importancia que juegan los nichos de acumulación regulada creados por el Estado en torno a los servicios sociales como espacio de consolidación de nuevos actores empresariales y renovación de un empresariado de mayor tradición, tales ideas se enuncian desde una perspectiva muy general y poco sistemática. Se profundiza poco en los procesos de consolidación de actores sociales al alero de tales instituciones, o al menos no respecto al proceso de conformación de un empresariado de servicios públicos, ni en sus relaciones específicas con otras fracciones del empresariado nacional y foráneo.

De tal modo, resulta posible afirmar que a pesar de haber sido anotada su importancia en distintos trabajos, tanto en la literatura general sobre los procesos de modernización neoliberal de la estructura social chilena, como en los estudios específicos sobre el empresariado nacional, se deja sin abordar de manera específica la pregunta sobre la configuración de un tipo específico de actor empresarial ligado a la dinámica privatizada de los servicios públicos en Chile. Esta situación arroja, como antecedente, un saldo interpretativo poco favorable para el propósito de este estudio. El dispar desarrollo teórico alrededor de los estudios mencionados – específicamente en relación a la noción de clase social – y las escasas definiciones analíticas en torno al fenómeno de los actores empresariales – mencionados a veces como empresariado, como empresarios, como burguesía, como grupos empresariales, etc. – indica la necesidad de establecer una mirada propia sobre el fenómeno de interés.

A partir de la argumentación desplegada hasta este momento se detectan dos grandes desafíos analíticos y metodológicos que se buscará subsanar. En primera instancia el propósito general de este estudio se observa como novedoso, toda vez que las perspectivas de estudio que hasta ahora se han utilizado para el estudio del sistema de pensiones chileno no han buscado estudiar a los actores que viabilizan su

72 “Los principales actores del proceso de internacionalización fueron los grupos económicos diversificados, que constituyen la forma de organización predominante entre las grandes empresas chilenas, y cuyo número se ha incrementado sensiblemente desde fines de la década de los años 1980. En términos generales, están organizados como un conjunto de empresas (listadas o no), controladas por un holding, con una estructura piramidal y la propiedad muy concentrada.” (Barbero, 2017, p. 247)

existencia; de forma similar, los estudios sociológicos sobre empresariado revisados, no han efectuado una aproximación en detalle sobre las AFP entendiéndolas como un actor social empresarial. Ambas cuestiones implican un desafío teórico no menor, en relación a las categorías y dimensiones de análisis que podrían ser utilizadas para un fenómeno como la configuración sociohistórica del empresariado previsional. En segundo lugar, se encuentra una importante dificultad metodológica, que refiere a la posibilidad de construir indicadores de observación sociológica, sobre un actor cuyas dinámicas parecen no ser directamente observables. En tal medida, la consideración sobre las perspectivas metodológicas de estudio de empresarios ya revisadas, permitirán elaborar una operacionalización metodológica básica para lograr construir tal observable.

Para avanzar en tales definiciones analíticas y metodológicas, a continuación se fundamentará de manera específica el uso de las nociones de “empresariado” y “clase social” como herramientas heurísticas que viabilizarán el estudio de las AFP desde una perspectiva sociológica, en el marco de esta investigación. En el siguiente apartado se entregarán definiciones para la metodología.

En relación a la primera categoría mencionada, se apunta que en los primeros estudios que se enfocaron en el papel de las clases propietarias en América Latina y Chile, se observa una delimitación analítica que permite, por un lado, explicar la escasa validez de la aplicación del concepto “burguesía” para caracterizar a los grupos económicamente dominantes en las posteriores décadas del pensamiento social, a la vez que proponer el uso de un concepto *sui generis*, como es el de “empresariado”.⁷³

Broderson (1970), por ejemplo, afirma que el carácter de burguesía que se le puede atribuir a ciertos sectores de las clases económicamente dominantes en Chile responde sólo al rasgo más genérico del concepto en términos analíticos: el de ser una clase propietaria.⁷⁴ Esto porque como grupo social la burguesía (léase, industrial) no presenta un proyecto económico-político propio, sino que se desarrolla de forma subordinada a los grupos sociales realmente dominantes en el circuito de la propiedad: específicamente sectores anclados en las actividades extractivas, mercantiles y financieras. En tal medida en Chile, en términos históricos, la burguesía industrial no ha logrado encabezar un proceso nacional de desarrollo industrial en cual tales perspectivas ideológicas ni de política económica resulten dominantes.

Retomando otro aporte clásico como el de Aníbal Pinto (1973), también puede enfatizarse en que tal carácter dependiente redundaba en una escasa oposición entre los segmentos más industrializados de las clases propietarias y aquellas estructuras de poder económico de corte tradicional-oligárquico. Así, Pinto profundiza en que el carácter burgués en su sentido histórico específico – asimilado al desarrollo

73 Se sugiere como hipótesis (pues no se trabajará su demostración en este trabajo) que es tal situación, tomada como un dato de la causa por el campo de estudios sociales sobre las clases empresariales, lo que explica que en los diferentes estudios revisados no haya una definición analítica densa en torno al concepto.

74 Si uno se remite a la definición marxista original, la de Marx, se observa que las clases en un sentido estructural, están definidas por una diferenciación de las fuentes de ingreso: “Los propietarios de simple fuerza de trabajo, los propietarios de capital y los propietarios de tierras, cuyas respectivas fuentes de ingresos son el salario, la ganancia y la renta del suelo, es decir, los obreros asalariados, los capitalistas y los terratenientes, forman las tres grandes clases de la sociedad moderna, basada en el régimen capitalista de producción.” (Marx, 2014b, p. 817) Es ampliamente reconocida la incompletitud del capítulo 52 del tercer tomo de El Capital, referido a las clases; pero ya allí se apunta que en la realidad concreta las categorías tienden a una difuminación marcada por las tendencias empíricas concretas del desarrollo histórico-social.

industrial de ciertas economías europeas – se pierde al aplicarlo de forma mecánica a las formaciones sociales latinoamericanas. Esto pues no se trata de un grupo social que al emerger de la diferenciación del orden precapitalista busque la superación radical de tal estado de cosas mediante la imposición de un proyecto societal (económico, cultural, político) propio, que permitiera superar el viejo orden de cosas. Más bien se produce una adaptación, en intensidades relativas, a las estructuras de poder preexistentes.

En esta línea de argumentación, cobra relevancia la consideración de la idea de empresario o empresariado, como un categoría de análisis social que busca recoger la especificidad del desarrollo latinoamericano. Esto bajo la consideración general de que no existen valores, tendencias o características “universales” que permitan definir en abstracto las especificidades de tal grupo social, sino que estas deben ser rastreadas a partir de las diversas circunstancias históricas que impone el desarrollo en las sociedades dependientes (Solari et al., 1976).⁷⁵

Siguiendo con esta perspectiva, Fernando Cardoso realiza uno de los aportes que para efectos de esta investigación resultan de interés para delimitar el concepto de empresariado. Descartando las definiciones clásicas sobre la actividad empresarial efectuadas en el contexto europeo y norteamericano,⁷⁶ Cardoso propone una noción de empresario en la cual enfatiza más bien su posición en relación al resto de la sociedad que una característica aplicada a la empresa como unidad de análisis. Así, afirma que los “dirigentes económicos” son aquellos detentan una posición dominante que se ubica en la intersección entre la empresa u organización y las demás instituciones sociales con las que ésta interactúa: el Estado, el sistema financiero, los partidos políticos, los sindicatos y el campo laboral, otras empresas, gremios productivos, etc. (F. Cardoso, 1964). Tal definición permite situar el análisis en los empresarios como actor social colectivo: por eso, en vez de la palabra “empresario” se utilizará la noción de “empresariado – ampliamente utilizada en la terminología de las ciencias sociales chilenas y latinoamericanas – para referir a un actor colectivo más que a un conjunto de individuos, apuntando a su carácter de actor social con perspectivas de clase.

Esta definición permite articular la idea de “empresariado” con la observación de una estructura de poder social, más amplia que una mera consideración de poderío económico, puesto que las decisiones económicas en el capitalismo contemporáneo, como afirma Cardoso (1964), se convierten en una “decisión total” que involucra cuestiones económicas, políticas y sociales. Así, la acción empresarial que configura a un grupo susceptible de ser catalogado como “empresariado” – desde esta perspectiva – lleva inscrito un juego de poder, de movilización de influencias e imposiciones, que excede con

⁷⁵“La orientación latinoamericana descansa sobre el supuesto de que las circunstancias históricas en que se produce al industrialización, definen los términos de la acción política y económica y el modo de existencia de los grupos empresariales. Pese a que los autores provenientes de los países desarrollados no prestan atención a esas diferencias, ellas existe, son profundas y omitir su consideración impide explicar las características diferenciales de los grupos en cuestión.” (Solari, Franco, & Jutkowitz, Joel, 1976, p. 259)

⁷⁶ Por ejemplo, las definiciones dadas por Joseph Schumpeter, que enfatiza en que la “función empresarial” refiere a una capacidad de efectuar combinaciones creativas entre los medios de producción y el flujo crediticio, estando tal elemento a la base del proceso de “desarrollo” económico. O aquella corrección a tal idea efectuada por Myers y Harbison, en la cual – buscando corregir la definición schumpeteriana – se afirma que la especificidad del carácter empresarial se da no sólo en la capacidad de construir articulaciones innovadoras entre tales elementos, sino también de otorgarles una continuidad en el tiempo (F. Cardoso, 1964).

creces los márgenes de una acción empresarial entendida como la mera conjugación de factores organizacionales y económicos que permitan desplegar una innovación productiva.

En relación al segundo tema, el de la delimitación analítica del concepto de clase social, se ofrece a continuación una breve consideración sobre el concepto de clase social (a articular interpretativamente con la noción de empresariado ya esbozada). Para ello se rescatan tres elementos trabajados por el sociólogo inglés Erik Olin Wright en relación a una definición marxista del concepto de clase. Se trata de tres mecanismos relacionales o “procesos generadores de efectos” que permiten detectar la existencia de la clase social – como relación y no como categoría – en tanto elemento explicativo de una situación histórica determinada. Al respecto el autor indica: i) los intereses materiales, ii) la experiencia vivida y iii) las capacidades de acción colectiva (Olin Wright, 1992).

En relación al primer elemento (intereses materiales), siguiendo la misma argumentación de Wright (1992), se propone entenderlo como la posición específica de un actor que permite una forma de participación – apropiación – específica respecto al excedente social (en el caso de las AFP, la masa salarial),⁷⁷ y por tanto la concreción de una situación de poder (capacidad de determinación) sobre el destino del tal excedente hacia diferentes alternativas económicas, políticas, sociales, etc.

El segundo elemento señalado, la experiencia vivida, refiere a las formas en que las prácticas determinadas por la posición en las relaciones sociales de producción (interés material), sedimentan una experiencia histórico-social que orienta una cierta comprensión y visión del mundo, que explica las formas y razones de acción de las colectividades entendidas en un sentido clasista. En nuestro caso de interés, la posición específica de las administradoras respecto al excedente social, así como sus relaciones con otras fracciones del empresariado nacional y el poder político, han ido configurando un patrón de acción que les resulta específico, y que no es fácilmente escindible de su particular posición en la estructura de clases chilena.

Finalmente se menciona la capacidad de acción colectiva, es decir, la capacidad de movilización de recursos para influir en la organización de la sociedad según los intereses materiales y visión particular del mundo.⁷⁸ Si tal característica se despliega de modo sistemático, para Wright (1992) se está en condiciones para poder hablar de la existencia de una clase social. En sintonía con lo ya trabajado para la noción de empresariado referida al contexto latinoamericano (F. Cardoso, 1964), este proceso tiene que ver con la posición de poder que logra una clase social en relación al resto de la sociedad.

Puede realizarse una última precisión analítica en relación a los mecanismo procesuales y relacionales que permiten definir la existencia de una clase como tal. Según lo trabajado por Wright (1992) la

77 “Aunque es muy difícil dar una definición precisa del plusproducto, pues gran parte de él puede traducirse en rentas salariales, podemos definirlo laxamente como la parte del producto social total que queda después de que todos los factores de producción (tanto fuerza de trabajo como capital físico) se ha reproducido. El control de este excedente determina fundamentalmente la naturaleza de las inversiones económicas y, consecuentemente, la forma y el carácter del desarrollo económico.” (Olin Wright, 1992, p. 35)

78 Cardoso y Faletto refieren a este elemento en sus definiciones sobre el enfoque de análisis integrado del desarrollo: “(...) a través del proceso político, una clase o grupo económico intenta establecer un sistema de relaciones sociales que le permitan imponer al conjunto de la sociedad un modo de producción propio, o por lo menos intenta establecer alianzas o subordinar al resto de los grupos o clases con el fin de desarrollar una forma económica compatible con sus intereses y objetivos.” (F. H. Cardoso & Faletto, 1996, p. 21)

dimensión de poder (la capacidad de acción colectiva de una clase), se encuentra subordinada a las dos primeras dimensiones. Es decir, los intereses y las experiencias tienen prioridad lógica en relación a la acción colectiva. Por ello, en un sentido descriptivo, tiene sentido elaborar un relato que aborde en primera instancia las características económicas e institucionales que se configuran como la base de los intereses materiales de una clase, para luego abordar cómo tales elementos configuran una visión de mundo (experiencias) que fundamentan el despliegue de acciones colectivas, que a la vez pueden influir en las bases materiales e institucionales que condicionan el actuar de las clases sociales. Analíticamente esto implica retomar la noción de condicionamiento mutuo entre estructura y proceso, característica del enfoque de “análisis integrado del desarrollo”. (F. H. Cardoso & Faletto, 1996).

Desde el enfoque trabajado en esta investigación, se buscará comprender la acción empresarial al mismo tiempo como el resultado de una estructuración determinada del mercado y de la sociedad, y como una variable que interfiere en la producción de ese mismo mercado y sociedad, mediante el proceso político (F. Cardoso, 1964), es decir, mediante una serie de relaciones conflictivas con el Estado, la política, otros grupos empresariales, el actor laboral, etc. Es por ello que, a partir de la lectura realizada en torno a los estudios sociológicos sobre el empresariado, se proponen las siguientes dimensiones de análisis para describir a un actor económico como actor empresarial, en el caso específico de esta investigación, a las AFP.

Tabla 4: Conceptos centrales (definición operativa)

Dimensión	Definición operativa	Referencias
1. Origen histórico	Se busca indagar en los orígenes inmediatos de la AFP en estudio, puntualizando, según la información disponible, las transformaciones recientes que dieron forma a la estructuración actual de la administradora (década de 1980 y 1990): creación de la misma y controladores originales, cambios históricos en su propiedad y control, fusiones, divisiones, etc.	(Caviedes, 2014, 2015; Caviedes & Bustamante, 2015a, 2015b, 2016a, 2016b; Dahse, 1979; Fazio, 1997; Lagos, 1960; Rozas & Marín, 1988)
2. Periodificación de la acción económica	Transformaciones sustantivas de las pautas y estrategias de inversión de las administradoras, en el período considerado (2000-2018): diversificación y concentración de las inversiones; coyunturas económicas o políticas que fuerzan a un cambio en las pautas de inversión; asociaciones con otros actores económicos nacionales o internacionales; expansión de las	(Caviedes, 2014, 2015; Caviedes & Bustamante, 2015a, 2015b, 2016a, 2016b; Fazio, 1997)

	inversiones a nivel internacional.	
3. Estructura de propiedad y control	Descripción actual de las entidades que son propietarias de las administradoras, caracterizando a sus principales controladores, y las estrategias de administración de los fondos de pensiones.	(Caviedes, 2014, 2015; Caviedes & Bustamante, 2015a, 2015b, 2016a, 2016b; Fazio, 1997; Majluf et al., 1998)
4. Relación con el poder político y la acción estatal	Formas de colocación de gente relacionada con la administradora en cargos políticos relevantes para el mercado, o captación de agentes con trayectorias políticas previas; relación con partidos políticos y campañas electorales; relación con actores del Estado y acciones estatales que han contribuido a consolidar el mercado previsional o que han generado fricciones entre ambos espacios (intentos de reforma, regulación, etc.).	(Bril-Mascarenhas & Maillet, 2018; Caviedes, 2014, 2015; Caviedes & Bustamante, 2015a, 2015b, 2016a, 2016b; D. Pérez, 2013; Ruiz & Boccardo, 2014)
5. Relación con otros actores económicos	Competencia o disputas con otros actores económicos, nacionales o internacionales; relación establecida con actores del mundo del trabajo (cotizantes); dinámicas de conflicto que la o las AFP han debido enfrentar con otros actores sociales.	(Caviedes, 2014, 2015; Caviedes & Bustamante, 2015a, 2015b, 2016a, 2016b; Fazio, 1997; Ruiz & Boccardo, 2014)

Fuente: Elaboración propia.

Analíticamente, esta operacionalización conceptual apunta a construir un marco de análisis que permita caracterizar de forma progresiva los tres mecanismo procesuales definidos por Wright (1992) como definatorios para caracterizar a un grupo como clase social: sus intereses materiales, la experiencia o visión de mundo y la capacidad de acción colectiva. Es en base a tales dimensiones y con tal orientación analítica que en los siguientes capítulos se abordará el estudio de las AFP como actor empresarial.

3.4. Metodología

El propósito del presente apartado es sintetizar un diseño metodológico adecuado para la concreción de la presente investigación. A continuación, se presenta la formalización del diseño de investigación que buscamos, considerando pregunta, objetivos de investigación e hipótesis.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las principales características del empresariado del sistema de pensiones en Chile, en el período de mayor concentración del mercado previsional (2000-2018)?

Objetivo general

Describir las principales características del empresariado del sistema de pensiones en Chile, en tanto actor social, en el período comprendido entre los años 2000 y 2018.

Objetivos específicos

1. Construir una interpretación sociohistórica para cada AFP en el período 2000-2018, atendiendo a su pasado inmediato, su origen histórico y sus estrategias de acción económica en el período señalado.
2. Describir la estructura de propiedad y control de cada AFP y las pautas de inversión del sistema en su conjunto, para el año 2017-2018.
3. Identificar las pautas de relación de cada AFP con actores de la política, del Estado, sus cotizantes, y otros actores económicos y sociales, durante el período 2000-2018.

Hipótesis

Se propone una hipótesis para cada objetivo específico:

1. Las AFP observables en el período 2000-2018 resultan ser la consolidación de un actor empresarial surgido gracias a la acción estatal de la década de 1980. Gradualmente han ido incrementando el capital financiero controlado, aumentando su poder económico y por tanto su autonomía respecto a otras fracciones del empresariado nacional e internacional. En tal proceso se observan conflictos entre las AFP y otros actores económicos. Hacia el final del período señalado, se constituyen como un “puente” más activo que pasivo, que inyecta un volumen de recursos importantes a los actores más relevantes de la economía vía mercado financiero, influyendo de manera importante sobre los actores dominantes de la economía chilena.
2. En relación a la estructura de propiedad de las AFP, para el año 2017-2018, se propone que estas son controladas por agentes estrechamente relacionados tanto con los actores dominantes en la economía chilena, como con aquellos actores dominantes en el espectro político. Sobre las pautas de acción económica se sostiene que, si bien presenta grados importantes de diversificación, está altamente concentrada en aquellos grupos económicos que dominan en la economía nacional; también se observaría una fuerte desnacionalización de los fondos administrados por las AFP.
3. Respecto a la relación con actores políticos, en el período analizado se observa una fuerte cooptación ejercida por las AFP, mediante el ofrecimiento de cargos en sus directorios. La relación con el aparato estatal no sería conflictiva, en tanto las AFP marcan los tiempos y los

límites de lo posible en el ámbito previsional, subordinando la acción estatal a su favor. Respecto al mundo del trabajo (cotizantes), las AFP establecen una relación fundamentalmente de disciplinamiento, a través de diversas iniciativas de educación financiera y previsional. En la relación con otros actores económicos, se observa un creciente papel activo de las AFP en la disputa de intereses con otros actores empresariales, tanto nacionales como internacionales.

Metodología, fuentes de información y técnicas de análisis

La metodología general de esta investigación puede sintetizarse como la aplicación de un método lógico-histórico de análisis: esta perspectiva enfatiza en la necesidad de hacer un uso de las dimensiones analíticas de la investigación vinculándolas con una cronología que explique cuáles fueron los antecedentes de los sucesos, qué marcas temporales de transformación se pueden establecer, y cómo los elementos lógicos de análisis se van (o no) transformando en relación con el avance cronológico establecido (Zayas, 2010). Por ello la totalidad de los capítulos de este documento presentan un estructura de escritura articulada en un sentido cronológico, toda vez que el principal desafío es establecer patrones de continuidad y transformación en relación a las dimensiones de análisis ya indicadas (Tabla 4).

Como fue señalado en el apartado anterior, uno de los desafíos concretos que enfrenta el desarrollo de esta investigación refiere a la dificultosa construcción de un observable sociológico para el actor empresarial en estudio. Es por ello que desde la literatura que ha sido revisada, se han sistematizado las principales fuentes de información utilizadas en tales investigaciones sobre empresarios. En el siguiente cuadro se presenta una tipología simple de tales elementos.

Tabla 5: Clasificación de las fuentes de información consideradas

Tipo de fuente ⁷⁹	Materiales a revisar
Prensa especializada	Revista América Economía, Revista Qué Pasa, Revista Capital, cuerpos económicos de El Mercurio, El Mostrador y La Tercera, Diario Financiero, Estrategia, Pulso, entre otros.
Documentos de instituciones públicas	Informes anuales de la Superintendencia de Valores y Seguros, informes trimestrales y anuales y bases de datos publicadas por la Superintendencia de Pensiones.
Documentos de gestión de las empresas involucradas	Memorias Anuales publicadas por las AFP, memorias anuales publicadas por las empresas en las que las AFP invierten y por los Holdings controladores de tales sociedades.
Estudios sectoriales y literatura especializada	Estudios sobre el sistema de pensiones, las AFP y sus controladores, publicados por académicos individuales, centros de estudios y las dos comisiones asesoras presidenciales para la reforma del sistema previsional existentes (Comisión Marcel y Comisión Bravo). Literatura especializada en el estudio de los grupos económicos y clase empresarial.

Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo lo expuesto por Miguel Valles (2000), según las fuentes señaladas se puede complementar la definición general de la metodología de la presente investigación (método lógico-histórico) con un énfasis *cualitativo* de tipo *documental*. Tomando algunos argumentos planteados por el mismo autor, es posible establecer un cruce entre una primera acepción de la noción de “documento”, que lo entiende como un registro fundamentalmente escrito, y una segunda, que enfatiza la función del documento escrito: otorgar verosimilitud a un hecho ocurrido en el pasado. En tal cruce de definiciones podemos situar a los materiales de prensa y los informes y bases de datos, de instituciones públicas y empresas privadas (Tabla 5) como fuentes de información válida para observar las pautas de acción social del empresariado del sistema de pensiones en Chile en un sentido histórico (Valles, 2000).

Adicionalmente se agrega que la información disponible a partir de tales documentos puede ser usada de la misma forma que aquella derivada de la aplicación de una encuesta, una pauta de entrevista, un grupo focal, etc. El posible sesgo presente, por ejemplo, en el material de prensa (líneas editoriales, intereses económicos que controlan tales fuentes, entre otros), puede contrapesarse con la consideración de fuente de información diversas (Valles, 2000, pp. 120; 127-133), así como con la identificación de tendencias históricas de las transformaciones recientes del empresariado según estudios especializados.⁸⁰

⁷⁹ Todas estas fuentes de información se consideran como fuentes primarias, toda vez que a partir de ellas se buscará construir un registro del actual político, social y económico de las AFP, excluyendo del análisis aquellas valoraciones hechas por los actores que sistematizaron la información señalada (James Cook University, 2006).

Si bien en la misma práctica sociológica de estudios sobre empresariado (Caviedes, 2014, 2015; Caviedes & Bustamante, 2015a, 2015b, 2016a, 2016b; Dahse, 1979; Lagos, 1960; Montero, 1997a; D. Pérez, 2013; Rozas & Marín, 1988; Ruiz & Boccardo, 2014), no parece estar sistematizado de manera razonada el uso de estas fuentes de información documental, se plantea que no podrían considerarse a priori como fuentes “limitadas” por sus sesgos de producción; esto pues su uso “deberá ir acompañado de la correspondiente evaluación e interpretación del material documental. El uso ventajoso de esta singular fuente de información pasa, necesariamente, por el reconocimiento de sus límites. Pero estos, como las ventajas, son siempre relativos. Depende cuál sea el propósito del estudio y las decisiones de diseños que se adopten.” (Valles, 2000, p. 131)

En el siguiente cuadro (Tabla 6), se presentan las fuentes de información clasificadas, pero ahora ordenadas según las dimensiones de análisis presentadas en la Tabla 4; el cuadro se complementa con las técnicas de análisis que se emplearán, las cuales se fundamentan a continuación.

80 Se señala que el análisis de la información disponible en los diferentes tipos de documentación presentados, es una forma adecuada de un uso “racional y creador” en la práctica investigativa; además, requiere un estudio situado, capaz de entrelazar las diferentes evidencias tanto analítica como conceptualmente, aspectos considerados en la planificación de esta investigación (Dulzaides & Molina, 2004).

Tabla 6: Dimensiones de análisis, según fuentes de información y técnicas de análisis a emplear

Dimensión	Fuentes de información	Técnica de análisis
1. Origen histórico	Prensa especializada Documentos de instituciones públicas	Análisis de contenido cualitativo
2. Periodificación de la acción económica	Prensa especializada. Estudios sectoriales y literatura especializada	Análisis de contenido cualitativo Análisis estadístico descriptivo
3. Estructura de propiedad y control.	Documentos de instituciones públicas Documentos de gestión de las empresas involucradas	Análisis de contenido cualitativo Análisis estadístico descriptivo
4. Relación con el poder político y la acción estatal	Prensa especializada	Análisis de contenido cualitativo
5. Relación con otros actores sociales y económicos	Estudios sectoriales y literatura especializada	

Fuente: Elaboración propia.

En relación a las técnicas que se utilizarán para analizar la información producida, se destaca en primer lugar la utilización del análisis de contenido cualitativo⁸¹ de carácter deductivo (Andréu, 2001), como estrategia para analizar la información producida; esta decisión resulta acertada puesto que la operacionalización conceptual que se elaboró en torno a los conceptos clave de esta investigación (Tabla 4), orientará de manera deductiva la revisión, sistematización y análisis de todas las fuentes documentales consideradas (Tabla 5). El análisis de las fuentes mencionadas se efectuó atendiendo de modo general a las categorías ya presentadas en la Tabla 4.⁸²

En segundo término se señala el uso de técnicas de análisis estadístico descriptivo (Blalock, 1966). En específico, para la caracterización de las pautas de inversión en un sentido histórico de las AFP, así como para describir la estructura de sus inversiones actuales se sistematizará información cuantitativa, específicamente estadísticas financieras relativas a las inversiones de los fondos previsionales. Esto a

81 Siguiendo a Andréu (2001), podemos decir que el análisis de contenido cualitativo no sólo se ha de circunscribir a la interpretación del contenido manifiesto del material analizado, sino que debe profundizar en su contenido latente y en el contexto social donde se desarrolla el mensaje. Como técnica de análisis presenta la ventaja de combinar intrínsecamente la observación y producción de los datos, con la interpretación o análisis de los mismos. Esto quiere decir que, al interpretar las fuentes documentales consignadas no sólo se remitirá al contenido manifiesto que en estas se expresa, sino que se relacionarán con las tendencias globales analizadas sobre el sistema previsional, así como con la evidencia proporcionada por estudios sectoriales y literatura especializada. De tal forma se posibilita una constante retroalimentación entre fuentes de información diversas, permitiendo a su vez la inclusión de variables no consideradas previamente en la estrategia de análisis, simultáneamente se vayan observando sus primeros resultados.

82 Se reconoce un uso general de la noción de “análisis de contenido cualitativo de carácter deductivo” pues no se propone una grilla de análisis con atención a dimensiones y subdimensiones más específicas a los conceptos ya presentados en la Tabla 4. Como se indicó, la búsqueda y análisis de las diversas fuentes de información buscó nutrir un análisis de tipo lógico-histórico, a partir de las continuidades y cambios observables en las diferentes dimensiones de análisis consideradas (Zayas, 2010).

partir de la información financiera publicada por la Superintendencia de Pensiones, en relación a las inversiones realizadas por cada administradora durante el primer trimestre de 2017 y la evolución de las tendencias de inversión para el período 1981-2017 (Superintendencia de Pensiones, 2018a).

4. Principales rasgos del mercado de fondos previsionales en Chile: financierización, regulación estatal y acumulación empresarial

Para profundizar en esta perspectiva de análisis del sistema previsional chileno, y así contribuir a la caracterización del papel que juegan las AFP en el circuito empresarial chileno, en el presente capítulo se debaten tres argumentos. En primera instancia se plantea un marco general sobre las tendencias a la financierización de las economías a escala global: se observa la creciente importancia de las *finanzas* como segmento hegemónico de las economías y las tendencias a la financierización del ingreso y consumo de los trabajadores como elementos expresivos de dinámicas de *expropiación financiera* en el período neoliberal. En segundo lugar se observan las transformaciones de la regulación establecida desde el Estado sobre los parámetros de inversión en los cuales se deben desenvolver las administradoras: en tal contexto se cifra el aporte de los fondos previsionales al desarrollo del mercado de capitales financieros local. Finalmente se presenta evidencia que fundamenta la afirmación de que – de manera histórica - una parte relevante de los recursos que aporta cada cotizante no se destinan al pago de pensiones, sino que son capitalizados sin retorno por los actores económicos destinatarios de las inversiones de las AFP como sistema.

4.1. Neoliberalismo y financierización de las economías: tendencias globales y expresión local

En los capítulos precedentes ya se ha indicado un contexto general de transformaciones de la economía chilena y cómo tales procesos impactaron en la configuración de la estructura de clases, alterando la fisonomía de sus principales actores: particular relevancia tiene para tales efectos la consideración de la existencia de una fracción hegemónica y otra dominante al interior del empresariado nacional, cuyo vínculo se establece, precisamente, mediante mecanismos de intermediación financiera (D. Pérez, 2013). Con el objetivo de profundizar en un marco de antecedentes generales que permitan terminar de ajustar un marco de interpretación para explicar la emergencia de las AFP como un actor relevante en el entramado empresarial criollo, se torna necesario precisar algunas de las características del neoliberalismo considerando su impacto para los procesos de acumulación capitalista a escala global, así como la reconfiguración de relaciones entre las diferentes fracciones del capital que este tipo de procesos ha provocado.

Quizá uno de los antecedentes estructurales más potentes para comprender el sentido histórico del “giro neoliberal” sea aquel de la tendencia a la baja de la tasa de ganancia que se produjo de manera persistente desde 1965 en adelante tanto en las economías centrales de mayor relevancia de Norteamérica y Europa (Duménil & Lévy, 2001), como en América Latina (O’Donnell, 1977). Esta situación se ha explicado en un sentido doble: por una parte se sostiene que el proceso de acumulación basado en la intensificación del trabajo fue tocando sus límites de amplificación desde una dimensión propiamente técnica al finalizar la primera mitad del siglo XX: es decir, se alcanzaron límites objetivos en el desarrollo de las fuerzas productivas (Lapavistas, 2009a); por otra parte, se ha observado que la

contracara de esta situación económica fue una tendencia de aumento de la conflictividad social a escala mundial a finales de la década de 1960, elemento indicativo de un límite en las relaciones sociales de producción vigentes a la fecha. Ambos aspectos integran los componentes de la tenaza que limitó el despliegue del capitalismo durante gran parte del siglo XX – sobre todo en su ciclo ‘keynesiano’ luego de la crisis de 1929-1930 (Escalante, 2016) – y resultan ser los antecedentes históricos de la posterior transformación radical de los marcos institucionales de regulación de la economía y la política (Chesnais, 2003; Escalante, 2016).

Así, la segunda mitad de la década de 1970 – que en Chile coincide con la primera fase de la dictadura civil-militar – puede interpretarse como el inicio de un reordenamiento de la cartografía de poder entre los más importantes grupos (empresas, bancos, intermediarios financieros y trabajadores) de las relaciones sociales capitalistas, que permite explicar en buena medida las diferentes reorientaciones de la economía en las décadas posteriores. Es por ello que se puede afirmar que tales transformaciones tuvieron el objetivo de preservar un orden social y político favorable a la acumulación del capital, a su reproducción y amplificación (Fumagalli & Lucarelli, 2011). En tal medida puede comprenderse el carácter de clase de tales movimientos, sobre todo al observar que la recuperación de las tasas de ganancia a escala global desde la década de 1980 en adelante no fueron acompañadas de una escalada equivalente en el nivel de los salarios, y más bien han contribuido a profundizar una distribución desigual de la riqueza y el ingreso entre las clases sociales (Duménil & Lévy, 2001; David Harvey, 2007).

Esta restauración de un orden favorable al capital se vio posibilitada por tres mecanismos. En primer lugar una acción del Estado favorable a sus intereses: se adoptaron principalmente aquellas medidas luego conceptualizadas bajo la plataforma del Consenso de Washington, que diversos estados aplicaron bajo la forma de políticas de liberalización, desregulación y de privatización con las cuales “(...) el capital encontró de esta manera una libertad para expandirse a su antojo, y sobre todo para moverse en el plano internacional de un país o un continente a otro, libertad que no había tenido desde 1914.” (Chesnais, 1996, p. 235) ⁸³

En segundo lugar autores como Andrea Fumagalli y Stefano Lucarelli han afirmado que es ineludible considerar la revolución de las tecnologías de la información y comunicaciones (principalmente Internet) como un importante catalizador de la creciente importancia que estas herramientas comenzaron a tener en las actividades económicas desde fines de la década de 1980 en adelante. Sobre todo pues significó la emergencia de una perspectiva mucho más global “(...) sobre los problemas productivos que enfrentaban las empresas, provocando nuevas formas de financiar las inversiones,

83 En el cuerpo de literatura revisado resulta interesante constatar una mirada crítica sobre el concepto más generalizado de “globalización”. François Chesnais la resume como sigue: “Apresurados en definir la ‘globalización’ de manera un poco más precisa, aquellos que la asimilan al juego del mercado en todas su plenitud, hacen hincapié principalmente en la globalización de la competencia, el supuesto efecto de la apertura de bienes y servicios y las virtudes de los flujos financieros internacionales de capitales a corto plazo. (...) El gran ganador sería el ‘consumidor’, finalmente ‘libre’ de adquirir los productos de su elección a los precios más bajos, debido a la apertura de las fronteras, al desmantelamiento de las reglamentaciones públicas y a la competencia completa de las empresas, incluso si su fuerza y capacidad competitiva son dramáticamente desiguales.” (Chesnais, 1996, p. 236)

nuevas formas de regulación monetaria y nuevas formas de valorización capitalista.” (Fumagalli & Lucarelli, 2011, p. 54)⁸⁴

Así, en un tercer lugar fuertemente ligado a los dos procesos anteriores, se debe posicionar la creciente hegemonía de las finanzas en las decisiones económicas y en los movimientos amplificadores de la acumulación de capital y producción de ganancias para las empresas (Fumagalli, 2011; Lapavitsas, 2009a); tal reordenamiento favorecedor de los circuitos de intercambio financiero se apoyó en las dos transformaciones (institucionales y tecnológicas) ya señaladas, que contribuyeron a mundializar el campo de acción del capital, exigiendo formas rápidas y eficaces de movilización de recursos para alcanzar su expansión a escala planetaria (Wood, 1997).⁸⁵

En este marco de transformaciones se asiste entonces a tres características emergentes en los procesos de acumulación de capital que resultan de interés para los objetivos de esta investigación, pues impactan directamente en el carácter de los agentes económicos dominantes, en la racionalidad de la acción económica y a la relación establecida entre capital y trabajo (como se verá, al interior y al exterior de la relación laboral o propiamente productiva).

En primer lugar, la emergencia de actores *sui generis* del capitalismo financiarizado que se constituyen en una importante fuerza directiva de los procesos de acumulación. Para Costas Lapavitsas (2009a, 2013b) la financiarización de las economías capitalistas representa la expansión de los mecanismos de acumulación sobre la esfera de la circulación, ante un progresivo estancamiento de la esfera productiva como fuente de ganancias para potenciar los ciclos de acumulación. En este proceso se reconfiguran las relaciones entre los principales actores de la economía (empresas industriales, comerciales, trabajadores e instituciones financieras) y emergen una serie actores que pueden circunscribirse en torno al término *finanzas*:

“(…) el término capital financiero refiere a lo que las cuentas nacionales denominan como ‘sociedades financieras’, es decir bancos y fondos de inversión de todo tipo, siendo lo suficientemente extenso para incluir a los departamentos de finanzas de grandes empresas industriales ‘no financieras’. (...) En español,⁸⁶ capital financiero se indica con el término ‘finanzas’. Las organizaciones ya mencionadas centralizan el plusvalor excedente en forma de dividendos, interés de gobiernos y deudas corporativas, así como mediante la retención de ganancias e ingresos corrientes y ahorros de los hogares. Estos actores buscan valorizar el dinero que administran mediante créditos y especulación en mercados financieros. Las

84 Traducción propia.

85 Tal tendencia se ha conceptualizado como una fase de *mundialización* del capital (Chesnais, 1996, 2001, 2003, 2007; Wood, 1997). Puede entenderse su importancia al considerar la fuerte expansión que las empresas de carácter *multinacional* alcanzaron en las décadas señaladas con su respectiva necesidad de instaurar flujos de capital rápidos y a escala global (Barbero, 2017); como se verá más adelante, la llegada de tales agentes a América Latina le imprime una lógica de alianza *subordinada* a la relación entre capitales nacionales y foráneos (multinacionales) en la región (F. H. Cardoso & Faletto, 1977).

86 En el original el término es ‘francés’; dado que no altera el sentido de la afirmación se ha cambiado por ‘español’ para facilitar la lectura.

ganancias financieras presuponen la centralización de plusvalía excedente ya creada. La mayor parte de la actividad financiera, sobre todo las operaciones de intercambio en mercados financieros, refieren esencialmente a la distribución y redistribución sin fin de tal masa de plusvalor excedente vía especulación, entre sociedades financieras.” (Chesnais, 2017, pp. 5-6)⁸⁷

Vale precisar que la hegemonía de las finanzas señalada no quiere decir que se esté ante una primacía de los actores bancario-financieros por sí solos,⁸⁸ sino más bien la penetración de una lógica específica que se vuelve directiva en el proceso de acumulación y en el actuar económico de los diversos agentes que dinamizan la economía (Chesnais, 2003, 2007, 2017; Fumagalli & Lucarelli, 2011; Lapavitsas, 2009a, 2013b).⁸⁹ En tal contexto, resulta pertinente observar a las administradoras de fondos previsionales en Chile como un actor de este tipo, es decir una fracción del empresariado cuyo sentido en el proceso de acumulación es producir una interfase (enlace o puente) de acumulación hacia los circuitos de intercambio financiero. Esto se clarificará a continuación mediante el concepto de *financiarización* (en este caso, de los salarios) y de *expropiación financiera*.

En segundo lugar, la consolidación de las finanzas como eje directivo de la acumulación hace que se configure una lógica de producción de ganancias para el capital que supone una creciente influencia de estos actores en las esferas de la circulación del capital y de la reproducción, estimulando una racionalidad económica basada en el rentismo y la expropiación financiera. El movimiento hacia la circulación del capital puede entenderse como la producción de ganancias en los procesos de intermediación de activos financieros mediante diversos mecanismos (tasa de interés, comisiones de intermediación, etc.) que permiten captar una parte del plusvalor producido en las relaciones de producción.

Se ha señalado que este tipo de estrategias han ido penetrando en la racionalidad económica de los diversos actores económicos: para el caso de las empresas, durante las tres últimas décadas éstas se han ido involucrando de manera creciente en procesos de intermediación financiera, sea mediante la colocación de sus propias acciones o bonos de deuda en el mercado de capitales, adquiriendo entidades bancarias o abriendo filiales para venta de créditos al consumo o seguros de diversa índole (Lapavitsas, 2009a). En el caso de la clase trabajadora, se ha producido un doble movimiento de financiarización de los salarios: por una parte se ha introducido la deuda en los hogares como forma de resolver el

87 Original en inglés. Traducción propia.

88 Lapavitsas propone esta lectura, discutiendo las tesis sobre el capitalismo monopolista que habían sido propuestas para inicios del siglo XX por autores clásicos de este tipo de discusiones como Rosa Luxemburgo, Rudolf Hilferding y Vladimir Lenin. Chesnais refuerza esta idea al plantear que no se debería hablar de forma diferenciada de una economía real (capital productivo) y una economía ficticia (capital financiero) sino más bien de un capitalismo total, que siempre opera sobre el valor efectivamente existente en la economía (Chesnais, 2017). Precisamente las tendencias a la crisis de esta modalidad de acumulación ampliada es que una vez que la especulación desborda los límites de la producción real se está ante una burbuja especulativa que cae cuando la capacidad de pago se agota de manera efectiva (partiendo por las deudas de la fuerza de trabajo, que son las primeras en entrar en *default*, toda vez que están limitadas por un límite crudo y objetivo: la reproducción de la vida). Esto es precisamente lo que para estos autores explica la crisis financiera de 2007-2008 (Chesnais, 2017; Lapavitsas, 2013a).

89 Financiarización: “Se trata de la emergencia de una situación en la cual el movimiento propio de esta fracción del capital es el que tiende a imprimir su marca sobre el conjunto de las operaciones del capitalismo contemporáneo y en donde existe pues la reafirmación por el capital-dinero de una autonomía frente al capital industrial, cuyos límites están fijados por la viabilidad en el mediano o en el largo plazos, de ‘un régimen de acumulación rentista’.” (Chesnais, 1996, p. 241)

problema del estancamiento e insuficiencia de los salarios;⁹⁰ por otro lado, se han privatizado y mercantilizado (canalizando hacia el sistema financiero) los ahorros construidos a través de fracciones del salario, posibilitando la financiarización mediante la mercantilización de la esfera reproductiva de la vida social (Fumagalli, 2011; Lapavitsas, 2009a).⁹¹

“(…) quizás el aspecto que más destaca del periodo reciente haya sido la financiarización de los ingresos personales de trabajadores y hogares a través de las distintas clases sociales. Este fenómeno refiere por un lado al crecimiento del endeudamiento (vía créditos hipotecarios, consumo general, compra de servicios de salud y educación) y por otro al de las crecientes sociedades financieras (en torno a fondos de pensiones, seguros, fondos de inversión financiera, etc.). La financiarización de los hogares se asocia a la creciente desigualdad de ingresos pero también con la retirada de la provisión pública de un amplio rango de servicios sociales, que incluyen: vivienda, pensiones, educación, salud, transporte, entre otros. En este contexto, el consumo de los trabajadores se ha privatizado de manera creciente y ha sido canalizado por el sistema financiero.” (Lapavitsas, 2013b, p. 800)⁹²

La administración privatizada (léase, expropiada) de los fondos de pensiones⁹³ está – para diversos autores – en el corazón de la expansión de las finanzas y de la lógica de la financiarización del capital (Chesnais, 2003; Fumagalli & Lucarelli, 2011; Lapavitsas, 2009a, 2013b, 2009b). Ante el retiro de la provisión pública de servicios sociales mediante su creciente privatización, diferentes tipos de recursos públicos - ya sea vía impuestos o vía cotizaciones sociales como aquella efectuada para financiar las pensiones en la vejez - se han canalizado hacia actores privados y desde allí al sistema financiero (Lapavitsas, 2013a). Dependiendo de los modelos de desarrollo tal cercamiento de recursos comunes – *enclosure* si se quiere establecer un paralelo con el proceso de ‘acumulación originaria’ descrito por Marx (2014a) – se dio en contextos democráticos o autoritarios, pero su renovada vigencia en el marco

90 Chile no está excluido de esta tendencia específica de financiarización de los salarios. Las últimas cifras entregadas por el Banco Central señalan que para el primer trimestre de 2018, el volumen de deuda financiera de los hogares – en relación a sus ingresos anuales – era del 71,5%; en el último trienio esta cifra ha aumentado aproximadamente un 15% (Banco Central de Chile, 2018). Dentro de este cuadro debe posicionarse también el caso del endeudamiento entre profesionales jóvenes que han visto financiarizadas una fracción de sus salarios debido a las deudas producidas por el Crédito con Aval del Estado (CAE). Para 2016 casi 1 de cada 4 (21,3%) de endeudados morosos en Chile eran jóvenes (de entre 18 y 29 años) con un monto promedio de deuda para el segmento de entre 25 y 29 años que ascendió a \$917.691: el CAE explica el 85% de la deuda total (Kremerman & Páez, 2016, p. 42).

91 Esta expansión del capital sobre espacios de reproducción que habían sido gestionados por fuera de la racionalidad capitalista parece ser una importante consecuencia de la universalización de la lógica de acumulación capitalista propuesta por algunos autores. Fumagalli plantea que los mercados financieros “(…) canalizan de manera forzosa porciones cada vez más grandes de los salarios (como los seguros de cesantía y otras cotizaciones de seguridad social así como ingresos que, a través de la acción social del Estado, se transforman en instituciones públicas de salud y educación), sustituyendo de esa forma al Estado como proveedor de tales servicios sociales. Desde este punto de vista, **los mercados financieros representan la privatización de la esfera reproductiva de la vida. Finalmente, los mercados financieros, hoy en día, son el lugar donde se ejecuta la valorización capitalista, esto es, el lugar donde la explotación sobre la cooperación social y de la inteligencia colectiva son medidas según las dinámicas de los mercados de acciones.**” (Fumagalli, 2011, p. 9) [traducción y énfasis en negrita son propios].

92 Traducción propia. En inglés en el original.

93 “Desde el período 1979-1980 se asiste a la reaparición, después de un lapso de sesenta años, de un capital financiero muy concentrado. Las dos últimas décadas han supuesto, además, el resurgimiento y, seguidamente, el pleno desarrollo de mercados financieros que han garantizado a ese capital los privilegios específicos y el gran poder económico y social que se asocia a la ‘liquidez’. En el núcleo de la centralización financiera que ha propiciado ese resurgimiento se encuentran los sistemas de pensiones privados por capitalización que comenzaron a desarrollarse tras la Segunda Guerra Mundial en los países anglosajones y en Japón.” (Chesnais, 2003, p. 37)

del giro neoliberal ha sido enfatizada mediante su identificación como mecanismo de “acumulación por desposesión” (D Harvey, 2004).

En tercer lugar se produce una recomposición de los grupos económicos que tradicionalmente habían estado anclados en mayor medida en los sectores industriales de las economías, haciéndose predominante – como ya ha sido mencionado en capítulos anteriores – la forma *holding* como táctica de organización de la actividad empresarial, que permite incorporar en una misma unidad económica las actividades de tipo productivo y financiero. Se afirma que tal mecanismo permite una creciente autonomía financiera respecto a los actores bancarios, contribuyendo a construir un entramado de ‘finanzas’ mucho más extendido que aquel conformado solamente por actores bancarios (Chesnais, 1996; Lapavitsas, 2009a).⁹⁴

“(…) la fase de mundialización del capital es indisociable de la manera en que los grupos industriales buscaron aflojar los obstáculos en tres planos: el del crecimiento llamado ‘externo’ (por compras y fusiones) que permite adquirir partes de mercado de manera rápida, el de la ruptura de relaciones ‘fordistas’ con los asalariados y el de la internacionalización acrecentada. (...) Son grupos financieros en un grado cada vez más fuerte, ciertamente de dominante industrial, pero con diversificaciones en los servicios financieros, con una actividad cada vez más importante como operadores en los mercados de cambios. La organización en forma de holding tiene precisamente como objetivo realizar la entrada de lleno en las finanzas globalizadas de manera más cómoda (que los grupos posean un banco o grupo o que confíen la responsabilidad de las operaciones financieras a su dirección financiera). Es una primera manera esencial en la que participan de la tendencia hacia el reforzamiento de las posiciones del capital rentista.” (Chesnais, 1996, p. 242;246)

Tres anotaciones finales servirán para cerrar este apartado, sintetizando algunas claves de lectura e interpretación para la evidencia posterior. Primero, según la literatura revisada resulta importante observar los casos particulares – históricos – de procesos de financiarización. Se ha sostenido que no existe “una” teoría de la financiarización pues esta varía de manera necesaria según los diferentes contextos históricos e institucionales, reflejando los particulares balances de poder en las relaciones de clase (Lapavitsas, 2013b);⁹⁵ de tal forma, la intención de sistematizar las tendencias señaladas es simplemente marcar algunos parámetros generales que definen al fenómeno de la financiarización, con el posterior objetivo de observar las particulares formas y contenidos que toma en el contexto que es de nuestro interés: el mercado previsional chileno y sus relaciones con otras fracciones del empresariado.

94 Cada vez más los grupos económicos integran en su seno actividades de tipo financiero: captación de activos financieros, colocación de acciones o bonos de deuda propios en las bolsas de comercio, inserción en el mercado de créditos de consumo, etc. Para el caso chileno ver Fazio (1997), Caviedes (2015), Caviedes & Bustamante (Caviedes & Bustamante, 2015a, 2015b, 2016a, 2016b) y Barbero (2017).

95 Similar enfoque de análisis es trabajado desde la perspectiva teórica de la dependencia, que enfatiza en un análisis integrado y caso a caso de los procesos sociohistóricos: “La explicación del proceso histórico en términos de los supuestos teóricos de la perspectiva de la dependencia requiere que se expliciten los vínculos entre la pugna al nivel de los estados en el plano mundial, con las luchas internas entre clases y grupos y con los modos fundamentales por los cuales, en cada país y en el plano mundial, se da la organización social de la producción.” (F. H. Cardoso & Faletto, 1977, p. 273)

En segundo lugar, se presenta como hipótesis que las AFP tuvieron un rol decisivo en la ‘acumulación originaria’ que permitió la construcción de un mercado de capitales en Chile. En tercer lugar, su papel relacional en este camino ha sido el de establecer un puente entre la esfera de la financiarización de la reproducción con la financiarización de las actividades productivas, apoyando de manera decisiva los ciclos de expansión de la capa dominante del empresariado en Chile (D. Pérez, 2013).

4.2. Hitos de transformación en la regulación de los fondos previsionales: hacia un mercado de capitales organizado desde el Estado

Resulta difícil comprender las características del mercado previsional en Chile sin analizar sus rasgos institucionales. Como ha sido advertido por diferentes autores, sería falso afirmar que las tendencias neoliberalizadoras han prescindido del papel del Estado (Boyer, 2016; Chesnais, 2001; David Harvey, 2007). Muy por el contrario, el examen de las principales transformaciones que caracterizaron al giro neoliberal apuntan a que en el caso de la financiarización de las economías, elemento que capta el interés de esta investigación, la institucionalización de un mercado de capitales de la mano de la acción estatal ha sido fundamental (Chesnais, 2007; Fumagalli & Lucarelli, 2011; Lapavitsas, 2009a).

Debido a esta centralidad, en el presente apartado se describe de manera general la consolidación de un mercado de capitales en Chile, enfatizando en la evolución de la regulación que demarca los parámetros de inversión para los fondos previsionales.

De manera general se plantea que los mercados de capitales permiten solucionar el problema del financiamiento de actividades económicas que requieren un financiamiento mayor al que el propio agente que pretende efectuarla puede realizar. Supone la existencia, por un lado, de actores que precisan de fondos para llevar a cabo sus proyectos económicos (unidades ‘deficitarias’) mientras que, por otra parte, supone la existencia de actores dispuestos a postergar la utilización de sus propios recursos en pos de una retribución económica generalmente diferida en el tiempo, es decir, actores que tienen la posibilidad de prestar sus recursos monetarios a cambio de un beneficio futuro (unidades ‘superavitarias’) (SVS, 2018). En este marco, un mercado de capitales se estructura mediante la transferencia de recursos financieros entre diferentes entidades que buscan financiamiento o aquellas que buscan beneficiarse mediante la colocación de recursos, o en la intermediación entre actores.

En tal contexto es posible afirmar que la existencia de fondos previsionales administrados vía capitalización son un importante componente del desarrollo de un mercado de capitales en cualquier economía, por dos razones. En primer lugar puede señalarse una razón cuantitativa: la disponibilidad de recursos debido a las cotizaciones previsionales genera una importante masa de recursos disponibles de manera inmediata para ser invertidos a largo plazo.⁹⁶ En segundo lugar puede señalarse una razón cualitativa: el aporte en cantidad y tipo de transacciones que precisan realizar las administradoras de fondos previsionales es de considerable amplitud, elemento que estimula el desarrollo de capacidades

96 En un sistema previsional administrado vía capitalización la persona que cotiza por sus ingresos laborales lo hará por aproximadamente tres o cuatro décadas antes de requerir la devolución progresiva de sus fondos acumulados bajo la figura de una pensión.

técnicas, organizativas e institucionales (regulaciones) que potencian el perfeccionamiento del mercado de capitales.⁹⁷

Para el caso de Chile se ha observado que el período abarcado entre 1940 y 1973 estuvo marcado por una suerte de ‘represión financiera’. Debido a las consecuencias de la crisis de 1929, en casi todo el globo se habían establecido fuertes medidas regulatorias a este tipo de actividades. Una de las principales medidas era contar con tasas de interés fijadas por el Estado (no existía de manera estricta un “libre mercado” financiero) y un mercado de capitales fuertemente concentrado en el sector bancario, que a la vez se segmentaba según entidades orientadas al crédito comercial y al crédito productivo. En muchos casos el crédito productivo estaba controlado desde el Estado o era vehiculado por mecanismos de ayuda financiera entregada por organizaciones internacionales (P. Arrau, 1994; Santillán, López, & Montenegro, 2010).

Con la llegada de la dictadura militar (1973) la visión sobre el mercado de capitales se transforma y se diagnostica que sus principales fallas y fuentes de problemas estaban dadas por las fuertes regulaciones existentes. Desde una visión centrada en una regulación fuerte sobre las transacciones financieras, se pasa a una mirada en la cual la existencia de un mercado financiero desregulado se creía sería la principal solución a los problemas económicos. No obstante, tal visión no tuvo un margen amplio de vigencia. “Fue la inminente crisis financiera de 1982 el evento que realmente hace tomar conciencia de la necesidad de reforzar la regulación prudencial del sector financiero. Ese hecho junto a la necesidad de dotar al sistema de pensiones con un mercado de capitales sólido desencadena una gran actividad legislativa (...). (P. Arrau, 1994, p. 20)

Así, en noviembre de 1980 se crea el nuevo sistema de pensiones privado mediante la promulgación del decreto con fuerza de ley 3.500. Las consecuencias institucionales (de regulación) se empiezan a observar rápidamente en la medida que, en diciembre de 1980, se crea la Superintendencia de Valores y Seguros mediante la promulgación del decreto con fuerza de ley 3.538; esta entidad tendría la misión de fiscalizar tanto a empresas como a personas involucradas en la transacción de valores de oferta pública.⁹⁸

Luego de estas primeras expresiones de acción estatal en torno al mercado financiero, un primer rasgo que se puede señalar es la rápida consolidación de las administradoras previsionales como un actor de relevancia en el mercado de capitales local. Se afirma que ya en su segundo año de funcionamiento las AFP se convirtieron rápidamente en el inversionista institucional de mayor relevancia en el mercado de

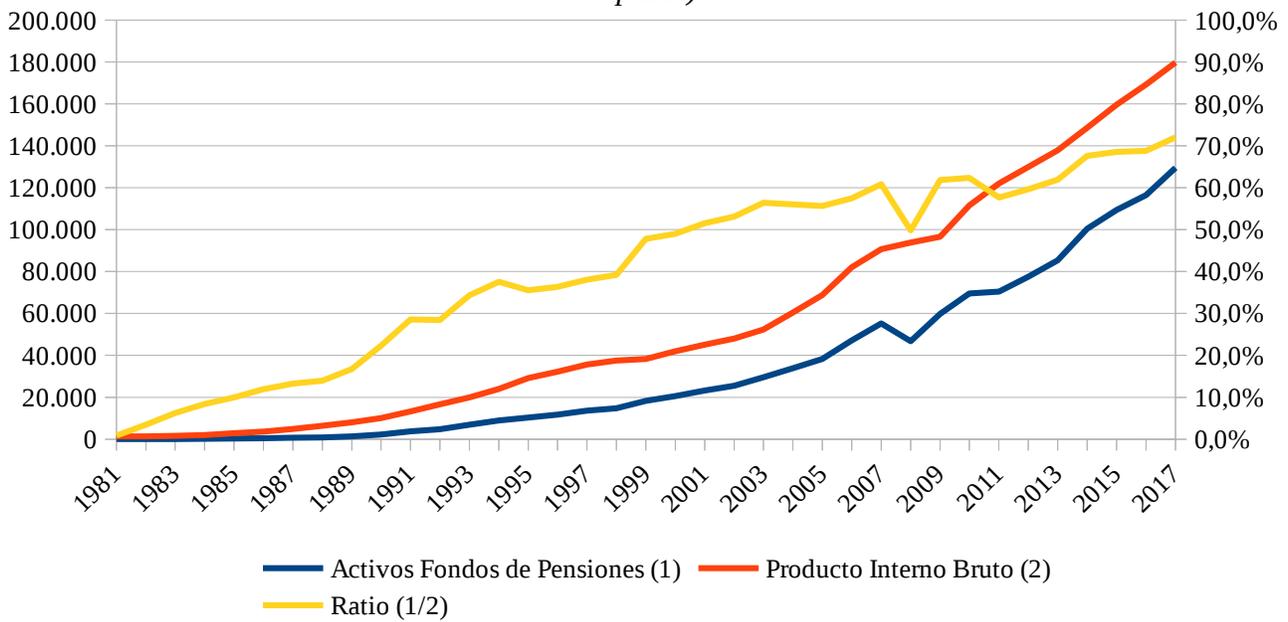
97 Para el caso chileno se afirma que las “(...) inversiones realizadas cotidianamente por las AFP en el mercado doméstico permitieron elevar los niveles de liquidez en la operación, generaron una demanda creciente de servicios especializados y promovieron la diversificación de alternativas de inversión para responder a una demanda crecientemente sofisticada. Puesto que los recursos invertidos se utilizan para el pago de pensiones en plazos diferidos muy extensos, la necesidad de invertirlos en alternativas confiables y redituables contribuyó sustancialmente a la operatividad del mercado de capitales chileno.” (Santillán, López, & Montenegro, 2010, pp. 54-55)

98 “La participación de las AFP como inversionistas institucionales en el mercado de capitales chileno también provocó, presumiblemente, otros efectos favorables de naturaleza cualitativa, en términos de la modernización regulatoria, la participación de nuevos intermediarios y la introducción de gran variedad de productos.” (Santillán et al., 2010, p. 75)

capitales chileno incluso por sobre otros tipos de fondos de inversión. Al mismo tiempo, en sus primeros quince años de funcionamiento – es decir, el período 1982-1997 – controlaron un promedio de más de la mitad (68%) de los activos totales del mercado de capitales local (Santillán et al., 2010, p. 58).

Otra forma de calibrar el rápido crecimiento de los recursos controlados por las entidades administradoras es observar la proporcionalidad de su tamaño en relación al volumen del Producto Interno Bruto nacional (ver Ilustración 1). Entre 1981 y 1985 el crecimiento es sostenido y alcanza al 9,9% del PIB al final del período indicado. Sólo cuatro años después, hacia 1990, los fondos administrados ya representan casi una cuarta parte del producto nacional (22%) y ya en 1991 superan esa proporción alcanzando el 29%. De tal modo, para el año 2000 el volumen de los fondos previsionales representa la mitad (49%) del producto nacional anual y continúan su crecimiento acelerado de manera sostenida durante la primera década del siglo XXI. Para el año 2010 ya se encumbraban al 62% en relación al producto interno bruto, llegando finalmente a una proporción del 72% en relación al PIB a finales del año 2017.

Ilustración 1: Relación Activos Fondos de Pensiones y Producto Interno Bruto (miles de millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia en base a Banco Central (2018) y Superintendencia de Pensiones (2018c).

Como ya se planteaba, estas cifras dan cuenta de la creciente magnitud de los recursos administrados por las AFP, los que representan una masa de recursos financieros disponibles para apalancar distintas actividades económicas tanto dentro como fuera de Chile. Si bien se observa que en un primer período las administradoras “(...) quedaron sujetas a un régimen estricto en cuanto al tipo y calidad de títulos financieros que pueden mantener en sus carteras (...), desde sus inicios, recibieron el mandato de dirigir volúmenes crecientes de recursos hacia el mercado de capitales doméstico.” (Santillán et al., 2010, p.

54) Asimismo, esta disponibilidad creciente de recursos que deben ser capitalizados han estimulado un potente desarrollo institucional (cualitativo) del mercado de capitales en Chile.⁹⁹

Un primer ejemplo de esto es la rápida creación de un marco regulatorio para la evaluación de los riesgos económicos involucrados en las transacciones del mercado de capitales. Para el año 1985 se crea la Comisión Clasificadora de riesgo mediante una modificación del DL 3.500 “(...) con el objeto de calificar los instrumentos de deuda y aprobar los instrumentos de capital susceptibles de ser adquiridos con los recursos de los fondos de pensiones.” (Santillán et al., 2010, p. 60)¹⁰⁰ La introducción de esta regulación se relaciona estrechamente con otras transformaciones institucionales del mercado previsional y financiero que vinieron inmediatamente después.

Si inicialmente los fondos de pensiones sólo podían ser invertidos en tres tipos de instrumentos financieros de renta fija (papeles del gobierno, depósitos a plazo bancarios y letras de créditos hipotecarios), en 1986 ya se autoriza a las administradoras a invertir en instrumentos de oferta pública de empresas – bonos o acciones – (P. Arrau, 1994, p. 19) fue fijado un límite de un 30% de los fondos previsionales, como posibles de ser invertidos en este tipo de instrumentos de renta variable (Ormazábal, 2010). Esto puede interpretarse como un temprano incentivo a la financiarización (Chesnais, 2001; Lapavitsas, 2009a) del mecanismo de capitalización del sistema previsional chileno.

Este tipo de modificaciones institucionales permitieron una rápida vehiculización de los recursos previsionales a distintos actores económicos lo que contribuyó – desde el sistema previsional chileno – al desarrollo y diversificación de instrumentos financieros tales como anualidades indexadas, provisión de fondos a sectores económicos clave, bonos hipotecarios, bonos corporativos, fondos indexados y acciones.¹⁰¹ Así, se observa que “(...) un año después de la creación de las AFP, los montos transados en instrumentos de deuda se multiplicaron diez veces, que para 1987 se habían incrementado diez veces más y, para 1998, nuevamente había aumentado diez veces. En 1986, un año después de que las autoridades chilenas autorizaron la inversión de las AFP en acciones, los montos comercializados se

99 En un estudio que abarca las primeras dos décadas de funcionamiento del sistema de pensiones privatizado en su relación con el mercado de capitales, Santillán et al. (2010, p. 4) afirma que la mayoría de las modificaciones al marco regulatorio de las inversiones del sistema previsional, que también han impactado de manera general sobre el mercado de capitales, han respondido “(...) a adecuaciones necesarias, para facilitar la operación de un mercado competitivo, así como por el objetivo de expandir el ámbito de destinos posibles para los recursos acumulados por las AFP.” Este elemento resulta coincidente con las prioridades del debate previsional durante las décadas de 1980 y 1990 ya anotadas en el capítulo 2 de esta investigación.

100 La creación de este mecanismo regulatorio tuvo un eco amplificador hacia el resto del mercado de capitales una década después con la promulgación de la ley 19.301 en 1994, que “(...) estableció la obligatoriedad de que todos los títulos de oferta pública incorporados en la cartera de los fondos mutuos, fondos de pensiones y los que formaran parte de las reservas de las compañías de seguros, deberían tener una calificación de riesgo privada. Esa obligatoriedad permitió avanzar hacia una mayor fiscalización del mercado y, de paso, se constituyó en un elemento importante en los límites de inversión de los inversionistas institucionales.” (Santillán et al., 2010, pp. 60-61)

101 Otro ejemplo del empuje de las administradoras previsionales por desarrollar los instrumentos disponibles en el mercado de capitales de la mano de la inclusión de nuevas tecnologías de comunicación y procesamiento de información se observa cuando, “(...) en 1987, la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS) implementó un sistema electrónico de transacciones con un impacto evidente en el volumen operado y en la eficiencia del mercado y, en noviembre de 1989, inició operaciones la Bolsa Electrónica, competidora directa de la BCS. La Bolsa Electrónica fue originada principalmente por aquellos agentes que buscaban trabajar con las AFP, pero no podían cumplir con las exigencias de operación instituidas para intermediarios formalmente establecidos.” (Santillán et al., 2010, p. 68)

multiplicaron 5.6 veces, y para 1990 diez veces más que en 1985, lo cual muestra evidencia cualitativa del incremento en la liquidez del mercado.” (Santillán et al., 2010, p. 60)

El telón de fondo (el sentido social e histórico) de este impulso al desarrollo accionario no debería separarse de la consideración de sus indicadores ‘objetivos’. En el primer apartado de este capítulo ya ha sido anotado cómo diferentes autores señalan que el avance de la financiarización en las economías occidentales se hizo a costa de la privatización de importantes volúmenes de recursos públicos (por ejemplo, empresas estatales o la provisión de servicios sociales), así como a través de la inclusión forzosa de franjas de ingresos de las y los trabajadores a los circuitos de creación de ganancias financieras (mediante el endeudamiento de los hogares y, la captación de recursos vía cotizaciones previsionales (Chesnais, 2003; Fumagalli & Lucarelli, 2011; Lapavitsas, 2009b).

Esto también ha sido señalado para el caso chileno y especialmente para el desarrollo del mercado de capitales en la década de 1980 (Barbero, 2017; Mönckeberg, 2001). En el contexto de la autorización para que las administradoras previsionales invirtieran en el mercado de acciones y bonos de empresas entre 1984 y 1986 resulta “(...) digno de destacar la oportunidad con que las autoridades chilenas tomaron esa decisión, precisamente en el momento en que se comenzaba a realizar la llamada “Segunda Ronda de Privatizaciones”, en la cual se incluyeron grandes empresas públicas, bancos y conglomerados.” (Santillán et al., 2010, p. 62)

Como consecuencia de esta ampliación de las posibilidades de inversión de los fondos previsionales se modificó durante 1987 la ley de seguros y la del mercado de valores estableciendo la obligación de que desde inicios de 1989 se debía clasificar el riesgo de todos los valores de oferta pública que podrían ser comprados por las administradoras previsionales, lo que amplificó las necesidades de clasificación del riesgo de las inversiones en el mercado financiero. Para Arrau (1994) esto fue un puntapié importante para la creación de una industria clasificadora del riesgo en Chile, apuntalando nuevamente el desarrollo y sofisticación del mercado de capitales nacional.

A este primer conjunto de regulaciones iniciales (o más bien, rápidas transformaciones o ampliaciones a las facultades de inversión de las administradoras de fondos de pensiones) se sucede una segunda fase de modificaciones institucionales desde finales de la década de 1980 hasta mediados de la década de 1990. En 1989 se permite – mediante la ley 18.815 – que el 30% de los los fondos de pensiones pudieran ser invertidos en instrumentos de renta variable como acciones de empresas concentradas así como la posibilidad de ser invertidos en propiedades inmuebles (Ormazábal, 2010).¹⁰² En 1990 se autoriza la inversión de los fondos previsionales en cuotas de fondos de inversión,

102 En la época se diagnosticaba: "El actual sistema de límites [a la inversión de las AFP] tiene un sesgo que favorece fuertemente a las empresas de propiedad desconcentrada y a las que tienen alta liquidez y presencia en bolsa (...). Puesto que en Chile las empresas de propiedad dispersa son las empresas de servicios públicas privatizadas en los años ochenta (sector energía y telecomunicaciones), se ha producido una concentración en los recursos de los fondos en estos sectores, además de papeles públicos y riesgo inmobiliario (...). Así, los fondos no se estaban canalizando a proyectos de infraestructura, empresas medianas y pequeñas o de propiedad concentrada." (P. Arrau, 1994, p. 27)

ampliando de este modo la proporción máxima de fondos previsionales posible de ser invertida en instrumentos de renta variable a un 50% (Ormazábal, 2010).

Dos años después, en 1992, se autoriza la posibilidad de invertir en instrumentos de renta fija en el extranjero por un máximo del 2,5% del fondo y, en el plano local, se permite que las administradoras pudieran invertir en proyectos “sin historia”, es decir en empresas que no contaban con un mínimo de tres años de antigüedad.¹⁰³ Esto último habilitó a que se canalizaran fondos previsionales a diferentes megaproyectos de las áreas de infraestructura, energía, etc. (P. Arrau, 1994). En 1994 se permitió que los bonos de reconocimiento fueran transferidos desde las AFP a otras entidades aseguradoras, de tal forma que los afiliados pudieran obtener retiros anticipados y, desde entonces, se comercializan en el mercado bursátil (Santillán et al., 2010). En 1995 se autoriza a invertir un máximo de 4,5% del fondo previsional en renta variable extranjera, lo que amplió el límite de inversión externa a un total del 9%.

Un segundo conjunto de transformaciones institucionales se observan a finales de la década de 1990 e inicios de la primera década de los 2000. Los límites a la inversión en el extranjero siguen expandiéndose y en 1999 se fija un límite máximo del 20% del total de fondos previsionales, considerando un límite de un 10% susceptible de ser invertido en instrumentos extranjeros de renta variable (Ormazábal, 2010). Posteriormente, y como respuesta a la crisis asiática, durante el año 2000 se promulgó una nueva legislación (ley 19.705) que permitió – mediante la creación del ‘fondo E’ - que los afiliados de mayor edad invirtieran sus fondos previsionales exclusivamente en instrumentos de renta fija, con el objetivo de reducir el riesgo de pérdida de recursos debido a variaciones de los mercados financieros. Luego, en el año 2002 se promulgó la ley 19.795 que amplía la opción de fondos de inversión para los afiliados estableciendo el sistema de cinco “multifondos”, diferenciados según su exposición a inversiones en instrumentos de rentabilidad variable (Morán V. & Troncoso V., 2003).

Se apunta a que tal modificación de la estructura interna de los tipos de fondos previsionales tenía por objetivo manifiesto el resguardar a los afiliados de los vaivenes del mercado financiero para así aumentar el valor de sus pensiones en el largo plazo. Es por eso que se estructuró una cartera de fondos de inversión con los siguientes límites a la proporción de recursos posible de ser destinada a instrumentos de renta variable (ver Tabla 7):

103 Antes se exigía la existencia de registros administrativos y estados financieros de una cantidad mínima de tres años para garantizar una adecuada clasificación del riesgo de la inversión.

Tabla 7: Límites a la inversión en instrumentos de renta variable, según tipo de fondo

Tipo de fondo	Límite máximo	Límite mínimo
Fondo A	80%	20%
Fondo B	60%	25%
Fondo C	40%	15%
Fondo D	20%	5%
Fondo E	No autorizado a invertir en renta variable	

Fuente: Elaboración propia en base a Morán & Troncoso (2003).

Así, la regulación establecía los siguientes parámetros de posibilidad de inversión de los fondos previsionales según la edad de la persona afiliada:

“El D.L. 3.500 de Febrero de 2003 establece grupos etáreos para determinar a que fondos pueden optar los afiliados al sistema previsional. Es así como los hombres cuya edad no supere los 55 años y las mujeres con menos de 51 años de edad no tendrán restricción al momento de escoger en que fondo desean invertir sus cotizaciones previsionales. Sin embargo, los afiliados hombres que superen los 55 años de edad y las mujeres con más de 50 años de edad quedarán imposibilitados de invertir sus fondos previsionales en el Fondo tipo A, pudiendo solo acceder a los fondos B, C, D y E. Por último, los pensionados por retiro programado y renta temporal no podrán optar por los Fondos Tipo A o B, pudiendo acceder solo a los fondos C, D y E.” (Morán V. & Troncoso V., 2003, p. 3)

No obstante, como contracara de tal intento de “regulación” de las decisiones de inversión de las administradoras puede observarse un componente liberalizador, toda vez que la ley de mutifondos del año 2002 amplió a un 30% el límite de la proporción de los fondos de pensiones que podrían estar invertidos en el exterior (Ormazábal, 2010).

Finalmente, la reforma al sistema previsional chileno del año 2008 también modificó algunas condiciones basales a los parámetros en base a los cuales podían efectuar inversiones las administradoras. Si bien el énfasis de esta transformación estuvo en la creación del pilar solidario y en el potenciamiento de un rol más activo del Estado (Arenas, 2010), como se ha observado para otras transformaciones señaladas en este apartado la contraparte de este énfasis a la seguridad social también fue el aumento del margen de inversión posible de ser efectuada en el extranjero, llegando a un máximo posible de un 80% del total de los fondos previsionales (Quiroga, 2008).¹⁰⁴

Actualmente, la composición de los límites máximos de inversión de los fondos de pensiones en Chile, atendiendo al criterio de renta fija y variable (tipo de fondo), y a sector nacional y extranjero queda como sigue (ver Tabla 8).

¹⁰⁴ Adicionalmente se modificó la proporción del fondo E que puede ser invertida en renta variable, pasando de un 0% a un 5% (Ormazábal, 2010).

Tabla 8: Límite máximo de inversión en el extranjero, según tipo de fondo, establecido en la reforma de 2008

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Límite máximo de inversión en el extranjero	80%	70%	60%	30%	25%

Fuente: Elaboración propia en base a Ormazábal (2010).

En síntesis, se evidencia una tendencia marcada por tres características en el tiempo. A medida que los fondos previsionales aumentan se ha tendido a desarrollar una creciente legislación que ha introducido una creciente sofisticación al mercado previsional y, en paralelo, al desarrollo del mercado de capitales: esto resulta indicativo de una estrecha relación entre el desarrollo de las AFP como actor económico y la acción estatal, en la cual las primeras han dependido sostenidamente de la segunda para conseguir una creciente ampliación de sus facultades de acción económica. En segundo lugar, se observa una tendencia creciente al diseño e implementación de fondos de inversión diferenciados según diferentes exposiciones al riesgo en inversiones de renta variable, es decir, aquellas más volátiles en los mercados financieros, pero que también ofrecen las mayores tasas de retorno para las inversiones; como contraparte, también se mantienen fondos de inversión con acceso limitado a tales exposiciones de riesgo que configuran una especie de “seguro” ante la variabilidad de los mercados financieros tanto para los afiliados al sistema como para las administradoras.¹⁰⁵ Finalmente, cabe destacar la creciente liberalización de los límites de la inversión en el extranjero, desde una exposición casi nula a los mercados internacionales en los primeros años de existencia del sistema de pensiones privatizada, hasta una posibilidad de invertir casi la totalidad de los fondos previsionales en el exterior de la economía nacional. Como se verá más adelante esto parece estar fuertemente relacionado con la entrada de capitales extranjeros al mercado previsional chileno.

4.3. El sistema de pensiones chileno y la acumulación privada: un subsidio colectivo y público al empresariado local e internacional

Ya se ha considerado un marco económico específico, relativo a las actuales tendencias de la acumulación capitalista, que dotaría de sentido a la consolidación de las AFP como actores económicos de relevancia en la economía chilena. Posteriormente se ha dado cuenta de cómo el mismo Estado es aquella agencia social que explica de manera fundamental las posibilidades de existencia de la creación y financiarización de un mercado de capitales en Chile, enfatizando en la relevancia del régimen de regulación - o marcos institucionales – para esta fracción del empresariado en Chile (que parece existir en estrecha dependencia de la acción estatal, con una baja autonomía de sus propias condiciones de

¹⁰⁵ “El accionista de mercado financiero, en especial el inversor institucional, no se contenta con cobrar dividendos. Busca sobre todo la plena liquidez de sus inversiones, es decir, la posibilidad de obtener plusvalías bursátiles modificando sus apuestas, comprando o vendiendo tal o cual paquete de acciones en cualquier momento. Necesita amplios mercados financieros en los que modificar su cartera (portafolio) a su voluntad. Pero el inversor institucional, y en primer lugar el fondo de pensiones, necesita también, en un grado mucho mayor que los capitalistas financieros de los años veinte y treinta, condiciones que garanticen un mínimo de estabilidad a tales operaciones. Necesita, de hecho, una combinación original de mercados: aquellos en los que puede librarse a la especulación y aquellos de los que huir al instante si se hundieren los valores en los que ha especulado sin vergüenza.” (Chesnais, 2001, p. 12)

reproducción). Ahora bien, en el intento por explicar la persistencia de un sistema previsional que, como se mostró en el capítulo 2, está cruzado por diversas insuficiencias en relación a su objetivo de seguridad social, a continuación se presenta evidencia empírica que muestra cómo la creación de ganancias a través de un mecanismo de *expropiación financiera* (Lapavitsas, 2013b), que permite financiarizar una fracción de la remuneración al trabajo (Fumagalli, 2011; Lapavitsas, 2009a), ha sido una constante a la largo de toda la existencia del sistema previsional chileno.

Ya ha sido apuntado que los diferentes estudios existentes sobre el sistema previsional chileno no apuntan a comprenderlo como una dimensión de la realidad social cruzada por intereses y relaciones de poder. Es por eso que existen principalmente análisis descriptivos del “funcionamiento” del sistema: niveles de las pensiones pagadas, evolución de las rentabilidades, densidad de cotización, cobertura sobre la población que trabaja, etc. Sin embargo, si se realiza una revisión minuciosa de literatura relativa al tema – pero considerando también aquella que explora las características actuales del empresariado en Chile - es posible encontrar diversos autores que han planteado la idea de que el sentido del sistema chileno de pensiones no es entregar protección social para quienes terminan la vida laboral, sino más bien constituir un mecanismo de ahorro forzoso concebido para favorecer la acumulación de los principales grupos económicos que lo administran y aquellos que captan circulante desde el sistema, gracias a las acciones y bonos de deudas comprados por las AFP (Barbero, 2017; Caviedes, 2014; Fundación Sol, 2014; Goyenechea & Allende, 2014; Riesco et al., 2012). El contexto histórico que forma el telón de fondo de la privatización del sistema de pensiones chileno posibilitó una rápida reorganización del modo de acumulación mediante el actuar del Estado, con el fin de excluir económicamente a las clases subalternas, consolidar los vínculos con el capital internacional y financiar la privatización de las empresas y recursos del Estado.¹⁰⁶

En tal escenario la privatización del sistema de pensiones privilegió a una fracción del empresariado, específicamente su capa rentista-financiera (D. Pérez, 2013), posibilitando un cambio en el patrón y la lógica de la acumulación. Desde esta perspectiva el sistema de pensiones sería fundamental para alimentar una crecida tendencia a la financiarización de la economía chilena, otorgando un flujo constante de recursos a través de los actores involucrados en su administración, que se apropian mensual y forzosamente de una fracción del ingreso (las cotizaciones previsionales) de los trabajadores chilenos:¹⁰⁷ el sistema de pensiones desempeñaría desde esta perspectiva un rol estratégico al aumentar la liquidez de los actores económicos que reciben inversiones desde las AFP, que a la vez se

106 Para más detalles sobre la participación de Administradoras de Fondos de Pensiones en empresas públicas privatizadas ver Tabla 8 en anexos.

107 La diferencia entre el total de beneficios acumulados, y el total de beneficios (pensiones) pagados en 30 años de sistema (1982-2012) indica que hay un importante margen acumulado por las AFP y Compañías de Seguros, que no se convierte en pensiones: es un flujo de dinero muy importante que fluye desde las cotizaciones de los trabajadores y los aportes fiscales, hacia un reducido grupo de empresarios privados (Riesco et al., 2012). Otro ejemplo de ello: en 2012, la tasa de retorno promedio de los fondos individuales era de un 3,2% anual, mientras las tasas de rentabilidad real promedio del fondo total eran de un 8,5% anual, lo que indica la existencia de ganancias que casi triplican lo entregado en pensiones. Además, en el inicio de la privatización (o acumulación por desposesión) hay una importante transferencia de recursos desde el Estado a un grupo pequeño de empresarios privados, que permitió financiarizar la economía nacional, potenciando a una fracción financiera del empresariado nacional (Caviedes, 2014; Mönckeberg, 2001).

constituyen como el límite político para transformar el sistema debido al poder que concentran (Caviedes, 2014).¹⁰⁸

Incluso algunos ajustes hechos por la Reforma Previsional de 2008, como la incorporación paulatina y obligatoria de trabajadores independientes al sistema - que será 100% efectiva el año 2019 -, la licitación de cartera de nuevos clientes cada dos años, la inclusión de otros actores – como compañías de seguros y bancos – en la “competencia” por administrar los fondos de pensiones, la mayor apertura al mercado externo y el aumento de la posibilidad de riesgo de las inversiones autorizadas, que ya han sido señaladas en el aparatado anterior, pueden plantearse más como una profundización de los mecanismos de subvención al empresariado y expropiación financiera de los salarios, posibilitada por el sistema de pensiones en Chile. Además, la posibilidad de introducir una AFP estatal y el reforzamiento del pilar solidario de 2008 – elementos que han marcado las tendencias hegemónicas de reforma o intruducción de modificaciones al sistema previsionanl chileno - buscarían más bien ampliar la cobertura a un sector “informal” de la economía (Goyenechea & Allende, 2014) que cambiar drásticamente el sistema. Como corolario de esta dinámica, incluso resulta posible afirmar que la expansión del sector financiero mediante la captación de recursos salariales mediante AFP se ve favorecida por la creciente tendencia a la asalarización y paulatina incorporación del sector independiente del mercado del trabajo a las cotizaciones de seguridad social (Ruiz & Boccardo, 2014).

¿Pero cómo demostrar desde una perspectiva empírica esta dinámica de transferencia de recursos hacia las *finanzas*, vía cotizaciones previsionales? De corroborar en la práctica estos datos se estaría ante una situación sociológicamente relevante pues invitaría a indagar sobre cuáles serían los actores sociales que se han constituido en el curso histórico reciente del sistema de pensiones, así como la articulación específica que efectúa este sistema con el resto de los actores de la economía chilena.

En esta perspectiva, existe evidencia empírica construida por el Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo alternativo que confirma lo que se ha venido planteando. Según los resultados de diferentes investigaciones realizadas desde esta institución es posible afirmar que los aportes (mediante cotizaciones y aportes fiscales) hechos al sistema llegan a triplicar las pensiones pagadas vía pensiones por el mismo desde su inicio hasta el año 2012. Así, una gran cantidad de dinero se ha canalizado hacia los administradores del sistema y el mercado financiero. No obstante, los representantes del sistema alegan que no hay aportes suficientes y ofrecen pensiones bajísimas (Riesco et al., 2012). Para contar con una mirada actualizada sobre este asunto se ha compilado información financiera referida al gasto en pensiones del sistema previsional chileno construida tanto para el mes de julio de 2018, como para el período julio 2017 – julio 2018 (ver Tabla 9).

108 Incluso desde estudios en los que prima la lógica “descriptiva” del sistema se ha afirmado que las AFP han sido una “mina de oro” para los actores sociales que las controlan pues sus ganancias han estado siempre por encima del sector financiero en general. Para el año 2007 se señalaba que las tres AFP más grandes concentraban el “79% de los afiliados y 80% de los activos administrados. En virtud de su participación en las empresas, los grupos que controlan las AFP tienen un inmenso poder económico y político. Por otro lado, la clase trabajadora organizada no tiene ninguna incidencia en la administración del dinero invertido, “(...) que en 2007 alcanzó los 100.000 millones de dólares, es decir, aproximadamente un 70% del PIB (Quiroga, 2008, p. 30). Otros autores plantean que “Las AFP tenían un enorme poder, derivado de administrar fondos de pensiones por valor de 64% del PIB, y lograron obstruir la necesaria re-reforma durante 28 años a pesar de crecientes críticas bajo sucesivos gobiernos democráticos desde 1990 respecto a los defectos del sistema privado.” (Becker et al., 2013, p. 64) Para más detalles sobre la proporción del PIB que representa el fondo de pensiones ver Ilustración 1.

Tabla 9: Distribución del gasto en pensiones según pilar del sistema previsional chileno (en millones de pesos)

Ítem/periodo	Julio 2018		Julio 2017 – julio 2018	
	Gasto total	% gasto total	Gasto total	% gasto total
Pensiones civiles				
Aporte sistema AFP (pensiones pagadas sin aportes fiscales)	\$188.774	37,1%	\$2.170.936	36,1%
Aporte sistema público (incluye sistema antiguo, BR y APS)	\$320.193	62,9%	\$3.841.448	63,9%
<i>Pensiones básicas solidarias</i>	\$63.601	12,5%	\$752.043	12,5%
<i>Sistema de reparto antiguo + APS</i>	\$162.276	31,9%	\$1.967.255	32,7%
<i>Subsidios fiscales directos (BR y APS)</i>	\$94.306	18,5%	\$1.122.150	18,7%
Total pensiones civiles	\$508.957	100,0%	\$6.012.383	100,0%
Pensiones totales				
Total pensiones civiles (AFP, PBS, sistema antiguo reparto)	\$508.957	61,5%	\$6.012.383	59,6%
Pensiones FFAA y Orden	\$185.117	22,4%	\$2.292.112	22,7%
Otras prestaciones seguridad social (*)	\$133.570	16,1%	\$1.776.905	17,6%
Total sistema previsional	\$827.644	100,0%	\$10.081.401	100,0%
<i>Aporte sistema AFP</i>	\$188.774	22,8%	\$2.170.936	21,5%
(*) Otras prestaciones: otros subsidios, bonos, reparaciones				

Fuente: Elaboración propia en base a CENDA (2018).

La evidencia presentada en la Tabla 9 consigna los gastos, es decir las pensiones pagadas por el sistema previsional chileno diferenciando según su origen (es decir si son pensiones pagadas por el Estado o por el sistema previsional privado) y su destino (es decir, si son pensiones civiles o de las Fuerzas Armadas y de Orden). Si se consideran sólo el total de gastos efectuados en pensiones civiles se observa que del 100% del dinero desembolsado por tal concepto el Estado aporta la mayor parte con un 63% del gasto, mientras que las AFP sólo aportan un 37% de los recursos gastados.

Al considerar los gastos totales del sistema previsional chileno, es decir los gastos efectuados por concepto de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden y pensiones para la población civil, la situación es aún más drástica. Si se detalla el peso específico del dinero aportado por las AFP al total de gastos previsionales se observa que estas aportan con sólo un 23% del total, es decir, solamente casi un cuarto del gasto total del sistema previsional chileno. En otros términos, esto equivale a decir que el actor que mayor esfuerzo realiza en el pago de pensiones en Chile es el Estado, puesto que asume el 77% de los gastos previsionales totales.¹⁰⁹

109 Si se observa la columna bajo el título 'Julio 2017 – julio 2018' se observará que la distribución anualizada del gasto es muy similar a la mensual. Tales cifras de corto y mediano alcance temporal son coincidentes con las tendencias de largo plazo observadas en el estudio realizado por CENDA (Riesco et al., 2012) a este respecto, que abarca el período 1980-2012. Carlos Huneeus señala que esta fue una debilidad inicial del diseño del sistema que fue deliberadamente omitida en el ya delimitado ámbito donde éste se discutió, sobre todo porque "(...) el Estado se comprometía a garantizar el pago de las pensiones mínimas a los trabajadores que no lograban reunir las cotizaciones requeridas para recibir una pensión al término de su vida laboral. [José] Piñera sabía que el sistema estaba pensado para asalariados de ingresos medianos y altos, y que era difícil que pudiera aplicarse a los de bajos ingresos. Esto implicaba una considerable

Estos resultados permiten una doble lectura. Por un lado, es posible señalar que hoy en día el actor que más aporta a las pensiones en Chile es el Estado (tanto si se mira el gasto en pensiones civiles como el gasto previsional total), es decir, el presupuesto público construido vía impuestos por cada persona del país, lo que habla de un sistema bastante solidario pese a las limitantes antes observadas. Desde esta perspectiva el actor privado juega un rol bastante minoritario y, diríase, poco significativo para los objetivos de un sistema de seguridad social. Por otra parte deben hacerse una serie de preguntas sobre los elementos que explicarían tal magro aporte del pilar privado: ¿es consecuencia de las deficiencias de cobertura y densidad de cotizaciones observadas en el capítulo 2 o se debe al modo de administración de los recursos en el sistema privado? En términos específicos, ¿cómo es el flujo de caja de las administradoras privadas?, ¿la mayor parte de los recursos captados por las administradoras vía cotizaciones se destinan a el pago de pensiones o se redirigen hacia otros actores?

Según la evidencia construida por CENDA para el período 1980-2012, si se hace el ejercicio de restar las pensiones pagadas por el sistema privado del flujo de aportes total realizados al sistema previsional (cotizaciones de los trabajadores y aportes del fisco) queda un importante excedente que “se transfiere de inmediato a los mayores grupos económicos que operan en Chile, incluidos los propietarios de las AFP, o se exporta a los mercados financieros internacionales. Al paso, las AFP y compañías de seguros, se embolsan comisiones y primas netas, cuyo monto acumulado se aproxima al total de las pensiones pagadas; dichos cargos equivalen a más de uno de cada tres pesos cotizados desde su creación.” (Riesco et al., 2012, p. 10)

Nuevamente, para contar con información actualizada al momento actual de elaboración de este estudio, se ha compilado información financiera referida al flujo de recaudación y gastos del pilar privado del sistema de pensiones en Chile, construida tanto para el mes de julio de 2018 así como para el período julio 2017 – julio 2018 (ver Tabla 10).

Tabla 10: Recaudación y gasto del sistema de AFP (en millones de pesos)

Ítem/período	Julio 2018		Julio 2017 – julio 2018	
	Monto	%	Monto	%
Recaudaciones: cotizaciones obligatorias	\$589.307	100,0%	\$6.898.797	100,0%

carga para el Estado, pues demandaba un importante volumen de recursos, cuyo financiamiento no fue mencionado en la discusión. La reforma no establecía un sistema netamente privado, sino más bien uno de carácter mixto, porque seguía siendo el Estado el que pagaba las pensiones mínimas.” (Huneus, 2005, p. 460)

Gastos: pensiones autofinanciadas pagadas por AFP	\$188.774	32,0%	\$2.170.936	31,5%
Excedente	\$400.533	68,0%	\$4.727.862	68,5%

Fuente: Elaboración propia en base a CENDA (2018).

La evidencia presentada consigna la diferencia entre los ingresos y gastos del pilar privado del sistema previsional chileno. Considerando el flujo de caja del mes de julio de 2018 se observa que solamente un 32% del dinero total recaudado (es decir, el flujo de dinero que ingresa al sistema vía descuento salarial o cotizaciones previsionales) se destina a gastos (es decir, al pago de pensiones civiles autofinanciadas). Eso deja con un saldo de \$4,5 miles de millones de pesos que son apropiados por el sistema de pensiones privado o, en los términos que tiende a plantearse el debate, resultan ‘administrados vía capitalización’ en el mercado financiero nacional e internacional. Puede afirmarse que la mayor parte del dinero recaudado por las AFP, un 68% de las cotizaciones mensuales pagadas desde el actor laboral, no se destinan al pago de pensiones, reteniéndose indefinidamente dentro del circuito financiero del que forman parte las administradoras.

A partir de esta evidencia puede efectuarse un breve ejercicio de comparación de las sumas consignadas. Según la Tabla 9 el gasto total que realiza el sistema previsional chileno para pagar las pensiones civiles – que es donde intervienen las AFP – alcanza la suma de \$508.957 millones de pesos. En relación a tal cifra el excedente del flujo de caja mensual de las AFP a julio 2018 (\$400.533 millones de pesos, ver Tabla 10) representa una proporción de casi el 77% del gasto total. O sea, si el dinero retenido por las AFP en un mes se destinara al pago de pensiones civiles, el gasto total efectuado por el país en pensiones, aumentaría en poco más de tres cuartas partes del gasto actual.

Así y todo, las propuestas para introducir modificaciones al sistema que han tenido mayor espacio en la opinión pública – aumentar el monto de las cotizaciones, introducir competitividad mediante una AFP estatal, aumentar el subsidio público al sistema privado o elevar las edades de jubilación – no apuntan a modificar la esencia del sistema, lo que da cuenta de una correlación de fuerzas y actores sociales en la cual el grupo social que se beneficia del sistema privado de pensiones tiene completamente blindada la discusión. Y como no, si para el período 1981-2012, el estudio de CENDA concluye que la magnitud de la cifra que AFP y Compañías de Seguros se han apropiado por concepto de comisiones y primas netas asciende a \$19,7 billones, cuya magnitud “es muy parecida al total de las pensiones pagadas por el sistema. Es decir, los administradores han retirado del sistema casi tanto dinero como los afiliados, a lo largo de sus tres décadas de existencia.” (Riesco et al., 2012, p. 2014) Se puede afirmar entonces que los únicos actores que se han visto beneficiados, actual e históricamente por el sistema, son las administradoras y aquellas franjas del empresariado nacional e internacional que reciben inversiones desde estos actores.

Desde luego, las externalidades sociales negativas producidas por el sistema – desigualdad social en diferentes términos – son asumidas nuevamente por el Estado, es decir, por todos los chilenos. Casi podría hablarse de dos cotizaciones, una vía impuestos y otra mediante el descuento de los salarios, del

total de las cuales sólo una parte se dirige a financiar pensiones, mientras la otra fluye directamente hacia los administradores del sistema.¹¹⁰ A la vez, el sistema de pensiones chileno está diseñado de manera tal, que según la perspectiva desarrollada por CENDA es imposible liquidar el valor de los fondos invertidos. Dada la estrecha relación del fondo de pensiones con el capital financiero – una parte importante del mismo está invertida en la Bolsa de Comercio de Santiago – se hace imposible una liquidación inmediata de los activos invertidos: tal medida implicaría una caída estrepitosa del valor de la Bolsa y la debacle del capital financiero criollo.

Por todos los motivos expuestos, puede afirmarse que, en realidad, el sistema de AFP no constituye “(...) un sistema destinado principalmente al pago de pensiones: es un sistema de ahorro forzoso, un mecanismo de transferencia de una parte de los salarios, hacia los mercados financieros.” (Riesco et al., 2012, p. 27) La evidencia mostrada en el presente apartado permite afirmar que el sistema de AFP, más que velar por la seguridad social en la vejez, funciona de manera efectiva como un mecanismo de expropiación financiera, usando el término acuñado por Costas Lapavitsas (2009b, 2013b). La cotización obligatoria representa una financiarización directa de un 10% de la masa salarial chilena, que – como se evidencia en la Tabla 10 – ya se ha visto que considerada como totalidad es destinada en su mayor parte (68%) hacia el mercado de capitales.

En tal sentido, también parece adecuado observar la génesis histórica y el proceso posterior de desarrollo del pilar privado del sistema previsional chileno como la construcción de un mecanismo de acumulación por desposesión (D Harvey, 2004) en beneficio de un grupo social específico que de tal forma accede a un flujo constante de capital financiero, produciendo concentración de la riqueza y desigualdad social.

Ya se ha anunciado que el estudio de las AFP como actor económico-empresarial es una tarea que no ha sido encarada por los diversos analistas del sistema previsional chileno, por tanto, se impone una tarea de interpretación pendiente, que esta investigación busca realizar. Para tales efectos, en el siguiente capítulo se indagará en el estudio de la constitución histórica de las AFP como actor empresarial, así como el papel que juegan en la economía chilena, considerando las relaciones que establecen con diversos actores, tanto nacionales como internacionales.

110 Según la evidencia aportada por CENDA, el aporte estatal directo suma casi tres cuartas partes (74%) del total de beneficios pagados desde la creación del sistema. El año 2012, el aporte del estado financió el 60% de todos los beneficios entregados, al pagar “(...) directamente dos veces más pensiones que el sistema privado, incluyendo las que perciben tres de cada cuatro adultos mayores; aparte de las pensiones militares. Financió el 80 por ciento del monto de las pensiones civiles: las que paga directamente y más de dos tercios del monto pagado por el sistema privado. Es decir, en Chile, el Estado carga con casi todas las pensiones, pero todas las cotizaciones se desvían a las AFP.” (Riesco et al., 2012, p. 10) Esta evidencia relativiza el discurso acerca de que en el neoliberalismo no hay Estado, claro que lo hay y bastante (Anderson, 1999; David Harvey, 2007; Ruiz & Boccardo, 2014); estos elementos sólo vuelven a orientar nuestra mirada hacia la pregunta básica que debe hacerse para comprender el carácter del Estado y sus diferentes modos de intervención en la sociedad: ¿qué actores orientan de manera efectiva su accionar? ¿cuáles son los intereses que tienen cabida en él? (Enzo Faletto, 1989).

5. Las administradoras como clase empresarial: organización y pautas de acción económica, política y social de las AFP en Chile (2000-2018)

El presente capítulo se enfoca en presentar evidencia empírica de carácter cuantitativo y sociohistórico con el objetivo de caracterizar a las administradoras de fondos previsionales en Chile como un actor empresarial. En el primer apartado se resumen algunas reflexiones sobre el papel que jugaron estos actores en el patrón de desarrollo chileno en su momento fundacional y en la primera década de 1990. En el segundo se da cuenta de la tendencia histórica a la concentración del mercado previsional, dinámica progresiva que tiende a estabilizarse al entrar a los años 2000. Considerando tal antecedente se analizan las pautas de acción económica del sistema de pensiones chileno que decantan en su período de mayor concentración (2000-2018): se caracteriza la tendencia histórica de las inversiones efectuadas por el sistema según los sectores institucionales de destino de tales recursos, la distribución de los activos administrados por las AFP, los rasgos específicos de la acción económica de cada administradora para el año 2017 (considerando el sector institucional de destino de las inversiones y la captación de tales recursos por parte de grupos económicos, tanto a nivel agregado como según las inversiones locales y aquellas realizadas en el extranjero), la historia reciente y estructura de propiedad y control de cada administradora, así como sus pautas de acción colectiva para el período 2000-2018.

5.1. El origen: sentido histórico de las administradoras de fondos de pensiones en el desarrollo chileno

En relación a la sociogénesis del sistema de AFP, un primer elemento que cabe destacar es que la decisión de implementar una reforma privatizadora del sistema previsional chileno no era un consenso dentro de los actores insertos en el esquema de poder de la dictadura civil-militar, lo que provocó fuertes tensiones entre los grupos que componían el tejido de poder interno a la junta militar.

La idea de establecer un sistema de pensiones basado en la capitalización y en la administración privada de los recursos previsionales resulta rastreable hasta *El Ladrillo* (CEP, 1992). En este libro, elaborado por un grupo de economistas organizado por segmentos del empresariado nacional y oficiales de la marina que buscaban construir un proyecto de desarrollo alternativo al de la Unidad Popular (M. González, 2017), se propuso que los fondos previsionales podrían ocuparse para desintegrar el área de propiedad social de empresas controladas por el Estado, construida por el gobierno de Salvador Allende. Se proponía reprivatizar tal segmento de la economía en manos del Estado pero traspasando su propiedad de manera desconcentrada a la masa trabajadora nacional. Esto se conceptualizaba como una medida de “capitalismo popular” que contribuiría, por un lado, a resolver el problema de la concentración de la riqueza en manos del Estado, y por otro, estimularía la disolución de la oposición entre el capital y el trabajo al configurar una “sociedad de propietarios”. Si bien estas ideas fueron desarrolladas al interior de ODEPLAN por un grupo de economistas coordinados por Miguel Kast, en un inicio no tuvieron mayor apoyo dentro de la junta militar (Huneus, 2005).

Es con la llegada de José Piñera al Ministerio del Trabajo y Previsión Social en 1978 que el debate sobre la privatización del sistema previsional chileno se enciende, y no sería hasta luego del favorable resultado del plebiscito para ratificar la Constitución de 1980 que Pinochet se mostró favorable a diseñar una hoja de ruta para implementar esta reforma (Piñera, 1991). En relación a este proceso ha sido documentada de manera prolija las dudas que las diferentes capas de las fuerzas armadas expresaron en relación a las propuestas de José Piñera (Huneus, 2005; Matus, 2017; Piñera, 1991; Solimano, 2017). Si bien existieron observaciones respecto a la incompatibilidad de un sistema basado en la capitalización individual y la administración privada de los fondos previsionales para las fuerzas armadas (que llevaron a que el segmento militar se marginara de la reforma y mantuviera un sistema de reparto financiado vía impuestos), una de las observaciones más interesantes dice relación con las consecuencias que el mismo general Pinochet expresaba – un mes antes de la implementación del sistema privatizado - en relación a las consecuencias que esta reforma tendría en la concentración del poder económico. Tales preocupaciones son consignadas por Andrés Solimano (2017, p. 86):

“El 14 de octubre de 1980 se realiza una sesión legislativa secreta de la junta militar para discutir y aprobar la introducción del sistema de capitalización en Chile. El DL 3.500 que creó el sistema de AFP fue publicado el 13 de noviembre de 1980 en el Diario Oficial. (...) En dicha sesión los miembros de la junta expresan su interés y eventual acuerdo con la reforma propuesta, aunque el general Pinochet expresa también dudas de la conveniencia de que el sector privado administre, en forma adecuada y sin irregularidades, un volumen muy alto de recursos financieros. Pinochet mencionó el surgimiento de ‘nuevos millonarios’ con el modelo implementado bajo su régimen e indicó que esta tendencia se podría acentuar con el sistema de pensiones propuesto. Además, expresa su inquietud de que los fondos de la previsión administrados por privados pudieran ser sacados fuera de Chile, llevándose los ahorros de las pensiones de la gente.”

En segundo lugar, las privatizaciones impulsaron una rearticulación del empresariado nacional que se vio fuertemente afectado por la crisis económica de 1982-1983, con lo que el régimen de Pinochet logró cohesionar a este actor y ganar su apoyo, elemento que resultó gravitante ante la relativa situación de inestabilidad política que se fue abriendo en el camino hacia el plebiscito de 1988. Esto se complementó con la denominada “segunda ronda” de privatizaciones, enfocadas principalmente en aquellas áreas económicas estratégicas del Estado tales como telecomunicaciones (ENTEL), electricidad (Endesa), Siderúrgica (CAP) y petroquímica (Soquimich), entre otras. Carlos Huneus indica que los estudios más acabados sobre el tema concluyen que un cuarto (25%) de la venta de capital, producto de la privatización de empresas públicas, fue adquirida por las AFP, constituyéndose como el medio más importante de financiamiento de las privatizaciones efectuadas en Chile desde 1985 en adelante (Huneus, 2005).¹¹¹

De manera específica se observa que los déficit de financiamiento que rápidamente comenzó a experimentar el sistema de pensiones privatizado obligaron a liquidar (vender) importantes segmentos

111 Ver Tabla 8 en anexos.

de propiedad estatal vía privatizaciones (Arellano, 1985b), para conseguir los recursos que permitirían sostener el gasto público que, desde la creación de las AFP, sostiene de manera mayoritaria el pago de pensiones en nuestro país. Así, la posibilidad de que las administradoras invirtieran en empresas públicas, liquidadas en el mercado de capitales, fue causa y condición de posibilidad para la ejecución de las privatizaciones. Como era planteado en *El Ladrillo* esto también permitió la liquidación de las capacidades de conducción económicas del Estado, características del período nacional-popular (Huneus, 2005).

En tercer lugar, la rápida concentración del mercado previsional en los primeros años de su funcionamiento, y las rápidas modificaciones del escenario institucional para permitir la rápida inserción de las AFP como inversionistas en el mercado de capitales (ya reseñadas en el capítulo 4 de este trabajo), indican que más allá de los ideologismos del régimen¹¹² su sentido histórico fue transferir capacidades de control y direccionamiento de la economía desde el Estado al sector privado de la economía. En tal sentido, su principal objetivo fue servir como acumulación originaria para el despegue de una clase empresarial que nunca había logrado ser completamente dominante respecto a las orientaciones del desarrollo nacional (Pinto, 1973): con tal empuje, podría desprenderse definitivamente de la tutela del Estado y emprender un vuelo propio.

Tal hipótesis se corrobora al observar datos referidos a los primeros años de funcionamiento del sistema. Rápidamente se produjo una importante “(...) concentración de los recursos del Fondo de Pensiones. En 1981 Provida y Santa María tenían el 33,8% y el 27,4% respectivamente. Si a éstas agregamos las otras tres grandes AFP, es decir Hábitat (10,1%), San Cristóbal (9,6%) e Invierta (5,4%), juntas representan el 86,3% del total del Fondo de Pensiones.” (Huneus, 2005, p. 466). A fines de 1984 el 70% de los afiliados del sistema ya se habían incorporado al sistema previsional administrado por privados. En tal escenario la AFP Provida, creada por el grupo Manuel Cruzat, ya controlaba el 32,9% de los afiliados, mientras que la AFP Santa María, del grupo Javier Vial contaba con el control de un 27,6% de los afiliados logrando el control de casi el 66% de los afiliados entre ambas entidades.

Tal robustecimiento de administradoras ancladas en grupos económicos emergentes contrasta de modo particular con la década siguiente. Durante los primeros años del período democrático se continuó con una cuarta ronda privatizadora pero que entonces “(...) buscó la participación de empresarios extranjeros, realizándose las mismas [*privatizaciones*] con transparencia, sin que los altos ejecutivos se involucraran en su adquisición. Mientras las privatizaciones de los años ‘80 aportaron al estado US\$ 1.146 millones, las impulsadas por el Gobierno de la Concertación entre 1990 y 1999, en un ámbito limitado de empresas estatales y concesiones de obras públicas, fue más del doble, US\$ 2.519.” (Huneus, 2005, p. 445)¹¹³ Esto resulta coincidente con el patrón de desarrollo ya señalado para el

112 Como la instalación de una suerte de “capitalismo popular” o la idea de que el sistema tenía como objetivo mejorar las falencias de gestión que ya han sido señaladas para el período previo del sistema previsional (ver capítulo 2).

113 “El estudio de las privatizaciones es muy importante, pues constituyó uno de los pilares de las propuestas económicas cuyo objetivo fue redefinir las relaciones entre el Estado y la sociedad sobre nuevos fundamentos, alterando las bases de la economía. Se buscó con ello que el Estado no interviniera en las actividades productivas, generando las condiciones propicias para el surgimiento de una poderosa clase empresarial, que conformara la base de un sector privado capaz de dominar la marcha de la economía.” (Huneus, 2005, p. 437)

grueso del empresariado nacional, en el cual se asistiría a una expansión económica y de despliegue continental por ronda sucesivas, en la cual la alianza con capitales extranjeros y la proyección internacional del empresariado chileno se profundiza en la década de 1990 (Barbero, 2017; Fazio, 1997; Ruiz & Boccardo, 2014).

Sin embargo, la composición interna indica que no se ha invertido en el área productiva, sino en empresas ya existentes y en activos transitoriamente subvalorados, lo que reafirma la idea de que los fondos de pensiones no han creado directamente riqueza, sino que más bien han reflejado la lógica cortoplacista de sus operadores que buscan maximizar rentabilidades aunque sea de modo fluctuante (Uthoff, 2001b),¹¹⁴ en línea con las tendencias que caracterizan la lógica de las finanzas (Chesnais, 2017; Lapavitsas, 2013b).

En suma, es posible plantear como síntesis de este apartado que la privatización del sistema de pensiones tuvo como principal propósito el consolidar la neoliberalización del estado, las empresas y servicios públicos: los recursos traspasados desde el Estado y el actor laboral hacia las AFP se convirtieron en dinero contante y sonante, disponible para invertir en empresas recién privatizadas, en un contexto de necesidad de capital luego de la crisis económica de 1982. Como se verá en los siguientes apartados, este primer empuje permitió la consolidación de un mercado financiero y de alianzas con capitales extranjeros mediante tal vía en las décadas posteriores.

5.2. Concentración del mercado previsional y pautas de acción económica de las administradoras de fondos de pensiones en Chile

a) Los inicios del sistema, su rápida tendencia a la concentración y evolución global de sus pautas de acción económica

Uno de los argumentos esgrimidos por los ideólogos que fundamentaron la privatización del sistema previsional chileno fue que se avanzaría en una suerte de capitalismo popular al contribuir, mediante una elevada competencia entre administradoras, a la existencia de una propiedad desconcentrada sobre los fondos previsionales que en términos sustantivos seguiría estando bajo la propiedad de cada trabajador y trabajadora (Piñera, 1991). Si bien se evidenció que tal elemento fue puesto en duda incluso dentro de la misma junta militar (Huneus, 2005; Matus, 2017; Solimano, 2012), es preciso señalar que la creación de AFP administradas por organizaciones de trabajadores fue un fenómeno marginal. Dos ejemplos que derivan de esta dinámica son las AFP Cuprum y Magister: la primera fue

Según este mismo autor ((Huneus, 2005, p. 494), “(...) en 1989, el 94,4% de los recursos del Fondo invertido en acciones de empresas (que representaban el 10,1 de éste) estaba concentrado en 23 [empresas] y casi todas privatizadas o reprivatizadas por constituir parte en “el área rara”. Esta participación fue disminuyendo en los años ‘90, hasta llegar al 76,6% en 1997, porcentaje que sigue siendo muy alto.”

114 “En 2000, el 13% del fondo estaba invertido en acciones del mercado secundario y un 21% adicional en depósitos de ahorro (que se ajustan a la inflación en Chile). Más del 36% están en deuda pública (principalmente por la acumulación de reservas en el Banco Central). Un 12% lo estaba en instrumentos extranjeros.” (Uthoff, 2001b, pág. 31)

creada por un grupo de supervisores – es decir, las y los trabajadores de mejores ingresos – de CODELCO, mientras que la segunda fue creada al alero del colegio de profesores.¹¹⁵

Lo cierto es que a la vez que escasas, este tipo de experiencias tuvieron corta duración. Para el caso de Cuprum, ya en 1989 esta entidad fue adquirida por el grupo de inversionistas nacionales Penta, quienes la expandieron para venderla a inversionistas canadienses a fines de la década de 1990. En el caso de AFP Magister, su carácter original tampoco logró sostenerse en el tiempo: durante la década de 1990 el gremio fue perdiendo progresivamente el control sobre su administración, y para finales de la década detentaba solamente el 50% de la propiedad, mientras que la otra mitad estaba en manos de inversionistas extranjeros que asumieron su administración: en un muy corto plazo, durante el año 2000, el gremio vendió totalmente su participación al inversionista Inverlink (Huneeus, 2005).

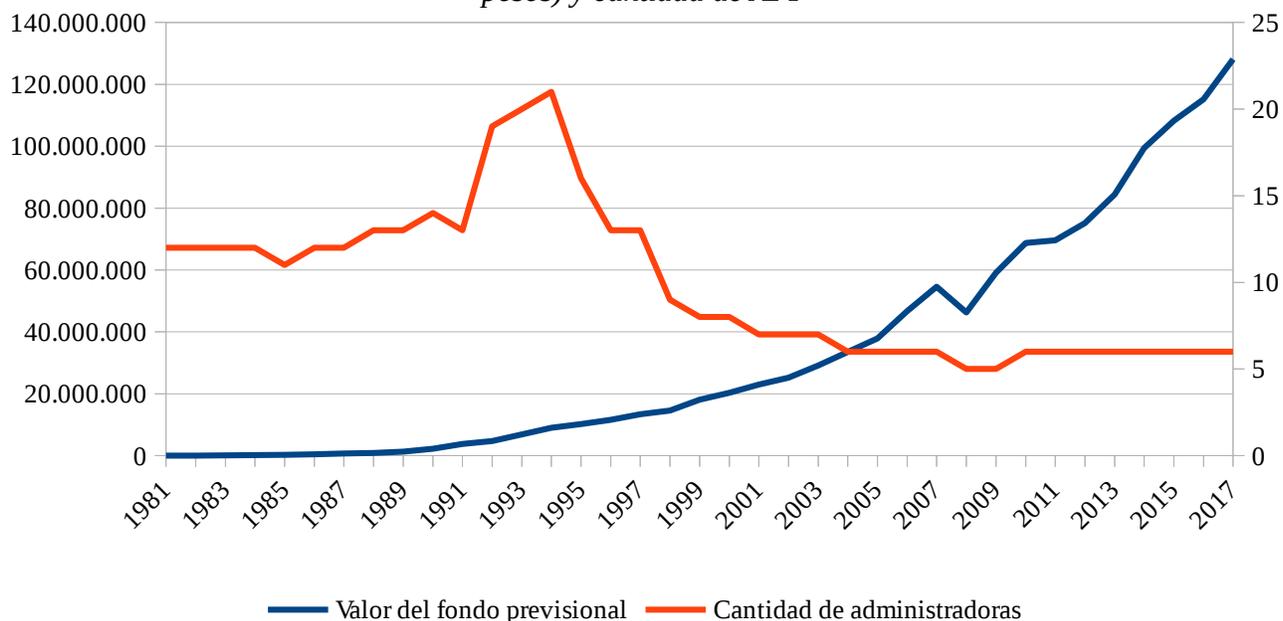
Más allá de las particularidades de este tipo de cambios, la tendencia histórica muestra que en un primer momento, aproximadamente en su primera década, la cantidad de administradoras tendió a aumentar. Si en 1981 el sistema partió con 12 AFP, en 1994 existían 21 entidades administradoras siendo el momento de mayor existencia de este tipo de instituciones (entre 1992 y 1994, es el bienio de mayor cantidad de AFP). Sin embargo, se ve que tal incremento de administradoras, que podría ser observado como un aumento de la competencia de mercado, en su tendencia histórica tuvo un carácter bastante espurio, pues desde 1995 se inicia una disminución abrupta en la que, hacia finales de la década ya se cuentan solamente 8 AFP, estabilizándose hacia el año 2004 alrededor de 6 administradoras, es decir, la misma cantidad que para 2018 (ver Ilustración 2).

Tal tendencia a la baja en la cantidad de entidades administradoras contrasta con – como se observó en el capítulo 4 – la tendencia al aumento sostenido del volumen de recursos del fondo previsional chileno. En tal medida, como se observa en la Ilustración 2, la tendencia histórica del sistema previsional privado está marcada por una rápidamente estabilizada concentración: desde el inicio de la década de los 2000 la cantidad de administradoras no varía de manera sustantiva hasta la actualidad, mientras el fondo previsional aumenta de manera mucho más pronunciada que en la década y media previa. En tal contexto, las reformas que se han realizado sobre la institucionalidad del sistema no han impactado en la creciente concentración de recursos en las administradoras existentes.

Es esta evidencia sobre la dinámica de concentración la que sustenta la decisión metodológica de centrar este estudio en una caracterización de las 6 administradoras existentes en la actualidad, observando su configuración como actor económico en el período 2000-2018.

115 “Para romper la oposición de los sindicatos, Piñera argumentó que los trabajadores también podrían crear una o varias AFP. Dio como ejemplo a los trabajadores del cobre, que gozaban de buenos sueldos, estaban integrados a la Confederación de Trabajadores del Cobre, una importante organización sindical, y pertenían a una empresa estatal, CODELCO, dirigida por un militar. Sin embargo, sólo los supervisores, un grupo privilegiado de profesionales con altos ingresos, crearon una AFP: Cuprum. Hubo un segundo grupo de trabajadores que, a través del Colegio de Profesores, creó otra: Magister. Éste era un segmento relativamente bien organizado, sobre el que el Gobierno ejercía gran influencia a través del ministerio de Educación y las Municipalidades, lo que había permitido que su organización gremial fuera controlada por dirigentes oficialistas.” (Huneeus, 2005, p. 460)

Ilustración 2: Concentración del mercado previsional. Activos administrados por el sistema (millones de pesos) y cantidad de AFP



Fuente: Elaboración propia en base a Superintendencia de Pensiones (2018a).

b) Características económicas generales y pautas históricas de la inversión de las AFP

Para avanzar en una comprensión más detallada de las características de las administradoras como actor empresarial se efectuará una caracterización de sus pautas de acción económica. En la Tabla 11 se observa la distribución del fondo previsional según cada administradora para el mes de agosto de 2018. Una primera cuestión a destacar es que dos AFP concentran más de la mitad de los recursos previsionales: si se suma la participación relativa de AFP Habitat y Provida en el fondo de pensiones se observa que entre ambas controlan un 52,80% de los recursos. Si se suman cualquiera de las otras dos administradoras que más recursos concentran (Capital y Cuprum con un 19% aproximado cada una de ellas), se tiene que las tres administradoras que más recursos administran concentran aproximadamente el 72% del fondo previsional del sistema privado.

Tabla 11: Valor total del fondo de pensiones y participación según administradora, agosto 2018

Administradora	Millones de pesos (CLP)	% respecto al total
Capital	25.983.638	19,18%
Cuprum	26.067.850	19,24%
Habitat	37.675.616	27,80%
Modelo	7.272.617	5,37%
Planvital	4.614.721	3,41%
Provida	33.889.035	25,01%
Total	135.503.477	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a (Superintendencia de Pensiones, 2018b).

Asociado a esto, en la Tabla 12 se presenta la distribución de afiliados y cotizantes, así como las tasas de cobertura asociadas a cada AFP y al sistema en general. Resalta que las AFP de mayor envergadura económica también son aquellas que concentran una mayor cantidad de afiliados cotizantes.¹¹⁶ Entre Provida (25,36%), Habitat (21,34%) y Capital (15,69%) se observa que las tres entidades que mayor cantidades relativas de afiliados presentan, concentran el 62,39% de los afiliados cotizantes.

Tabla 12: Afiliados, cotizantes y cobertura, según administradora a julio de 2018

Administradora	Afiliados		Cotizantes (*)		Cobertura
	N	%	N	%	%
Capital	1.640.532	15,39%	928.164	15,69%	56,58%
Cuprum	602.602	5,65%	482.403	8,15%	80,05%
Habitat	1.978.211	18,55%	1.262.535	21,34%	63,82%
Modelo	1.597.882	14,99%	816.735	13,80%	51,11%
Planvital	1.805.466	16,93%	926.859	15,66%	51,34%
Provida	3.037.809	28,49%	1.500.727	25,36%	49,40%
Total	10.662.502	100,00%	5.917.423	100,00%	55,50%

(*) Corresponde al número de afiliados que cotizaron en Julio de 2018, por remuneraciones devengadas en cualquier mes anterior. Incluye afiliados activos, pasivos y rezagos.

Fuente: Elaboración propia en base a (Superintendencia de Pensiones, 2018a).

Ambas evidencias presentadas contribuyen a mostrar las consecuencias de la dinámica de concentración del mercado previsional ya anotada. La dinámica histórica del sistema no sólo ha provocado que existan pocas administradoras, sino que también al interior del reducido número existente, sean dos o tres de ellas las que mayor peso económico tienen tanto en relación a los recursos administrados como respecto a la cantidad de afiliados cotizantes.

Ahora bien, dado que el breve examen realizado en torno a la estructuración reciente del mercado previsional es más bien sincrónico, antes de continuar caracterizando las pautas de acción económica actuales de las AFP en Chile se mostrará una evidencia de corte diacrónico, que permitirá observar la evolución histórica de las inversiones realizadas por el sistema previsional privado, según el tipo de actor al que se dirigen tales recursos. La Ilustración 3 muestra la distribución relativa de las inversiones del fondo previsional privado, según el sector institucional de sus destinos. Al respecto, vale la pena destacar tres tendencias que se observan a lo largo de la historia económica de las inversiones del sistema de pensiones administrado por las AFP.

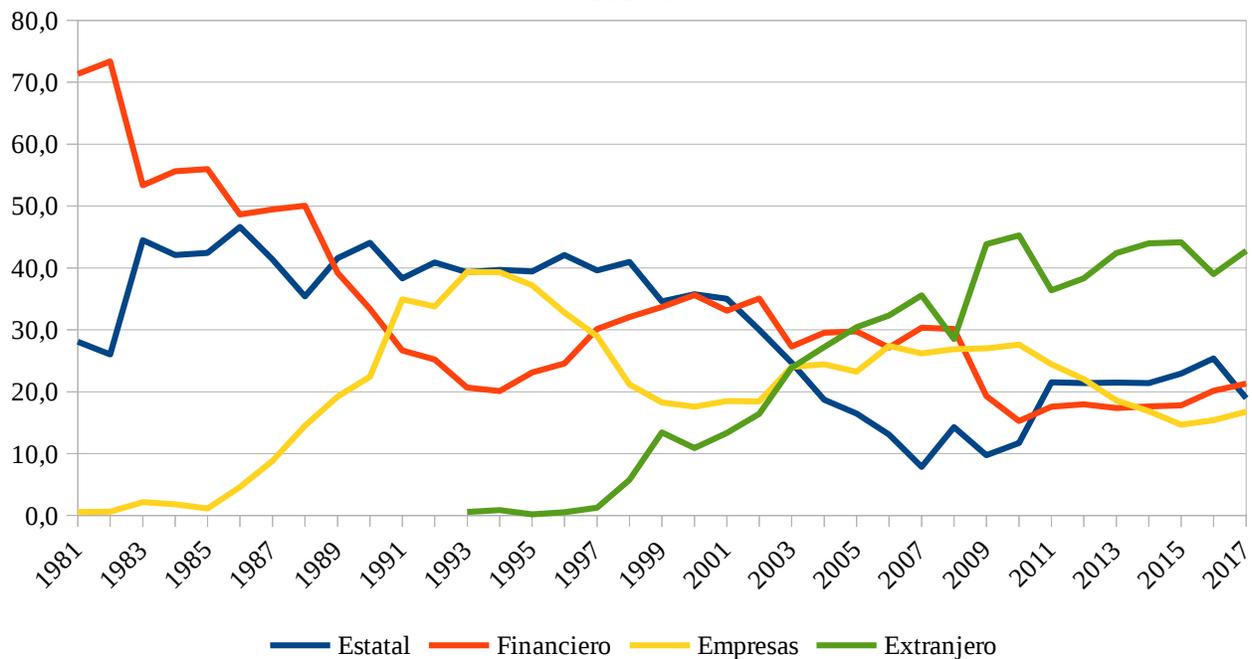
La primera cuestión relevante es que en el decenio 1986-1996 aumenta de manera sostenida la magnitud de recursos financieros invertidos en el sector “empresas”, es decir, en bonos y/o acciones de actores no financieros. Esto va de la mano con una sostenida tendencia a la caída de las inversiones en el sector financiero en el mismo período, elemento que se relaciona, por un lado, con el declive de los grupos financiero-especulativos característicos de la década de 1980 (Rozas & Marín, 1988) por

¹¹⁶ Se resalta la cantidad relativa de afiliados cotizantes pues se trata de aquellos que no están inscritos sólo de manera nominal al sistema de pensiones, sino aquellos que han hecho aportes efectivos vía cotizaciones.

otro, con el fuerte papel jugado por las AFP en la formación de una primera base de acumulación financiera para los grupos económicos nacionales (Barbero, 2017) y en los procesos de financiación de las diferentes rondas de privatizaciones (Arellano, 1985b; Huneeus, 2005).

Un segundo aspecto a destacar es que en el período 1997-2002 (post crisis asiática) crecen conjuntamente las inversiones en el sector extranjero y financiero, a la vez que disminuye fuertemente la inversión en el sector estatal; este último aspecto será una tendencia que se proyecta a lo largo de todo el período analizado: si en 1997 la proporción de recursos previsionales invertidos en el sector estatal era del 42,1%, esta cifra se estabiliza alrededor del 20% en el período 2011-2017. La tercera cuestión a destacar es que aproximadamente desde 2004 la magnitud de la inversión extranjera es mayor al compararla con cualquiera de los otros sectores: lo más relevante es que, aunque la inversión en el extranjero es altamente sensible a las coyunturas económicas internacionales (por ejemplo en 2007 fue de 35,6%, bajando en 2008 a un 28,5%, pero retomando un alto nivel en 2009 con un 43,8% del total de recursos previsionales), hacia al final del período la inversión extranjera se posiciona levemente por sobre el 40% de las inversiones totales; si a ello se suman las inversiones nacionales en el sector de las finanzas (aproximadamente 20%), se observa que del total de fondos de pensiones, más de la mitad (exactamente un 64,08%) está invertido en el sector financiero (dado que el 92,40% de las inversiones foráneas son en el sector financiero, ver Tabla 20).

Ilustración 3: Inversión de los fondos de pensiones según sector institucional, en relación al total de activos



Fuente: Elaboración propia en base a Superintendencia de Pensiones (2018a).

En relación a esta tendencia a la financiarización de los recursos previsionales vale la pena realizar dos observaciones. La primera es que tal tendencia está en línea con la creciente importancia global de las finanzas como mecanismo de acumulación en el capitalismo contemporáneo (Chesnais, 2017; Fumagalli & Lucarelli, 2011; Lapavitsas, 2013b). La segunda es que, como se verá en el siguiente apartado, tal tendencia está fuertemente relacionada con una progresiva desnacionalización de los recursos previsionales del sistema previsional privado: por un lado, una parte relevante de los recursos – que, dada la tendencia observada, es posible afirmar que seguirá incrementando – se invierte en el extranjero y mayoritariamente en el sector financiero foráneo; por otra, la mayor parte de las administradoras (y principalmente las de mayor tamaño económico) están controladas por conglomerados financieros extranjeros.

c) Pautas de acción económica general del sistema de AFP¹¹⁷

Considerando la totalidad de las inversiones del sistema previsional chileno, si se observa la distribución de los activos según tipo de emisor (Tabla 13), puede notarse que la mayor cantidad relativa de recursos del fondo de pensiones privado (el 58,4%) están invertidos en empresas del rubro financiero (banca, administradoras de activos financieros); en segunda prioridad se observa la inversión en actores estatales (27,6%), y en última prioridad la inversión en empresas del sector primario,

117 Los datos presentados en este apartado se construyeron durante el año 2017, en el ramo anual Taller de Tesis dirigido por el profesor Cristóbal Moya, agradecemos sus comentarios y apreciaciones metodológicas en relación a los aspectos técnicos y metodológicos de su construcción. Tales especificaciones se indican en el anexo de este informe (apartado 8.2). Debido a la complejidad técnica que involucra sistematizar tal información, se ha optado por mantener los datos para el año mencionado; se considera que no debería suponer un sesgo no contar con la información para 2018.

secundario y servicios (14,1%).¹¹⁸ Tales proporciones se mantienen al considerar la composición de la inversión interna a cada AFP, aunque dos administradoras destacan en los extremos de tal situación: la AFP Habitat es la que más recursos invierte (60,4%) en actores de tipo financiero, en desmedro de la proporción de activos invertida en actores estatales; por otra parte, la AFP Modelo es la que menos recursos (51,1%) invierte en el sector financiero, llegando a destinar aproximadamente un tercio (31,4%) de sus inversiones, en actores del Estado.

Tabla 13: Distribución de la inversión según tipo de emisor, en porcentajes de la inversión total, por sistema general y AFP (enero 2017)

	Sistema	Habitat	Provida	Cuprum	Capital	Modelo	Planvital
Empresas	14,10%	14,70%	14,50%	12,10%	14,30%	17,50%	13,50%
Estatad	27,60%	24,80%	29,30%	29,90%	26,00%	31,40%	27,30%
Financiero	58,40%	60,40%	56,20%	58,00%	59,70%	51,10%	59,20%

Fuente: Elaboración propia en base a (Superintendencia de Pensiones, 2018a).

Si la misma información se desagrega según tipo de fondo (Tabla 14), se evidencia que el 40,7% de los activos totales invertidos están invertidos en los fondos de riesgo mediano y alto (A, B y C) y en actores de tipo financiero. Las inversiones en los actores referidos al Estado y a empresas que no forman parte del rubro financiero se concentran mayormente en los fondos de riesgo mediano y bajo (C, D y E).

Tabla 14: Distribución de la inversión total del sistema de AFP según tipo de emisor y fondo, en porcentajes de la inversión total (enero 2017)

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Empresas	1,70%	2,30%	5,90%	2,10%	2,10%
Estatad	0,30%	1,80%	8,60%	6,80%	10,20%
Financiero	10,00%	10,20%	20,50%	8,50%	9,20%
Total	12,00%	14,20%	35,00%	17,30%	21,40%

Fuente: Elaboración propia en base a (Superintendencia de Pensiones, 2018a).

La Tabla 15 considera una de las variables construida manualmente para efectos de esta investigación, que indica la proporción de activos del sistema en su conjunto y por cada AFP que son invertidos en grupos económicos.¹¹⁹ El dato más interesante que entrega esta tabla es que más de la mitad de los

118 En esta investigación no se profundizará en esta arista, pero al revisar las memorias financieras de cada administradora se evidencia que el negocio previsional no sólo se compone de la administración de las cotizaciones de las y los trabajadores. También debe considerarse una serie de empresas coligadas, donde se cuentan la administración del sistema electrónico de recaudación de cotizaciones (PREVIREDA), el registro de las transacciones del sistema financiero realizadas en el mercado de la bolsa o en instancias extra-bursátiles, operado por el Depósito Central de Valores (DCV) del cual las AFP son importantes accionistas, y la gestión del fondo de cesantía, realizada por la Administradora de Fondos de Cesantía Chile (AFC) donde las AFP también son accionistas y controladoras. Asimismo, también deben considerarse una cantidad aún más abultada de empresas “relacionadas”, que son propiedad de las mismas administradoras, y que reciben importantes sumas de dinero por prestarles servicios de administración de información, capacitación, limpieza, seguridad, arriendo de infraestructura, asesorías de diverso tipo, etc.

119 En comparación a las otras tablas, en esta variable se observa un leve aumento de la proporción de activos destinados a empresas ligadas al Estado, pues no sólo se consideran las inversiones en actores que forman parte orgánica de alguno de los poderes del Estado, sino también empresas que son controladas financieramente por el mismo, recibiendo entonces utilidades del resultado de sus operaciones

activos del sistema (65,0%) se destinan a actores económicos vinculados a importantes grupos económicos nacionales e internacionales, elemento que refuerza la hipótesis que ha sido planteada tanto por distintos estudios del sistema previsional en Chile (Caviedes, 2014; Riesco et al., 2012), como por estudios sobre las características recientes del empresariado en Chile (Barbero, 2017; Dahse, 1979; Rozas & Marín, 1988; Ruiz & Boccoardo, 2014), que destacan la central importancia que tienen los fondos previsionales como fuente de recursos financieros que permiten dinamizar los ciclos de acumulación y expansión de tales actores.

En relación a las características particulares de las administradoras, AFP Provida resulta ser la que menos activos destina a tales actores (63,4%) a la vez que destina una proporción relativamente mayor de recursos (32% al sector estatal). En sentido inverso desataca la AFP Capital, que destina la menor proporción relativa (28%) de recursos a actores ligados al Estado, y destina la mayor proporción relativa (66,9%) de activos a empresas que pertenecen a grupos económicos.

Tabla 15: Distribución de la inversión según pertenencia del emisor a grupo económico, en porcentajes de la inversión total, por sistema general y AFP (enero 2017)

	Sistema	Habitat	Provida	Cuprum	Capital	Modelo	Planvital
Estado	29,80%	28,80%	32,00%	30,40%	28,00%	30,50%	28,30%
No pertenece	5,20%	5,70%	4,60%	5,40%	5,10%	4,40%	5,60%
Pertenece	65,00%	65,60%	63,40%	64,20%	66,90%	65,10%	66,10%

Fuente: Elaboración propia en base a (Superintendencia de Pensiones, 2018a).

Para profundizar en la composición interna de las inversiones destinadas a grupos económicos, la Tabla 16 muestra el top 10 de grupos nacionales que reciben inversiones desde el sistema de pensiones privado que, en conjunto, logran captar un poco más de un cuarto (27,3%) del total de inversiones. Destaca el liderazgo del grupo Luksic en este ranking, que por si solo logra captar el 4,3% de la inversión total del sistema de pensiones (mayor proporción de inversiones destinadas a un grupo económico). Asimismo, son 3 grupos económicos de origen estrictamente nacional los que logran posicionarse dentro de este ranking (Luksic, Yarur, Matte); en su conjunto, logran captar el 8,4% de las inversiones efectuadas por el sistema de AFP, posicionándose además entre las 10 principales riquezas del país (Forbes, 2017b).

El resto de actores aglutina a importantes compañías (en su totalidad grupos económicos o holdings financieros) a escala mundial. Actores como Blackrock, y Vanguard lideran el mercado de capitales en Norteamérica, mientras que Itaú lo hace en Brasil y América Latina, así como Scotiabank en Europa, mientras que Santander y BBVA en España. Todas estas entidades se pueden considerar como compañías de envergadura mayúscula a escala internacional (Forbes, 2017a), a la vez que características de los circuitos de acumulación financierizada (Chesnais, 2017; Lapavitsas, 2013b).

económicas.

Tabla 16: Diez grupos económicos que lideran la captación de recursos desde el sistema de AFP, en porcentajes de la inversión total

Grupo	Inversión
Lukisc	4,30%
Santander	4,03%
Blackrock	3,62%
Itaú	2,97%
Vanguard	2,93%
Yarur	2,08%
Matte	2,06%
Enersis	1,83%
Scotiabank	1,71%
BBVA	1,71%
TOTAL	27,25%

Fuente: Elaboración propia en base a (Superintendencia de Pensiones, 2018a).

d) Pautas de acción económica del sistema de AFP en la economía nacional

Si en la Tabla 13 podía observarse una distribución de la inversión general del sistema concentrada en actores del mundo financiero con un 58,4% de los activos invertidos en tal categoría, al observar la distribución del total de las inversiones efectuadas en la economía nacional, se observa una situación más equilibrada (Tabla 17). A nivel general, puede afirmarse que la inversión entre actores estatales y del mundo financiero está equilibrada al interior de la economía chilena (39,2% y 39,6% respectivamente). Sin embargo, en torno a tal balance se observan algunos perfiles particulares: AFP Habitat resulta ser la que proporcionalmente más invierte en actores del mundo financiero con un 43,0% de sus activos, bajando al 35,7% la proporción de inversión en actores estatales. Por otra parte, la AFP Modelo resulta la que menor proporción de activos destina al segmento financiero (21,1%) aumentando considerablemente la proporción de activos invertidos en el ámbito estatal (49%) y en empresas del sector productivo y de servicios generales (29,8%).

Tabla 17: Distribución de la inversión nacional por AFP según tipo de emisor, en porcentajes (enero 2017)

	Nacional	Habitat	Provida	Cuprum	Capital	Modelo	Planvital
Empresas	21,20%	21,40%	21,60%	19,00%	21,30%	29,80%	20,90%
Estatal	39,20%	35,70%	41,40%	43,00%	36,10%	49,00%	37,90%
Financiero	39,60%	43,00%	37,00%	38,00%	42,60%	21,10%	41,20%

Fuente: Elaboración propia en base a (Superintendencia de Pensiones, 2018a).

Ahora bien, la Tabla 18 muestra que si se considera la pertenencia o no pertenencia a grupos económicos, prácticamente la mitad (50,2%) de los activos nacionales del sistema de pensiones se invierte en empresas ligadas a grupos económicos. La proporción de activos invertida en actores

ligados al Estado también aumenta levemente en relación a la tabla anterior, al considerar a las empresas que no son necesariamente administradas directamente por el Estado pero que son controladas indirectamente por el mismo (46,2%). A la vez, las cantidades relativas de activos invertidos en empresas que no están ligadas a grupos económicos, resultan marginales en comparación a las proporciones ya indicadas (oscilan entre el 3,1% y 4,1%), lo que resulta coherente con la idea de que las tendencias a la financiarización de los salarios tienen como principal objetivo la concentración de recursos económicos rápidamente transables en el mercado de capitales, que pueden ser utilizados ya sea como apalancamiento de circuitos de acumulación/inversión del sector real de la economía, o bien para insertarse en diferentes mecanismos de valoración financiera (Lapavitsas, 2013b).

Tabla 18: Distribución de la inversión nacional según pertenencia del emisor a grupo económico y por AFP, en porcentajes (enero 2017)

	Nacional	Habitat	Provida	Cuprum	Capital	Modelo	Planvital
Estado	46,20%	44,70%	49,20%	47,70%	42,40%	51,90%	44,00%
No pertenece	3,60%	3,40%	3,20%	3,90%	4,10%	3,10%	3,80%
Pertenece	50,20%	51,90%	47,60%	48,40%	53,50%	45,00%	52,20%

Fuente: Elaboración propia en base a (Superintendencia de Pensiones, 2018a).

Al profundizar en la composición interna de las inversiones destinadas a grupos económicos dentro de la economía nacional (Tabla 19), dentro de los top 10 más relevantes, destacan grupos económicos coincidentes con los ya indicados en la Tabla 16. Se observa además que, en conjunto, logran captar un poco más de un tercio (35,7%) del total de inversiones destinadas a actores de la economía local. En este contexto el grupo Luksic reaparece como el actor económico que más recursos relativos (6,7%) logra captar del sistema de pensiones en su dimensión de inversiones nacionales, mientras que otras dos importantes y tradicionales fortunas nacionales logran alcanzar porcentajes considerables de la inversión nacional total: grupo Yarur el 3,2%, y grupo Matte el 3,2%. Nuevamente desatacan grupos internacionales como Santander, Enel, Itaú, Scotiabank y BBVA. Eso sí, en el mercado nacional logran posicionarse dentro los primeros diez actores, grupos económicos de raigambre más reciente y fuertemente vinculados al mercado crediticio al alero del retail como Cencosud y Solari (Caviedes & Bustamante, 2016b, 2016a).

Tabla 19: Diez grupos económicos que lideran la captación de recursos desde el sistema de AFP, en porcentajes de la inversión nacional

Grupo	Inversión
Luksic	6,70%
Santander	6,20%
Itaú	4,60%
Yarur	3,20%
Matte	3,20%
Enel	2,80%
Scotiabank	2,70%
BBVA	2,60%
Cencosud	2,10%
Solari	1,70%
Total	35,70%

Fuente: Elaboración propia en base a (Superintendencia de Pensiones, 2018a).

En el caso específico de aquellas inversiones del fondo previsional destinadas a la esfera económica nacional, se puede confirmar la hipótesis de que una parte relevante del flujo de recursos que capta mensualmente el sistema previsional administrado por privados se constituye como una relevante fuente de recursos para los actores económicos de mayor hegemonía en la vida económica nacional (Caviedes, 2014; Riesco et al., 2012; Ruiz & Boccardo, 2014).

e) Pautas de acción económica del sistema de AFP en la economía internacional

Si se hace el mismo ejercicio de análisis, pero con el foco puesto en los recursos que se destinan a actores extranjeros, se observa que la tendencia a la concentración relativa de los activos en el sector financiero observada en la Tabla 13 se acentúa. Esto porque prácticamente la totalidad (92,4%) de los activos del fondo previsional invertidos en el mercado exterior (Tabla 20), se destinan a actores del segmento financiero. Esta tendencia además es coherente en todas las AFP, que destinan entre el 91,8% y 93,7% de sus activos invertidos en el extranjero a este tipo de actores, sin que se observen variaciones significativas respecto a tal tendencia general. En segunda importancia relativa, las AFP destinan sus inversiones en el extranjero a instrumentos de inversión relacionados con actores estatales (6,4% para el sistema en general).

Tabla 20: Distribución de la inversión internacional por AFP según tipo de emisor, en porcentajes (enero 2017)

	Sistema	Habitat	Provida	Cuprum	Capital	Modelo	Planvital
--	---------	---------	---------	--------	---------	--------	-----------

Empresas	1,20%	2,70%	1,10%	0,00%	0,70%	0,00%	0,00%
Estatad	6,40%	5,30%	6,70%	7,00%	6,40%	6,30%	8,20%
Financiero	92,40%	91,90%	92,10%	93,00%	92,80%	93,70%	91,80%

Fuente: Elaboración propia en base a (Superintendencia de Pensiones, 2018a).

Cuando se observan las proporciones de la inversión en el extranjero que se destina a empresas e instrumentos de inversión ligados a grupos económicos la tendencia general también se acentúa (Tabla 21). El sistema en general destina una proporción del 91,9% a tales agentes, siendo coherente el comportamiento de cada AFP en torno a tal proporción: el porcentaje destinado por cada una de las administradoras oscila entre el 90,2% y el 92,9%.

Tabla 21: Distribución de la inversión internacional según pertenencia del emisor a grupo económico y por AFP, en porcentajes (enero 2017)

	Internacional	Habitad	Provida	Cuprum	Capital	Modelo	Planvital
Estado	6,70%	6,00%	6,80%	7,00%	6,80%	6,30%	8,20%
No pertenece	1,50%	3,70%	0,50%	1,10%	0,30%	0,00%	0,60%
Pertenece	91,90%	90,20%	92,80%	91,90%	92,90%	93,70%	91,20%

Fuente: Elaboración propia en base a (Superintendencia de Pensiones, 2018a).

De manera coincidente, el segmento de los diez grupos económicos que captan la mayor cantidad relativa (51%) de recursos del sistema previsional chileno invertidos en el extranjero (Tabla 22), está íntegramente conformado por holdings financieros de gran poder a escala mundial. Destacan entre ellos el grupo conformado por Blackrock, Julius Baer, JP Morgan Chase y Deutsche Bank, de gran envergadura en el mercado de capitales norteamericano y europeo, que forman parte de las más grandes compañías a escala global (Forbes, 2017a) y que en conjunto logran captar el 23% de las inversiones en el extranjero del sistema de pensiones chileno.

Tabla 22: Diez grupos económicos que lideran la captación de recursos desde el sistema de AFP, en porcentajes de la inversión en el extranjero (enero 2017)

Grupo	Inversión
Blackrock	10,00%
Vanguard	8,00%
Julius Baer	5,00%

JP Morgan Chase	4,00%
Amundi	4,00%
Pimco	4,00%
Schroders	4,00%
Deutsche Bank	4,00%
Orix	4,00%
Matthews	4,00%
Total	51,00%

Fuente: Elaboración propia en base a (Superintendencia de Pensiones, 2018a).

Tales grados de concentración de las inversiones en grandes conglomerados económicos de carácter financiero también reafirman la importancia del sistema previsional chileno como un mecanismo de financiarización de los salarios, coincidente con la creciente importancia de este sector de la economía en los flujos económicos y de valorización del capital. Es por ello que la configuración actual del sistema previsional chileno resulta coherente con la creciente importancia de este tipo de actores en los procesos de acumulación y movilización de capital, lo que refleja tanto las características (D. Pérez, 2013; Ruiz & Boccardo, 2014) y estrategias (Barbero, 2017) del gran empresariado local, como las pautas de acción de los actores más relevantes del capital financiero a escala mundial (Chesnais, 2003, 2017; Fumagalli & Lucarelli, 2011; Lapavitsas, 2013b), que precisamente encuentran en el sistema previsional chileno un punto de articulación.

5.3. Fisonomía actual del empresariado del sistema de pensiones en Chile: caracterización histórica y estructura de propiedad y control.

Siguiendo las dimensiones de análisis definidas para esta investigación (ver Tabla 4), en este apartado se describe el origen y evolución histórica de cada AFP – lo que complementa las pautas de acción económica descritas en el apartado anterior – caracterizando además su estructura de propiedad y control.

AFP Habitat

En la actualidad esta es la AFP de mayor envergadura en relación a la cantidad de activos administrados. Al 2018 esta entidad controlaba el 27,2% del total de fondos previsionales, y concentraba la segunda mayor cantidad relativa de afiliados cotizantes (21,34%).¹²⁰

Desde sus orígenes esta entidad ha estado ligada al el gremio de empresarios de la construcción en Chile, mediante la sociedad de inversiones ILC de la Cámara Chilena de la Construcción. La creación de esta sociedad en en 1980 marca un interesante giro de este segmento del empresariado nacional hacia la mercantilización de una serie de servicios públicos (Ruiz, 2015). La sociedad mencionada se creó con el objetivo específico de apuntar a la “(...) inversión en entidades de previsión social, aseguradoras, clínicas u hospitales, establecimientos educacionales y de servicios electrónicos” (ILC,

¹²⁰ Todas las cifras sobre la proporción del fondo previsional y de afiliados cotizantes, controlado por cada AFP ya han sido presentadas: ver Tabla 11 y 12.

2018, p. 15). Con base en esta sociedad se crea la AFP Habitat en 1981 para entrar al mercado previsional desde sus inicios, y en 1982 vía la ISAPRE Consalud entran en el mercado de la salud (ILC, 2018).¹²¹

A mediados de la década de los noventa, específicamente en 1996, se produjo un primer movimiento de internacionalización, al concretarse una asociación para administrar conjuntamente el negocio previsional en Chile con Citigroup, controlando cada actor un 40% de las acciones de la AFP Habitat. Tal alianza cimienta el primer esfuerzo de internacionalización y termina en 2010. Durante tal año Citigroup se retira del mercado previsional chileno y de otras esferas de negocios “prescindibles” en países latinoamericanos (como Colombia y Argentina), todo lo anterior como síntoma de los coletazos de la crisis subprime (Cárcamo & Cofré, 2010).

Tal desanclaje del capital transnacional no frenó a la administradora del gremio de la construcción, y aprovechando los virajes del mercado previsional regional se creó durante 2012 la sociedad Habitat Andina (de la cual AFP Habitat es propietaria en un 99,9%), que a su vez es accionista controladora (99,9%) de la AFP Habitat de Perú (Habitat, 2018). Otro paso en este segundo movimiento de internacionalización se logró durante 2016: en marzo de tal año la Cámara Chilena de la Construcción llegó a un acuerdo de alianza con Prudential Chile, filial de la estadounidense Prudential, entregándole la mitad de su control accionario sobre AFP Habitat (El Mercurio, 2016). Así, en la actualidad las sociedades Inversiones Previsionales dos S.p.A. (Prudential) e Inversiones Previsionales Chile S.p.A. (CChC)¹²² son los accionistas principales de AFP Habitat, con un control respectivo sobre el 40,29% y 40,29% del capital accionario de la administradora, alcanzando un control conjunto total del 80,56% (Habitat, 2018).

Prudential Financial Group es una entidad norteamericana con alrededor de 140 años de historia especializada en la provisión de servicios financieros, ubicándose entre las empresas más relevantes de este tipo a escala mundial (El Comercio, 2014). A través de sus múltiples empresas filiales realiza operaciones en los Estados Unidos, Asia, Europa y América Latina, ofreciendo productos como servicios de jubilación, administración de inversiones privadas, colectivas e institucionales, seguros de vida y anualidades (Prudential, 2010). Al año 2018 es destacada en la posición #73 del ranking global de compañías de mayor envergadura realizado por Forbes. Destaca en la novena posición dentro del ranking estadounidense, en relación a la magnitud de activos administrados, mientras que a escala global queda en el puesto #46 por volumen de activos y en el lugar #69 por ganancias (Forbes, 2018c).

Resulta interesante destacar que entre ambas entidades se llegó también a un acuerdo de no competencia en los mercados previsionales chilenos y peruanos. Sobre este último elemento destaca que debido a esta alianza se haya producido la primera llegada de capitales internacionales al mercado

121 En 1997 entra al rubro educacional mediante la creación de la Red de Desarrollos Educativos. En 2008 se crea Red Salud como sociedad matriz de diferentes entidades prestadoras de servicios de salud relacionadas con la sociedad de inversiones de la cámara (ILC, 2018).

122 Cabe señalar que al año 2017 Inversiones La Construcción era controlada en un 67% por la Cámara Chilena de la Construcción, y gestionaba otras instituciones como RedSalud, ISAPRE Consalud, Confuturo y Corpseguros.” (Gálvez, 2017)

previsional del vecino país (Solís, 2016). Por otra parte, esta asociación es declarada de manera explícita por las autoridades de la sociedad controladora nacional – gremio empresarial de la construcción – como un paso enmarcado en una “visión de futuro” para insertarse consolidar su posición en los mercados previsionales peruano y chileno, a la vez que proyectarse con mayor fuerza en el escenario de los mercados previsionales latinoamericanos, donde se vislumbran oportunidades inmediatas en la zona andina (Reuters, 2014).¹²³

AFP Provida

Esta administradora es la segunda de mayor envergadura en relación a la cantidad de activos administrados. Para el año 2018 esta AFP controlaba el 25,01% del total de fondos previsionales, y es la administradora que concentra la mayor cantidad relativa de afiliados cotizantes (25,36%).

Provida es también una de las AFP de mayor antigüedad en el mercado previsional chileno. En sus inicios, fue creada por el grupo Cruzat Larraín,¹²⁴ entrando en funciones desde el comienzo del sistema previsional privado en 1981. Desde sus inicios estuvo marcada por rápidas e incesantes transformaciones, propias de los rápidos movimientos asociados a las finanzas (Chesnais, 2003): en 1983 se declara la quiebra del grupo económico creador y esta entidad es administrada por el Estado – vía Comisión Progresiva – hasta diciembre de 1985, cuando se decide vender la totalidad de las acciones a público general: allí CorpGroup Pensiones (filial del naciente holding CorpGroup del empresario Álvaro Saieh) logra controlar el 40,7% de la compañía; en 1995 se fusiona con AFP El Libertador (CAP) y en 1998 con AFP Unión (American International Group) y AFP Protección (ProVida, 2018) avanzando a paso firme en la concentración del mercado previsional chileno.

A finales de la década de los noventa, en 1999, el control de Provida es traspasado al grupo español BBVA que adquiere la totalidad de la participación de CorpGroup en la administradora. Este paso cimienta la desnacionalización de una de las AFP de mayor relevancia en el mercado previsional chileno. Durante el mismo año BBVA aumenta su participación hasta un 51,62% mediante compras de acciones. Catorce años después, durante 2013 la compañía estadounidense MetLife adquirió el control de la administradora al comprar el 64,3% de acciones controladas hasta ese entonces por BBVA. Este hito marca un segundo movimiento de los capitales extranjeros en el mercado previsional local, signando el retiro de la entidad española debido a los coletazos de la crisis subprime – específicamente del mercado inmobiliario español – que obligaron a diferentes actores de las finanzas internacionales a liquidar sus negocios en zonas no prioritarias para aumentar el flujo de caja de sus empresas matrices, luego de los salvatajes de la Unión Europea (El Mostrador, 2012).

123 Según lo consignado por la agencia Reuters, durante el período de negociaciones, el gerente general de Inversiones Previsionales Chile afirmaba: “Esta sociedad con Prudential es una respuesta a la visión de futuro que la matriz controladora de Habitat tiene respecto del desarrollo de la industria de pensiones en Latinoamérica, sus oportunidades inmediatas en la región Andina y la capacidad conjunta (...) para sofisticar la propuesta de valor.” (Reuters, 2014)

124 En la década de 1970, Fernando Dahse (1979) identificaba a este grupo económico como uno de aquellos “recientes” surgidos al alero de la reorganización del poder económico que fraguó la dictadura de Pinochet. Particularmente, este grupo se descolgó del grupo Banco Hipotecario y se erigió como uno de los más grandes de Chile, desplazando incluso a fortunas de calado tradicional como el grupo Matte o Edwards.

Sumando participaciones previas que ya tenía MetLife en Provida, actualmente la entidad norteamericana controla el 90,38% del capital accionario de ProVida. De forma posterior a esta operación la controladora ha continuado aumentando su participación mediante la compra de acciones, alcanzando en la actualidad el 95,7% del capital accionario (ProVida, 2018), cuyo control es efectuado a través de las sociedades chilenas Inversiones MetLife Holdco Dos Limitada, Inversiones MetLife Holdco Tres Limitada y MetLife Chile Inversiones Limitada con un 42,382%, 42,382% y 10,922% del capital accionario (ProVida, 2018).

Metlife (Metropolitan Life Insurance Company) es una compañía norteamericana especializada en los servicios de seguros (de vida, médicos, discapacidad, accidentes, propiedades, legales, enfermedades costosas, etc.). Fundada en 1999, actualmente ocupa el puesto global #78 en el ranking Forbes de alcance global, en el puesto #145 en términos de ganancias y #51 en términos de activos. Dentro de Estados Unidos se posiciona en el puesto #34 a nivel general, en el puesto #60 en términos de ganancias y #10 en términos de activos, según el mismo ranking (Forbes, 2018a).

Luego de la adquisición de Provida, el máximo directivo de Metlife señaló que esta operación – la compra de AFP Provida en Chile junto con su subsidiaria AFP Genesis en Ecuador – consolidaba la estrategia de la compañía, orientada a expandir su presencia en mercados emergentes.¹²⁵ Esto resulta coincidente con el interés que en la segunda década de los 2000 comenzó a revestir este tipo de mercados para conglomerados financieros internacionales, que también determinaron que en 2013 se produjera la compra de AFP Cuprum por Principal. Luego de la crisis subprime en Estados Unidos, diversas compañías decidieron crecer fuera del mercado norteamericano donde la contracción económica derivada de la crisis financiera comenzó a minar sus capacidades de expansión sostenida (Cárcamo, 2013).

AFP Cuprum

Actualmente esta administradora se ubica en el tercer lugar relativo del sistema, al considerar la proporción de activos previsionales administrados (19,24%). Destaca por ser la entidad previsional que menor cantidad de afiliados cotizantes concentra, con un 8,15% en relación al total.

El inicio de esta AFP está ligado a la idea de capitalismo popular que defendía José Piñera (1991). También creada en los inicios del sistema previsional privado, en su orígenes esta administradora fue creada por la Asociación Gremial de Supervisores del Cobre, un segmento de los trabajadores de mayores ingresos de CODELCO (Cuprum, 2018). Este control por parte del del gremio de supervisores se extendió de manera relativamente breve: en 1989 la administradora comenzó un proceso de continua adquisición por parte de los inversionistas nacionales del grupo Penta¹²⁶ quienes consolidaron su

125 El CEO para América Latina de MetLife aseguraba que “Chile es un mercado muy atractivo para MetLife, siendo uno de los países más relevantes dentro de los mercados emergentes, debido a su madurez institucional, atractiva estructura macroeconómica, sólido mercado de capitales, y un probado y exitoso sistema de pensiones con más de 30 años de vigencia.” (EMOL, 2013)

126 Resulta interesante la fuerte presencia que tuvo este grupo económico en diferentes mercados relacionados con la privatización de servicios públicos: aquí se menciona el previsional, pero en su historia destaca la participación económica que han tenido en ISAPRES, entidades prestadoras de servicios de salud. Además, su presencia en otros negocios, fundamentalmente del sector bancario e inmobiliario,

control sobre la misma en 1992. Bajo la administración de este grupo la entidad se expandió,¹²⁷ y posteriormente – a finales de la década de 1990 se trabó una alianza con la sociedad internacional Sun Life of Canada, mediante la venta del 31,7% de las acciones de Cuprum, hecho que cimienta una primera vía de internacionalización de la entidad previsional (Empresas Penta, 2012; Huneerus, 2005). Esta primera alianza internacional se termina en el año 2005, cuando Empresas Penta recupera el capital accionario en control de los inversionistas canadienses (Empresas Penta, 2012).

Luego de algunos años en los que se siguió un camino propio, a inicios de 2013 Principal, a través de Principal Institutional Chile S.A adquirió el 90,42% de la AFP Cuprum, pasando a ser la compañía controladora de esta AFP en una “(...) de las mayores operaciones hechas fuera de EE.UU para la compañía norteamericana y reportando ingresos para el Grupo Penta cercanos a US\$ 1.000 millones.” (Empresas Penta, 2012). Posteriormente, en 2014 Principal Institutional Chile S.A. se convirtió en la AFP Argentum, para en 2015 fusionarse vía absorción con AFP Cuprum, nombrándose la entidad legal continuadora del mismo modo que la sociedad absorbida, es decir, AFP Cuprum (Cuprum, 2018).

La historia de Principal Financial Group se remonta a finales del siglo XIX cuando se funda en 1879 la Bankers Life Association en Iowa, Estados Unidos. Hasta la década de 1980 el radio de acción de esta compañía se centraba en Estados Unidos. En 1985 toma el nombre de The Principal Financial Group y en la década de los noventa la empresa empieza un acelerado curso de expansión hacia mercados emergentes en América Latina (Brasil, México, Chile), Hong Kong y la India. Su foco de negocios son las finanzas, específicamente la administración de fondos de pensión, seguros y productos de inversión, tanto para clientes individuales como institucionales (Reuters, 2018). En relación a su posicionamiento a escala global, esta compañía se ubica en el puesto #351 del ranking global de Forbes, a la vez que alcanza la posición #134 por volumen de activos, #334 por ganancias y #719 por ventas; dentro del mismo ranking, pero atendiendo a su posicionamiento en el mercado estadounidense, la compañía se ubica en el puesto general número #119, mientras que se posiciona en el lugar #25 por los activos administrados, en el puesto #105 por ganancias y #196 por ventas (Forbes, 2018b).

Como ya ha sido señalado, la entrada de entidades como Principal y Metlife al mercado previsional chileno refuerza la idea de que asociados al mercado previsional se encuentran los intereses de las finanzas internacionales, que vía cotizaciones previsionales logran incorporar un importante flujo de circulante en sus ciclos de acumulación y expansión (Lapavitsas, 2013a). Este tipo de estrategias cobraron especial relevancia luego de la crisis subprime, donde diferentes actores del mercado estadounidense salieron a buscar mayores rentabilidades a mercados financieros de países de América Latina (El Mostrador, 2012).

es expresiva de la profunda trabazón entre los recursos administrados vía AFP y las sucesivas rondas de expansión de las capas más dominantes de la economía chilena (Empresas Penta, 2012).

127 Por ejemplo, en 1993 se crea la AFP Nueva Vida en Perú marcando una expansión sobre el mercado previsional latinoamericano, aunque tres años más tarde sería vendida (Empresas Penta, 2012). Por otra parte, en 1995 se creó la sociedad filial Inversiones Cuprum Internacional, controlada en un 99,99% de su capital accionario por la AFP Cuprum, lo que permitió comenzar a operar con inversiones directas en el extranjero (Cuprum, 2018).

AFP Capital

Esta administradora se posiciona – de forma muy cercana a Cuprum – como la de cuarta mayor envergadura en relación a la cantidad relativa de activos administrados (19,18%). En relación a la cantidad proporcional de afiliados cotizantes, esta administradora se ubica en el tercer lugar con un 15,69%.

El origen de la actual AFP Capital se encuentra en la inicial AFP Santa María, que desde inicios del sistema se posicionó como uno de los mayores actores del mercado previsional. Es una de las administradoras de mayor antigüedad fijando el inicio de sus operaciones en el mismo año de creación del sistema: 1981. De la mano de las transformaciones de la institucionalidad del mercado previsional, en 1995 se da un primer paso en la internacionalización del negocio, al abrirse la filial Santa María International S.A. con el objetivo de realizar inversiones en el exterior (Capital, 2010).

De allí, en clara coherencia con la tendencia concentradora e internacionalizadora del mercado de administradoras, en el año 2000 ING Group compró a Aetna Inc., transacción que incluyó todos los activos que poseía en Chile incluyendo el 96,56% de acciones de la AFP Santa María. Se trató de un segundo paso del proceso de desnacionalización del control de los fondos previsionales en Chile, coincidente con lo que parece ser una consolidación de las alianzas entre capitales locales y transnacionales, a la entrada de la primera década de los 2000. ING es una filial del grupo bancario holandés Internationale Nederlanden Groep especializada en la banca minorista electrónica o directa, que operando desde España, ha comandado la inserción de este actor de la banca holandesa en las economías latinoamericanas (ING, 2018). Luego de tal absorción, se produjo un movimiento de expansión algunos años después. Durante 2008 AFP Santa María se fusiona con AFP Bansander, cambiando su marca por la de “AFP Capital” (Capital, 2018).

Finalmente se produjo un tercer movimiento en la trayectoria de internacionalización indicada: en el año 2011 Grupo SURA compró la totalidad de las operaciones de pensiones, seguros y fondos de inversión que ING mantenía en Chile, convirtiéndose en el actual controlador de esta entidad administradora de fondos previsionales. Este movimiento fue particular, debido a que se fundó en una retirada del gigante grupo holandés debido al compromiso de venta de sus operaciones de banca y seguros que había adquirido como condición para recibir una ayuda estatal por 10.000 millones de euros por parte de la Unión Europea, luego de la crisis financiera de 2008 (Reuters, 2011), marcando una fuerte retirada de uno de los actores más relevantes de la banca europea de territorio latinoamericano,¹²⁸ y una suerte de recambio en las alianzas internacionales del sector financiero local.

Así, en la actualidad, la sociedad controladora de AFP Capital es SURA Asset Management Chile S.A, que administra un 99,7% de la propiedad accionaria de la administradora (Capital, 2018). Esta entidad es una sociedad filial del grupo SURA, conglomerado financiero colombiano que ha logrado una gran expansión en el mercado previsional latinoamericano, con participación en países tales como

¹²⁸ La misma fuente indica que en esta retirada el grupo ING no transó su salida total de la economía brasilera, quizá la más importante de la región, al excluir de tal compromiso la venta de su“(…) participación de un 36% de ING en la aseguradora Sul America SA.” (Reuters, 2011)

“Colombia, El Salvador, Perú, México y Uruguay, donde existen diversos esquemas de pensiones, desde modelos mixtos contributivos, hasta privados (como México, El Salvador y por supuesto Chile” (Gálvez, 2017).

AFP Modelo

Actualmente esta administradora se ubica en el quinto lugar relativo del sistema, al considerar la proporción de activos previsionales administrados (5,37%). En relación a la cantidad de afiliados cotizantes que concentra, se ubica en la quinta posición con un 13,80%.

La AFP Modelo es un caso interesante para efectos de esta investigación, pues siendo la administradora de menor calado histórico, al mismo tiempo refleja de manera clara la determinación del accionar del Estado en la génesis de los actores dominantes del mercado previsional nacional. Si bien es una de las administradoras de menor tamaño si se consideran tanto los activos administrados como la cantidad de afiliados, su origen es particular. Esto por que se constituyó producto de una de las transformaciones que introdujo la reforma del 2008 con la idea de apuntar a una rebaja general del costo de comisiones que cobran las AFP: la licitación de la cartera de nuevos cotizantes. De tal modo en 2010, y luego de que la Superintendencia de Pensiones adjudicara la primera licitación de administración de cuentas previsionales individuales de las y los trabajadores chilenos, AFP Modelo inició su participación en el mercado previsional ofreciendo en tal entonces, la tasa más baja de comisión por administración, un 1,14%, lo que le asignó de manera automática la cantidad de aproximadamente medio millón de afiliados (Modelo, 2018).

Posteriormente, durante 2012 esta administradora se adjudicó por segunda vez la licitación de nuevos cotizantes al ofrecer una comisión por administración del 0,77%, con lo que para esa fecha la AFP ya alcanzó la cantidad de 800.000 afiliados. Si a ello se suman traspasos – captación de clientes de otras administradoras – debido a las bajas comisiones ofrecidas, para el año 2013 Modelo ya concentraba la cantidad de 1.200.000 cuentas individuales de fondos previsionales. Si bien durante 2014 no se adjudicó la cartera de clientes licitada (perdiendo ante PlanVital), su plan de negocios se reorientó hacia una apuesta por consolidar “orgánicamente” su posición en el mercado, mejorando los canales de servicio, contacto y operaciones en general: a finales de 2014 ya manejaba 1.500.000 afiliados (Modelo, 2018).

El accionista principal de Modelo es Inversiones Atlántico Limitada con el control de un 55,57% de participación accionaria. Adicionalmente, el segundo y tercer participante son Inversiones Atlantico-A Limitada (17,47%) e Inversiones Atlantico-B Limitada con 13,49% (Modelo, 2018). En estas tres entidades se observa a miembros de la familia Navarro Haeussler como socios accionistas principales (Gálvez, 2017). La impronta de sus controladores ha enfatizado en el carácter “emergente” y “nacional” de esta administradora, que pese a eso, ha tenido un importante crecimiento en pocos años efectuando una suerte de contrapeso en el mercado previsional, frente a actores de mayor envergadura y alcance internacional (The Clinic Online, 2016). Sin embargo, tales afirmaciones contrastan con la dependencia que esta administradora evidencia respecto a la acción estatal: sin la última, la primera

seguramente no hubiera existido. En un sentido similar, el perfil de Andrés Navarro – cabeza del grupo económico – presenta una trayectoria de estrecha cercanía personal y económica con importantes personeros del Estado (como el actual presidente Sebastián Piñera, pero también con personajes de la Concertación como Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos), lo que se refleja en que una de sus principales empresas (Sonda) basa una fracción relevante (aproximadamente un quinto) de sus operaciones con el Estado como cliente (Saleh, 2011).

AFP Planvital

Esta administradora es la que administra la menor cantidad relativa de recursos previsionales (3,41%). Concentra la cuarta mayor cantidad relativa de afiliados cotizantes con un 15,66% del total.

El origen de esta administradora se vincula a una de las pocas administradoras que podrían considerarse creadas en el contexto de un “capitalismo popular” al inicio del sistema previsional privado: AFP Magíster (PlanVital, 2018). No obstante, así como las otras entidades creadas por asociaciones de empleados de distintos sectores productivos, tal carácter de su administración se fue diluyendo rápidamente al pasar los años (Huneeus, 2005). Desde la década de 1990 fue controlada por Francisco Javier Errázuriz, luego por el grupo Inverlink en el año 2001, para luego ser controlada por Los Olmos desde 2004, en una poco clara estrategia de alianza entre el Banco de la Svizzera Italiana y el ya desaparecido grupo Inverlink (Cárcamo & Weissman, 2016).¹²⁹

En la actualidad, la estructura de propiedad y control de la AFP PlanVital está concentrada en torno a la sociedad Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., que concentra la administración del 86,11% del capital accionario de la administradora; le siguen con porcentajes de control mucho menores Inversiones Las Gaviotas Ltda. con un 8,21% e Inversiones Soria Ltda. con un 2,28% del capital accionario (PlanVital, 2018). La sociedad controladora Los Olmos, es a su vez controlada por una sociedad *off shore*¹³⁰ constituida en las Islas Vírgenes Británicas, denominada Atacama Investments Ltda., que a su vez es controlada por la entidad Assicurazioni Generali SPA (Gálvez, 2017).

El carácter específico de la administración de esta entidad resulta particularmente difuso y expresivo de la dinámica de anonimización propia del capital financiero (Chesnais, 2017; Fumagalli & Lucarelli, 2011; Lapavitsas, 2013b). La misma memoria de la administradora indica que la entidad controladora final de PlanVital (Assicurazioni Generali SPA) “es una sociedad italiana que mantiene una estructura de propiedad altamente atomizada, sin que existan participaciones individuales representativas de

129 Si bien – como las otras administradoras – esta AFP ha experimentado sucesivas transformaciones en su estructura de propiedad y control, la lógica de fusión y concentración del mercado ha ido sedimentando un acumulado de experiencia histórica en las finanzas, lo que ha permitido una suerte de reciclaje de cuadros a lo largo de la historia del mercado previsional chileno. En un reportaje del año 2006 de El Mercurio se señalaba, respecto a los equipos de inversión de PlanVital, que “(...) gran parte de sus miembros proviene de administradoras que se fueron fusionando con PlanVital, por lo que tienen años de experiencia en el sector. Éste es el caso de la jefa de inversión extranjera, Patricia Yotsumoto, que trabajaba en AFP Magíster, o del jefe de inversión nacional, Armando Núñez, que se desempeñó previamente en AFP El Libertador y AFP Concordia.” (Winter, 2006)

130 “Una sociedad offshore es una empresa cuya característica principal es que están registradas en un país en el que no realizan ninguna actividad económica. Los países en los que están radicadas suelen ser paraísos fiscales, para beneficiarse de las ventajas fiscales que éstos ofrecen. Las personas extranjeras que controlan la sociedad utilizan el paraíso fiscal como domicilio legal. A grandes rasgos, tres son las grandes ventajas que aporta: protección de activos, confidencialidad y privacidad, y ventajas fiscales.” (ABC, 2016)

control” (PlanVital, 2018, p. 9). De tal modo, resulta difícil concluir quienes son los actores que controlan finalmente a esta administradora: si el 100% de los derechos políticos está en manos de Generali junto con un 44% de los derechos económicos, existe un 56% de derechos económicos de los cuales no se sabe quienes son los depositarios (Cárcamo, 2016).¹³¹

Este asunto ha provocado una serie de conflictos con actores del Estado. En 2014, a partir del rechazado intento de compra de la administradora por el grupo brasileiro BTG Pactual,¹³² se inició un proceso investigativo desde la Superintendencia de Pensiones que buscaba determinar quiénes eran realmente los controladores de la administradora, proceso que se interrumpió al cancelarse el proceso de compra de PlanVital por parte de BTG. Esta opacidad cobra especial importancia toda vez que PlanVital junto con Modelo han sido las administradoras que han trazado su plan de negocios de la última década a partir de la competencia por la licitación de la cartera de nuevos cotizantes, lo que ha provocado un manto de dudas sobre sus capacidades de administración financiera: de tal modo, PlanVital se ha adjudicado la cartera de nuevos cotizantes durante los dos últimos períodos (2014-2016 y 2016-2018) de forma consecutiva (PlanVital, 2018), superando en tales procesos de licitación a la AFP Modelo, al ofrecer la menor comisión del mercado previsional (EMOL, 2014b).

Por esta razón, durante 2015 y 2016 también se observaron roces con el Estado, una vez que el gobierno de turno decidió postergar la cotización obligatoria de los trabajadores independientes más allá de 2014 – fecha establecida como límite para su incorporación al sistema en la reforma previsional de 2008. Para la administradora, tal decisión impactaba negativamente en las proyecciones de negocios de PlanVital (al disminuir la cantidad de potenciales cotizantes) y entrañaba un incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el Estado en el proceso de licitación (Cárcamo, 2015).

Caracterización general

Con el objetivo de ofrecer una mirada general sobre las principales características de las administradoras de fondos de pensiones en Chile ofrecidas hasta ahora, estas se resumen en la Tabla 23. Como puede observarse hay dos AFP (Habitat y Provida) que concentran poco más de la mitad 52,81% de los activos del fondo previsional y el 46,7% de la masa de afiliados cotizantes. Se evidencia que todas las administradoras destinan entre un 51,1% y un 60,4% de sus inversiones a actores del campo de las finanzas, y entre un 63,4% y 66,9% de sus inversiones a grupos económicos.

En relación a las tendencias históricas de transformación, se observa la presencia de algunos ciclos económicos que marcan diferentes pautas de alianzas con capitales internacionales. La segunda parte

131 “Según fuentes vinculadas a PlanVital, existen dos series de acciones en el fondo Atacama Investments Limited. La serie A, que tiene los poderes políticos de la empresa, estaría en manos de lo que quedó de BSI – posterior a la compra y venta de este banco por parte de BTG Pactual –, y que ahora estaría en manos de la aseguradora italiana Generali (...); mientras la serie B, sólo con derecho a cobrar dividendos y sin poder político en el manejo del fondo, estaría en manos de empresarios chileno-peruanos, cuya identidad jamás ha sido realmente develada, al amparo del secreto bancario suizo, que hasta ahora ha sido un cortafuegos contra el interés del Estado de Chile por conocer sus nombres.” (Cárcamo & Weissman, 2016).

132 Uno de sus más importantes socios, Andre Esteves, fue arrestado en 2014 por el caso *petrobras* en Brasil, elementos que determinaron que el Estado chileno validara la adquisición del grupo brasileiro sobre la administradora chilena (Cárcamo & Weissman, 2016).

de la década de 1990 marca un primer momento de alianza con capitales foráneos, contando como principal antecedente la legalización de diferentes formas de inversión en el extranjero; posteriormente, entre 2000 y 2005 se observa un nuevo reacomodo de alianzas luego de la crisis asiática y antes de la crisis subprime; finalmente, la última crisis mencionada marca un nuevo punto de inflexión de recambio de los capitales controladores de las administradoras, entrando con fuerza la presencia de entidades financieras de origen estadounidense: esto determina que actualmente las tres administradoras más grandes estén en control total (Provida y Cuprum) por parte de conglomerados norteamericanos y que Habitat se componga de una alianza entre un grupo empresarial local y capitales estadounidense. Solamente existe una AFP (Sonda) controlado estrictamente por capitales nacionales. Se observa en tal sentido una fuerte tendencia a la financiarización de las inversiones previsionales, en conjunto con una intensa desnacionalización de los fondos de pensiones.

Respecto a la acción estatal destaca cómo la licitación de la cartera de nuevos afiliados al sistema, ha brindado un soporte para el desarrollo de actores nuevos (como Sonda) y para aquellas administradoras de menor tamaño (PlanVital). Así, la licitación de cartera permite disminuir el riesgo al anula una competencia efectiva por cotizantes, pues la legislación asigna la masa de nuevos afiliados a la AFP que ofrece una menor comisión por un plazo de dos años. En tal medida, la misma reforma previsional solidaria (2008) creó a una de las actuales AFP, Sonda, que se adjudicó los dos primeros ciclos de licitación (2010, 2012). Posteriormente la otra AFP de menor tamaño del sistema previsional, PlanVital, orientó su estrategia de mercado hacia la captura de tal mercado cautivo, ganando las dos licitaciones siguientes (2014, 2016).

Tabla 23: Resumen de la trayectoria y estructura de propiedad y control por AFP

AFP	Origen	Hitos de transformación	% fondo total	% cotizantes	Controlador actual	Trayectoria	% inversión en finanzas	% inversión en grupos económicos
Habitat (1981)	Cámara Chilena de la Construcción	Alianza con Citigroup (1996-2010) - AFP Habitat Perú (2012) – Alianza con Prudential Finantial Group (2016)	27,80%	21,34%	CchC – Prudential Finantial Group	Internacionalización en alianza con capital EEUU. Proyección latinoamericana.	60,40%	65,60%
Provida (1981)	Grupo Cruzat Larraín	Control Estatal (1983-1985) - CorpGroup (1986-1999) – BBVA (1999-2013) – MetLife (2013)	25,01%	25,36%	Metlife	Desnacionalizada. Capitales EEUU. Proyección latinoamericana.	56,20%	63,40%
Cuprum (1981)	Supervisores CODELCO	Grupo Penta (1992-2012) – Principal Finantial Group (2013)	19,24%	8,15%	Principal Finantial Group	Desnacionalizada. Capitales EEUU. Proyección latinoamericana.	58,00%	64,20%
Capital (1981)	Grupo Larraín Vial.	ING Group (2000-2010) - Grupo SURA (2011)	19,18%	15,66%	Sura Asset Management	Desnacionalizada. Capitales colombianos.	59,70%	66,90%
Modelo (2010)	Grupo Navarro	Primera y segunda licitación de cotizantes (2010, 2012)	5,37%	13,80%	Grupo Navarro	Nacional	51,10%	65,10%
Planvital (1981 ex AFP Magister)	Colegio de Profesores	Francisco Javier Errázuriz (1990-2000) – Grupo Inverlink (2001-2003) – Assicurazioni Generali (2004). Tercera y cuarta licitación de cotizantes (2014, 2016)	3,41%	15,66%	Assicurazioni Generali	Internacionalización en alianza con capital foráneo. Alianza poco clara.	59,20%	66,10%

Fuente: Elaboración propia.

5.4. Las AFP y su relación con la sociedad chilena: las administradoras como clase empresarial

Si bien se ha explorado la faceta económica de las administradoras, para su consideración como actor colectivo no basta la identificación de su posición relativa en ciertos mercados o la magnitud de los recursos administrados. De alguna forma se deben considerar las dinámicas de ejercicio del poder en relación a la posición social ocupada. En tal sentido, retomando los elementos trabajados por Olin Wright (1992) en torno al concepto de clase y estructura social, además de considerar la posición objetiva de un actor específico respecto al excedente social (interés material), se debe considerar también sus orientaciones hacia otras esferas (social y política, por ejemplo), que también tienen el objetivo de mantener tal estructura de intereses y relaciones en el largo plazo (capacidad de acción colectiva).

Es por eso que resulta importante observar el comportamiento de las AFP como actor colectivo, con dinámicas peculiares de articulación con otros sectores sociales. De forma coherente a lo planteado en el diseño metodológico de esta investigación, la exposición de este apartado se estructura considerando las pautas de relación de las administradoras con el poder político y la acción estatal, junto con las pautas de relación de las AFP con otros actores economía (otras facciones del empresariado, las y los trabajadores, etc.). Tal análisis se divide en dos subperíodos (2000-2012 y 2013-2018), que se consideran de utilidad analítica para responder al objetivo específico 3 del diseño de esta investigación.

a) Un orden socioeconómico sin contestación: la “pax previsional” (2000-2012)

En relación a las dinámicas de relación con el poder político y la acción estatal, resulta interesante notar que tanto durante la década de los 1990 como durante gran parte de la primera década de los 2000, en el debate público no lograron tener incidencia posturas críticas hacia la estructuración del sistema previsional en Chile.¹³³ Tal cuestión no resulta directamente explicable sólo por el entramado de poder económico de las AFP que ya ha sido descrito, pues hace falta una mediación específica entre esos recursos y la construcción de capacidades de intervención y determinación sobre la arena de la política y el debate público.

Como es señalado en uno de los pocos – y recientes – estudios sobre las administradoras como actores de poder en la sociedad chilena (Bril-Mascarenhas & Maillet, 2018) se observa una interesante “puerta giratoria” entre la industria previsional y altos puestos de la administración del Estado, que apunta a la primera y segunda línea de autoridades estatales sectoriales (ministerios y subsecretarios). En tal sentido, como se observa en la Tabla 24, ha existido por parte de las AFP una constante política de acercamiento e impacto sobre las carreras de personeros políticos de alto nivel. Tal política se traduce en un sostenido reclutamiento de figuras políticas clave para sus directorios y juntas de accionistas, que revela un esfuerzo sistemático que hace la industria – desde la vuelta a la democracia hasta la actualidad – para construir un anillo de tomadores de decisiones políticas “amigables” con sus

133 Como es señalado por Alberto Arenas (2010).

intereses, lo que les brinda una capacidad de respuesta e intervención directa sobre las decisiones de política pública.¹³⁴

Tabla 24: Ejemplos de determinación de las AFP sobre carreras individuales de políticos de alto nivel

Nombre	Cargo público	Posición en la industria de pensiones privadas
René Cortazar	Ministro del Trabajo (1990-1994); Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (2007-2010)	Miembro de la junta de accionistas designado por las AFP en Entel y La Polar
Jorge Marshall	Ministro de Economía (1992-1993)	Director de AFP Provida
Jorge Rosenblut	Subsecretario de telecomunicaciones (1994-1995); Subsecretario general de la presidencia (1995-1996)	Director de AFP Cuprum
Jaime Estévez	Ministro de Obras Públicas y de Transporte y Telecomunicaciones (2005-2006)	Miembro de la junta de accionistas designado por las AFP en Banco de Chile
Oswaldo Puccio	Ministro, Secretario General de la Presidencia (2005-2006)	Director de AFP Cuprum
María Eugenia Wagner	Subsecretaria de Hacienda (2000-2006)	Directora de AFP Cuprum
Karen Poniachik	Ministra de Minería (2006-2010)	Miembro de la junta de accionistas designada por las AFP en E-CL
Alejandro Ferreiro	Ministro de Economía (2006-2008)	Miembro de la junta de accionistas designado por las AFP en Madeco
Hugo Lavados	Ministro de Economía (2008-2010)	Presidente de AFP Cuprum
Rodrigo Pérez Mackenna	Ministro de Hacienda (2011-2014)	Presidente de la AAFP
Fernando Rojas	Subsecretario de Educación (2010-2014)	Gerente General de AFP Habitat
Juan Carlos Jobet	Ministro del Trabajo (2013-2014)	Director de AFP Sura; Presidente, AFP Capital

Fuente: (Bril-Mascarenhas & Maillet, 2018) [traducción propia].

134 Por ejemplo, “el primer superintendente de pensiones de la era democrática, Julio Bustamante, colaboró en la creación de dos AFPs en los años 1980, y luego de dejar el servicio público en el año 2000, volvió a la industria previsional, como lo sugiere su participación en actividades públicas organizadas por las AFPs”. (Bril-Mascarenhas & Maillet, 2018, p. 8) [traducción propia].

De tal modo, como ha sido mencionado en investigaciones recientes en torno al tema, la reproducción del status quo de la política previsional chilena sólo puede ser entendida si se considera de manera conjunta la construcción una estructura de poder largo plazo (posición en la economía o interés material), a la vez que las acciones de corte político – que demuestran una capacidad de acción colectiva – enfocadas en respuestas de más corto plazo (Bril-Mascarenhas & Mailliet, 2018). Esta estructuración de una red de poder de largo y corto plazo permitió que en lo político se clausurara el debate público en torno a cualquier posible reforma del sistema de pensiones en Chile, que alterara la lógica basal del sistema: la financiarización de los salarios.

Tal lógica se observa en el carácter y repercusiones de las reformas al sistema previsional chileno de la primera década de los 2000. Como fue reseñado en el capítulo 4, la ley de multifondos es una de las primeras modificaciones que se efectuaron sobre el sistema previsional chileno. Habiendo sucedido la crisis asiática, el sistema de fondos se presentó como una alternativa que brindaba a la vez una mayor libertad a los afiliados (dado que se permitía elegir el grado de “exposición” del ahorro previsional al riesgo financiero) a la vez que como una forma de proteger la exposición al riesgo de aquellas personas de mayor edad. Este último grupo se constituía como una población de “riesgo”, pues a mayor edad los vaivenes del mercado financiero – como la crisis asiática – afectaban en mayor medida al ahorro previsional, debido al menor tiempo de “recuperación” del que disponían sus fondos, antes de la edad de la jubilación.

De manera coherente a las lógicas de construcción de influencia política de las AFP, en esta legislación se observa una clara venia de parte del gremio de las administradoras hacia tal iniciativa de reforma. Bastante elocuente es la imagen del entonces presidente Ricardo Lagos presentando durante el año 2002 la ley de multifondos, flanqueado por el ministro del Trabajo de aquella época, Ricardo Solari, así como del entonces presidente de la Asociación de AFP, Guillermo Arthur (Cooperativa, 2002). En este sentido, cabe comprender que en tal otorgamiento de mayor libertad a cada afiliado, y de protección a los afiliados de mayor edad, también se estaban legalizando dos opciones que las AFP miraban con buenos ojos: la posibilidad de que las administradoras contaran con la venia legal para que una fracción de sus inversiones pudieran ser invertidas en capitales de alto riesgo (fundamental para competir en las bolsas internacionales), a la vez que la posibilidad de invertir en actores económicos de reciente constitución, lo que ampliaba la bases de alianzas económicas con capitales emergentes.¹³⁵

Un segundo hito que da cuenta de la construcción de poder político de parte de las administradoras es la Comisión Marcel (Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional, 2006). Esta fue la instancia que fundamentó la Reforma Previsional Solidaria de 2008. Como fue revisado en el segundo capítulo de este estudio, esta comisión pavimentó el camino para una reforma al sistema previsional privado cuyo alcance se comprende más bien como la creación de un mecanismo previsional público de carácter subsidiario y solidario, que intenta hacerse cargo de las deficiencias de cobertura, retornos y competencia del sistema. La construcción del pilar solidario (vía Sistema de Pensiones Solidarias y

135 Esto era afirmado por el mismo presidente de la república en el acto de lanzamiento del nuevo sistema: “No solo se mejorarán las pensiones, sino que también será un estímulo de creación de empresas, y por lo tanto, de empleos, ya que con este servicio se podrá acceder al capital de riesgo.” (Jarpa, 2002)

Aporte Previsional Solidario) buscó solucionar los dos primeros déficit señalados y la licitación de la cartera de nuevos cotizantes el tercer elemento (Mejías & Panes, 2018). Esto último, como fue señalado, ha sido de vital importancia para las administradoras de menor tamaño, como Cuprum y PlanVital.

En este sentido, una de las fuentes de influencia política más relevantes de las AFP en este período fue la incidencia sobre el carácter de las y los comisionados de tales mesas de “expertos”: la mayoría de las y los comisionados de la Comisión Marcel tenían lazos con la industria previsional (Bril-Mascarenhas & Maillet, 2018), cuestión que permite comprender la baja intensidad de las críticas de los diagnósticos¹³⁶ y propuestas ahí construidas,¹³⁷ así como los resultados a los que finalmente llegó el poder legislativo. Más allá de la estructuración del pilar solidario, la unificación de algunos criterios en la asignación de pensiones y la atenuación de algunas diferenciaciones negativas que habían afectado a diferentes segmentos de trabajadores,¹³⁸ la Comisión Marcel no propuso transformaciones sustantivas para la industria previsional. Las principales recomendaciones hacia el pilar privado del sistema de pensiones refirieron a permitir la subcontratación de servicios que no refieran a la atención al cliente – conocidos como *back office* en el sector de las finanzas,¹³⁹ estimular el uso de internet como forma de acercar la información a los usuarios y facilitar cambio entre administradoras, licitar la cartera de nuevos afiliados, ampliar el rango de inversión posible en instrumentos financieros derivados (swaps, forwards) y de creación reciente: todo ello apuntando a incrementar la competencia en el mercado previsional (Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional, 2006).

Esto parece explicar porqué las administradoras en la práctica parecen no haberse involucrado en el debate público sobre la reforma: en la búsqueda de registros web y en la literatura secundaria revisada éste fue el único hito que no arrojó resultados donde se vea una intervención explícita por parte de las administradoras. Se propone como explicación para este asunto que en ningún caso las propuestas del Consejo Asesor Presidencial (2006) pusieron en duda la continuidad del sistema de pensiones ni realizaron balances negativos hacia el funcionamiento del mismo, es decir el empresariado previsional no vio afectados sus intereses materiales. En efecto, la única propuesta que hizo ruido a nivel político –

136 Se indica allí, como idea general de diagnóstico, que fundamenta el hecho de que el sistema privatizado no se haya reformado de manera sustantiva: “Si la reforma de 1981 generó un sistema desequilibrado, que hizo recaer demasiadas responsabilidades sobre el régimen de capitalización individual, difícilmente este sistema podrá, por sí solo, corregir los problemas y hacer frente a los cambios que el país seguirá experimentando en el futuro próximo. Precisamente por estas razones, la responsabilidad por corregir las limitaciones del sistema no puede entregarse a sus administradores ni tampoco parece prudente esperar a que los problemas se presenten para improvisar compensaciones desde el estado.” (Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional, 2006, p. 89)

137 Este acuerdo del gremio de administradoras de fondos de pensiones se expresa en intervenciones públicas de su ex presidente, Guillermo Arthur, quien en 2007 afirmaba respecto a la Comisión Marcel que: “Pero no nos olvidemos del clima en que aparece la Comisión Marcel, después de una campaña presidencial en que prácticamente el tema previsional se agitaba como si fuese obligación moral del país cambiar el sistema previsional. Se nombra una comisión, presidida por Mario Marcel, y qué dice: primero, el sistema no está en crisis, ha funcionado bien, dará pensiones a los trabajadores que cotizan regularmente parecidas a sus sueldos, ha hecho una gran contribución al desarrollo económico del país. El examen sereno del sistema previsional es una nota buena.” (EMOL, 2007)

138 Por ejemplo, el informe de la Comisión Marcel señala la discriminación histórica que habían sufrido en un sentido previsional tanto las trabajadoras de casa particular como los trabajadores del Estado, al aceptarse en tales ámbitos laborales sueldos imponentes más bajos que la media nacional, con el consiguiente impacto negativo en la tasa de cotización.

139 Gestión comercial, administración de las cuentas de inversión, etc.

y que gatilló respuestas desde el empresariado previsional – fue la idea de incorporar al Banco Estado en el mercado previsional.

Tal propuesta hecha por el consejo, generó algo de revuelo público de forma posterior a la entrega del informe por parte del Consejo Asesora: la iniciativa de reforma construida por el poder ejecutivo propuso que el Banco del Estado creara una AFP pública para aumentar la competencia del sistema (y de paso, abrir la puerta al debate sobre la incorporación del sector bancario al mercado previsional). No obstante, los lazos de la industria previsional con los sectores más conservadores del senado, permitieron bloquear tal medida, en abierta confrontación con la asociación gremial de bancos e instituciones financieras (ABIF) (Bril-Mascarenhas & Maillet, 2018). Tal tensión se rescata en la prensa de la época, en una entrevista-debate entre Guillermo Arthur (ex presidente de la AAFP¹⁴⁰ y Hernán Somerville, entonces presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF) (EMOL, 2007). En relación a la idea de que la incorporación de los bancos al mercado previsional podría traer más competencia al sistema, Arthur replica:

“Hernán [Somerville] dice que esto traerá más competencia como gran ventaja. Yo creo que no. Hay que examinar lo que ha ocurrido en todas las actividades a las que se les ha permitido ser filial bancaria: esas actividades prácticamente han desaparecido: donde hay leasing, factoring, corredoras de Bolsa, corredoras de seguros, fondos mutuos, son prácticamente todas actividades ya bancarias. Por consiguiente, ahí tenemos un gran problema: no habrá mayor competencia. Por el contrario, creo que habrá mucha mayor concentración. Hoy los bancos tienen un 50% del mercado de capitales, y, si llegaran a tomar las AFP, llegarían al 80% del mercado de capitales. Son dos cosas muy negativas.” (EMOL, 2007)

Estas diferencias personificadas por los máximos representantes de cada organización gremial dan cuenta del profundo interés de las diferentes capas del empresariado financiero sobre la posibilidad de acceder al mecanismo de financiarización de los salarios (Lapavistas, 2009b), y devela a las administradoras como un actor con un fuerte poder que se proyecta a y expresa en el campo de la política (Bril-Mascarenhas & Maillet, 2018). Incluso, el representante gremial del sector bancario, refuerza la idea de los intrincados y extrainstitucionales lazos que la industria previsional tendría frente al poder político, en coherencia con la idea propuesta el estudio ya citado de Bril-Mascarenhas y Maillet (2018):

“Yo no fui invitado a la Comisión de Hacienda de la Cámara. Las AFP fueron. Yo no tengo firmas de lobby conmigo. Lo que he hecho es decir que tengo 14 años de vida gremial. Yo voy y

140 Dado que el foco de esta investigación no es una asociación gremial, sino más bien el estudio de un actor colectivo, se presenta en esta nota una breve caracterización de la Asociación de AFP de Chile, entidad gremial que agrupa a las administradoras. De aquí en adelante se mencionará en diferentes oportunidades, ya que constituye una de las principales herramientas de despliegue público coordinado que utilizan las administradoras para proyectarse hacia otras esferas sociales. Se trata de una Asociación Gremial en términos legales, que reúne a las sociedades administradoras de pensiones según las normas de la ley previsional. Según la información publicada en su página web sus principales objetivos son: i) representar a sus asociados frente a los poderes públicos y organizaciones de la sociedad civil, y ii) participar en la discusión de políticas públicas que refieren a la subsistencia y bienestar de todos los cotizantes y jubilados del sistema de pensiones (AAFP, 2018g). Como se verá, el presidente de la asociación es una suerte de vocero de las administradoras, que por lo general tiene bastante figuración en todos los temas relacionados a este segmento empresarial.

hablo con parlamentarios directamente. No fui invitado a la Comisión de Hacienda, quizás por error mío de no haber pedido ser invitado. Si la decisión legislativa dice A, qué puedo hacer. Yo hago mi esfuerzo profesional de hacer un aporte a la política pública. Si no sale, tendré que insistir nuevamente en el Senado. No soy legislador. Mi contribución la hago de día, con fotos, etc.” (EMOL, 2007)

La tensión abordada entre el sector bancario y el gremio previsional permite observar la configuración de un actor cuya estructura de poder avanza mucho más allá del mero manejo de abultadas cifras de dinero (que por cierto, también lo hace),¹⁴¹ y da cuenta de un actor organizado colectivamente y con capacidad de agencia frente a otras capas del empresariado nacional. Esto permite avanzar hacia la otra dimensión de análisis que tiene que ver con las formas de relación de las AFP con otros actores económicos, específicamente otras capas del empresariado nacional e internacional, así como con el actor laboral.

Respecto a las relaciones con otros segmentos del empresariado nacional, vale la pena revisar algunas controversias de la vida económica de la primera década de los años 2000. Por ejemplo, el caso Inverlink fue un bullado escándalo de tráfico de influencias y fraude financiero, en el cual se vieron involucrados empleados del Banco Central y funcionarios de la CORFO. Los primeros, traspasaban información privilegiada desde el organismo regulador hacia el holding financiero, mientras que los segundos robaban instrumentos financieros a la institución de fomento, y los traspasaban al conglomerado. Ante la demanda impuesta por CORFO el 2003, los accionistas del conglomerado rápidamente se decidieron de los bonos y acciones, y en tal escenario, los ejecutivos de Iverlink financiaron su necesidad de liquidez vendiendo los papeles CORFO a sus acreedores, marcando un fraude al fisco de aproximadamente ochenta y cinco mil millones de pesos (La Tercera, 2018).

Más allá de los pormenores del caso, la relevancia que tiene para esta investigación es el papel jugado por la AFP Magister (actualmente PlanVital) en la consolidación de grupo Inverlink. Este grupo económico fue creado por Eduardo Monasterio, su hija, e Ignacio Wulf en 1991, mediante la formación de una agencia de servicios financieros que se dedicaba a las operaciones de renta fija; posteriormente se alían con Francisco Edwards aumentando su capital, para en 1998 entrar al negocio de la administración de fondos previsionales mediante la compra de la AFP Qualitas al grupo Luksic y la compra del 14,7% del capital accionario de AFP Magister al Colegio de Profesores. Su expansión es rápida y en el año 2000 compran la AFP Aporta Fomenta y pasan a controlar de forma absoluta la administradora Magister, al adquirir la totalidad del capital accionario controlado por el magisterio; ese mismo año, se expanden además hacia el mercado de la salud mediante la compra de la ISAPRE Crisol – cambiándole el nombre a Linksalud – para luego adquirir otras dos (Vida Plena y La Araucana).

141 Nuevamente, en el debate mencionado con el sector bancario, las palabras de su representante gremial pueden servir de ilustración para este punto: “¿Puedo hacerme cargo de lo dicho? Willy (Guillermo Arthur) ha señalado que los bancos, cuando han entrado a ciertas actividades, han desplazado a la competencia. Una cosa es desplazar la competencia de corredoras de seguro que en Chile eran pequeñas, muchas veces de nombres de personas, a desplazar un Provida, con unas tremendas capitalizaciones. Una cosa es desplazar corredores de seguro, que en Chile tradicionalmente han estado organizados sobre bases individuales, o desplazar a compañías de leasing con una mínima capitalización, o desplazar a grandes, como los que hoy operan en el mercado de las AFP.” (EMOL, 2007)

Además, se expandieron hacia el sector de seguros¹⁴² y en 2002 integraron como socios al exministro de Economía Álvaro García¹⁴³ y al ex superintendente de pensiones Julio Bustamante en un intento de ganar legitimidad ante el mercado financiero y el sistema político (EMOL, 2003).¹⁴⁴

Si bien el escándalo financiero desatado en 2003 no terminó involucrando de manera directa a la administradora – gracias a las gestiones del ex superintendente Bustamante – parece difícil obviar el rol de apalancamiento que los fondos previsionales tuvieron para la rápida expansión del holding (en el rubro de intermediación financiera, previsional, de seguros y de salud), cuyo curso expresa bastante bien la idea de la existencia de un “capitalismo de servicio público” en Chile (Ruiz, 2015) anclado en la mercantilización de la reproducción de la vida social, en este caso, de los salarios. Aunque la estafa no haya involucrado recursos previsionales de forma explícita, la captación de recursos vía cotizaciones previsionales como forma de acumulación originaria (por *desposesión* diría Harvey), permitió la consolidación de un grupo empresarial que luego transfirió sus recursos a otros controladores, legitimando su origen.¹⁴⁵

Otro hito de profunda relevancia para el mercado financiero fue la crisis subprime del año 2008. Producto de la crisis financiera iniciada en el mercado de créditos estadounidense, los fondos previsionales se vieron profundamente afectados. “La caída de las acciones por la crisis financiera internacional provocó la pérdida de cerca de 82 millones de dólares, por lo que, entre enero y septiembre [*de 2008*], las AFP acumularon utilidades por 23,4 millones de dólares, 90 por ciento menos en comparación con el mismo período del 2007, donde se registraron ganancias de 242 millones.” (Cooperativa, 2008) Sin embargo, a pesar de tal impacto debido a la creciente financiarización y extranjerización de las inversiones, el empresariado previsional parecía estar bastante alejado del ojo de las polémicas. En general no se observa una reacción colectiva que tuviera que salir a legitimar la administración de los fondos previsionales y el impacto que tales pérdidas tendrían sobre la gente próxima a pensionarse: así como para reforma previsional solidaria, se evidencia un alto poder de determinación de las administradoras sobre el debate público, que se centró más bien en jugar un rol técnico, buscando “calmar” las preocupaciones de los afiliados por posibles pérdidas (La Tercera, 2008). Como se irá mostrando, esta “pax previsional” se irá alternado con el paso de los años, sobre todo desde 2012 en adelante.

142 “En una década donde las rentabilidades de los fondos de pensiones sorprendían al mercado y sus mesas de dinero se transformaban en el lugar donde se tomaban las decisiones de inversión del país, sin duda que la adquisición del 49% de la propiedad de Magister en US\$ 2,5 millones fue la puerta de entrada para Monasterio y sus socios a las grandes ligas del boyante Sanhattan.” (Cristino, 2018)

143 Ex ministro de Economía del gobierno de Eduardo Frei-Ruiz Tagle y luego titular de la Secretaría General de la Presidencia durante la administración de Ricardo Lagos, cargo que ocupó hasta junio de 2001.

144 Ex superintendente de AFP. Ingresó al holding en mayo de 2002, cuando asumió la presidencia de AFP Magister y de la Isapre Vida Plena, con el objetivo de desarrollar un proyecto de seguridad social para familias de clase media.

145 “El trabajo no terminó ahí. Luego de unos meses en que se logró controlar la situación y separar aguas de Inverlink, el desafío de Bustamante fue buscar un nuevo dueño para la AFP, operación que finalmente se concretó en marzo de 2004, cuando fue fusionada con Planvital.” (Cristino, 2018)

Volviendo hacia el rol jugado por las administradoras hacia otras capas del empresariado nacional, hacia el final del período ocurre otro escándalo económico donde se puede observar el permanente esfuerzo de construcción de legitimidad que encabezan las administradoras al interior del empresariado chileno, debido a la necesidad de validar su rol de apalancamiento al crecimiento y concentración de capitales nacionales. Esto se observa en el caso La Polar, que acontece hacia el final del período en análisis. El bullado suceso de “repactaciones unilaterales de créditos” terminó afectando la reputación de las administradoras, que a pesar de haber contado con algunos antecedentes respecto a la frágil solvencia económica de la compañía, siguieron invirtiendo en ella, haciendo que los recursos de las y los cotizantes fueran la masa dineraria que sostenía la liquidez de la cuestionada empresa (Chavez & Baires, 2011).

En una lógica similar a la de la crisis “subprime”, el caso de La Polar se explica por el otorgamiento de créditos a personas de escasa capacidad de ahorro. Hacia 2011 tal situación hizo crisis lo que obligó a develar un mecanismo de repactación de deuda fraudulento (unilateral), que permitía sostener los balances de la compañía. Quienes detectaron la situación. “(...) en segundo término analizaron la cartera [*de La Polar*]: ‘Claramente era muy superior a Cencosud, Ripley y Presto y sólo superada por \$100 millones por CMR. Y La Polar superaba a Cencosud por \$300 millones’. Los números de los ingresos trimestrales y de la cartera, llamaban la atención, señala el abogado, ‘porque La Polar no es un retail multiformato, como CMR o Cencosud que además tienen supermercado, Easy o Home Center, otros ingresos por otros servicios’. Además, los abogados calcularon que la deuda promedio de los clientes –‘que son C3 y D y a lo más ganan \$600 mil’- era de \$1,5 millones mensuales: ‘Duplicaba y hasta triplicaba sus sueldos’.” (Chavez & Baires, 2011)

Nuevamente este suceso destaca como una señal del uso que tienen los fondos previsionales chilenos a pesar la distancia que buscan construir las administradoras respecto a ese tipo de prácticas. La financiarización de la masa salarial chilena vía cotizaciones previsionales (Lapavitsas, 2013b) permite condiciones de acumulación que apalancan esfuerzos empresariales locales que no cuentan con espalda propia para competir en el mercado. Como se ira viendo, esta condición que podríamos denominar como “estructural” al mercado previsional, ha ido poniendo en tensión al segmento del mercado financiero representado por las AFP y otros sectores del empresariado nacional, en particular producto de la deslegitimación que entraña cada uno de estos casos y las reacciones que se verán en el siguiente período desde el campo laboral. Es por eso que en la actualidad sigue vigente un proceso judicial iniciado por las administradoras durante 2013, en el cual mediante una demanda indemnizatoria AFP Capital buscó hacer responsable de las pérdidas económicas de su fondo previsional a Empresas La Polar, sus principales ejecutivos y la empresa que auditaba los estados financieros de la compañía; a mediados de 2017 tal requerimiento fue rechazado en primera instancia (De Solminihac, 2017) y actualmente se encuentra en proceso de apelación.

En este escenario, y para introducir una perspectiva relacional en el examen de la constitución de un actor empresarial con perspectivas de clase, se hace necesario observar lo que ha ocurrido en el mundo del trabajo como contraparte social de las dinámicas de expropiación financiera (Lapavitsas, 2013b).

Durante los primeros doce años en estudio (2000-2013) se observa un escenario laboral en el que de manera parcelada comenzaron a emerger expresiones de crítica y contrapropuestas al sistema previsional. Mejías y Panes (2018) señalan cuatro hitos de intervención de actores sindicales en el debate previsional, que marcan un primer e incipiente desarrollo de estrategias y/o modalidades de acción desde el mundo del trabajo en relación a este tema.¹⁴⁶

La primera ocurre en el año 2000 y al alero de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF). Esta entidad, en articulación con otras organizaciones sindicales del sector público, desarrolló una propuesta de reparación para el daño previsional que significó el paso forzoso al sistema de AFP para las y los trabajadores del Estado, apuntando a un retorno paulatino a la lógica de las antiguas cajas de previsión de carácter sectorial. La segunda se produce entre organizaciones sindicales del sector portuario, encabezada específicamente por la Unión Portuaria de Chile (UPCH): durante una serie de movilizaciones ocurridas entre 2002 y 2006, el sector sindical portuario incluye entre sus reivindicaciones una reestructuración de la lógica previsional para tal gremio. Esto se basaba en el fuerte impacto que las faenas de trabajo en el puerto tienen sobre la salud física de las y los trabajadores: durante el período de movilizaciones, y específicamente en 2004, se construye desde el actor sindical (UPCH) una propuesta de creación de una entidad pública encargada de gestionar la previsión social del sector laboral portuario, que se proponía estructurar a partir de un fondo común tripartito (con aportes de cada trabajador, del Estado y de las empresas) que se destinara tanto al pago de pensiones como también a la protección frente a cesantía, el fomento de actividades artísticas y deportivas, el desarrollo de la cultura sindical y la organización de programas de corte habitacional y educacional para las familias de las y los trabajadores.

Si bien ambas iniciativas no encontraron eco en la institucioalidad del sistema previsional chileno (en el sector portuario sólo se consiguió influir en la ley 19.440 que confiere el beneficio de rebaja de la edad de publicación por vejez, producto de haber desempeñado actividades laborales de carácter pesado), marcan un primer despliegue de construcción de alternativas al marco institucional vigente en relación a la seguridad social, aunque el carácter de tales propuestas estaba fuertemente circunscrito al sector laboral específico que, en procesos de movilización coyunturales, construyó tales propuestas con una perspectiva fuertemente sectorial.

De manera posterior existieron dos iniciativas de organización y acción sindical que “si bien conservan una base de acción propiamente gremial, comienzan a estructurar un discurso de movilización en contra de elementos estructurantes del sistema de capitalización individual.” (Mejías & Panes, 2018, p. 67). Una primera experiencia es protagonizada por la Confederación de Sindicatos Bancarios y Afines quienes, ante la gran cantidad de fondos previsionales perdidos por la crisis financiera de año 2008,

146 Como se ha señalado en el capítulo 2 de esta investigación, en la literatura existente sobre el sistema previsional chileno son muy escasos los trabajos que desarrollan una perspectiva de los “actores” que se constituyen en torno al mismo. De manera bastante reciente han sido publicados algunos estudios que profundizan en los actores sindical-laborales que se han ido configurando en este campo. Destacan dos capítulos referidos a los actores laborales en Chile publicados recientemente por CLACSO y CLATE (Rodríguez & Vommaro, 2018), un artículo sobre la construcción de poder estructural e instrumental por parte de las AFP (Bril-Mascarenhas & Maillat, 2018) y un artículo sobre los repertorios de acción y movilización de la Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP (Rozas Bugueño & Maillat, 2019).

organizan una serie de acciones legales contra las AFP para reparar el daño previsional que significó tal magnitud de pérdida de recursos producto de la especulación financiera. Finalmente, destaca el Movimiento Sindical por la Seguridad Social y la Previsión, articulado en Concepción por el Sindicato ENAP-Petrox, que buscaba dar continuidad a una serie de dinámicas de protesta y movilización por la salud, la seguridad social y los derechos sociales desplegadas desde el año 2011, en las cuales habían confluído sindicatos del sector portuario, organizaciones estudiantiles y trabajadores del sector salud (Mejías & Panes, 2018). En octubre de 2012 se realizó un seminario titulado “Seguridad Social: un negocio en Chile” en el cual confluieron dirigentes sindicales de los distintos sectores mencionados, acordando la coordinación de dinámicas de movilización y propuestas contra las administradoras privadas, así como la elaboración de una propuesta de alternativa al sistema de AFP: tres meses después se concretaría una reunión con dirigentes de la Confederación Bancaria, en un antecedente de lo que posteriormente se constituyó como la Coordinadora NO+AFP.¹⁴⁷

En definitiva, durante el período 2000-2012, la capacidad de construcción de poder económico y político de las AFP logró conducir las medidas de reforma al sistema y bloquear las discusiones que apuntaban a transformaciones estructurales que pudieran alterar las bases de acumulación propiciadas por el sistema. Tal grado de consolidación de la acción de clase en este segmento del empresariado, que alcanza importantes niveles de determinación sobre la esfera de la política, contrasta notablemente con la baja intensidad y capacidad de incidencia desplegada por actores colectivos desde el campo del trabajo.

b) Deslegitimación y conflicto social: la progresiva constitución de actores en torno al sistema previsional chileno (2013-2018)

En este período se observa una continuidad de coyunturas que ponen en tensión la legitimidad del sistema previsional privado, a la vez que exponen los lazos que establecen las administradoras con diferentes capas del capital nacional e internacional. Sin embargo, la principal distinción entre el período anterior y los últimos cinco años es la emergencia de un actor colectivo que desde el mundo del trabajo se posiciona en una polaridad conflictiva respecto a las AFP (Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP) y que busca superar la perspectiva parcelada que habían tenido las iniciativas gremiales ya señaladas. En paralelo, se observa un relativo declive de la capacidad de las administradoras por hegemonizar el debate previsional, observándose un repliegue defensivo, a la vez que una creciente alianza política con otras fracciones del empresariado nacional.

Como fue señalado, en el período precedente (2000-2012) hubieron diferentes iniciativas sindicales que buscaron dar una respuesta a las transformaciones y efectos del sistema previsional chileno, pero predominó una perspectiva de corte sectorial. Sin embargo, en junio de 2013 se constituyó la Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP gracias a la confluencia de

¹⁴⁷ En Diciembre del 2012, tres meses después de su constitución el Movimiento sindical por la Previsión y la Seguridad Social, se organiza un encuentro con dirigentes de la Confederación Bancaria de Santiago, entre los cuales se encontraba el actual vocero nacional Luis Mesina, allí se acuerda “trabajar en forma decidida y unida, por la eliminación del sistema privado de ahorro forzoso, denominado AFP”. (Resumen, 2016)

organizaciones sindicales diversas,¹⁴⁸ cuyo resultado es un actor sindical novedoso, toda vez que no está organizado desde los sectores tradicionales del sindicalismo en Chile (Rozas Bugueño & Maillet, 2019), al mismo tiempo que su organización y horizonte de lucha tiene que ver con un aspecto que escapa a la cuestión de la vida laboral misma, pues se orienta a construir mejores condiciones para la reproducción de la vida una vez terminada la edad económicamente activa (Mejías & Panes, 2018), en una abierta confrontación frente al empresariado del sistema de pensiones.

Dado que tal actor sindical tarda unos años en tener incidencia sobre el debate público y la agenda política, vale la pena describir otros casos de relaciones tensionadas entre las administradoras y otros actores empresariales nacionales. En primer lugar destaca un caso de fraude empresarial en el que se logran observar tensiones entre las administradoras de fondos previsionales y otras franjas del empresariado: el denominado caso “cascadas”. Se trató de un caso que involucraba a los controladores de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH) quienes mediante un esquema de sociedades cascada dejaban paquetes de acciones disponibles para su compra en el mercado, que eran adquiridos por “(...) sociedades identificadas como Relacionadas (controladas por Julio Ponce Lerou). Vinculadas (controladas por Roberto Guzmán) e Instrumentales (controladas por Leonidas Vial y Alberto Le Blanc), para luego recomprar a estas mismas sociedades paquetes de acciones, de igual o mayor número, siempre a un mayor precio.” (Cooperativa, 2014) Este esquema, que funcionó entre 2009 y 2011 privilegió el interés de los accionistas mayoritarios de tales sociedades, especialmente de Julio Ponce Lerou, en desmedro de los accionistas minoritarios.

Luego de que en 2014 la Superintendencia de Valores y Seguros multara a los responsables de este esquema fraudulento, las administradoras de fondos previsionales iniciaron una serie de acciones legales alegando perjuicio sobre sus fondos administrados. No obstante se ha demostrado como cierto el esquema de compra y recompra fraudulenta de acciones, las iniciativas legales de las AFP han tenido escaso éxito: tanto AFP Habitat, Capital Provida, como Cuprum, han visto rechazadas en primera instancia sus demandas entre 2015 y 2017, lo que extiende el conflicto judicial hasta el día de hoy, cuando tales iniciativas se encuentran en la Corte de Apelaciones (Cárdenas, 2017; Vega, 2018). Sin embargo, durante 2018 Provida alcanzó un primer éxito en una segunda demanda presentada durante 2015 en contra de los controladores de las sociedades cascada: el poder judicial dictaminó en primera instancia que tales individuos deben restituir a AFP Provida un monto que asciende a 186.954 UF por

148 Mejías y Panes (2018, pp. 68-69) indican que se trató de aproximadamente 30 organizaciones, destacando la Federación Nacional de los Profesionales de la Salud (FENPRUSS), la Confederación Nacional de Salud Municipal (CONFUSAM), la Confederación de Sindicatos Bancarios y Afines, la Unión Portuaria de Chile (UPCH), la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), la Confederación de los Trabajadores del Metal (CONSTRAMET), la Confederación General de Trabajadores (CGT), Sindicato Nacional Chesta Ingeniería, Sindicato Unificado El Teniente, Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (ASEMUCH), Federación de Trabajadores de la Salud Municipal-Maule, CUT – Provincial Rancagua, Sindicato de Trabajadores ENAP-PETROX, Sindicato n.º 1 de Trabajadores de Huachipato, Sindicato de Trabajadores Unidos Inchalam, Sindicato de Trabajadores de los astilleros y maestranza de la armada – Talchano, Sindicato Boston College – La Florida, Sindicato SITRAMICH, Sindicato ACMA; Sindicato Nacional Jumbo, SINATE, Mutual de Carteros Correos Chile, Asociación Regional de Trabajadores del SENAME, Asociación de Trabajadores del Instituto de Seguridad Laboral, Sindicato SITECO, Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción, Madera y Otros (FETRACOMA). Rozas & Maillet (2019, p. 9) señalan que en el segundo congreso de la coordinadora, en 2014, se sumaron organizaciones como el Colegio de Profesores de Chile y la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Universidad de Chile.

el perjuicio económico causado al patrimonio de la administradora y de las y los afiliados (Vega, 2018).¹⁴⁹

A pesar de la existencia de tales procesos judiciales, tales sucesos no deben ser interpretados de manera unívoca: como la existencia de un conflicto abierto y declarado entre las administradoras previsionales y el grupo SQM. Esto pues si bien las AFP iniciaron acciones legales por los perjuicios económicos provocados por el “Caso Cascadas”, se observa que desde que el caso se abrió a la luz pública (2014) las administradoras han seguido invirtiendo recursos previsionales en las mismas sociedades que controlan a SQM. Al revisar las carteras de inversión de las AFP se constata que “(...) en los años 2015, 2016 y 2017 y 2018, las AFP Capital, Cuprum y Habitat siguieron apostando por la minera de Ponce Lerou. En 2015 las AFP llegaron a tener el 5,5% de Nitratos (US\$2,43 millones), el 5,6% de Norte Grande y el 10,7% de Oro Blanco, lo que representa una inversión total de US\$85 millones en SQM. En 2016, la inversión total en esas mismas tres sociedades bajó, pero en 2017 volvió a recuperar su promedio anterior, alcanzando a US\$83,48 millones. Una posición que creció en 2018 tras la última compra a Nutrien.” (Vega, 2018).

Si existe entonces una impugnación pública de las administradoras a tales manejos financieros fraudulentos, ¿cómo explicar tal desencuentro entre su lógica de acción judicial y su lógica de acción económica? Puede verse que tanto en el período anterior como en este la pugna económica entre las AFP y otros sectores del empresariado parecen reducirse específicamente al sector financiero, específicamente con la banca, pero se observa una sólida alianza entre las administradoras y los grandes grupos económicos nacionales reforzando la idea de un capitalismo de servicio público (Ruiz, 2015) sostenido con base en la financiarización de los salarios (Fumagalli & Lucarelli, 2011; Lapavitsas, 2013b). Aunque en tal contexto la alianza es sólida, las tensiones que se observan reflejan más bien las diferencias en relación al problema de la legitimidad de las formas de acción económica, en el cual las AFP siempre buscan mostrarse en sintonía con una ciudadanía que cuestiona tales formas de actuar.

Un tercer episodio de operaciones económicas que pusieron en tela de juicio la legitimidad de las administradoras, esta vez ya en manos de empresas internacionales, fueron los mecanismos de llegada de Metlife y Principal a Chile. Ambas empresas a finales de 2014, decidieron fusionar a sus filiales en Chile – controladoras respectivamente de las AFP Prvida y Cuprum – para así dar por finalizado el proceso de unificación de su negocio previsional (Di Girolamo, 2015; Superintendencia de Pensiones, 2015). El asunto que resultó cuestionado en esta estrategia es que la temporalidad en que se realizaron tales maniobras muestra que se buscaba aprovechar la posibilidad de aplicar un *goodwill tributario* sobre la fusión de las empresas,¹⁵⁰ con el objetivo de ahorrar millonarias sumas de pago de impuestos

149 “Los demandados ejecutaron un entramado de operaciones bursátiles ilegítimas para lucrar, produciéndole pérdidas económicas a las sociedades Cascada. Como consecuencia, los accionistas minoritarios de las sociedades Cascada, entre ellos los fondos de pensiones administrados por AFP Prvida, sufrieron perjuicios económicos.” (Vega, 2018)

150 Básicamente este mecanismo permite que una empresa ahorre impuestos por comprar una empresa de mayor tamaño: específicamente se ahorra en pago impuestos la diferencia entre el valor que se paga por adquirir una empresa (de mayor tamaño económico) y el capital tributario propio (activos más pasivos) (Di Girolamo, 2015). Esto finalmente redundará en una ganancia neta para la empresa de menor tamaño.

asociadas a tal operación, con un evidente perjuicio fiscal provocado por el ingreso de los conglomerados estadounidenses al mercado previsional chileno.

Debido a que este mecanismo se estaba prestando para abusos, el Servicio de Impuestos Internos resolvió eliminarlo a contar del 1 de enero de 2015, por lo que para acogerse a tal beneficio tributario Metlife y Principal debieron iniciar los procesos de fusión de manera acelerada antes de finalizar el año 2014. Así, ambos conglomerados internacionales iniciaron rápidamente el proceso de fusión, convirtiendo a sus filiales en Chile – controladoras de las AFP mencionadas – en administradoras de fondos previsionales “de papel”, para poder fusionarse de manera legal con las administradoras ya existentes en un mecanismo de “auto compra”. A pesar de diferentes cuestionamientos e incluso el establecimiento de una comisión investigadora en la cámara de diputados (El Mostrador, 2015), la superintendencia de pensiones terminó fallando a favor de las mencionadas fusiones durante el año 2016 (Cooperativa, 2016), con lo que se aprobó una exención tributaria por casi US\$ 400 millones para el grupo Metlife y Principal (Cárcamo, 2017). La presencia en ese momento, o en el pasado, de diferentes personeros políticos en los directorios de las AFP mencionadas¹⁵¹ reafirma la idea de que las administradoras han construido y sostenido una proyección hacia el sistema político para contar con apoyos directos en este tipo de instancias, que les permiten sortear con éxito este tipo de diferencias con la institucionalidad política (Bril-Mascarenhas & Maillet, 2018).

En relación a los procesos de debate sobre reformas al sistema previsional chileno, y a las relaciones de las administradoras con el poder político, resulta interesante observar cómo en paralelo a la entrada del segundo gobierno de Michelle Bachelet, que había prometido reformar el sistema, se ejerce un cambio de liderazgo en la asociación gremial de las administradoras. Después de catorce años en la presidencia de la AAFP, Guillermo Arthur no se presentó a la reelección (El Mostrador, 2013) y fue reemplazado en el cargo por Rodrigo Pérez Mackenna, ex ministro de Viviendas y Bienes Nacionales de primer gobierno de Sebastián Piñera. Según lo declarado por la misma asociación, el nuevo presidente contaba “(...) con una vasta experiencia pública y privada, destacando su trayectoria profesional en el sector financiero, su aporte al crecimiento del mercado de capitales, el conocimiento que posee del sistema de pensiones y la importancia que éste tiene para el país.” (EMOL, 2014a). Ante las propuestas de transformación hechas en la campaña presidencial de Bachelet, se observaba así una apuesta del gremio por una carta defensiva para su sector.

Si bien se ha planteado que las propuestas emanadas de la comisión Bravo no implicaron una transformación sustantiva al sistema, es preciso indicar que sus diagnósticos y resultados apuntaron a dos elementos que mostraron una relativa disminución de la hegemonía de las administradoras sobre el debate previsional instalado en tales espacios tecnocráticos (Bril-Mascarenhas & Maillet, 2018): por un

151 “Esa relación, en el caso de Cuprum, vinculaba a la DC, a través del presidente de la AFP Hugo Lavados y uno de sus directores, Mario Livingstone. En el caso de Provida el vínculo político es más transversal. El cargo de vicepresidente lo ocupa Jorge Carey, quien fue miembro de la comisión política de RN y formó parte del directorio de Instituto Libertad. Dentro de la lista de directores se encuentra Cristina Bitar, sobrina del ex ministro PPD Sergio Bitar y ex jefa de las campañas presidencial y senatorial de Joaquín Lavín (UDI) que fue citada a declarar en el marco del caso Penta-SQM. Le siguen el ex ministro de economía de Patricio Aylwin Jorge Marshall (PPD), quien formó parte del equipo del primer programa de gobierno de Michelle Bachelet, y Osvaldo Puccio (PS), ex vocero de la presidenta. También estuvo entre las filas de Provida la actual ministra del trabajo Ximena Rincón (DC).” (Di Girolamo, 2015)

lado, pusieron sobre la mesa la insuficiencia de las pensiones que a esa fecha proveía el sistema y de las pensiones que proveería a futuro, lo que se combinaba con una muy baja confianza de las personas en las administradoras; por otra parte, si bien ganó con doce votos una propuesta (denominada “A”) que no proponía transformaciones estructurales, el segundo lugar lo ocupó una propuesta de sistema mixto que introducía una alternativa de seguro social, y pese a todo lo esperado sobrevivió (con un voto) una propuesta de sistema de reparto (Urquieta, 2015a). En síntesis, sólo la mitad de la comisión de expertos logró sostener una posición de modificaciones menores a las bases estructurales del sistema, mientras la otra mitad de comisionados propusieron reformas que significarían poner un límite al campo de acumulación financiera gestionado por las administradoras privadas,¹⁵² algo muy diferente a las comisiones de expertos que permitieron arribar a la reforma de 2008, e incluso al profundo acuerdo entre el poder político y la industria previsional que sustentó la implementación de la ley de multifondos a inicios de los 2000 (Bril-Mascarenhas & Maillet, 2018).

Así, la asociación gremial – con nuevo presidente a la cabeza – debió enfrentar los años de mayores cuestionamientos al sistema.¹⁵³ En paralelo al escándalo público por el goodwill tributario ya mencionado, y la publicación de los lapidarios resultados de la Comisión Bravo, se desarrolló en paralelo el escándalo por los “jubilazos” en gendarmería, suceso que involucraría una querrela criminal por parte del Consejo de Defensa del Estado hacia tal institución y un creciente descontento popular en torno al tema previsional (V. González & Aristeo, 2016). En tal escenario, la posición defensiva – y de puente con otros sectores del empresariado – de Pérez Mackenna, reflejó un debilitamiento relativo del gremio previsional en sus posibilidades de conducir el debate público sobre el sistema de previsión social. Así, no sólo se observaron declaraciones públicas mucho más críticas desde el gremio hacia el poder político,¹⁵⁴ sino también un novedoso cierre de filas desde uno de los actores que aglutina a las más grandes capas del empresariado nacional, la Confederación de la Producción y del Comercio, quienes respaldaron públicamente las declaraciones del gremio de las AFP, a la vez que pusieron voces de alerta sobre la posibilidad y gradualidad de implementación de un aporte previsional de cargo del empleador (T13, 2016).

En este contexto, mucho menos homogéneo en relación al período 2000-2012, toma relevancia la premisa de observar la dinámica de configuración de actores colectivos en torno al sistema previsional considerando la idea de una polaridad clasista. Como contrapartida a los movimientos ya señalados

152 El economista Andras Uthoff, una de los principales rostros asociados a la propuesta B indicaba que las y los comisionados afines al sistema vigente eran “(...) los que venían más del sector financiero que del sector de la seguridad social, y que son los 12 que terminaron avalando el sistema.” (Urquieta, 2015b)

153 Tomando datos de la encuesta CERC, el cientista político Carlos Huneeus muestra cómo desde que se comenzó a preguntar sobre la confianza en las AFP como institución en el año 1996, los niveles de confianza han tendido a la baja de manera sostenida: al inicio del periodo contaban con un respaldo ciudadano moderado (32%), en 2001 cayeron al 19%, pero hacia 2008 remontaron nuevamente a un 30% de confianza; sin embargo, para 2014 tal porcentaje fue del 10% y para 2016 un magro 6%, lo que las posicionó como las instituciones con menores niveles de confianza en todo el país (Huneeus, 2018).

154 Que contrastan con el apoyo del empresariado previsional a iniciativas previas de reforma como la de los multifondos y la reforma previsional solidaria de 2008. Por ejemplo, luego del anuncio de reforma previsional de Michelle Bachelet a finales de 2016, el presidente de la AAFP manifestó que “compartimos la necesidad de fortalecer el carácter solidario de nuestro sistema de pensiones”, pero precisó que “creemos fundamental que dichas modificaciones sean frutos de un debate del cual esperamos ser parte”, a la vez que aseguró que algunas de las medidas “mal implementadas, podrían afectar negativamente a la rentabilidad y a las pensiones” (T13, 2016).

dentro de diferentes segmentos del empresariado nacional, también pueden considerarse como elementos dinámicos del proceso las diferentes tácticas de acción colectiva impulsadas por la Coordinadora NO+AFP.

Durante 2016 se observaron diferentes mecanismos de acción que escapan a la lógica de acción sindical remitida al ámbito de la empresa (Mejías & Panes, 2018; Rozas Bugueño & Maillet, 2019). En primer lugar puede señalarse la campaña por que las y los trabajadores se cambiaran al fondo previsional E o de menor riesgo con el objetivo de proteger los ahorros previsionales de los impactos negativos que tienen las variaciones de los mercados financieros internacionales. En segundo término, también destaca el llamado a salirse de las AFP Cuprum y Provida efectuado por la Coordinadora luego de conocerse públicamente los beneficios tributarios obtenidos tanto por Cuprum y su fusión con Argentum, como por Provida y su fusión con Acquisition (Rozas Bugueño & Maillet, 2019). En tercer lugar, durante 2016, la coordinadora presentó públicamente una propuesta de sistema previsional alternativo, basado en una lógica solidaridad intergeneracional, de aportes tripartitos y mecanismo de reparto para la asignación de pensiones (No+AFP, 2016).

Estas pautas de acción se configuran como otro indicador de la existencia de un proceso de conformación de clases sociales al alero del sistema previsional chileno, que resulta expresiva de las nuevas formas de configuración de empresariado en Chile. Esto pues lo que se configura desde el mundo del trabajo es un actor colectivo que, en base a una interés subalterno sobre el excedente social, que configura una experiencia y visión compartida sobre la sociedad, se organiza colectivamente a partir de una polaridad de oposición al empresariado del sistema previsional, pretendiendo incidir en la estructuración de la vida colectiva. Esta dinámica, más allá de los resultados específicos en la arena política que haya logrado el movimiento (la efectiva transformación o impugnación del sistema previsional privado, que en efecto, no ha ocurrido) revela una lógica clasista en la estructuración de estos actores colectivos (Olin Wright, 1992).¹⁵⁵

En este escenario de profundas transformaciones del escenario social y político que la industria tradicionalmente enfrentaba, los grados de unidad del gremio previsional también comenzaron a flaquear. Las diferencias tácticas entre los tres grupos extranjeros que controlan a Provida, Capital y Cuprum (Metlife, Sura y Principal) y la Cámara Chilena de la construcción (controladora de Habitat en alianza con Prudential), así como las dos AFP de menor tamaño Planvital y Modelo, se hicieron notar en el año 2017. Las tensiones emanadas de los proceso de instalación de Metlife y Principal, una estrategia política agresiva propiciada por Habitat, las preocupaciones de todos los actores extranjeros por la posibilidad de ver reducidos los márgenes de ganancia proyectados a futuro, y los vínculos del presidente del gremio previsional con el entonces candidato presidencial Sebastián Piñera, hicieron necesaria una nueva rearticulación de la cabeza del gremio (Weissman, 2016a).

155 Un elemento de interés, que podría ser desarrollado en posteriores investigaciones relacionadas con las formas contemporáneas de acción colectiva desde el el trabajo, es cómo este actor sindical busca formas de estructurar una acción colectiva antagónica al empresariado del sistema de pensiones, que no necesariamente pasan por el espacio de la empresa-unidad productiva como eje de la acción, sino que se mueve en un escenario social mucho más amplio.

Así, el arribo de Andrés Santa Cruz a la presidencia de la asociación de administradoras refleja un significativo cambio de timón respecto a la conducción del período anterior. Por un lado, marca la apuesta por un liderazgo que intentaría ser capaz de unificar las posturas del gremio avanzando en su unidad política y tender puentes de diálogo en torno a propuestas realistas y pospositivas que ayuden a ganar sintonía con el clima político y social, en vez de defensas atrincheradas en torno al *status quo* (Weissman, 2016b); por otra parte, también se observa que este cambio en la presidencia del gremio profundiza una alianza directa con el gran empresariado chileno, toda vez que Santa Cruz venía saliendo de la presidencia de la CPC, hecho destacado por algunos autores como una clara señal del compromiso del gran empresariado chileno en la defensa del orden previsional construido durante más de tres décadas (Bril-Mascarenhas & Maillet, 2018, p. 16). Pese a tales adecuaciones, el gremio ha seguido mostrando un debilitamiento relativo. Sobre todo porque la capacidad de determinación de la agenda de la discusión sobre el sistema previsional se ha relativizado debido a la aparición de vocerías públicas desde el actor sindical, a la vez que la capacidad de incidencia del gremio previsional sobre el carácter de posibles reformas en términos políticos ha disminuido.

En relación al primer aspecto, se puede mencionar que entre 2016 y 2018, la Coordinadora NO+AFP ha realizado 11 marchas, teniendo un peak de asistentes en la manifestación del 26 de marzo de 2017, en la cual logró convocar a 800 mil personas en Santiago. Además, el 4 de noviembre se convocó a un paro nacional donde participaron además de la Coordinadora, el movimiento Chile Mejor sin Tratado Transpacífico, la agrupación ciudadana “Aquí la Gente” y estudiantes secundarios. El Ministerio del Interior cifró la cantidad de manifestantes del paro en 75 mil personas a nivel nacional. Asimismo, debido a la coyuntura electoral (comicios presidenciales y parlamentarios), durante 2017 la Coordinadora Nacional NO+AFP decidió encabezar un plebiscito nacional, donde se buscó un respaldo social tanto a la postura de rechazo al sistema previsional privado como la adhesión a la propuesta de un sistema previsional de reparto, tripartito y solidario. Esta actividad se desarrolló entre los días 29 de septiembre y 1 de octubre del referido año, y tuvo como propósito incrementar la visibilidad del actor laboral en un período marcado por la coyuntura electoral (Rozas Bugueño & Maillet, 2019); en esta iniciativa llegaron a participar un millón de personas, lo que mantuvo abierto un escenario de discusión pública en torno a las orientaciones de posteriores cambios al sistema previsional en Chile (Mejías & Panes, 2018).¹⁵⁶

Durante el segundo semestre de 2017 (a dos años del informe final de la Comisión Bravo y a un semestre de dejar el poder) Michelle Bachelet presentó una batería de proyectos de ley que debían dar cuerpo a una reforma sustantiva al sistema previsional chileno: estos fueron una reforma constitucional que crearía un “pilar de ahorro colectivo solidario” cuyo propósito era aumentar la cobertura del sistema de pensiones y fortalecer el pilar solidario,¹⁵⁷ una reforma constitucional para la creación de un Consejo de Ahorro Colectivo cuyo objetivo sería la administración profesional e independiente del

¹⁵⁶ El mismo gremio previsional reconoce la progresiva consolidación de un campo social que se ha construido en oposición a las AFP. “Posterior a la entrega del informe [*de la Comisión Bravo*], se inició una segunda etapa marcada por la evaluación de las propuestas de la Comisión Bravo y por la intensificación de las críticas hacia las AFPs, la que se ha mantenido hasta la fecha. En este período, se ha consolidado una comunidad “militante” anti-AFP que construye y difunde contenidos no sólo contra el actual modelo de pensiones, sino contra el sistema económico, político e incluso social.” (AAFP, 2016, p. 58)

pilar de ahorro colectivo velando por la maximización de la rentabilidad a largo plazo de tales fondos, y el aumento de la tasa de cotización en un 5% - con un 3% destinado a las cuentas individuales de ahorro previsional y un 2% al fondo de ahorro colectivo ya mencionado (Cooperativa, 2017).

Ahora, sobre el segundo aspecto mencionado, la disminución de la influencia relativa de las administradoras en el campo de la política se ilustra en el acto de firma de los proyectos de ley de reforma al sistema previsional de Michelle Bachelet: se trató de un acto donde ningún representante del gremio previsional fue invitado. En palabras del presidente de la Asociación de AFP:

“Lo lógico es que hubiéramos sido invitados, lamentablemente no nos llegó ninguna invitación, la quedamos esperando. (...) La verdad es que tuvimos alguna interacción, pero poquitita, bien poquitita. Nuestro conducto fue la Superintendencia, que es como corresponde, pero aquí no fuimos llamados a las mesas, a ninguna de las mesas, no fuimos llamados nunca. (...) Yo creo que aquí se sincera que este no es nuestro proyecto, este es un proyecto del Gobierno. En todo lo que se relaciona con las mesas que se convocaron, no recibimos invitación, no llegamos ni a la puerta.” (AAFP, 2017b).

Este elemento grafica un proceso de exclusión relativa del actor gremial en la discusión política, elemento que repercute en un aumento de las diferencias que el gremio ha expresado respecto a posibles cambios en la estructura del sistema previsional, en particular respecto a la posibilidad de que un porcentaje de la cotización sea destinada a un pilar solidario administrado por una entidad pública, elemento central que hoy en día configura la posición de resistencia del empresariado previsional, ante la posibilidad de que se establezcan límites a la financiarización salarial (Lapavitsas, 2009b).¹⁵⁸ La imposibilidad de que los actores sociales y económicos logren una determinación hegemónica sobre el campo previsional ha dejado desde finales de 2017 un escenario abierto sobre el destino del sistema previsional chileno. En este contexto, tanto el actor empresarial como laboral de esta ecuación ha buscado intervenir en el campo social para ganar legitimidad para la posición propia.

Así, en el caso de las administradoras se observa un viraje en sus pautas de relación con la esfera política y con la sociedad civil. En el nivel gremial se observa una consolidación de la alianza con la CPC en la cual permanentemente se establecen posiciones compartidas y se realizan declaraciones públicas conjuntas, como por ejemplo, respecto a los destinos que debiera tener un porcentaje de cotización adicional al actualmente existente (AAFP, 2017c),¹⁵⁹ o también mediante la integración de la

157 Se proponía destinar los fondos del pilar de ahorro colectivo a tres tipos de aporte: el primero favorecía a las personas ya pensionadas y que fueran a pensionarse de allí en mas en el sistema de capitalización individual, y buscaba aumentar sus pensiones en un 20% en un plazo de seis años; un bono compensatorio en favor de las mujeres para equiparar los niveles de pensiones en relación a los percibidos por los hombres; finalmente, un aporte que distribuya los remanentes existentes en el fondo de ahorro colectivo entre todos los cotizantes del año previo (Cooperativa, 2017).

158 El presidente de la AAFP expresaba que “(...) los trabajadores son los dueños de sus recursos, por más que los ponga el empleador. El empleador pone los recursos para sus trabajadores y viene el Estado y les dice ‘no, una parte de estos recursos no son suyos y venga para acá porque yo voy a hacer solidaridad con su plata y con la plata del Estado, nada’. No pues mi amigo.” (AAFP, 2017b)

159 En una declaración conjunta, “(...) tanto el presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Alfredo Moreno, como el timonel de la Asociación de AFP, Andrés Santa Cruz han manifestado que debieran ser las personas quienes definan qué

Comisión del Adulto Mayor de la multigremial, que tiene el objetivo de configurar acuerdos dentro del empresariado para incidir en el debate político en lo referido a cuestiones laborales y previsionales de la tercera edad (AAFP, 2018f).

Asimismo, se observa una intensificación del trabajo comunicacional de los representantes del gremio (generalmente su presidente y su gerente general): desde 2008 se evidencia una importancia creciente en el eje de posicionamiento mediático de sus posiciones, específicamente a través de lo que el mismo gremio ha denominado como “plataforma radial de las AFP” donde su busca una interacción más directa con el público previsional a través de conductores y comunicadores que son reconocidos por la opinión pública; desde 2012 se inicia un trabajo de posicionamiento en RRSS a la vez que se implementan mecanismos en línea de educación previsional (como el sitio web www.previsionparatodos.cl), cuestión que llevó a que durante 2014 el alcance comunicacional de tales plataformas llegaron a casi 65 millones de personas (AAFP, 2013, 2014, 2015). En paralelo, desde el año 2015, el eje de “educación previsional” se definió como prioritario para la acción de la asociación incorporando una gerencia específica sobre este asunto, que impulsó el objetivo “(...) acercar los temas previsionales a la comunidad, mediante herramientas de fácil acceso para la gente, entre ellas el sitio www.previsionparatodos.cl, un curso online para jóvenes y un programa en Radio Cooperativa, además de charlas y capacitaciones a jóvenes, trabajadores y personas en edad de pensionarse.” (AAFP, 2016, p. 8) Esto ha posibilitado un continuo crecimiento del impacto comunicacional de las administradoras sobre la población. “Durante 2015, las plataformas digitales de la Asociación de AFP tuvieron un importante alcance. A diario, 82.580 personas vieron sus publicaciones en Facebook, Youtube, Twitter y sitios web. Al 31 de diciembre, el alcance anual ascendió a 30.141.771 personas.” (AAFP, 2016, p. 58) De forma presencial, el despliegue del gremio en terreno con charlas y capacitaciones durante 2016 y 2017 logró alcanzar a 20.753 beneficiarios en todo Chile, y 20 mil estudiantes escolares y 60 mil estudiantes de educación superior (AAFP, 2018a, p. 28).

En un nivel más particular, en los últimos años han destacado por ejemplo las intervenciones de la AFP Habitat, entidad que efectuó su primera cuenta pública para sus afiliados, lo que fue valorado como el “camino correcto” por el presidente de la AAFP (AAFP, 2017a) y caracterizado por el presidente de la administradora como una respuesta a la existencia de una “(...) campaña de desinformación cuyo objetivo era generar presión política contra el sistema (...)” desplegada en el contexto del debate para orientar su reforma (AAFP, 2017e).¹⁶⁰ Esta misma administradora entró durante 2017 en una polémica con los organismos reguladores al efectuar una encuesta a sus afiliados sobre quien debería administrar un posible 5% adicional de cotización previsional y si estos nuevos recursos debería o no ser heredables (Caniupán, 2017). Por otra parte, la AFP Cuprum creó durante 2017 un primer Comité de Afiliados (elegidos al azar) cuyo objetivo era la realización de evaluaciones constantes a la gestión de

organismo quieren que administre su 5% de cotización adicional. Pese a que en el plan del Gobierno no aparece esta alternativa, la idea parece cobrar cada vez más fuerza.” (AAFP, 2017c)

160 El presidente de la asociación, que participó en la actividad, señaló que “(...) con este tipo de actividades demostramos que las administradoras están preocupándose de estar acorde a los tiempos de hoy. En todos los ámbitos en Chile se requiere dar más información, estar en más permanente contacto con todos los afiliados y proveer de toda la información que estimen necesaria”. (AAFP, 2017a)

la administradora mediante consultorías externas, para luego difundir tales resultados entre sus afiliados (AAFP, 2017d).

Entrando al 2018, la actividad gremial de las administradoras se intensificó en iniciativas para tender puentes de legitimidad hacia la ciudadanía. Durante el año mencionado se comenzó a implementar una cuponera de descuentos y regalías para afiliados al sistema de AFP, que ofrecen una serie de descuentos permanentes, ventas especiales, concursos en el área de servicios, rebaja de precios en locales de gastronomía, tiendas, servicios educativos, entretenimiento, salud y bienestar (AAFP, 2018b). También se desplegaron reuniones periódicas y diversas iniciativas de trabajo y apoyo a organizaciones de la sociedad civil (entre espacios universitarios, centros de estudios, fundaciones, ONG's, municipalidades y emprendimientos) vinculadas con el segmento de adultos mayores (AAFP, 2018e). El mismo gerente general de la asociación gremial puntualizó que con el desarrollo este tipo de iniciativas buscan construir espacios de participación de los adultos mayores y darle legitimidad al gremio incorporando en su radio de acción a distintos tipos de actores (AAFP, 2018d).

En paralelo, y dado que durante 2018 no hubo claridades políticas sobre el curso que tomaría una posible reforma previsional,¹⁶¹ una de las últimas tácticas de acción de la Coordinadora NO+AFP es lo que desde tal espacio han denominado Iniciativa Popular de Ley (actualmente en curso). Se trata de la complejización de la propuesta de sistema previsional alternativo presentada durante 2016 mediante un proceso social participativo, y su diseño como proyecto de ley para ser incorporado a la discusión legislativa. Mediante esta iniciativa la Coordinadora busca el doble objetivo de fortalecerse social y políticamente: el primer elemento se busca concretar a partir de la realización de un proceso de discusión social territorial de tipo participativo (encuentros, asambleas, cabildos), donde se espera activar la organización de diversos sectores sindicales e incorporar de forma asociada a otros actores sociales organizados; el segundo elemento supone que mediante tal despliegue autónomo de organización colectiva, será posible incidir en el debate político con una propuesta pública que fluirá directamente desde la sociedad organizada al poder legislativo y al debate previsional (Mejías & Panes, 2018).

Por el lado de las administradoras también se observa una situación de exclusión relativa del proceso político. Andrés Santa Cruz, el presidente de AAFP ha llegado a declarar: “Hemos estado completamente ausentes de esta discusión actual. No estamos en el grupo de los privilegiados” (AAFP, 2018c). Esta frase da cuenta de una tendencia continua de escasa participación del empresariado previsional, incluso durante la segunda administración de Sebastián Piñera, para incidir en la elaboración del proyecto de ley de reforma al sistema de pensiones. En tal línea, la posición del gremio ha estado marcada por la idea de que deben ser las mismas administradoras – y ningún otro actor – las que recauden y administren vía capitalización individual cualquier incremento en la tasa de cotización,

161 Durante el primer mes de su gobierno, Sebastián Piñera convocó a un Comité Técnico para la reforma previsional. Este Comité estuvo dirigido por Augusto Iglesias, jefe programático de la candidatura presidencial de Sebastián Piñera en 2017 y ex Subsecretario de Previsión Social, e integrado por los Ministerios de Hacienda y Trabajo, además de los asesores presidenciales encabezados por Cristián Larroulet. Durante 2018 sólo se desplegaron ciertos lineamientos generales de la iniciativa de reforma.

(AAFP, 2018h),¹⁶² enfatizando que el “verdadero debate está en incorporación o formalización de los trabajadores y trabajadoras que no cotizan, el aumento general de la tasa y densidad de cotizaciones y el aumento de la edad de jubilación, descartando la necesidad de incrementar la competencia dentro del sistema (AAFP, 2016) y en franca oposición a que mediante la cotización previsional se financien medidas diferentes a la jubilación, calificando tales iniciativas como un verdadero “impuesto al trabajo” (AAFP, 2018c).

En relación a las tendencias futuras del sistema se asiste a un escenario abierto. En primer lugar, dado que la licitación bianual de afiliados se declaró desierta, los controles hacia la baja de las comisiones cobradas por las administradoras parecen debilitarse, puesto que una vez consolidado su nicho de mercado – por ejemplo, Modelo y PlanVital como las dos grandes ganadoras de los procesos previos de licitación – estas ya no parecen ver como conveniente el ofrecer comisiones bajas para competir contra las administradoras de mayor envergadura (Arroyo, 2018).¹⁶³ Este escenario deja abierta la puerta para que, debido a la tendencia al alza de las comisiones, nuevos actores quieran ingresar al mercado: así, ya se ha anunciado la existencia de la sociedad UNO AFP durante 2018, fundada por Ignacio Álvarez (ex gerente general de Cuprum) y un grupo cercano de personas, casi familiar, con lazos importantes hacia grupos empresariales como Claro y Said,¹⁶⁴ en una clara estrategia de preparación ante la posibilidad de que la Superintendencia de Pensiones llame a un nuevo concurso, incluso ofreciendo un plazo de adjudicación de la cartera de nuevos afiliados de 36 en vez de 24 meses.

Además del elemento ya mencionado, la acción del Estado – específicamente del poder ejecutivo – irá configurando nuevos escenarios para las administradoras y el movimiento sindical, toda vez que durante diciembre de 2018 se inició el trámite legislativo del proyecto de reforma de pensiones en la Cámara de Diputados: el proyecto contempla incrementar el gasto público sobre el Pilar Solidario, la creación de un nuevo pilar de aporte estatal que incrementará aportes incentivando la continuidad de la cotización, integrar un seguro y subsidio de dependencia para adultos mayores, un alza del 4% de la cotización con cargo al empleador (Ministerio de Hacienda, 2018).

162 El gremio previsional se opone fuertemente a la inclusión de cualquier lógica de reparto o la implementación cualquier tipo de organismo administrador de carácter público. Andrés Santa Cruz ha dicho: “No concuerdo con el tema del reparto porque en el mundo van en retroceso. Estos sistemas son iguales a la estafa de Ponzi”. (AAFP, 2018c) Respecto al segundo asunto ha afirmado: “Crear un organismo estatal tiene dos implicancias negativas: la primera, obligar a que los trabajadores paguen doble comisión, porque van a pagar la de las AFP y la de esta entidad. Lo segundo es que la experiencia que tenemos en Chile con la administración estatal es pésima, y una muestra de ello es lo improbable que resulta encontrar a alguien que prefiera atenderse en un hospital público y no en una clínica privada, o estar en un colegio público versus uno privado.” (AAFP, 2018a, p. 13)

163 En efecto, a inicios de 2018 PlanVital seguía siendo la AFP que cobraba una menor comisión, lo que le permitía adjudicarse la cartera sin haber competido (Arroyo, 2018). Sin embargo, al expirar el contrato vigente, la AFP decidió subir la comisión de 0,41% a 1,16% lo que le significó una pérdida de casi 20.000 afiliados, de los cuales 11.069 emigraron a AFP Modelo, la otra administradora cuyo plan reciente de negocios giraba en torno a la captación de la cartera de afiliados entrantes al sistema (Jiménez & Torrealba, 2018).

164 La prensa consignaba que a una serie de reuniones que este ejecutivo sostuvo con el superintendente de pensiones “(...) lo acompañaba Bernardita Piedrabuena, ex coordinadora de mercados internacionales del Ministerio de Hacienda y ahora en la consultora del ex presidente del Banco Central, Roberto Zahler. También asistió el director del Depósito Central de Valores, Juan Carlos Reyes.” (EMOL, 2018). En el posible proceso de creación de una nueva administradora ya se observa la relevancia de contar entre sus directivos a personajes con una trayectoria en puestos de alta dirección pública, reafirmando lo planteado por Bril-Mascarenhas & Maillet (2018)

Por otra parte, durante el último año las administradoras no han estado lejos de polémicas que siguen profundizando su crisis de legitimidad. Durante el segundo semestre de 2018, la denuncia de una ex trabajadora de AFP Provida dejó en evidencia una serie de irregularidades cometidas por la administradora para negar – o dilatar al máximo – la asigación de pensiones por invalidez (Freixas, 2018), lo que incluso llevó a la configuración de una comisión investigadora en la cámara de diputados (Cifuentes, 2018) y una marcha de la Coordinadora NO+AFP (Reyes, 2018). Finalmente, en lo que va de 2019 la Coordinadora NO+AFP, junto con parlamentarios de oposición y otras organizaciones sociales presentaron ante la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de nulidad de derecho público para buscar invalidar la fusión entre las AFP Cuprum y Argentun, reflatando las tensiones emergidas por la aplicación del *goodwill tributario* (P. León, 2019).

En suma, este recorrido histórico por el período 2000-2018 permite evidenciar procesos de conformación de clases al alero del sistema previsional chileno. Las formas de despliegue colectivo del empresariado previsional san cuenta de una mirada sobre la realidad que busca intervenir para proyectar en el tiempo sus posiciones de interés material. Al mismo tiempo, y aunque no es el objetivo de esta investigación (tal tema podría ser una investigación en si mismo), la emergencia de un actor colectivo antagónico al empresariado previsional desde el campo laboral se observa como un indicador que reafirma la idea de la existencia de un proceso de configuración clases sociales en esta franja específica de la economía y la sociedad chilena, corroborando la hipótesis central de esta investigación. En el siguiente apartado de conclusiones se discutirán algunas de las características globales de este ciclo de conformación de clases, a la vez que sus características distintivas – como el estar anclado en un interés material que cae por fuera de la unidad productiva y se proyecta a una esfera de la reproducción social, y también su especificidad financiera – que lo posicionan como un fenómeno relativamente novedoso en los procesos sociales contemporáneos.

6. Conclusiones

En la presente investigación se ha buscado caracterizar a las administradoras de fondos previsionales en Chile como un actor empresarial, bajo la hipótesis de que en el curso histórico del sistema previsional privado chileno es posible observar un proceso de configuración de clases sociales. Se ha buscado comprender cómo la configuración de actores empresariales alrededor del mercado previsional se relaciona con las tendencias de transformación del capitalismo contemporáneo, como también con las especificidades del desarrollo económico chileno, en específico con las características particulares de su clase empresarial.

Vale la pena señalar que el desarrollo de esta investigación revistió un carácter relativamente contraintuitivo a una investigación teóricamente orientada en un sentido clásico. Dado que no se consideró que existiera un marco analítico-metodológico delimitado, en relación al tema en estudio, el abordaje de la pregunta sobre la configuración de actores empresariales en el Chile contemporáneo, y en el sistema de previsión social en específico, se trabajó desde una perspectiva más bien inductiva que deductiva: a partir del dilema de la sostenida estabilidad, pero con fuertes contradicciones, del sistema previsional chileno, se realizó una revisión de literatura sobre estudios de clases sociales y empresariado en Chile, para configurar un esquema de análisis que permitiera efectuar un abordaje sociológico del sistema previsional chileno, enfatizando en la configuración histórica de las administradoras de fondos de pensiones como actor empresarial.

Así, no se partió desde una teoría específica de las clases sociales o el actor empresarial para efectuar la investigación. Se apuntó a rescatar una tradición de interpretación sociológica comprensiva y relacional, que logre dar cuenta de las especificidades de las sociedades latinoamericanas y su curso histórico reciente. En tal medida se elaboró una definición conceptual de la noción de empresariado, estableciendo dimensiones de análisis que, desde una perspectiva de análisis de clase, permitiera construir una descripción e interpretación sobre el proceso de conformación histórica del empresariado previsional como clase social. Asimismo, tampoco se contaba con un cuerpo de información definido para convertir a tales definiciones conceptuales en un observable sociológico. Es decir, generar indicadores que permitan dar cuenta empíricamente del fenómeno en cuestión. Tal dificultad también se buscó subsanar de forma inductiva, definiendo una serie de fuentes de datos que han sido tradicionalmente utilizadas en los estudios sobre empresarios en América Latina y Chile, y orientando la indagación según las dimensiones de análisis allí trabajadas.

El resultado de tal proceso investigativo se evalúa en términos generales como satisfactorio en relación a los objetivos de investigación fijados. Al respecto se pueden señalar los siguientes elementos como principales resultados empíricos y de interpretación sociológica en relación al empresariado del sistema previsional chileno.

6.1. Resultados principales y elementos a profundizar

Primero, que la inmutable perdurabilidad del pilar privado del sistema de pensiones en Chile – incluso considerando diferentes falencias en su funcionamiento – no se logra comprender bajo el prisma que ha

dominado en los estudios sociales: una mirada institucional sobre el asunto. Las perspectivas de análisis existentes sobre el sistema previsional chileno no logran dar una explicación comprensiva de por qué este ámbito de la sociedad chilena ha presentado cuotas tan persistentes de invariabilidad. Adicionalmente, se propone que más allá de la reforma privatizadora de la década de 1980 parece difícil observar un “nuevo carácter” de la seguridad social en Chile aún luego de la reforma de 2008, sobre todo si se considera la fuerte persistencia de las AFP como actor empresarial en la determinación política y económica del sistema previsional chileno, y la invariabilidad de las características centrales del sistema previsional privado.

En segundo lugar, se observa como útil para destrabar esta limitante, una mirada sociológica que centre su atención en los procesos de configuración histórica de actores sociales. En el segundo capítulo de esta tesis, tal elemento se fundamenta al hacer referencia a otros procesos latinoamericanos de transformación de los sistemas previsionales, en los cuales se ha vislumbrado con claridad el papel jugado por diferentes capas del empresariado nacional e internacional, el poder político, los actores sindicales y movimientos sociales.

Tercero. En términos históricos, se concluye que la sociogénesis del sistema de pensiones privado en Chile está estrechamente articulada a una transformación sustantiva de la economía chilena y sus actores dominantes a la entrada de la década de 1980. Una transformación productiva que buscó articular a la economía nacional en las coordenadas de neoliberalización del mercado global, imprimiendo fuertes transformaciones sobre el empresariado hegemónico: comienzan a primar estrategias de organización tipo *holding*, donde la figura del grupo económico es el actor dominante, en la medida que articula diferentes fuentes productivas de ganancia (industria extractiva, comercio, servicios) con formas de vinculación financiera, lo que aportó al empresariado nacional la necesaria flexibilidad y soporte económico para salir a competir en los mercados internacionales (sobre todo latinoamericanos) y establecer alianzas subordinadas con capitales transnacionales. En efecto, en el cuarto capítulo se observa cómo la privatización de los fondos de pensiones en diferentes partes del mundo están a la base de la creciente hegemonía de las finanzas en el capitalismo contemporáneo y la figura del *holding* como forma de organización empresarial típica.

Como cuarta conclusión se puede afirmar que el sistema previsional privado actuó como un mecanismo de acumulación originaria en la década de 1980, aportando un caudal de liquidez a los procesos privatizadores y de re conversión económica luego de la crisis financiera de 1982. En este período, la creación del mercado previsional estuvo fuertemente ligada al desarrollo de un mercado de valores local: la creación de las AFP se observa como una variable fundamental en la incorporación de las finanzas en las estrategias empresariales locales. Durante la primera década de funcionamiento del sistema, se impulsaron una serie de modernizaciones para crear una institucionalidad que permitió diseñar y regular los intercambios financieros en la economía chilena: en todas esas transformaciones, el empuje de las AFP resultó central.

En quinto lugar, se concluye que las AFP como actores empresariales desarrollan un constante proceso de financiarización de una fracción de la masa salarial, cuestión definida por Costas Lapavistas como expropiación financiera. En tal medida, su particular posición en el ciclo productivo les permite

vehiculizar hacia el sistema financiero una parte del consumo de las y los trabajadores. Por un lado, las cifras estudiadas en relación al “flujo de caja” de las administradoras indica que sólo un tercio de lo recaudado mes a mes vía cotizaciones, es pagado en concepto de pensiones; o sea, dos tercios de los aportes de las y los trabajadores se canalizan mediante el mecanismo de capitalización hacia el mercado de capitales, sin retorno. Por otra parte, las tendencias observadas en los patrones de acción económica del empresariado previsional dan cuenta de la creciente importancia de la inversión de los fondos de pensiones en instrumentos financieros, específicamente orientados hacia los grupos económicos de mayor envergadura de la economía nacional e internacional. Al decir de David Harvey, en efecto el sistema previsional chileno funciona como un mecanismo de acumulación por desposesión, pues la dinámica de acumulación originaria que pudo haberse dado en la década de 1980 se prolonga de manera sostenida en el tiempo por ya casi cuarenta años.

Un sexto punto de relevancia es que se observa una sostenida tendencia a la desnacionalización en la administración de los fondos previsionales. Si bien el recorrido histórico realizado permite observar diferentes momentos en los cuales se inician, estrechan o transforman las alianzas con capitales internacionales, la tendencia global ha decantado en que para el año 2018, hay dos de seis administradoras en control de capitales norteamericanos, una se sostiene en una alianza entre un gremio local y un conglomerado norteamericano (estas tres representan casi tres cuartas partes del mercado previsional), mientras una cuarta es controlada por capitales colombianos. Solamente una de las seis administradoras está totalmente controlada por capitales chilenos. Tal característica indica una especificidad de esta capa del empresariado en Chile: si bien su teatro de operaciones está anclado al territorio nacional, su carácter financiero hace que las fronteras nacionales no representen una mayor traba para el desplazamiento de su acción económica. Esto las configura como un particular espacio de alianza subordinada de los capitales locales a las políticas económicas de grandes multinacionales financieras, expresando una modalidad de capitalismo dependiente y asociado, vehiculizada mediante la esfera financiera.

Como séptimo elemento de conclusión se apunta que si bien en las décadas de 1980 y 1990 existieron hasta 24 administradoras, en el curso histórico del sistema de pensiones privatizado se observa un marcado proceso de concentración. Para el período de interés de esta investigación (2000-2018) se asiste a una dinámica de fuerte concentración del mercado previsional, en la cual sólo seis entidades – cinco de ellas se proyectan desde la sociogénesis del mercado previsional – administran un volumen de recursos que equivale a tres cuartas partes del producto nacional.

En tal curso de concentración, y como octavo elemento de estas conclusiones, se observa una fuerte dependencia de las administradoras respecto a la acción estatal. Este aspecto ratifica la decisión analítica de utilizar el término empresariado en vez de burguesía para describir a esta fracción de la clase propietaria en Chile. La sociogénesis de las administradoras de fondos de pensiones indica que no se trata de un actor social que preexista a la acción estatal misma y que por ejemplo, la construya y conduzca para construir una institucionalidad de mercado afín a sus intereses. No sólo en la creación de sistema previsional privado se constituyen actores, uno de los principales efectos de la reforma de 2008 y la licitación de la cartera de clientes es la directa creación de una nueva administradora así como la

reconversión en términos de estrategia de negocios de una de las administradoras de menor tamaño, que comienzan a basar sus pautas de acción en la posibilidad de asegurarse un nicho de mercado creado y regulado desde el Estado (sin esta variable, las AFP no existirían). Incluso, la posible reforma previsional en curso y la postergada licitación de cotizantes configuran un escenario relativamente incierto para esta capa del empresariado: podrían cambiar las reglas del juego de formas mucho más drásticas que en el pasado, como también emerger nuevos actores gracias a la apertura del nicho de acumulación previsional, de la mano del Estado.

Finalmente, el análisis sociohistórico da cuenta de la pertinencia de la articulación de la noción de empresariado con la de clase social, en los términos trabajados por Erik Olin Wright. Se asiste a la consolidación histórica de un actor que tiene una posición particular en relación al excedente social, que construye a partir de allí intereses y visiones que fundamentan una permanente acción colectiva que busca fraguar un orden social (político, económico, institucional) acorde a sus intereses. Esta mirada clasista cobra aún más sentido al observar las diferencias entre el período 2000-2012 y 2013-2018. En el segundo período mencionado se observa cómo se va fraguando una polaridad clasista, dada la configuración de un actor colectivo desde el mundo del trabajo que, en base a una experiencia compartida – las insuficientes pensiones y deslegitimación del sistema previsional – despliega una acción colectiva en abierta confrontación al empresariado previsional. La distinción de los períodos señalados enfatiza en el carácter conflictivo de los procesos de conformación de clases, y apunta también a un debilitamiento relativo de las capacidades de intervención política del gremio previsional, que parece tener menos influencia que en el período 2000-2012 para incidir en las orientaciones de la vida colectiva.

En suma, a partir de este estudio se puede concluir que en efecto existe un empresariado del sistema de pensiones que presenta características económicas y políticas consolidadas en un sentido de clase. Es un actor novedoso en términos de la posición que ocupa en los circuitos de acumulación: se ubica por fuera de la relación salarial, en una dinámica de expropiación financiera, que le permite articular diferentes capas del empresariado nacional e internacional, posibilitando tanto la entrada como salida de capitales, en relación a la economía nacional, sirviendo de “espalda financiera” para la expansión dependiente pero asociada del empresariado nacional. Asimismo, su carácter financiarizado y desnacionalizado le otorga una ubicuidad propia de los circuitos de acumulación contemporáneos. La influencia que ha logrado en relación al poder político le brindan una amplia gama de posibilidades de acción colectiva, aunque en el último tiempo ha debido enfrentar la constitución de una polaridad social antagónica, en tanto desde la clase trabajadora se ha comenzado a articular un actor que pretende disputar su posición e intereses en la sociedad chilena.

Algunos elementos de interpretación y de indagación empírica que quedarían como desafíos investigativos a futuro son, por una parte, sofisticar la forma de compilar la información financiera relativa al sistema previsional chileno: un desafío interesante sería lograr construir un método computacional robusto de sistematización y registro de las inversiones previsionales – y también de las empresas asociadas al mercado previsional como compañías de seguros y administradoras de seguros de cesantía y salud – que permita contar con una serie histórica anualizada del comportamiento

económico de tales actores. Esto además presenta el desafío de construir un registro en el cual las inversiones de destino puedan caracterizarse según actores o grupos empresariales de interés, para así estimar cuantitativamente el soporte que significa la financiarización de los salarios a la acumulación privada.

Lo anterior permitiría desagregar el análisis realizado en términos generales en esta investigación según cada administradora, con el objetivo de determinar variaciones específicas entre cada una que pudieran dar cuenta de orientaciones particulares y contar con mayor precisión para identificar coyunturas históricas de relevancia; por ejemplo, observar variaciones específicas (en términos históricos) en relación al destino de las inversiones, tanto por sector institucional como por actores específicos de la economía en Chile.

Por otra parte, en futuras investigaciones se podría diseñar una estrategia de aproximación a la acción colectiva de las administradoras a partir de informantes clave (ejecutivos, cuadros directivos, dirigentes gremiales, etc.). Esto permitiría superar las limitaciones de una aproximación vía fuentes secundarias como la realizada en esta tesis, y validar según la lógica de estos mismos actores las pautas de acción económica, política y social que aquí se ha intentado sistematizar.

6.2. ¿Desaparecen las clases sociales?: pertinencia de una agenda de investigación

De modo general se puede afirmar que el campo de investigación en torno a la estructura de clases de la sociedad chilena ha sido retomado de manera reciente, con una serie de estudios de diversa profundidad y enfoques, pero que se han centrado en las características generales de la estratificación y movilidad social chilena, así como en la discusión de cuáles serían sus características específicas en la actualidad (por ejemplo, el tema de la mesocratización). No se puede decir lo mismo en relación a los estudios sobre los actores empresariales: si bien fue un campo de desarrollo fundamental para el pensamiento social propio de nuestro continente, para el caso chileno se ha evidenciado cómo éste en la práctica desapareció a la entrada del siglo XX; recién durante los últimos seis años se observan algunos estudios que buscan recuperar tal tradición; incluso se ha retomado el asunto elaborando nutridas síntesis en relación a las diferentes perspectivas de investigación antaño trabajadas.

En tal medida, parece pertinente plantear la necesaria reconstrucción de un campo disciplinar que se aboque a la investigación de las clases sociales que estructuran la sociedad chilena. Por decirlo de alguna forma: de manera complementaria a los estudios sobre estructura social y estratificación, debería existir un núcleo de investigación que centre su interés en caracterizar a las clases económicamente dominantes con el objetivo de superar las limitaciones de las perspectivas meramente estadísticas, y así dar cuenta específica de actores que son difícilmente capturables para la mirada sociológica.

En términos analíticos parece difícil desterrar el análisis de clases como una perspectiva útil para las ciencias sociales. No obstante también se trata de no caer en ortodoxias teóricas, sino más bien de aportar con una dosis de análisis creativos para resolver las interrogantes contemporáneas, en unas sociedades donde las clases siguen emergiendo, pero con particularidades del presente. En tal medida,

el asunto de la mercantilización de la vida social y sus espacios de reproducción, la penetrante lógica de la tecnología y las finanzas en la vida cotidiana, configuran un escenario novedoso en torno al cual se deben reelaborar y reinterpretar las nociones típicas del análisis social. Para el análisis sociológico vinculado a la realidad chilena, estos temas debiesen ser centrales, toda vez que cruzan como variable explicativa la emergencia y dinámicas del malestar y el conflicto social en el neoliberalismo avanzado

7. Bibliografía

- AAFP. (2013). *Memoria 2012* (Memoria anual). Santiago de Chile: Asociación de AFP. Recuperado de <https://www.aafp.cl/wp-content/uploads/2015/08/Memoria-2012.pdf>
- AAFP. (2014). *Memoria 2013* (Memoria anual). Santiago de Chile: Asociación de AFP. Recuperado de <https://www.aafp.cl/wp-content/uploads/2015/08/Memoria-2013.pdf>
- AAFP. (2015). *Revista a Fondo*. Santiago de Chile: Asociación de AFP. Recuperado de https://www.aafp.cl/wp-content/uploads/2015/08/REVISTA_001_AFONDO.pdf
- AAFP. (2016). *Más AFP*. Santiago de Chile: Asociación de AFP. Recuperado de https://www.aafp.cl/wp-content/uploads/2016/05/revista_02.pdf
- AAFP. (2017a). Acercarse a los afiliados es el camino correcto. *Asociación AFP Chile*. Recuperado de <https://www.aafp.cl/acercarse-a-los-afiliados-es-el-camino-correcto/>
- AAFP. (2017b). Andrés Santa Cruz, presidente de la AAFP: “Lo que no me parece es que este proyecto promueva una solidaridad regresiva”. *Asociación AFP Chile*. Recuperado de <https://www.aafp.cl/andres-santa-cruz-presidente-de-la-aafp-lo-que-no-me-parece-es-que-este-proyecto-promueva-una-solidaridad-regresiva/>
- AAFP. (2017c). El 67% de los trabajadores prefiere decidir quién administre el 5% de cotización adicional. *Asociación AFP Chile*. Recuperado de <https://www.aafp.cl/el-67-de-los-trabajadores-prefiere-decidir-quien-administre-el-5-de-cotizacion-adicional/>
- AAFP. (2017d). Expertos avalan creación de los comités de afiliados de AFP. *Asociación AFP Chile*. Recuperado de <https://www.aafp.cl/expertos-avalan-creacion-de-los-comites-de-afiliados-de-aafp/>
- AAFP. (2017e). Habitat entregó su primera cuenta pública. *Asociación AFP Chile*. Recuperado de <https://www.aafp.cl/habitat-entrego-su-primera-cuenta-publica/>
- AAFP. (2018a). *AFP*. Santiago de Chile: Asociación de AFP. Recuperado de <https://www.aafp.cl/wp-content/uploads/2018/04/revista-AAFP.pdf>

- AAFP. (2018b). AFPs lanzan novedosa “cuponera” para sus afiliados. *Asociación AFP Chile*. Recuperado de <https://www.aafp.cl/afps-lanzan-novedosa-cuponera-para-sus-afiliados/>
- AAFP. (2018c). Andrés Santa Cruz: “Espero se legisle pensando en la próxima generación y no en la próxima elección”. *Asociación AFP Chile*. Recuperado de <https://www.aafp.cl/espero-se-legisle-pensando-en-la-proxima-generacion-y-no-en-la-proxima-eleccion/>
- AAFP. (2018d). Asociación de AFP conversa con fundaciones para potenciar iniciativas que apoyan la protección del adulto mayor. *Asociación AFP Chile*. Recuperado de <https://www.aafp.cl/proyectos-pro-adulto-mayor-propuestos-por-fundaciones-chilenas/>
- AAFP. (2018e). Asociación de AFP y Universidad Católica lanzan RedActiva en Puente Alto. *Asociación AFP Chile*. Recuperado de <https://www.aafp.cl/se-lanza-redactiva-con-nuevos-beneficios-para-el-adulto-mayor/>
- AAFP. (2018f). Gremio de AFP y CPC se reúnen ad portas de que Gobierno presente reforma previsional. *Asociación AFP Chile*. Recuperado de <https://www.aafp.cl/gremio-de-afp-y-cpc-se-reunen-ad-portas-de-que-gobierno-presente-ref-previsional/>
- AAFP. (2018g). Nosotros. Recuperado de <https://www.aafp.cl/nosotros/nosotros/>
- AAFP. (2018h). Santa Cruz y la inversión: Si no mejoramos el ánimo, puede dilatarse la recuperación”. *Asociación AFP Chile*. Recuperado de <https://www.aafp.cl/santa-cruz-y-la-inversion-si-no-mejoramos-el-animo-puede-dilatarse-la-recuperacion/>
- ABC. (2016). ¿Qué son las sociedades offshore? Recuperado de <https://www.abc.es/economia/20150303/abci-sociedad-offshore-201503021319.html>
- América Economía. (2015). Ranking: Las 500 mayores empresas de Chile. *Revista América Economía*, 50-69.
- Anderson, P. (1999). Neoliberalismo: un balance provisorio. En E. Sader & P. Gentili, *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Buenos Aires: CLACSO/EUDEBA.
- Andréu, J. (2001). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. Recuperado de <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs>

- Angelcos, N., Pérez, P., & Sembler, C. (2006). Los sectores medios ante la era neoliberal: transformaciones y contradicciones del desarrollo en Chile. *Revista de Sociología*, 20, 147-174. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2006.27535>
- Arellano, J. P. (1981). Elementos para el análisis de la reforma previsional chilena. *Colección Estudios CIEPLAN*, 6(Diciembre), 5-44.
- Arellano, J. P. (1985a). Capítulo II. La seguridad social en un régimen de reparto: Chile 1924-1980. En *Políticas Sociales y Desarrollo. Chile 1924-1980* (pp. 59-136). Santiago de Chile: CIEPLAN. Recuperado de <http://www.cieplan.org/biblioteca/detalle.tpl?id=41>
- Arellano, J. P. (1985b). Capítulo III. La reforma previsional chilena tres años después. En *Políticas Sociales y Desarrollo. Chile 1924-1980* (pp. 137-223). Santiago de Chile: CIEPLAN. Recuperado de <http://www.cieplan.org/biblioteca/detalle.tpl?id=41>
- Arenas, A. (2010). *Historia de la reforma previsional chilena: una experiencia exitosa de política pública en democracia*. Santiago de Chile: Oficina Internacional del Trabajo.
- Arrau, F., & Loiseau, V. (2005). *El sistema previsional en Chile*. Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Arrau, P. (1994). *Fondos de pensiones y desarrollo del mercado de capitales en Chile: 1980-1993* (Políticas financieras para el desarrollo No. 19). Santiago de Chile: Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5153>
- Arroyo, C. (2018). Licitación de afiliados de AFP cierra sin ofertas y Planvital se quedaría con cartera. *La Tercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/negocios/noticia/licitacion-afiliados-afp-cierra-sin-ofertas-planvital-se-quedaria-cartera/46172/>
- Atria, J., Amenábar, J., Sánchez, J., Castillo, J. C., & Cociña, M. (2017). Investigando a la élite económica: Lecciones y desafíos a partir del caso de Chile. *Cultura-hombre-sociedad*, 27(2), 5-36. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v27n2-art1244>

- Atria, R. (2004). *Estructura ocupacional, estructura social y clases sociales*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6087-estructura-ocupacional-estructura-social-clases-sociales>
- Avendaño, O., & Figueroa, R. (2002). La persistente tensión entre poder y desarrollo: el problema de la redistribución. *Revista de Sociología*, (16).
- Bachelet, M. (2013). *Chile de todos. Programa de gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018)*. Santiago de Chile. Recuperado de www.subdere.gov.cl/sites/default/files/programamb_1.pdf
- Banco Central de Chile. (2018). Cuentas Nacionales. Recuperado de <https://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/home.aspx>
- Barbero, M. I. (2017). Las multinacionales chilenas: contextos, trayectorias, estrategias. En *Empresas y empresarios en la historia de Chile: 1930-2015* (pp. 235-284). Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Barozet, E., & Fierro, J. (2011). *Clase Media en Chile, 1990-2011: Algunas Implicancias Sociales y Políticas, Publicaciones, Oficina Chile* (Serie de Estudios No. 4). Konrad-Adenauer-Stiftung. Recuperado de <http://www.kas.de/chile/es/publications/29603/>
- Barozet, E., & Fierro, J. (2014). La Clase Media en Chile: Algunas Implicancias Sociales y Políticas. *Revista Paraguaya de Sociología*, 145, 147-158.
- Becker, U., Mesa-Lago, C., Hohnerlein, E., Ossio, L., & Simonovits, A. (2013). Re-reformas de sistemas de pensiones privatizadas en el mundo: estudio comparativo de Argentina, Bolivia, Chile y Hungría. *Revista Trabajo*, 10(7), 43-53.
- Blalock, H. M. (1966). *Estadística social*. Fondo de Cultura Económica.
- Bloomberg. (2017). Markets. Recuperado de <https://www.bloomberg.com/markets/stocks>
- Boccardo Bosoni, G. (2014). Neoliberalismo avanzado en América Latina hoy: Colombia, México y Perú. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/132651>
- Boccardo, G. (2010). Tendencias de cambio en la estructura social de América Latina y el Caribe hoy. Un debate interrumpido. *Revista de Sociología*, (23). <https://doi.org/10.5354/rds.v0i23.27507>

- Boccardo, G. (2014a). Cambios recientes en la estructura social de Argentina, Brasil y Chile (1980-2010). *Entramados y Perspectivas*, 2, 43-70.
- Boccardo, G. (2014b). *Neoliberalismo avanzado en América Latina hoy: Colombia, México y Perú* (Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos). Universidad de Chile, Santiago de Chile. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/132651>
- Boccardo, G. (2015). Trabajo y el ocaso de la izquierda histórica en Chile. *Cuadernos de Coyuntura*, 8, 17-27.
- Borón, A. (1995). La sociedad civil después del diluvio neoliberal. En *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Buenos Aires: CLACSO.
- Boyer, R. (2016). *La economía política de los capitalismos: teoría de la regulación y de la crisis* (1a edición). Buenos Aires: Universidad Nacional de Moreno.
- Bril-Mascarenhas, T., & Maillet, A. (2018). How to Build and Wield Business Power: The Political Economy of Pension Regulation in Chile, 1990-2018. *Latin American Politics and Society*, 60(4), 1-25. <https://doi.org/10.1017/lap.2018.61>
- Brodersohn, V. (1970). Consideraciones sobre el carácter dependiente de la burguesía industrial chilena. En *Chile hoy*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Socio-Económicos, Universidad de Chile.
- Campero, G. (2003). La relación entre el gobierno y los grupos de presión: El proceso de la acción de bloques a la acción segmentada. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 23(2), 159-176.
- Caniupán, K. (2017). La última cruzada de AFP Habitat que la reinstala en el foco de atención. *La Tercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/noticia/la-ultima-cruzada-afp-habitat-la-reinstala-foco-atencion/>
- Capital, A. (2010). *Memoria Anual 2009. Estados Financieros*. Santiago de Chile: AFP Capital.
- Capital, A. (2018). *Memoria Anual 2017. Estados Financieros*. Santiago de Chile: AFP Capital.
- Cárcamo, H. (2013). BBVA vendió Provida con premio casi un 50 % menor a lo que pagó Principal por Cuprum. *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/mercados/destacados->

mercado/2013/02/04/bbva-vendio-provida-con-premio-casi-un-50-menor-a-lo-que-pago-principal-por-cuprum/

- Cárcamo, H. (2015). El conflicto que se viene entre el Gobierno y Planvital en la previa de nueva licitación de afiliados. *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/mercados/2015/10/20/el-conflicto-que-se-viene-entre-el-gobierno-y-planvital-en-la-previa-de-nueva-licitacion-de-afiliados/>
- Cárcamo, H. (2016). Gobierno golpea la mesa, ordena a AFP Planvital revelar los nombres del misterioso fondo Atacama Investments y se apresta a terminar con 15 años de oscurantismo. *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/mercados/2016/09/30/gobierno-golpea-la-mesa-ordena-a-afp-planvital-revelar-los-nombres-del-misterioso-fondo-atacama-investments-y-se-apresta-a-terminar-con-15-anos-de-oscurantismo/>
- Cárcamo, H. (2017). 2016, el año en que la industria de AFP tocó fondo y comenzó a vivir en peligro. *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/mercados/2017/01/30/2016-el-ano-en-que-la-industria-de-afp-toco-fondo-y-comenzo-a-vivir-en-peligro/>
- Cárcamo, H., & Cofré, V. (2010). Cámara Chilena de la Construcción compra el 40% de AFP Habitat a Citigroup. *La Tercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/noticia/camara-chilena-de-la-construccion-compra-el-40-de-afp-habitat-a-citigroup/>
- Cárcamo, H., & Weissman, I. (2016). AFP PlanVital es controlada por misterioso fondo de inversión creado en un paraíso fiscal: Atacama Investments Limited. *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/mercados/2016/08/22/afp-plan-vital-es-controlada-por-misterioso-fondo-de-inversion-creado-en-un-paraiso-fiscal-atacama-investments-limited/>
- Cárdenas, L. (2017). Ponce y sancionados por la SVS ganan tercer juicio a AFP por caso Cascadas. *La Tercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/noticia/ponce-sancionados-la-svs-ganan-tercer-juicio-afp-caso-cascadas/>
- Cardoso, F. (1964). *Empresário Industrial e Desenvolvimento Econômico no Brasil*. Sao Paulo: Difusão Européia do Livro.

- Cardoso, F. H. (1968). *Cuestiones de sociología del desarrollo en América Latina*. Santiago de Chile: Universitaria,.
- Cardoso, F. H. (1971). *Ideologías de la burguesía industrial en sociedades dependientes (Argentina y Brasil)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cardoso, F. H., & Faletto, E. (1977). Post scriptum a «Dependencia y desarrollo en América Latina». *Desarrollo Económico*, 17(66), 273-299. <https://doi.org/10.2307/3466399>
- Cardoso, F. H., & Faletto, E. (1996). *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*. Siglo XXI.
- Caviedes, S. (2014). Los trabajadores como pilar del sistema financiero. El botín detrás de las AFP. *Cuadernos de Coyuntura*, 6, 38-49.
- Caviedes, S. (2015). Cuando un crédito por \$6.500 millones poco importa: la verdadera influencia empresarial del grupo Luksic. *Cuadernos de Coyuntura*, 7, 37-50.
- Caviedes, S., & Bustamante, A. (2015a). El papel de la tradición: la influencia empresarial del grupo Matte. *Cuadernos de Coyuntura*, 8, 40-54.
- Caviedes, S., & Bustamante, A. (2015b). La red de arrastre estatal: la influencia empresarial del grupo Angelini, 9, 1-12.
- Caviedes, S., & Bustamante, A. (2016a). Endeudar para acumular: la influencia empresarial del grupo Solari. *Cuadernos de Coyuntura*, 13.
- Caviedes, S., & Bustamante, A. (2016b). La precariedad laboral como fórmula de emprendimiento: la influencia empresarial del grupo Paulmann. *Cuadernos de Coyuntura*, 12, 32-44.
- CENDA. (2015). *Informe final. Estudio "viabilidad financiera del sistema de pensiones basado en el esquema de transferencias intergeneracionales explícitas en Chile*. Recuperado de <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/78>
- CENDA. (2018). IMACEI - Índices Mensuales de Actividad Económica Interna. Recuperado 29 de septiembre de 2018, de <https://www.cendachile.cl/series-cenda/indice-mensual-de-actividad-economica-interna-imacei---cenda>

- CEP. (1992). *El Ladrillo. Bases de la Política Económica del Gobierno Militar Chileno*. Centro de Estudios Públicos.
- Chavez, A., & Baires, R. (2011). Todas las señales del descalabro de La Polar que las AFP omitieron. *CIPER*. Recuperado de <https://ciperchile.cl/2011/07/01/todas-las-senales-del-descalabro-de-la-polar-que-las-afp-omitieron/>
- Chesnais, F. (1996). La «globalización» y el estado del capitalismo a finales de siglo. *Investigación Económica*, 56(215), 233-269.
- Chesnais, F. (2001). La nueva economía: una coyuntura favorable al poder hegemónico en el marco de la mundialización del capital. *Rebelión - Economía*.
- Chesnais, F. (2003). La teoría del régimen de acumulación financiarizado: contenido, alcance e interrogantes. *Revista de Economía Crítica*, 1, 37-72.
- Chesnais, F. (2007). Doce tesis acerca de la mundialización del capital. *Instituto Argentino para el Desarrollo Económico*.
- Chesnais, F. (2017). *Finance capital today. Corporations and banks in the Lasting Global Slump*. Chicago: Haymarket Books.
- Cifuentes, G. (2018). Diputados aprueban comisión para indagar a AFP ProVida por negar pensiones de invalidez. *Bio Bio Chile*. Recuperado de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/10/03/diputados-aprueban-comision-para-indagar-a-afp-provida-por-negar-pensiones-de-invalidez.shtml>
- Comisión Presidencial Pensiones. (2015). *Informe Final. Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones*. Santiago de Chile: Comisión Asesora Presidencial Sobre el Sistema de Pensiones. Recuperado de www.comision-pensiones.cl/Informe_final_CP_2015.pdf
- Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional. (2006). *El derecho a una vida digna en la vejez. Hacia un contrato social con la previsión en Chile*. Santiago de Chile.
- Cooperativa. (2002). Presidente Lagos dio inicio al sistema de multifondos de las AFP. *Cooperativa online*. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/presidente-lagos-dio-inicio-al-sistema-de-multifondos-de-las-afp/2002-08-01/121500.html>

- Cooperativa. (2008). AFP presentaron pérdidas del 90 por ciento el tercer trimestre. *Cooperativa online*. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/economia/sistema-previsional/afp/afp-presentaron-perdidas-del-90-por-ciento-el-tercer-trimestre/2008-11-07/154228.html>
- Cooperativa. (2014). ¿En qué consiste el caso Cascadas? *Cooperativa online*. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/economia/empresas/en-que-consiste-el-caso-cascadas/2014-09-02/165757.html>
- Cooperativa. (2016). Superintendencia de Pensiones validó fusión de las AFP Cuprum y Argentum. *Cooperativa online*. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/economia/sistema-previsional/afp/superintendencia-de-pensiones-valido-fusion-de-las-afp-cuprum-y-argentum/2016-12-14/153506.html>
- Cooperativa. (2017, agosto 10). Reforma de Bachelet promete mejorar de inmediato las pensiones en 20%. *Cooperativa online*. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/economia/sistema-previsional/reforma-de-bachelet-promete-mejorar-de-inmediato-las-pensiones-en-20/2017-08-10/173109.html>
- Cristino, C. (2018). Inverlink: la historia de cómo se evitó que las AFP fueran afectadas por la crisis. *Diario Financiero*. Recuperado de <https://www.df.cl/noticias/empresas/banca-instituciones-financieras/inverlink-la-historia-de-como-se-evito-que-las-afp-fueran-afectadas-por/2018-11-09/173548.html>
- Cuprum, A. (2018). *Memoria Anual 2017*. Santiago de Chile: AFP Cuprum.
- Dahse, F. (1979). *El mapa de la extrema riqueza: los grupos económicos y el proceso de concentración de capitales*. Santiago: Editorial Aconcagua.
- De Sierra, G., Garretón, M. A., Murmis, M., & Trindade, H. (2006). Las ciencias sociales en América Latina en una mirada comparativa. En *Las ciencias sociales en América Latina en perspectiva comparada* (pp. 17–53). México: Siglo XXI.

- De Solminihaç, V. (2017). Justicia rechaza demanda de AFP Capital por perjuicios en caso La Polar. *La Tercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/noticia/justicia-rechaza-demanda-afp-capital-perjuicios-caso-la-polar/>
- Di Girolamo, G. (2015). Cómo Metlife intenta ahorrarse 180 mil millones de pesos. *The Clinic*. Recuperado de <http://www.theclinic.cl/2015/07/15/como-metlife-intenta-ahorrarse-180-mil-millones-de-pesos/>
- Dulzaides, M. E., & Molina, A. M. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *Acimed*, 12(2), 1–1.
- Duménil, G., & Lévy, D. (2001). Costs and benefits of neoliberalism. A class analysis. *Review of International Political Economy*, 8(4), 578–607. <https://doi.org/10.1080/09692290110077593>
- Durand, F. (1997). Nuevos empresarios (y algunos viejos problemas). *Nueva Sociedad*, 151, 74–87.
- El Comercio, R. (2014, octubre 28). AFP Hábitat sumará a Prudential Financial como nuevo accionista. Recuperado 20 de noviembre de 2018, de <https://elcomercio.pe/economia/negocios/afp-habitat-sumara-prudential-financial-nuevo-accionista-294112>
- El Mercurio. (2016). Prudential ya es oficialmente socio de ILC en Habitat. Recuperado de <http://www.elmercurio.com/Inversiones/Noticias/Acciones/2016/03/03/Prudential-ya-es-oficialmente-socio-de-ILC-en-Habitat.aspx>
- El Mostrador. (2012). MetLife y BBVA a días de sellar acuerdo por AFP Provida. *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/mercados/destacados-mercado/2012/12/20/bbva-provida-metlife/>
- El Mostrador. (2013). Presidente de la Asociación de AFP dejará su cargo cuando asuma Bachelet. *El Mercurio Online*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2013/12/19/presidente-de-la-asociacion-de-afp-dejara-su-cargo-cuando-asuma-bachelet/>
- El Mostrador. (2015). Comisión investigadora Cuprum-Argentum parte próximo martes y Agnic es la primera citada. *El Mostrador*. Recuperado de

<https://www.elmostrador.cl/mercados/2015/07/14/comision-investigadora-cuprum-argentum-parte-proximo-martes-y-agnic-es-primera-citada/>

Elter, D. (1999). *Sistema de A.F.P. chileno: injusticia de un modelo*. Santiago de Chile: LOM Ediciones/Universidad ARCIS.

EMOL. (2003). Caso Inverlink. *El Mercurio Online*. Recuperado de <https://www.emol.com/especiales/corrupcion/inverlink/origen.htm>

EMOL. (2007). Todo el debate entre Guillermo Arthur y Hernán Somerville. *El Mercurio Online*. Recuperado de <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=32169>

EMOL. (2013). MetLife: Compra de AFP Provida «consolida» estrategia de expansión en países emergentes. Recuperado de <https://www.emol.com/noticias/economia/2013/02/01/582058/metlife-compra-de-afp-provida-consolida-estrategia-de-expansion-en-mercados-emergentes.html>

EMOL. (2014a). Asociación de AFP nombra a Rodrigo Pérez Mackenna como presidente. *El Mercurio Online*. Recuperado de <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=119432>

EMOL. (2014b). PlanVital desbanca a Modelo y se convierte en AFP con el cobro de administración más bajo. *El Mercurio Online*. Recuperado de <https://www.emol.com/noticias/economia/2014/07/31/672743/planvital-desbanca-a-modelo-y-se-convierte-en-afp-con-el-cobro-de-administracion-mas-bajo.html>

EMOL. (2018). UNO AFP, la gestora del ex Cuprum Ignacio Álvarez que espera la licitación para entrar a competir por los nuevos afiliado. *El Mercurio Online*. Recuperado de <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=506866>

Empresas Penta. (2012). Historia. Recuperado de <http://www.empresaspenta.cl/empresas/historia.php>

Escalante, F. (2016). *Historia mínima del neoliberalismo*. México: El Colegio de México.

Espinoza, V., Barozet, E., & Méndez, M. L. (2013). Estratificación y movilidad social bajo un modelo neoliberal: El caso de Chile. *Lavboratorio*, 25. Recuperado de <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/lavboratorio/article/view/125>

- Falabella, G., & Galdames, R. (2002). *Repensar el desarrollo chileno: país, territorio, cadenas productivas*. Ediciones Universidad del Bío-Bío.
- Faletto, E. (2008). Chile: transformaciones económicas y grupos sociales (1973-1986). En *Enzo Faletto, Obras Completas* (Vol. I, pp. 225-278). Editorial Universitaria.
- Faletto, Enzo. (1989). La especificidad del Estado en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 38, 69-87.
- Fazio, H. (1997). *Mapa actual de la extrema riqueza en Chile*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Forbes. (2017a). *The World's Biggest Public Companies. Ranking 2017*. Forbes Magazine. Recuperado de <https://www.forbes.com/global2000/list/#tab:overall>
- Forbes. (2017b). *The World's Billionaire List. Ranking 2017*. Forbes Magazine. Recuperado de https://www.forbes.com/billionaires/list/#version:static_country:Chile
- Forbes. (2018a). MetLife on the Forbes Global 2000 List. Recuperado 20 de noviembre de 2018, de <https://www.forbes.com/companies/metlife/?list=global2000#39aef52c4aef>
- Forbes. (2018b). Principal Financial Group on the Forbes Global 2000 List. Recuperado de <https://www.forbes.com/companies/principal-financial-group/#402562d6411f>
- Forbes. (2018c). Prudential Financial on the Forbes Global 2000 List. Recuperado 20 de noviembre de 2018, de <https://www.forbes.com/companies/prudential-financial/>
- Freixas, M. (2018). Ex trabajadora de Provida denuncia bloqueo de las AFP a pensiones de invalidez: “Pedían que tramitáramos las menos posible”. *El Desconcierto*. Recuperado de <http://www.eldesconcierto.cl/2018/09/25/ex-trabajadora-de-provida-denuncia-bloqueo-de-las-afp-a-pensiones-de-invalidez-pedian-que-tramitaramos-las-menos-posible/>
- Fuentes, F. (2018, octubre 28). Bolsonaro mira modelo de AFP en Chile para reforma en Brasil [Sección Mundo]. Recuperado 30 de octubre de 2018, de <https://www.latercera.com/mundo/noticia/bolsonaro-modelo-afp-chile/373950/>
- Fumagalli, A. (2011). Twenty Thesis on Contemporary Capitalism (cognitive biocapitalism). *Angelaki: Journal of the Theoretical Humanities*, 16(3), 7-17. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0969725X.2011.626555>

- Fumagalli, A., & Lucarelli, S. (2011). A financialized monetary economy of production. *international journal of political economy*, 40(1), 48-68.
- Fundación Sol. (2014). Presentación de Fundación Sol para Comisión Asesora Presidencial para el Sistema de Pensiones. *Santiago*.
- Gálvez, R. (2017, junio 7). El “corralito legal”: ¿Quién gana cuando las AFP se hacen ricas? Recuperado 1 de noviembre de 2018, de <http://www.fundacionsol.cl/2017/06/corralito-legal-quien-gana-cuando-las-afp-se-hacen-ricas/>
- Garretón, M. A. (2004). *América Latina en el siglo XXI: hacia una nueva matriz sociopolítica*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Garretón, M. A. (2013). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado: los gobiernos de la Concertación en Chile, 1990-2010*. Santiago de Chile: Editorial ARCIS/EL Desconcierto/Universidad ARCIS. Recuperado de https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?id_libro=727&pageNum_rs_libros=4&totalRows_rs_libros=756
- Garretón, M. A. (2014). *Las ciencias sociales en la trama de Chile y América Latina: estudios sobre transformaciones sociopolíticas y movimiento social*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Garretón, O. G., & Cisternas, J. (1970). *Algunas características del proceso de toma de decisiones en la gran empresa: la dinámica de la concentración* (Documento de trabajo). Santiago de Chile: Servicio de Cooperación Técnica. ODEPLAN.
- Goldthorpe, J. H. (1992). Sobre la clase de servicio, su formación y su futuro. *Zona abierta*, (59), 229-263.
- Gómez Leyton, J. C. (2016). Trabajo versus capital. El conflictivo social por el sistema de pensiones en la sociedad neoliberal. Recuperado 3 de septiembre de 2018, de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=215769>
- González, D., Ruiz, F., & Torres, F. (2014). Problemas de legitimación en la constitución política chilena. Una revisión sociológica-histórica de los procesos constituyentes de 1833 y 1980. *Revista Pretérito Imperfecto*, 2.

- González, M. (2017). *La conjura: Los mil y un días del golpe*. Editorial Catalonia.
- González, V., & Aristeo, A. (2016). “Jubilazos” en Gendarmería: CDE se querrela por fraude al Fisco e individualiza caso de Olate. *Bio Bio Chile*. Recuperado de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2016/10/07/jubilazos-en-gendarmeria-cde-se-querrela-por-fraude-al-fisco-e-individualiza-caso-de-olate.shtml>
- Goyenechea, M., & Allende, D. (2014). AFP Estatal: el hospital del mercado. *Cuadernos de Coyuntura*, 4, 15-24.
- Habitat, A. (2018). *Memoria Anual 2017*. AFP Habitat.
- Harvey, D. (2004). The «new» imperialism: accumulation by dispossession (pp. 63-87). *Socialist Register*. Recuperado de <http://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/5811#.VTg8AfBpuao>
- Harvey, David. (2007). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford University Press.
- Herrada, J., Pérez, D., & Osorio, S. (2010). El papel del Gran Empresariado Nacional y el Desarrollo del Bloque Histórico en el período 1973-2010. *Anuario de Investigación Estudiantil*, 2, 103-124.
- Huneus, C. (2005). *El régimen de Pinochet*. Editorial Sudamericana.
- Huneus, C. (2018). La crisis del sistema privado de pensiones: un punto de inflexión de nuestra democracia. *CIPER*. Recuperado de <https://ciperchile.cl/2018/10/30/la-crisis-del-sistema-privado-de-pensiones-un-punto-de-inflexion-de-nuestra-democracia/>
- ILC. (2018). *Memoria Anual 2017*. Santiago de Chile: Inversiones La Construcción.
- ING. (2018). Grupo ING. Recuperado 12 de noviembre de 2018, de <https://www.ing.es/sobre-ing/grupo-ing.html>
- James Cook University. (2006). *Primary, Secondary & Tertiary Sources*. James Cook University Library. Recuperado de <http://web.archive.org/web/20081205023731/http://www.library.jcu.edu.au/LibraryGuides/primsrcs.shtml>

- Jarpa, M. (2002). Comienza a regir sistema de Multifondos en las AFP. *El Mercurio Online*. Recuperado de <https://www.emol.com/noticias/economia/2002/08/01/91405/comienza-a-regir-sistema-de-multifondos-en-las-afp.html>
- Jiménez, E., & Torrealba, P. (2018). AFP PlanVital pierde casi 20.000 afiliados en agosto, la mayor fuga mensual en cinco años. *El Mercurio Online*. Recuperado de <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=512417>
- Jimeno, P. (2014). La reforma previsional que alista Bachelet. *La Tercera*. Recuperado de <http://www2.latercera.com/noticia/la-reforma-previsional-que-alista-bachelet/>
- Klein, N. (2007). *La doctrina del shock: El auge del capitalismo del desastre*. Barcelona: Paidós.
- Kremerman, M., & Páez, A. (2016). Endeudar para gobernar y mercantilizar: el caso del CAE. Fundación SOL.
- La Tercera. (2008). Crisis financiera golpea fondos de pensiones de millones de personas en América Latina. *La Tercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/noticia/crisis-financiera-golpea-fondos-de-pensiones-de-millones-de-personas-en-america-latina/>
- La Tercera. (2018). 15 años del caso Inverlink: los \$30 mil millones que faltan para recuperar el “jarrón perdido”. *La Tercera*. Recuperado de <http://www.pulso.cl/internacional/15-anos-del-caso-inverlink-los-30-mil-millones-faltan-recuperar-jarron-perdido/>
- Lagos, R. (1960). *La concentración del poder económico: su teoría, realidad chilena*. Santiago: Editorial Pacífico.
- Lapavitsas, C. (2009a). Financialisation, or the search for profits in the sphere of circulation. *EKONOMIAZ. Revista Vasca de Economía*, 72(03), 98-119.
- Lapavitsas, C. (2009b). Financialised Capitalism: Crisis and Financial Expropriation. *Historical Materialism*, 17(2), 114–148.
- Lapavitsas, C. (2013a). Financialisation and capitalist accumulation: A structural account of the crisis of 2007-9. En K. Yagi, N. Yokokawa, S. Hagiwara, & G. Dymksi (Eds.), *Crises of Global Economies and the Future of Capitalism* (pp. 55-74). Abingdon; New York: Routledge.

- Recuperado de <https://www.routledge.com/Crisis-of-Global-Economy-and-the-Future-of-Capitalism-An-Insight-into/Yagi-Yokokawa-Shinjiro-Dymski/p/book/9780415687331>
- Lapavistas, C. (2013b). The financialization of capitalism: 'Profiting without producing'. *City*, 17(6), 792-805. <https://doi.org/10.1080/13604813.2013.853865>
- Larraín, F. (2012). El sistema de pensiones en Chile y sus resguardos institucionales. *Revista chilena de derecho*, 39(2), 541-551. <https://doi.org/10.4067/S0718-34372012000200015>
- León, A., & Martínez, J. (2001). *La estratificación social chilena hacia fines del siglo XX* (Políticas Sociales). Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6009-la-estratificacion-social-chilena-fines-siglo-xx>
- León, P. (2019). No+AFP presenta recurso de nulidad contra fusión AFP Cuprum-Argentum. *Diario UChile*. Recuperado de <https://radio.uchile.cl/2019/01/03/noafp-presenta-recurso-de-nulidad-contra-fusion-afp-cuprum-argentum/>
- Llorca-Jaña, M., & Barría, D. (2017a). *Empresas y empresarios en la historia de Chile: 1930-2015*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria de Chile.
- Llorca-Jaña, M., & Barría, D. (2017b). Introducción. Historia empresarial de Chile en el siglo XXI. En *Empresas y empresarios en la historia de Chile: 1930-2015*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Majluf, N., Abarca, N., Rodríguez, D., & Fuentes, L. A. (1998). Governance and ownership structure in chilean economic groups, 1, 29.
- Marx, K. (2014a). *El capital: crítica de la economía política, tomo I*. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. (2014b). *El capital: crítica de la economía política, tomo III*. Fondo de Cultura Económica.
- Matus, A. (2017). *Mitos y verdades de las AFP*. Santiago de Chile: Aguilar Ediciones.
- Mayol, A. (2012). *El derrumbe del modelo: La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Mejías, S., & Panes, D. (2018). Reestructuración neoliberal y crisis del sistema previsional. Análisis a partir de las transformaciones del Estado y la acción de los trabajadores en Chile. En *Desigualdades, exclusión y crisis de sustentabilidad en los sistemas previsionales de América*

- Latina y el Caribe* (pp. 47-83). Buenos Aires: CLACSO-CLATE. Recuperado de http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?id_libro=1431
- Memoria Chilena. (2018). Las siete modernizaciones. Recuperado 10 de septiembre de 2018, de <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-93006.html>
- Ministerio de Desarrollo Social. (2018, septiembre 24). Ley 21.112 sobre monto del ingreso mínimo mensual. Recuperado 1 de octubre de 2018, de <http://bcn.cl/27276>
- Ministerio de Hacienda. (2018). Reforma de Pensiones inicia trámite legislativo en la Cámara de Diputados. *Ministerio de Hacienda. Gobierno de Chile*. Recuperado de <http://www.hacienda.cl/sala-de-prensa/noticias/historico/reforma-de-pensiones-inicia-tramite.html>
- Miranda, E. M., & Rodríguez, E. R. (2003). *Examen crítico del sistema de AFP: mitos y realidades*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Modelo, A. (2018). *Memoria Anual 2017*. Santiago de Chile: AFP Modelo.
- Mönckeberg, M. O. (2001). *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno*. Santiago de Chile: Debolsillo.
- Montero, C. (1996). Los empresarios en el desarrollo chileno. *Ensaïos FEE*, 17(2), 152-181.
- Montero, C. (1997a). *La revolución empresarial chilena*. Santiago de Chile: CIEPLAN-Dolmen Ediciones.
- Montero, C. (1997b). Relaciones Estado-empresarios en una economía global. El caso de Chile. *Nueva Sociedad*, 151, 122-135.
- Morán V., P., & Troncoso V., C. (2003). El rol de los multifondos en el sistema de pensiones chileno: un análisis a su implementación. *Panorama Socioeconómico*, (27). Recuperado de <http://www.redalyc.org/resumen.oa?id=39902702>
- Moulian, T. (1997). *Chile actual: anatomía de un mito*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- No+AFP. (2016). *Nuevo Sistema de Pensiones para Chile*. Santiago: Coordinadora Nacional de Trabajadores NO+AFP. Recuperado de <http://coordinadoranomasafp.cl/wp/un-nuevo-sistema-previsional-para-chile-pdf/>

- Nueva Sociedad. (1997). *Empresarios en la escena de los 90*. Nueva Sociedad. Democracia y Política en América Latina. Recuperado de <http://nuso.org/revista/151/empresarios-en-la-escena-de-los-90/>
- O'Donnell, G. (1977). Reflexiones sobre las tendencias de cambio del Estado burocrático-autoritario. *Revista mexicana de sociología*, 9-59.
- Olin Wright, E. (1992). Reflexionando, una vez más, sobre el concepto de estructura de clases. *Zona abierta*, (59), 17-126.
- Ormazábal, S. (2010). *Multifondos en el sistema de pensiones* (Análisis Económico No. 10/27). Santiago de Chile: BBVA Research.
- Pérez, D. (2013). *La burguesía en el Chile del periodo presente (régimen democrático y acumulación neoliberal)* (Tesis para optar el título de sociólogo). Universidad de Chile, Santiago de Chile. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/115707>
- Pérez, P. (2013). Encontrando lo que nunca estuvo perdido. Conciencia de clase y conflicto de clases en el régimen neoliberal chileno. *Revista de Sociología*, (28). <https://doi.org/10.5354/rds.v0i28.30716>
- Pérez, P. (2014a). Class consciousness in a mature neoliberal society: Evidence from Chile. *Research in Social Stratification and Mobility*, 38, 57-75. <https://doi.org/10.1016/j.rssm.2014.06.002>
- Pérez, P. (2014b). Cómo entender y estudiar la conciencia de clase en la sociedad capitalista contemporánea. Una propuesta. *Revista Theomai*, 29, 121-139.
- Pérez, P. (2015). The End of a Traditional Class Distinction in Neoliberal Society: 'White-collar' and 'Blue-collar' Work and its Impact on Chilean Workers' Class Consciousness. *Critical Sociology*, 43(2), 291-308. <https://doi.org/10.1177/0896920515585609>
- Pérez, P. (2018). Clases sociales, sectores económicos y cambios en la estructura social chilena entre 1992 y 2013. *Revista de la CEPAL*, (126), 172-192.
- Pinto, A. (1973). *Chile, un caso de desarrollo frustrado*. Editorial Universitaria.
- Piñera, J. (1991). *El cascabel al gato: la batalla por la reforma previsional*. Santiago de Chile: Editora Zig-Zag.

- PlanVital. (2018). *Memoria Anual 2017*. Santiago de Chile: AFP PlanVital.
- PNUD. (2017). *Desiguales: orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile.
- Portes, A., & Hoffman, K. (2003). *Las estructuras de clase en América Latina: composición y cambios durante la época neoliberal*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6037>
- ProVida. (2018). *Memoria Anual 2017*. Santiago de Chile: AFP ProVida.
- Prudential. (2010). Prudential: chile. Recuperado 20 de noviembre de 2018, de <http://www.prumerica.cl/>
- Quiroga, Y. (2008). De modelo ejemplar a objeto de enmiendas: el sistema de pensiones en Chile. *Nueva Sociedad*, 217, 24-38.
- Resumen. (2016). El sindicalismo de Concepción y su aporte a la construcción del Movimiento de trabajadores NO+AFP. *Resumen*. Recuperado de <https://resumen.cl/articulos/el-sindicalismo-de-concepcion-y-su-aporte-a-la-construccion-del-movimiento-de-trabajadores-noafp>
- Reuters. (2011). Grupo colombiano Sura adquirirá activos de ING en Latinoamérica en US\$3.763 millones.
- Reuters. (2014). Chilena ILC y Prudential Financial acuerdan control conjunto de AFP Habitat. Recuperado 20 de noviembre de 2018, de <https://lta.reuters.com/article/businessNews/idLTAKBN0IH2F820141028>
- Reuters. (2018). Profile: Principal Financial Group Inc. Recuperado 20 de noviembre de 2018, de <https://www.reuters.com/finance/stocks/companyProfile/PFG.O>
- Reyes, V. (2018). NO+AFP anuncia marcha nacional ante supuesto boicot de Provida para acceder a pensiones de invalidez. *Bio Bio Chile*. Recuperado de <https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/tu-bolsillo/2018/09/22/noafp-anuncia-marcha-nacional-ante-supuesto-boicot-de-provida-para-acceder-a-pensiones-de-invalidez.shtml>
- Riesco, M., Durán, F., Parelle, A., & Lagos, F. (2012). Resultados para sus afiliados de las AFP y Compañías de Seguros relacionadas con la previsión 1982-2012. *Santiago de Chile: CENDA*.

- Rodríguez, I., & Vommaro, P. (Eds.). (2018). *Desigualdades, exclusión y crisis de sustentabilidad en los sistemas previsionales de América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO-CLATE. Recuperado de https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?id_libro=1431&pageNum_rs_libros=0&totalRows_rs_libros=1333
- Rozas Bugueño, J., & Maillet, A. (2019). Entre marchas, plebiscitos e iniciativas de ley: innovación en el repertorio de estrategias del movimiento No Más AFP en Chile (2014-2018). *Izquierdas*, 48, 1-21.
- Rozas, P., & Marín, G. (1988). *El 'Mapa de la Extrema Riqueza' diez años después*. Santiago de Chile: Ediciones Chile América - CESOC.
- Ruiz Bruzzone, F. (2016). Superexplotación de la fuerza de trabajo en América Latina: Consideraciones teóricas. *Izquierdas*, (30), 236-257. <https://doi.org/10.4067/S0718-50492016000500009>
- Ruiz, C. (2013a). *Conflicto social en el neoliberalismo avanzado: análisis de clase de la revuelta estudiantil en Chile*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ruiz, C. (2013b). *Estado, alianzas sociales y modelos de desarrollo en América Latina Hoy. Brasil, Argentina y Chile* (Tesis doctoral). Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Ruiz, C. (2015). *De nuevo la sociedad*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Ruiz, C., & Boccardo, G. (2011). *Panorama Actual de la Estructura Social Chilena: En la perspectiva de las transformaciones de la historia inmediata* (Documento de Trabajo). Santiago de Chile: Centro de Investigación en Estructura Social.
- Ruiz, C., & Boccardo, G. (2014). ¿América Latina ante una nueva encrucijada? *Anuario del Conflicto Social*, (4).
- Ruiz, C., & Boccardo, G. (2014). *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*. Santiago de Chile: El Desconcierto-Fundación Nodo XXI.
- Saavedra, A. (2008). *Un marco conceptual para el estudio de las clases sociales en el Chile actual*. Valdivia: INEDH/GIA/UAH. Recuperado de <https://inedh.cl/2016/04/19/un-marco-conceptual-para-el-estudio-de-las-clases-sociales-en-el-chile-actual/>

- Salazar, G. (2003). *Historia de la acumulación capitalista en Chile: apuntes de clase*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Saleh, F. (2011). Los negocios con el Estado del piloto del Presidente. Recuperado 20 de noviembre de 2018, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2011/01/26/los-negocios-con-el-estado-del-piloto-del-presidente/>
- Sanhueza, J. M. (2012). Estado y modelo de desarrollo en América Latina: el caso de las reformas previsionales de Chile y Argentina. *Némesis: Revista de estudiantes de sociología de la Universidad de Chile.*, (9), 107-118.
- Santillán, R., López, D., & Montenegro, J. (2010). Las Administradoras De Fondos De Pensiones Y El Desarrollo Del Mercado De Capitales En Chile. *Ensayos Revista de Economía*, XXIX(2), 53-76.
- Sembler, C. (2007). *Estratificación social y clases sociales: una revisión analítica de los sectores medios*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6130-estratificacion-social-clases-sociales-revision-analitica-sectores-medios>
- SII. (2018). UF 2018. Recuperado 1 de octubre de 2018, de http://www.sii.cl/valores_y_fechas/uf/uf2018.htm
- Solari, A., Franco, R., & Jutkowitz, Joel, J. (1976). *Teoría, acción social y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI. Recuperado de https://books.google.cl/books?id=acG7AAAAIAAJ&q=teor%C3%ADa+accion+social+y+desarrollo+en+america+latina&dq=teor%C3%ADa+accion+social+y+desarrollo+en+america+latina&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjAy6L_gcjdAhWLGJAKHUJUCWIIQ6AEIJzAA
- Solimano, A. (2012). *Capitalismo a la chilena: Y la prosperidad de las elites*. Santiago de Chile: Editorial Catalonia.
- Solimano, A. (2017). *Pensiones a la chilena. La experiencia internacional y el camino a la desprivatización*. Santiago de Chile: Catalonia.

- Solís, S. (2016, marzo 3). Chile: Prudential Financial completó el proceso de adquisición de participación en AFP Habitat. Recuperado 20 de noviembre de 2018, de <http://semanaeconomica.com/article/mercados-y-finanzas/banca-y-finanzas/181655-chile-prudential-financial-completo-el-proceso-de-adquisicion-de-participacion-en-afp-habitat/>
- Superintendencia de Pensiones. (2015). Cómo se gestó y aprobó la fusión entre las AFP Argentum y Cuprum. Recuperado de <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-10734.html>
- Superintendencia de Pensiones. (2018a). Estadísticas e informes. Recuperado 15 de septiembre de 2018, de <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyname-621.html>
- Superintendencia de Pensiones. (2018b). *Inversiones y rentabilidad de los fondos de pensiones, agosto de 2018*. Santiago de Chile: Superintendencia de Pensiones. Recuperado de <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyname-621.html>
- Superintendencia de Pensiones. (2018c). Series estadísticas del sistema de pensiones. Recuperado de http://www.spensiones.cl/safpstats/stats/.sc.php?_cid=41
- SVS. (2017). *Grupos empresariales*. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.svs.cl/portal/principal/605/w3-propertyvalue-18651.html>
- SVS. (2018). Claves del mercado de capitales, impulsor de la economía. Recuperado de <http://www.svs.cl/educa/600/w3-article-511.html>
- T13. (2016). Asociación de AFP advierte que algunas propuestas «mal implementadas» podrían afectar las pensiones. *Tele 13 Online*. Recuperado de <http://www.t13.cl/noticia/negocios/asociacion-afp-advierte-mal-implementadas-algunas-propuestas-podrian-afectar-pensiones>
- The Clinic Online. (2016). Andrés Navarro, socio de AFP Modelo: “muchas gente que opina en contra del sistema es por razones ideológicas”. Recuperado de <http://www.theclinic.cl/2016/08/07/andres-navarro-socio-de-afp-modelo-mucha-gente-que-opina-en-contra-del-sistema-es-por-razones-ideologicas/>
- Thompson, E. P. (1982). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. España: Crítica.

- Torche, F. (2005). Unequal but Fluid: Social Mobility in Chile in Comparative Perspective. *American Sociological Review*, 70(3), 422-450.
- Torche, F. (2006). Una clasificación de clases para la sociedad chilena. *Revista de Sociología*, 20, 15-43. <https://doi.org/10.5354/rds.v0i20.27529>
- Torche, F. (2014). Movilidad Intergeneracional y Desigualdad: El Caso Latinoamericano. *Annual Review of Sociology*, 40(1), S2-1-S2-25. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-062215-092006>
- Torres, E. (2017). El proyecto intelectual: hacia la reconstrucción de un programa teórico para las ciencias sociales en América Latina. *Cuadernos del pensamiento crítico latinoamericano*, 48, 1-4.
- UDD. (2017). *Ranking de riqueza de grupos económicos*. Santiago de Chile: Universidad del Desarrollo. Recuperado de <https://ceen.udd.cl/files/2018/10/RGE-17-12vf-1.pdf>
- Undurraga, T. (2012). Transformaciones sociales y fuentes de poder del empresariado chileno (1975-2010). *Ensayos de Economía*, 22(41), 201-225.
- Undurraga, T. (2014). Rearticulación de grupos económicos y renovación ideológica del empresariado en Chile 1980-2012. En M. Monsalve, *Grupos económicos y mediana empresa familiar en América Latina*. Lima: Universidad del Pacífico. Recuperado de https://www.academia.edu/9154259/Rearticulaci%C3%B3n_de_grupos_econ%C3%B3micos_y_renovaci%C3%B3n_ideol%C3%B3gica_del_empresariado_en_Chile_1975-2012_la_paradoja_de_la_concentraci%C3%B3n
- Undurraga, T. (2016). Business, politics and ideology: Neoliberalism and capitalist class formation in Argentina and Chile (1990 – 2014). *Política*, 54(2). Recuperado de <http://www.redalyc.org/resumen.oa?id=64551061007>
- Urquieta, C. (2015a). La mitad de los pensionados recibirá una jubilación pagada por las AFP que no superará el 15% de su sueldo. *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/10/06/la-mitad-de-los-pensionados-recibira-una-jubilacion-pagada-por-las-afp-que-no-superara-el-15-de-su-sueldo/>

- Urquieta, C. (2015b). Miembro de la comisión Bravo devela cómo se intentó quitar piso a la propuesta que cambia estructuralmente el sistema de AFPs. *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/09/28/miembro-de-la-comision-bravo-devela-como-se-intento-quitar-piso-a-la-propuesta-que-cambia-estructuralmente-el-sistema-de-afps/>
- Uthoff, A. (2001a). *La reforma del sistema de pensiones en Chile: desafíos pendientes*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Uthoff, A. (2001b). La reforma del sistema de pensiones y su impacto en el mercado de capitales. *En: Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973-Santiago: CEPAL/LOM Ediciones, 2001-p. 231-261.*
- Uthoff, A. (2017). *Solidaridad en el financiamiento de las pensiones en Chile* (Análisis No. 2). Santiago de Chile: Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado de library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/13789.pdf
- Valdebenito, R., & Meneses, M. (2018). Independientes e informales: historia y caracterización de los excluidos del sistema previsional chileno. En *Desigualdades, Exclusión y Crisis de Sustentabilidad en los sistemas previsionales de América Latina y el Caribe* (1a ed., pp. 19-46). Buenos Aires: CLACSO-CLATE.
- Valles, M. S. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis Editorial.
- Vega, F. (2018). SQM: tribunal dictamina compensación de US\$8,2 millones a afiliados de AFP Provida. *CIPER*. Recuperado de <https://ciperchile.cl/2018/06/19/sqm-tribunal-dictamina-compensacion-de-us82-millones-a-afiliados-de-afp-provida/>
- Weffort, F. (1968). Clases populares y desarrollo social. Contribución al estudio del populismo. *Revista Paraguaya de Sociología*, 13, 62-154.
- Weissman, I. (2016a). El club de la pelea: las fracturas internas en la industria de las AFP. *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/08/29/el-club-de-la-pelea-las-fracturas-internas-en-la-industria-de-las-afp/>

- Weissman, I. (2016b). La trastienda de la llegada de Andrés Santa Cruz al gremio de las AFP. *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/mercados/2016/12/02/la-trastienda-de-la-llegada-de-andres-santa-cruz-al-gremio-de-las-afp/>
- Winter, M. (2006). Los mejores equipos de inversión de las AFP dan la cara. *El Mercurio*. Recuperado de <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=15092>
- Wood, E. (1997). Modernity, postmodernity, or capitalism? *Monthly Review*, 48(3), 539-560. https://doi.org/10.14452/MR-048-03-1996-07_2
- Wormald, G., & Torche, F. (2004). *Estratificación y movilidad social en Chile: entre la adscripción y el logro* (Políticas Sociales No. 98). Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6089>
- Zayas, P. (2010). *El rombo de las investigaciones en las ciencias sociales*. La Habana: Editorial Academia.

8. Anexos

8.1. Tablas de información cuantitativa

Tabla 1. Concentración de la industria y costos administrativos (1982-2000)

Años	Cantidad AFP	Concentración en 3 mayores AFP			Trasposos (miles)	Vendedores (miles)	Gasto comercial X cotizante (1000 \$ 96)	Gasto operacional X cotizante (1000 \$ 96)	Costo previsional % del Y medio
		Fondo	Afiliados	Cotizantes					
1982	12				-	1,9	--	--	3,57
1983	12				14	1,2	0,8	3,1	4,87
1984	12				135	2,3	0,7	2,9	4,76
1985	11				211	2,4	0,6	2,7	4,51
1986	12				177	2,2	0,5	2,4	4,12
1987	12	67	63	66	183	2,3	0,5	2,3	3,98
1988	121				275	2,6	0,6	2,4	4,01
1989	13				282	2,6	0,5	2,5	3,54
1990	13				389	3,4	0,7	2,9	3,15
1991	13	59	67	69	505	4,1	0,8	3,1	3,1
1992	13				626	6,4	1	3,3	3,07
1993	17	54	68	68	880	10,6	1,3	3,9	3,07
1994	19				982	14,8	1,6	4,3	3,06
1995	16	54	69	67	1323	15,5	1,8	4,4	3,06
1996	13				1529	18	2,2	4,6	2,99
1997	13	55	69	65	1600	17,5	2,3	4,8	2,96
1998	9	63	74	72	750	6,3	1,5	4,7	2,62
1999	8	70	78	75	500	3,6	1,4	4,5	2,52
2000	8	70	78	76	380	3	na	na	2,31

Fuente: elaboración propia en base a (Uthoff, 2001a).

Tabla 2. Déficit previsional estatal y sus componentes (% del PIB), 1981-1999

Años	Déficit asociable a la transición					Otros		Déficit
	Aporte Estatal Directo INP		Bonos de reconocimiento	Déficit transicional		Aporte Estatal Directo INP		Previsional total
	Civil	Total		Civil	Total	Asist.	Mín.	
1981	2	4	0	2	4	0	0	4
1982	2	6	0	2	6	0	0	6
1983	2	7	0	3	7	0	0	7
1984	3	7	0	3	7	1	0	8
1985	4	6	0	4	6	1	0	7
1986	4	6	0	4	6	1	0	7
1987	3	5	0	4	6	1	0	6
1988	3	5	0	4	5	0	0	5
1989	3	5	0	3	5	0	0	5
1990	3	5	1	4	5	0	0	5
1991	3	5	1	4	5	0	0	5
1992	3	4	1	4	5	0	0	5
1993	3	4	1	4	5	0	0	5
1994	3	4	1	4	5	0	0	5
1995	3	4	1	4	5	0	0	5
1996	3	4	1	4	5	0	0	5
1997	3	4	1	4	5	0	0	5
1998	2	4	1	4	5	0	0	6
1999	3	5	1	4	6	0	0	6
81-89	3	6		3	6		0	6
90-99	3	4		4	5		0	5
81-99	3	5		4	5		0	6

Fuente: Elaboración propia en base a (Uthoff, 2001a).

Tabla 3: Déficit previsional en Chile, 1981-2037 (% PIB)

Promedio	Déficit Operacional	Bonos de reconocimiento	Pensiones asistenciales	Pensiones mínimas	Déficit previsional civil	Déficit previsional militar	Déficit previsional total
1981-1989	3,7	0,4	0,2	0	4,3	1,8	6,1
1990-1998	3	0,3	0,7	0,02	4	1,2	5,2
1999-2008	2,8	1,2	0,4	0,13	4,6	1,3	5,9
1009-2018	1,6	0,8	0,4	0,41	3,3	1,3	4,6
2019-2028	0,8	0,1	0,5	0,77	2,1	1,3	3,4
2029-2037	0,3	0	0,5	1,19	1,9	1,3	3,2
1999-2037	1,4	0,6	0,5	0,61	3	1,3	4,3

Fuente: Arenas de Mesa 1999b en Arrau & Loiseau (2005)

Tabla 4. Chile. Capital acumulado en los fondos, retorno real del capital, composición de la cartera por instrumentos principales y costo fiscal de la transición en el sistema privado de pensiones, 1982-2011

Años	Capital acumulado		Retorno real		Distribución de la cartera por instrumentos				Costo fiscal (% PIB)
	Millones US\$	% PIB	Desde inicio	Último año	Deuda pública	Instituciones financieras	Acciones nacionales	Emisiones Extranjeras	
1982	600	3,9	20,6	28,5	--	--	--	--	-6,4
1984	1.200	7,7	16,6	3,6	--	--	--	--	-7,6
1999	34.501	5,3	11,3	16,3	34,6	33,2	12,4	13,4	-5,9
2000	35.886	59,8	10,9	4,4	35,7	35,1	11,6	10,9	-6,0
2001	35.461	55,0	10,7	6,7	35,0	32,5	10,6	13,1	-6,0
2002	35.515	55,8	10,3	3,0	30,0	34,2	9,9	16,2	-5,9
2003	47.690	64,5	10,3	10,6	24,7	26,3	14,5	23,7	-5,8
2004	60.799	59,1	10,2	8,9	18,7	28,5	15,7	26,8	-5,5
2005	74.750	59,4	10,0	4,6	16,4	28,9	14,7	30,2	-5,2
2006	88.632	61,0	10,2	15,8	13,1	26,3	17,0	32,0	-5,1
2007	111.037	64,4	10,0	5,0	7,8	30,3	14,5	35,6	-5,0
2008	74.313	52,8	8,8	-18,9	14,3	29,7	13,8	28,5	-5,0
2009	118.053	65,3	9,2	22,5	9,7	18,9	13,9	43,9	-4,8
2010	124.726	61,9	9,3	12,0	10,0	16,6	14,6	45,0	-4,7
2011	153.009	64,0	9,1	7,0	14,5	16,2	26,1	43,2	--

Fuente: Becker, Mesa-Lago, Hohnerlein, Ossio & Simonovits (2013)

Tabla 5. Argentina. Capital acumulado en el fondo de pensiones, tasa de retorno bruta real del capital y distribución de la cartera por instrumentos principales, 1998-2012

Años	Capital acumulado		Retorno real (%)	Distribución de la cartera por instrumentos principales					
	US\$ Millones	% del PIB		Deuda pública	Acciones Nacionales	Emisiones Financieras	Fondos Mutuos	Depósitos Bancarios	Proyectos en desarrollo
1998	11.526	3,9	--	--	--	--	--	--	--
1999	16.787	5,9	9,2	52,3	20,5	0,4	6,3	--	--
2000	20.381	7,1	11,1	56,0	12,3	4,5	8,2	--	--
2001	20.786	7,4	8,0	68,0	10,2	1,8	3,3	--	--
2002	11.650	11,3	10,4	76,7	6,5	8,9	1,8	--	--
2003	16.139	12,4	10,5	68,9	11,8	9,7	2,8	--	--
2004	18.306	11,9	9,9	62,0	12,7	10,3	4,8	--	--
2005	22.565	12,3	9,4	60,9	13,4	8,9	8,1	--	--
2006	29.371	13,7	9,8	60,6	12,7	9,7	11,6	--	--
2007	30.105	11,5	9,2	54,9	15,0	8,4	14,6	--	--
2008	32.881	11,8	8,4	56,2	12,5	8,9	13,2	--	--
2008	31.238	9,5	--	60,2	9,8	5,4	3,3	10,8	2,3
2009	37.966	12,3	--	64,7	10,2	5,0	1,3	7,0	6,1
2010	45.645	12,3	--	59,3	13,2	0,2	1,8	9,0	11,8
2011	48.537	10,8	--	58,9	8,3	0,0	--	11,7	13,9
2012	47188	--	--	59,1	8,1	0	--	10,2	13,8

Fuente: Becker, Mesa-Lago, Hohnerlein, Ossio & Simonovits (2013)

Tabla 6. Bolivia. Capital acumulado en el fondo de pensiones, retorno real del capital y distribución de la cartera por instrumentos principales, 1998-2010

Año	Capital acumulado	% PIB	Retorno del capital (%)	Distribución de la cartera por instrumentos principales				
	Millones US\$			Deuda pública	Depósitos bancarios	Emisiones privadas	Acciones nacionales	Emisiones foráneas
1998	333	4,0	--	--	--	--	--	--
1999	592	7,0	12,5	67,2	32,4	0,4	0,0	0,0
2000	841	10,8	11,0	69,5	23,2	3,7	0,0	0,0
2001	936	11,0	15,7	73,2	10,5	13,4	0,0	0,0
2002	1.144	15,5	17,1	69,1	14,7	13,4	0,0	1,3
2003	1.493	20,9	11,1	64,1	7,3	16,7	8,6	1,7
2004	1.716	20,5	10,4	67,5	5,6	16,9	7,5	1,5
2005	1.816	20,1	9,8	70,0	6,8	13,5	6,3	2,5
2006	2.140	21,0	8,8	74,8	11,1	9,3	0,1	2,7
2007	2.559	22,0	7,6	72,4	14,6	8,5	0,0	2,2
2008	3.428	25,2	6,8	68,5	14,3	12,3	0,0	0,0
2009	4.246	22,6	7,3	62,7	20,7	11,8	0,0	0,0
2010	5.408	28,9	9,1	60,8	22,5	16,1	0,0	0,0
2011	6.583	28,7	6,7	56,8	25,5	15,4	0,0	0,0

Fuente: Becker, Mesa-Lago, Hohnerlein, Ossio & Simonovits (2013)

Tabla 7. Valor y rentabilidad de los fondos de pensiones en Chile, 1981-2000

Años	Valor del fondo		Crecimiento PIB		Rentabilidad real anual		
	Billones US\$	% PIB	Total	Per capita	De la cuota del fondo	De la cuenta individual	
						Afiliados de ingreso imponible de 10 UF	Afiliados de ingreso imponible de 30 UF
1981	0,3	0,9	6,7	5	12,9	-5,2	3,2
1982	0,6	2,5	-13,4	-15,1	28,5	15,8	23,6
1983	1,1	5,7	-3,5	-5,2	21,2	14,7	18,5
1984	1,2	6,5	6,1	4,4	3,6	-0,1	1,9
1985	1,5	9,3	3,5	1,8	13,4	10,1	11,3
1986	2,1	12	5,6	3,9	12,3	9,9	10,7
1987	2,7	13,1	6,6	4,9	5,4	4	4,4
1988	3,6	14,8	7,3	5,6	6,5	5,6	6
1989	4,5	16,2	10,6	8,9	6,9	6,3	6,6
1990	6,7	22	3,7	2	15,6	15,4	15,6
1991	10,1	29,1	8	6,3	29,7	23,5	23,9
1992	12,4	29,6	12,3	10,6	3	0,9	1,1
1993	15,9	35,1	7	5,3	16,2	14,4	14,6
1994	22,3	44,9	5,7	4,1	18,2	11,2	11,5
1995	25,4	42,9	10,6	9,1	-2,5	-4,4	-4,1
1996	27,5	40,1	7,4	5,9	3,5	1	1,7
1997	30,9	40	7,4	5,9	4,7	1,7	2,6
1998	31,1	42	3,9	2,4	-1,1	-3,5	-3
1999	34,5	45,9	-1,1	-2,6	16,3	15	15,1
2000	35,4	46,9	5,4	3,9	4,4	1,4	2,3

Fuente: Uthoff (2001a)

Tabla 8. AFP y control accionario sobre empresas públicas privatizadas

Empresa pública privatizada	Principales AFP accionarias	Porcentaje de control
Chilgener	Provida	9,00%
	Habitat	6,97%
	Cuprum	6,63%
	Santa María	4,45%
	Summa Bansander	3,80%
Soquimich	Provida	7,70%
	Habitat	6,90%
	Cuprum	4,80%
	Santa María	3,90%
	Summa Bansander	3,70%
IANSÁ	Provida	11,10%
	Habitat	6,71%
	Santa María	4,50%
	Magister	1,00%

Fuente: Elaboración propia en base a Mönckeberg (2001).

Tabla 9. Composición interna del empresariado en Chile, 1980-2009 (% en relación a la PEA de empresarios y miles de personas)

Empresarios	1980	1986	1990	1995	2000	2005	2009
Agrícola	23,2	29,1	21,7	18,1	17,4	13,4	14,2
Comercio	32,1	24,8	20,4	24,3	22,1	19,7	16,5
Industria	15,8	13,5	15,2	15,6	12,9	14	13
Servicios	6,5	10,5	10,5	11,1	8,8	11,2	13,1
Otros empresarios	22,3	22,1	32,1	30,8	38,8	41,7	43,2
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Ruiz y Boccardo (2014, p. 81)

8.2. Descripción del procesamiento de la información de inversiones del sistema de pensiones chileno

La información sobre el patrón de acción económica del sistema de AFP se construyó durante el año 2017 en el marco de la asignatura anual “Taller de Tesis” del programa de magíster en el cual se inscribe esta tesis. Durante tal año se trabajó en la sistematización y análisis estadístico de la información publicada por la Superintendencia de Pensiones (2018a) en relación a la cartera de inversión del sistema de AFP.

Una primera cuestión a trabajar fue una forma de sistematización computacional de la base de datos que registra los activos del sistema de AFP al 31 de enero de 2017 (Superintendencia de Pensiones, 2018a). Dado que tal base de datos se encuentra en un formato de registro contable, cuya unidad de información resulta ser el instrumento financiero específico que vehiculiza cada inversión (acción, bono de deuda u otra categoría de herramientas de inversión), se procedió a reestructurar la base de datos en un formato adecuado a los propósitos de análisis de esta investigación.

En primer lugar, se compactó la unidad de información de modo que ésta quedara centrada en el emisor, es decir, empresas o actores económicos que reciben inversiones desde las AFP. Esto permitió reducir la cantidad de casos de 27.607 a 467, lo que se explica pues cada actor económico puede recibir inversiones vía diferentes tipos de instrumentos financieros.

En segundo lugar, se procedió a construir una serie de variables de interés:

- **Inversión de cada AFP, en cada actor económico:**
 - Inversión total según fondo: inversión de cada AFP en los actores económicos, desagregada según tipo de fondo de inversión (A, B, C, D y E).
 - Inversión total de cada AFP en cada actor económico: construida a partir de la sumatoria de la inversión por fondo (A, B, C, D y E).
 - Inversión total: construida en base a la variable anterior, refiere a la inversión del “sistema de AFP” en un agente económico obtenido al sumar la inversión total de cada AFP específica en cada actor económico.
- **Nacionalidad de la inversión:** refiere a si la inversión se efectúa sobre un actor presente en el mercado nacional o internacional.
- **Tipo de emisor:** A partir de las tablas publicadas por la Superintendencia de Pensiones en relación a la cartera desagregada de inversiones (2018a), se incorporó información que indica una caracterización del sector económico del emisor.
 - Esta variable se recodificó para considerar las siguientes categorías: Empresas administradas de manera directa por el Estado; empresas privadas del sector, primario,

terciario y servicios; empresas del sector financiero (Bancos, Administradoras de Fondos de Inversión, etc.).

- **Grupo económico:** Esta variable fue construida manualmente. Para ello se utilizaron las siguientes fuentes de información, que permitieron identificar el actor económico de los diferentes instrumentos de inversión presentados en la base de datos original: el ranking de grupos empresariales de la Universidad del Desarrollo (UDD, 2017), el ranking 2017 de la revista América Economía (América Economía, 2015), información de actores económicos en el repositorio en línea de la agencia Bloomberg (Bloomberg, 2017), listado de grupos empresariales publicado por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS, 2017) y las memorias financieras de empresas. Caracteriza a cada emisor, según el grupo económico que lo controla en mayor proporción. También considera como grupo económico aquellas empresas de propiedad Estatal, por lo que el total de empresas ligadas al Estado aumenta levemente en relación a la anterior variable.
- **Pertenencia categórica a grupo:** En base a la variable recién descrita se construyó una variable que considera las siguientes categorías: Pertenece a grupo Económico, Pertenece al Estado, No pertenece a grupo económico.

Esta reestructuración de los datos originales resulta en que se considere una variable para la inversión de cada AFP más la inversión del sistema en total (7 actores), que deben desagregarse en la inversión total y según cada multifondo (6 registros de inversión). Ello arroja un total de (7 x 6) 48 variables referidas a inversión. Considerando además las variables de caracterización ‘nacionalidad’ ‘tipo de emisor’, ‘grupo económico’ y ‘pertenencia categórica a grupo económico’, el resultado del proceso es una base de datos de 53 variables.

La abultada cantidad responde sobre todo a la desagregación de cada inversión según la inversión de cada AFP y del sistema en su conjunto, en cada fondo de inversión. A partir de las variables señaladas se procedió a construir indicadores descriptivos para caracterizar el sistema de pensiones, descritos en el capítulo 5.